BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 8 DE ABRIL DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.874

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dr. Raul E. Granillo Ocampo
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
Dr. Gustavo A. Naveira
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Dr. Ruben A. Sosa
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 888.209

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROCORP LA RIOJA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 590, del 18/03/98, Fo. 4225, Esc. Elizabeth A. Córdoba, Adscripta Reg. Notarial 453, de Cap. Fed., 2) "AGROCORP LA RIOJA S.A." 3) Socios: Agustín Gabella, cubano, casado, comerciante, nacido el 01/09/18, CIPF 2.107.127, domiciliado en Uruguay 423 de Villa Martelli, Pcia. de Bs. As. y Adolfo Gabella, argentino, casado, ingeniero, nacido el 04/03/60, DNI 13.792.995, domiciliado en Uruguay 423 de Villa Martelli, pcia. de Bs. As.; 4) Sede Social: Méjico 871, piso 8o. Dto. 21, Capital Federal; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, a las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, estudios y tasaciones de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. B) Importación y Exportación: Importación y exportación de todos los productos permitidos por las disposiciones arancelarias y aduaneras vigentes, como así también la distribución y comercialización de los productos importados; c) Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales o granjas; Actuar en la compra venta y como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; recibirlos en depósito y/o consignación. D) Mandataria: mediante el ejercicio del mandato por cuenta de terceros como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones; E) Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos nacionales y del exterior a interés y financiación de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra-venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título universitario o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social: $ 30.000 (pesos treinta mil) representado por 30.000 (treinta mil)) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 v/n. c/u. y con derecho a 1 voto por acción. 7) Duración: 99 años desde su inscripción. 8) Administración y Representación: a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Representación Legal de la Sociedad: Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta; 9) fiscalización: a cargo de los accionistas prescindiendo de sindicatura; 10) Ejercicio Social: 31/12. 10) Directorio: Presidente: Agustín Gabella, Director Suplente: Adolfo Gabella.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 149.338

AGROTOP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 21 del 1º/4/98. Accionistas: Ricardo Santiago Emilio Malumbres, arg.; nacido el 17/01/45, empresario, divorciado, DNI 5.832.043, Boulevard Belgrano s/n, Rosario del Tala, Prov. Entre Ríos; Víctor Julián Coccoz, arg., nacido el 22/3/46, arquitecto, divorciado, DNI 5.888.245, Arenales 3672, 8º piso, Cap. Fed. Denominación: "AGROTOP S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Agropecuarias: Todo tipo de actividades agropecuarias, comprendidas las relaciones con la explotación directa y todo tipo de servicios agropecuarios, entre ellos los de conservación, aprovechamiento y análisis de suelo, fertilización, riego, lucha contra plagas, biotecnología, trabajos de posicionamiento satelital, asesoramiento y toda otra actividad pertinente; Comercial: Todo tipo de actividades comerciales relacionadas con la actividad agropecuaria y tecnologías de aplicación tales como compraventa, importación y exportación de materias primas, insumos, maquinarias y tecnologías, transporte, compraventas y alquileres de campos, maquinarias o insumos, constitución de pools, operaciones con warrants y opciones de bolsa relacionadas con las actividades agropecuarias, financiar los servicios que se presten y tomar préstamos, organizar exposiciones, cursos de extensión y educación agropecuaria; Construcción: Construir todo tipo de inmuebles rurales o urbanos, plantas de depuración de aguas y aprovechamiento de recursos renovables, tales como granjas eólicas y solares; Industrial: Fabricar todo tipo de productos para la agroindustria. Capital: $ 20.000. Administración: Mínimo uno, máximo cinco. Representación: Director Titular: Ricardo Santiago Emilio Malumbres; Director Suplente: Víctor Julián Coccoz. Fiscalización: Sin Síndico. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede Social: Arenales 3372, 8º piso, Cap. Fed.

Escribano - Raúl Herrero
Nº 83.893

ALIWORLD

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. del 8-1-98, Nº 1, Fo. 1, Reg. 550. Socios: Manuel Fernández López, 15-3-60, arg. cas.; DNI 14.120.020, Moreno 1817, 3º A, C.F., com.; Jaime Pozo Yevenes, chileno, 13-9-58, solt. DNI 92.886.057, B. de Irigoyen 330, C.F., cont-auditor. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la siguientes actividades: a) Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistema operativas generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medio manuales, mecánicos y/o electrónicos; realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su registro, archivo, por todos los medios conocidos o a conocerse; comprar y vender todo tipo de materias primas, maquinarias, instrumentos, relacionados con el objeto social. b) Asesoramiento económico y financiero y estudios en negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna. c) Proyecto, diseño, fabricación, cálculo, instalación, puesta en marcha, asesoramiento de sistema de control automático, instrumental eléctrico, electrónico, sistemas de comunicaciones y de procesos industriales. d) Administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, consorcios de copropietarios; aceptación y desempeño de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. e) Servicios de organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de bienes y capitales, gestiones de negocios y comisiones en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero; ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones. f) Compra y venta, permuta, alquiler, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de la Propiedad Horizontal, y realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias. g) Otorgar avales, fianzas, y otras garantías vinculadas con operaciones en que intervinieren. h) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. i) Transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalajes y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín. j) Realizar todo tipo de operaciones de importación y exportación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, productos promocionales en todas sus líneas, manufacturados o no, materias primas; organizar ferias y exposiciones comerciales en el país y en el exterior; participar en licitaciones nacionales e internacionales. k) Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, explotar patentes, marcas distintivas, propiedad literaria o artística, obras o trabajos, otorgar regalías. 1) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como

SUMARIO

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1 Sociedades Anónimas 1

1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada 9

1.3 Sociedades en Comandita por Acciones..... 12

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 13
Anteriores 30

2.2 Transferencias
Nuevas 15
Anteriores 39

2.3 Avisos Comerciales
Nuevos 16
Anteriores 39

2.4 Remates Comerciales
Anteriores 40

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y notificaciones
Nuevas 19
Anteriores 41

3.2 Concursos y quiebras
Nuevos 21
Anteriores 46

3.3 Sucesiones
Nuevas 23
Anteriores 51

3.4 Remates judiciales
Nuevos 24
Anteriores 53

4. PARTIDOS POLITICOS

Nuevos..... 26

5. INFORMACION Y CULTURA

5.2 Procuración del Tesoro
Dictámenes..... 27

promoción de ventas, estudio de mercado, utilización de medios de difusión como radio, televisión, prensa, carteles, y cualquier medio de difusión usual para tal fin, o que en el futuro se creara. Para su cumplimento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000, en dinero en efectivo. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros p/2 ejerc. Representación: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de c/año. Sin Sindicatura.

Autorizada - María Gabriela Stramandinoli
Nº 83.877

BACK OFFICE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norberto Eduardo Mazas, nac. 30/11/51, contador público, D.N.I. 10.373.067 y Susana Amelia Marino, nac. 22/4/54, docente, D.N.I. 11.534.478 ambos argentinos, casados, dom. Amberes 942, de esta ciudad, 2) Esct. Nº 65 del 26-03-98 Fo. 179. 3) BACK OFFICE S.A.. 4) Amberes 942 Cap. 5) La fabricación, compra, venta, importación, exportación consignación, distribución, comercialización y reparación de bienes de consumo, artículos de oficina, del hogar y librería, la venta de repuestos correspondientes a los mismos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y de $ 1.000 c/a. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 9) A cargo del Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) Presidente: Norberto Eduardo Mazas. Director Suplente: Susana Amelia Marino, quienes aceptan los cargos.

Escribana - Raquel Colomer
Nº 149.214

BALISAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 03/04/98. Socios: Marcelo Luis de Monasterio, argentino, nacido 25/4/59, casado, DNI 13.493.440, comerciante, y Astrid Karin Oestreicher, argentina, nacida 15/02/65, casada, DNI 18.110.101, comerciante, ambos domiciliados en Tiscornia 1043, San Isidro, PBA; Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliario: Compra, venta, permuta, alquiler arrendamiento de bienes inmuebles, inclusive los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, countrys, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, y las comprendidas dentro de las disposiciones de la Ley 24.441 y de Leasing Inmobiliario. Inversora: en general con exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. Capital: $ 50.000. 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 10 pesos cada una con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicio. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30/6. Integración del Directorio: Presidente: Marcelo Luis de Monasterio. Directora Suplente: Astrid Karin Oestreicher. Sede social: Sarmiento 1169, 6º "D" Capital.

Escribano - Néstor Esteban Azlor
Nº 83.950

BAULER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 40 años, con Documento Nacional de Identidad número 12.458.929 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 66 años, con Cédula de Identidad número 4.597.458, ambos domiciliados en Suipacha 211 piso 22 A de esta Ciudad. 2) 26/3/98. 3) Suipacha 211 piso 22 A. 4) Comercial: La compra venta, edición, impresión, comercialización y distribución de libros, revisas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta y librería. La comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta y librería. Publicidad en todas sus formas. Producción de espectáculos teatrales y de televisión y cualquier otra actividad afín a la cinematografía, video, radiofonía, teatro y televisión. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización y producción de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, pública o privada. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 149.275

BIG BOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace sabe por un día que por esc. 2-4-98, Reg. 373, se constituyó BIG BOL S.A. Socios: Alberto Luis Domínguez, arg., casado, empres., 45 años, DNI 10.685.829, dom. Ameghino 180, Concepción del Uruguay, Entre Ríos; Néstor Adrián Scarpati, arg., solt., empleado, 32 años, DNI 17.332.668, dom., Asunción 4955. Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación de todo negocio vinculado a la gastronomía y venta de alimentos elaborados o sin elaborar, y bebidas; incluye, sin limitación, la actividad de restaurante, discoteca, bar, confitería, preparación de comidas para terceros, agasajos, shows, desfiles de modelos y todo cuanto complemente la actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cap. Social: $ 12.000, represent. por 120 acciones nomin. no endosables de $ 100 c/u, con derecho a un voto c/u, suscripto totalmente. Ejercicio social cierra 31-12 de cada año. Duración: 99 años, a partir de su inscripción. Dirección y administración: Presidente Néstor Adrián Scarpati: Director Suplente: Silvia Violeta Gaubeca, arg., casada; DNI 11.986.968, dom. Bmé. Mitre 4331, C.F. Sede Social: Asunción 4955. C.F.

Escribana - María Julia Pérez Tort
Nº 149.323

BUENOS AIRS CONSULTING BUREAU

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 2/4/98. Fº 172, Registro 1551 de Cap. Fed. la sociedad BUENOS AIRES CONSULTING BUREAU S.A. modificó su denominación a la actual FAIR CONSULTING GROUP S.A. quedando redactado su artículo primero de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denominará FAIR CONSULTING GROUP S.A. y tendrá domicilio social en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencia o representaciones, de igual manera en cualquier lugar del país o del extranjero. Es continuadora de la sociedad bajo la denominación de Buenos Aires Consulting Bureau S.A.

Escribana - María G. Caso
Nº 83.947

CAIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 24/9/97, Nº 10.816, Lº 122, Tº "A" S.A. Esc. Nº 12 del 23-1-98 escrib. Chiocci, protocolizó la asamblea extraordinaria, unánime del 24-10-97 que resolvió: 1) Aumentar el Captial de $ 12.000 a $ 700.000 por capitaliz. aportes irrevocables; 2) Reformar el estatuto de la sig. forma: Denominación: CAIRA S.A. Plazo 99 años contados desde el 24/9/97 fecha de su inscrip. en el Reg. Púb. Comercio. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las sig. operaciones: 1- Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial, constructora, agropecuaria y minera. Adquirir, registrar, explotar, arrendar, ceder y/o vender patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y Exportación. 2- Industriales: Procesar, elaborar, transformar, construir, y/o fabricar materiales, partes intermedias y finales, maquinarias, motores, herramientas, piezas, repuestos y accesorios aplicables a la actividad constructora y agropecuaria. 3- Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, direcciones, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. 4- Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también los denominados countries clubs o por el sistema de tiempos compartidos u otros similares o análogos, la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenaje. 5- Mineras: Mediante la prospección, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforaciones de suelo y rocas para inyección; excavaciones de tierra y rocas, en superficie o subterráneas y la elaboración, concentración, transformación, molienda y beneficio de los productos minerales referidos. 6- Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, avícolas, frutículas y/o cría de ganado, aves, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. 7-Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencias de hipotecas, otorgamiento de créditos generales, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. Efectuar financiaciones de operaciones de préstamos para importación, compra y venta de maquinarias, automotores y toda clase de rodados, con garantías prendarias u otras. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 8- Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandato u asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 700.000. Administración: De 1 a 5 3 ejerc. Repres. Legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejerc.: 30/6 de c/año.

Dictaminante - Hugo L. R. Chiocci
Nº 149.320

CINECOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 09/01/98, F. 23, Reg. 913 de Cap. Fed., se constituyó CINECOR S.A. Socios: Poch Jaime Gustavo, nac. 27/02/57, arg. DNI 12.785.176, casado, médico, dlio. Pueyrredón 354, Haedo, Pcia. de Bs. As., Carlevaro Oscar Octavio, nac. 21/08/63, arg., D.N.I. 16.580.018, casado, médico, dlio. Dorrego 2687, 5to. A Cap. Fed., Nul Daniel Rubén, nac. 02/09/53, arg. D.N.I. 10.923.926, casado, médico dlio. Araoz 788, Cap. Fed., Miceli Miguel Angel, nac. 17/10/60, arg. D.N.I. 14.289.079, casado, médico, dlio. Madero 534, Cap. Fed., Kevorkian Rubén, nac. 22/05/61, arg. D.N.I. 14.015.278, casado médico, dlio, Córdoba 4761 18 D Cap. Fed. Sede Social: El Carpintero Nro. 6938 C.F. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en I.G.J. Objeto: Operar por sí, por cuenta de terceros o asociados a terceros en el país o en el exterior, a los siguientes trabajos: 1/Ejecución de trabajos de cardiología, hepatología, neurología, hemodinamia, angeografía, angeografía digital, intervencio-nismos cardiovascular, y neurológico en sus distintos aspectos de fotografía científica, computada o cualquier otro aspecto de la ciencia y de la medicina de avanzada descubierta o a descubrirse, creada o a crearse, 2) Aquellas actividades establecidas en el decreto del PEN 2933/77 del 7/10/1977 referido a la ley 19.710, exclusivamente bajo la responsabilidad de los profesionales matriculados que dicha normativa exige. 3) Instrumental: Farmacia, elaboración, reparación, modificación, y/o mantenimiento de instrumentales científicos que hacen a su actividad. 4) Conferencias, simposios, cursos a profesionales y empresas de la medicina bioquímica y/o veterinaria. 5) Comercial., compraventa, importación, exportación, distribución, fraccionamiento y envasamiento de instrumentos, maquinarias, repuestos, y materiales descartables y catéteres. 6) Investigación científica, culturales y tecnológicas y su fomento mediante la creación y sostenimiento de becas y subsidios en forma directa o a través de fundaciones creadas o a crearse. Brindar servicios conexos al objeto principal inclusive a través de locaciones de obras y de servicios Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 Valor nominal c/u. Dirección, representación y administración a cargo directorio, 1 a 5 miembros titulares por tres ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio 31/12 de c. año. Directorio: se designa para integrar el Directorio: Presidente: Nul Daniel Rubén, Vice Presidente: Miceli Miguel Angel, Director suplente: Rubén Kevorkian.

Presidente - Daniel Rubén Nul
Nº 149.329

CLIVER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, DNI 4.067.712, de 66 años y Clara Simona Gariello, de 57 años, DNI 3.944.220, ambos casado, argentinos, comerciantes, domiciliarios en Suipacha 207, piso 11 J de esta Ciudad. 2) 20/3/98. 3) Suipacha 207 piso 11 J Capital Federal, 4) Comercial: dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. Actuar como Correo Privado. La compra venta, alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores- máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garajes, talleres y estaciones de servicios, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial. La fábricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, lácteos, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y todo otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 149.276

CLUB DE CAMPO LA FEDERALA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 27/3/98. Socios: Mirta Alicia Gómez, argentina, nacida 2/8/53, casada, DNI 11.026.407, abogada, domicilio Concordia 3670, 4º "16" Capital y Norberto Gómez, argentino, nacido 5/9/57, soltero, DNI 13.505.051, comerciante, domicilio Habana 4489, Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliario: Compra, venta, permuta, alquiler arrendamiento de bienes inmuebles, inclusive los comprendidos en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, countrys, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, y las comprendidas dentro de las disposiciones de la Ley 24.441 y de Leasing Inmobiliario. Administración de Bienes: Administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes, derechos, acciones, títulos, valores de entidades públicas o privadas. Capital: $ 100.000, 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 10 pesos

cada una con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30/11. Integración del Directorio: Presidente: Norberto Gómez. Directora Suplente: Mirta Alicia Gómez. Sede social: Av. Francisco Beiró 4385, 2º Capital.

Escribano - Néstor Esteban Azlor
Nº 83.952

CONSULTORES DE GRANDES EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nro. 235 del 1-4-98, Juan Tomás Frías, arg. casado, L.E. 6.476.926, 18-10-1931, abogado, Corrientes 447 Piso 6 Cap. Fed., y Enrique Waterhouse, arg., casado, abogado, 9-09-1930, L.E. 6.471.559, abogado, Corrientes 447, Piso 6, Cap. Fed., Constituyeron: CONSULTORES DE GRANDES EMPRENDIMIENTOS S.A., 1) Capital Federal; 2) 99 años; 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquiera de los tipos societarios permitidos, incluyendo agrupaciones de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Servicios de Consultoría: Mediante la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento para el estudio de mercado, ejecución, organización, administración, orientación de la publicidad, puesta en marcha y comercialización de grandes emprendimientos, tanto inmobiliarios, comerciales, deportivos, de entretenimientos y/o económicos financieros, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, para vivienda permanente o de fin de semana, para la instalación de centros de compras, o negocios, o tiempos compartidos, para turismo, para su enajenación o renta, por el régimen de propiedad horizontal, o de clubes de campo, barrios cerrados, parques industriales, condominios u otras formas de loteo, subdivisión o fraccionamiento de inmuebles y bajo cualquier otro tipo asociativo o societario, con miras a la mejor utilización de los recursos humanos mediante la selección de personal y proveedores, del suelo por la elección de lugares y su adecuado tratamiento con relación a su destino, y económico financieros, para la economía y aplicación de los recursos monetarios y su flujo y administración, la formación de grupos de inversión privados, para la ejecución de toda clase de grandes emprendimientos de inversión en tierras, bienes de todo tipo y características, organización de fideicomisos, obtención de créditos con o sin, garantías hipotecarias, prendarias o comunes, ejerciendo "lobbing", aportando, "know-how", patentes de invención o derechos intelectuales y en general, brindando todos los conocimientos propios o de terceros y de las especialidades que requieran los destinatarios del asesoramiento, con expresa exclusión de la realización de aquellas actividades que recurran al ahorro o concurso público y en particular de las comprendidas en la ley de entidades financieras. b) De administración: Mediante el gerenciamiento y administración de los emprendimientos o negocios, ya se trate de los que constituyen el objeto social indicado precedentemente, u otros que se le encomienden a la Sociedad. Representación y Mandato: Mediante la realización en el país y/o en el exterior de toda clase de mandatos, con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisiones, consignaciones, comodato, administración, operaciones de leasing, gestión y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, inclusive dar avales y fianzas a favor de terceros, y de ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con aquél y que no se encuentren prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto, 4) Capital: 12.000 pesos representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una; 5) Directorio: Tres ejercicios, 6) C. Ejercicio: 31-7; 7) Prescinde de sindicatura; 8) Presidente: Juan Tomás Frías, Suplente: Enrique Waterhouse; 9) S. Social: Carlos Pellegrini 125, 9 "B", Cap. Fed.

Escribano Rómulo F. Zemborain
Nº 83.849

COVEI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nro. 238 del 2-4-98 Comply S.A. Paraguay 786, Cap. Agropecuaria Tepa S.A. Florida 833, piso 2do. Cap. y Prenter S.A., Paraguay 2641, P.B. "4", Cap., constituyeron: COVEI S.A., 1) Capital Federal, 2) 99 años, 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, arrendamientos, loteos, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, construcción, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal; b) Financieras e Inversoras: Mediante el aporte e inversiones de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o a personas físicas. Todo tipo de gestiones y operaciones económico-financieras que permitan el acceso y el otorgamiento de financiaciones incluidas las compraventa de títulos públicos, créditos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras que requieran el concurso público. Representación y Mandato: Mediante la realización en el país y/o en el exterior de toda clase de mandatos, con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, efectuando operaciones de representación, comisiones, consignaciones, comodato, administración, operaciones de leasing, gestión y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza y en especial de los productos comprendidos y afines en el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables v/n $ 1 c/u, 5) Directorio: tres ejercicios, 6) Prescinde Sindicatura, 7) 30-6, 8) Presidente: Roberto Mario Clement Peñalba, arg., 17-2-61, abogado, casado, D.N.I. 14.488.717, Vice: Eduardo Andrés Tesoriere, arg., casado, cont. púb., 54 años, L.E. 4.630.125, Florida 833, piso 2do., Suplente: Floriana Playuk, D.N.I. 5.313.276, comerciante, Florida 833, Piso 2do. 9) S. Social: Florida 833, Piso 2do. Cap.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 83.847

DABBLER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 40 años. D.N.I. 12.458.929 y Oscar Andrés Salto, de 60 años, D.N.I. 5.238.140, casado, argentino, comerciante, ambos domiciliados en Suipacha 211, piso 22 A. Capital. 2) 30/3/98. 3) Suipacha 211 piso 22 A. Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas analcohólicas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Oscar Andrés Salto. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 149.280

DAMPER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 40 años, D.N.I. 12.458.929 y Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 72 años, DNI 3.252.188, domiciliados en Suipacha 207 piso 11 J, Capital. 2) 30/3/98. 3) Suipacha 207 piso 11 J Capital. 4) Comercial: La compra venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Servicios: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, siquiátricos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, siquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico-asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. f) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Inmobiliaria y Financiera: la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Aníbal Alberto Urtubey. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 149.282

DANCER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matilde Lucero, argentina, casada, comerciante, de 70 años, DNI 0456.631, domiciliada en Rivadavia 2720, 1er. piso Dto. 1 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 66 años, con C.I. 4.597.458, domiciliada en Suipacha 207, piso 11 J, ambas de esta Ciudad. 2) 1/4/98. 3) Suipacha 207 piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos metarlúrgicos, textiles, de cuero, madera, plástico, eléctricos, electrónicos. Productos agropecuarios, automotores, máquinas y maquinarias y productos alimenticios. Transporte interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles o correspondencia. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, textiles, de cuero, plástico y madera, eléctricos y electrónicos, agropecuarios, automotores, máquinas y maquinarias y productos alimenticios. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, agropecuarios, de grúa y estibaje, médicos y jurídicos. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 100.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Matilde Lucero. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente: indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 149.272

DARING

SOCIEAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante de 40 años, D.N.I. 12.458.929 y Oscar Andrés Salto, de 60 años, D.N.I. 5.238.140, casado, argentino, comerciante, ambos domiciliados en Suipacha 211 piso 22 A, Capital. 2) 30/3/98. 3)Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioskos, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones . Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas analcohólicas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Oscar Andrés Salto. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 149.278

DARNEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, 40 años, DNI. 12.458.929 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora, 34 años, DNI. 14.943.444, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J. Capital Federal. 2) 26/3/98. 3) Suipacha 207 piso 11 J. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Servicios médicos y jurídicos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura.

Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucia Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 149.277

DIEST

SOCIEDAD ANONIMA

1) Darío Mario Jaraj, arg., div., arquit., nac. 7/1/47, L.E. 4.556.639 y Florencia Jaraj, arg., solt., nac. 17/3/77, D.N.I. 25.895.199, dom. La Pampa 2596 P. 4º, Cap. Fed. 2) 27/3/98. 3) DIEST S.A. 4) La Pampa 2596 Piso 4º, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Financieras: Mediante préstamos, aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, y negocios realizados o a realizarse, a la compra y venta de títulos públicos o privados, acciones, papeles de comercio, u otros valores, inversiones en general, con o sin garantía, quedando expresamente excluidas las actividades que requieran el concurso público u otras incluidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 1 a 9 tit. Presidente: Darío Mario Jaraj; Director Suplente: Florencia Jaraj. Mandato: 2 años. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 30 de junio.

Escribano - Gustavo G. Martinelli
Nº 149.354

DISPROVAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matilde Lucero, argentina, casada, comerciante, de 70 años, DNI. 0.456.631, domiciliada en Rivadavia 2720, 1er. piso Dto. 1 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 66 años, con C.I. 4.597.458, domiciliada en Suipacha 207, piso 11 J, ambas de esta Ciudad. 2) 1/4/98. 3) Suipacha 207 piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, de cuero, madera, plástico, eléctricos, electrónicos. Productos agropecuarios, automotores, máquinas y maquinarias y productos alimenticios. Transporte interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles o correspondencia. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, textiles, de cuero, plástico y madera, eléctricos y electrónicos, agropecuarios, automotores, máquinas y maquinarias y productos alimenticios. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, agropecuarios; de grúa y estibaje; médicos y jurídicos. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: La explotación, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 100.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Matilde Lucero. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 149.285

DOUBLETREE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. 1) Marcelo José Otermin, 19/3/65, D.N.I. 17.406.358, Av. La Plata 259, 9º piso, "A", Capital Federal y Héctor Bozzano, 6/8/48, L. E. 5.089.242, Lautaro 123, piso 15, Capital Federal, ambos argentinos, casados, licenciados en economía. 2) Esc. Nº 914 del 3/4/98, Fº 4702 del Reg. Not. 393 de Cap. Fed. 3) DOUBLETREE S.A. 4) Pumacahua 34, 3º piso, "B", Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: La prestación de servicios de asesoramiento y consultoría a personas físicas, jurídicas, privadas, públicas o mixtas, nacionales o extranjeras en áreas tales como la informática, bursátil, comercial, de riesgos, de seguros, impositiva, financiera, economía, administrativa, industrial, laboral, técnica, recursos humanos, ingeniería y jurídica. La administración, coordinación, relevamientos, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados. La capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto de la sociedad. La compra, venta, importación, exportación, consignación, concesión y/o adquisición de licencias y comercialización en general de materias primas, máquinas y/o artículos para la prestación de los servicios mencionados precedentemente. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. b) Inmobiliarias: La compra, venta, administración, locación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. c) Servicios y Mandatos: El ejercicio de gestiones, mandatos, comisiones y representaciones, en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. d) Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas. La participación en Uniones Transitorias de Empresas. e) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso públicos de capitales. 6) $ 12.000. 7) Presidente: Francisco Alberto Juan Trovato. Directora Suplente: Lilian Elizabeth Amenedo. 8) Pumacahua 34, 3º, "B", Capital Federal. Aceptación de cargos Francisco Alberto Juan Trovato, comerciante, 21/8/59, D.N.I. 13.740.220, Alberto Williams 6020, Capital Federal y Lilian Elizabeth Amenedo, decoradora, 3/10/60, D.N.I. 14.229.792, Portela 201, 2º, departamento "B", Capital Federal, ambos argentinos, casados, quienes aceptan los cargos para los que han sido designados.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
Nº 149.396

EBERD AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escr. del 2/4/98. Socios: Orlando Eber Drughieri, arg., casado, comerciante, 65 años, LE 4.816.477, Sánchez de Bustamante 2346, Cap.; Carlos María Drughieri, arg., casado, ing. en producción agropecuaria, 39 años, DNI 12.317.303, Sánchez de Bustamante 2346, Cap. y José Antonio Tassara, arg., casado, comerciante, 69 años, DNI 10.984.094, Brandsen 716, Cap. Denominación "EBERD AGROPECUARIA S.A." dom. legal en Capital. Sede: Arturo Beruti 4417. Plazo: 99 años inscrip. R.P.C. Objeto: Actividades agrícolo-ganaderas, forestales, apícolas, avícolas, frutícolas, de granja y de tambos, en campos propios o ajenos; invernada y cría de ganado, su reproducción y cruza de sus diversas calidades; agricultura en todas sus etapas efectuando la prestación de toda clase de servicios relacionados con la explotación agropecuaria, alquiler de campos y maquinaria agrícola y la realización de toda clase de trabajos en campos de terceros así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias derivadas de la explotación agrícola y ganadera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar contratos que no sean prohibidos por las leyes. Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Val/Nom $ 1 c/Acc. 1 voto por acción. Prescinde de Sindicatura. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares. Plazo: 2 ejercicios. Presidente: Carlos María Drughieri. Suplente: Orlando Eber Drughieri. Cierre ejercicio: 31 marzo c/año.

Escribana - Laura Benítez Cruz
Nº 149.271

EKLY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 62 del 1/4/98 Fº 214 Reg. 1062 Cap. Jorge Oscar Repollo, nac. 25/7/52, casado, DNI 10.164.419, dom. Molina Arrotea 735, Lomas de Zamora, y María Delia Quiroga, nac. 15/7/53, soltera, DNI 10.952.680, dom. Diagonal Pavón 4267, Florida, V. López, ambos argentinos, comerciantes y de la Prov. Bs. As. Constituyeron: "EKLY S.A." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde su inscrip., Reg. Públ. Comer. Objeto: Compra, venta, permuta, locación, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles ya sea bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o no pudiendo ejercitar mandatos, comisiones, representaciones, permutas y todo contrato afín a su actividad. Capital; $ 12.000 represent. 1.200 acc. de $ 10 v/n c/u. La soc. será dirigida y administ. por un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. La soc. prescinde de la sindicatura. La represent. corresponde al Pte. o Vpte. en forma indistinta. El ejerc. social cierra 31/12. Las acc. son ordinarias, nominativas no endosables y de un voto por acc. Directorio: Pte. Jorge Oscar Repollo, Direct. Supl. María Delia Quiroga. Sede Pasteur 455, p. 5, Cap.

Autorizado - Guillermo Rodríguez Guagliardi
Nº 83.946

ESTANCIA EL BROCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 54, pasada al folio 130, en el Registro 228 de Capital Federal, el 5/3/98, se constituyó "ESTANCIA EL BROCAL S.A.". Socios: Don Miguel Patricio Murray, argentino, casado, nacido el 9 de abril de 1972, con Documento Nacional de Identidad Nº 22.654.911, abogado, domiciliado en Avenida Carlos Pellegrini 1175, piso 6º, "B", Capital Federal; y Don Sebastián Fernández Barrio, argentino, casado, nacido el 17 de abril de 1963, con Documento Nacional de Identidad Nº 16.763.160, comerciante, domiciliado en calle Guido 1842, piso 2º, "G", Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Actividades Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos, tanto de propiedad de la Sociedad como de terceros, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino porcino, equino; cabañeros para la cría de toda especie animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas; frutícolas, apícolas y granjeras; b) Cereales, forrajeras y granos; 1. Comerciar en el ramo de compraventa de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosas y frutos de país; 2. Recibirlos en depósito y/o para su reacondicionamiento; y 3. aceptarlos en consignación; c) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedad inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también de operaciones inmobiliarias, explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros; d) Mandatos: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. e) Inversiones: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. A tales fines, tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto o contrato y emprender toda clase de negocios o actividades relacionadas, directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente Estatuto. Capital Social: Doce mil pesos representados por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Directorio: 1 a 5 titulares pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede Social; Av. Carlos Pellegrini 1175, piso 6º, "B", Capital Federal. Directorio: Presidente: Miguel Patricio Murray: Vicepresidente: Waldo Raúl Buldrini, argentino, casado, L.E. Nº 4.493.146, nacido el 7/3/30, abogado, domiciliado en Maipú 267, piso 19º, Capital Federal: Director Suplente: Sebastián Fernández Barrio. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Daniel E. Pinto
Nº 149.242

FERGIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ariel Alberto Giorgio, arg., solt., comerc., nac. 9/6/74, DNI 23.772.411, dom. Gavilán 2371, PB, 4, Cap. Fed.; y Christian Andrés Ferreira, arg., solt., comerc., nac. 18/10/76, DNI 25.612.698, dom. Moreno 1273, Cap. Fed. 2) Escritura 27/3/98, 3) Capital Social: $ 12.000. 4) Duración: 99 años contados insc. R.P.C. 5) Objeto: por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: Explotación de Bares, confiterías, parrillas, restaurantes, pub, pizzerías, cafés y todo lo relacionado con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, salchicherías, y casa de comidas, servicios: empresariales, para fiestas y eventos especiales, de comidas rápidas y envíos a domicilio. Podrá realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o asociándose con particulares, compañías y bancos oficiales o privados. Podrá también registrar, adquirir, ceder, o transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración y fabricación, aceptar o acordar, regalías, tomas participaciones, hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas y sociedades del país y/o exterior. Importar y exportar toda clase de bienes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6) Cierre de ejercicio: 31/3. 7) Directorio: Presidente Ariel Alberto Giorgio; Director Suplente: Christian Andrés Ferreira. 8) Sede Social: Peña 2472 5º, dto. A, de Cap. Fed. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
Nº 149.346

FINER

SOCIEDAD ANONIMA

(J.N.1ª I en lo Comercial de Registro Nº 1191, Lº 92, Tº A. de S.A. 10/4/80). 1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 22/12/97. 2) Cambia domicilio a Provincia de Buenos Aires: Diag. Alte. Brown 1257, Adrogué, Pdo. Alte. Brown. 3) Modifica Art. 1º: FINER S. A. domic.: Pcia. Bs. As.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 83.862

FIRE LAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Alberto Eceiza, argentino, soltero, comerciante, nació 25/8/76, D.N.I. 25.277.618, domicilio Marcelo T. de Alvear 1584, Capital; Pablo Héctor Caetano, uruguayo, soltero, comerciante, nació 29/4/63, D.N.I.: 92.440.777, domicilio Araoz 250, Planta Baja, Dpto. "A", Capital. 2) 29/12/97. 3) FIRE LAND S.A. 4) Lavalle 1429, P. 5º, segundo cuerpo, Dpto. "B", Capital. 5) Comercial: la compra, venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Servicios: Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos u oftalmológicos, radiología, cirujía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratos para tal fin. Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, oftalmológicas, kinesiológicas, y/o médico - asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. Realizar asesoramiento en materia de control y prestaciones de servicios médico asistenciales. La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ellas y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032, con alcance integral a los beneficiarios de la misma. Prestar y locar servicios de

ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Inmobiliaria y Financiera: la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Luis Alberto Eceiza; Director Suplente: Pablo Héctor Caetano, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 149.237

HIPER MARK

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE cambió denominación: Reformó art. 1: "HIPERMERCADO MAYORISTA HIPERMAY S.A."

Abogado - Federico F. Alconada Moreira
Nº 149.312

INVERSORA YONG LI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 23/3/98 se constituyó INVERSORA YONG LI S.A. 1) Sheng Shu Tseng, chino, casado, comerciante, 2/12/43, Pasap. Chino Nº M9542544 y Chu Mei Wang Tseng, china, 18/4/48, casada, ama de casa, Pasap. Chino Nº M9747979, San Lorenzo 2430, San Martín, Bs. As. 2) Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales. De Servicios: Asesoramiento y la prestación de servicios relacionados con el objeto comercial. Financieras: El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Representaciones. En cuanto sean atinentes a las actividades enunciadas precedentemente. 3) 99 años. 4) $ 102.000. 5) 102.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 y 1 voto c/u. 6) Presidente: Min Hsiung Chou, chino, 29/12/43, casado, DNI 92.856.919 comerciante, Campichuelo 297, Cap. Fed. y Director Suplente: Chu Mei Wang Tseng.7) Presidente del Directorio. 8) Campichuelo 297, Cap. Fed. 9) 31/1. 10) Prescinde de sindicatura.

Autorizado - Alejandro Senillosa
Nº 149.337

LA GUARDIANA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA

(IGJ. 17/7/69 Nº 2812, Fº 373, Lº 68, Tº A) Por Acta Asamblea Gral. Ext. Nº 37 del 20/10/97 elevada a Esc. 526 el 26/11/97, Reg. 1052, Capital, se resolvió aumentar el Capital a $ 30.000, y la modificación de Estatutos y su adecuación a la Ley 19.550. Art. 2º: Duración 99 años desde la inscripción; Vto.: 16/7/2068. Art. 3º: Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, la industrialización, fabricación, fraccionamiento, transformación y manipulación de cajas, tesoros, muebles de acero, cofres de amurar, sus derivados y afines, comercial; Compra, venta, permuta, importación y cualquier forma de negocio de artículos que constituyen su objeto industrial, productos elaborados, semielaborados, nacionales y/o extranjeros. Podrá igualmente desempeñar representaciones distribuciones, comisiones, consignaciones y toda otra forma de intermediación comercial, inmobiliaria: compraventa, permuta o cualquier otra forma legal de adquisición o enajenación, al contado o a plazos, de inmuebles rurales y/o urbanos, así como también su construcción, explotación, arrendamiento y administración, realización de loteos, urbanizaciones y fraccionamiento, inclusive el ejercicio de todos los actos que autorizan las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal, respecto de los inmuebles sometidos a dicho régimen, y en general toda clase de operaciones sobre inmuebles, muebles o semovientes. Art. 4º: Capital $ 30.000, Art. 6º: La dirección y administración a cargo Directorio con 2 a 5 miembros por 2 años. Art. 7º: Rep. legal; Presid. o Vicep. en su caso. Art. 9º: Se prescinde Sindicatura. Art. 11º: Cierre ejercicio: 30/6 c/año.

Autorizado - Marcelo Corti
Nº 83.831

LE'ROSE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Alberto Eceiza, argentino, soltero, comerciante, nació 25/8/76, D.N.I. 25.277.618, domicilio Marcelo T. de Alvear 1584, Capital; Luis Rómulo Ciriola, argentino, soltero, comerciante, nació 22/12/63, D.N.I.: 17.097.018 domicilio Marcelo T. de Alvear 1584, Capital. 2) 29/12/97. 3) LE'ROSE S.A. 4) Av. Callao 853, P. 3º, Oficina "E", Capital. 5) Comercial: la compra, venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos, de cosmética y perfumeria. Servicios: Prestar y locar servicios médicos, santorales, bioquímicos u odontológicos u oftalmológicos, radiología, cirujía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratos para tal fin. Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, oftalmológicas, kinesiológicas, y/o médico-asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. Realizar asesoramiento en materia de control y prestaciones de servicios médico asistenciales. La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ellas y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032, con alcance integral a los beneficiarios de la misma. Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Inmobiliaria y Financiera: la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Luis Alberto Eceiza; Director Suplente: Luis Rómulo Ciorla, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 149.236

LOCALUNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por As. Gral. Extra. de Acc. de LOCALUNO S.A. del 20/3/98, con el 100% del capital social presente y por unanimidad, los accionistas resolvieron la modificación del Estatuto Social en su artículo tercero, el que queda redactado: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a: I) Instalación, explotación y administración de negocios gastronómicos, salones de fiestas y servicio de lunch. II) Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de inmuebles, realización de obras de ingeniería y arquitectura, redes de infraestructura y viales, ya sean públicas o privadas. III) Comercialización y/o administración de inmuebles, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema. IV) Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. V) Explotación agrícola, ganadera y forestal, y la comercialización de sus productos. VI) Explotación del transporte y comercio ferroviario, terrestre, aéreo, marítimo, de ultramar y cabotaje, fluvial y lacustre, transportes, fletes, distribución, almacenajes y estibajes de cargas en general. VII) Ejercer las funciones y negocios de armador, fletes, adquisición y venta de elementos para el equipamiento de aeronaves y/o embarcaciones, compraventa, locación y reparación de contenedores. VIII) Ejercicio de la actividad de agencia marítima, concesiones en los puertos, explotación de obras, diques, muelles, grúas, así como cualquier construcción e instalación vinculada directa o indirectamente al tráfico de mercaderías y/o personas por cualquier medio, representaciones comerciales del exterior y actuación como importadores y/o exportadores. IX) Servicios de practicaje, pilotaje y baquías, remolques fluviales, de río y de ultramar, lanchaje. X) Instalación, reparación, conservación, modificación, modernización, alistamiento, diseño, construcción, compra, venta, intermediación, y explotación de todo tipo de embarcaciones y sus accesorios y repuestos, exportación, importación y equipamiento náutico en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto". Datos de Inscripción: 30/11/95, Nº 11.482, Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Abogado - Adriano Cafaro
Nº 83.912

LUZ DE MENDOZA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.585.518. Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 1998 se resolvió modificar el artículo Primero de los Estatutos Sociales, que en consecuencia queda así redactado: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "LUZ DE MENDOZA", continúa funcionando la sociedad que originariamente fuera constituida como "Inversora del Noroeste S.A.", luego "Distri Ríos S.A.", posteriormente "Inversora de Buenos Aires S.A." y por último "Euroluz Argentina S.A.".

Autorizada - Marie Clare Roig Le Chevalier
Nº 149.382

LUZ DE MENDOZA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.585.518. Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 1998 se resolvió modificar el artículo Segundo de los Estatutos Sociales, que en consecuencia queda así redactado: "Artículo Segundo: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales y corresponsales en cualquier parte del país y del extranjero".

Autorizada - Marie Clare Roig Le Chevalier
Nº 149.383

MABCARD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Inés Nélida Franchetti, argentina, divorciada, comerciante, de 51 años, DNI 5.295.120, domiciliada en Pellegrini 685 y Miguel Angel Bigar, argentino, divorciado, comerciante, de 51 años, L. E. 4.554.012, domiciliado en 9 de Julio 657, ambos Burzaco, Provincia de Buenos Aires. 2) 1/4/98. 3) Avenida de Mayo 1370, 6º oficina 152, Capital. 4) Comercialización de tarjetas de P. V. C., boletos de papel, cartulina con banda magnética, código de barra para transporte público, privado, autopistas, registro y control de pases. Boletos para accesos a espectáculos artísticos, deportivos y culturales. Comercialización de Sistemas de Control de acceso de personal. Comercialización de hologramas. Distribución y venta de máquinas embozadoras, embozadoras en relieve y termográficas. Comercialización de máquinas impresoras, equipamiento de computación, offset, máquinas flexográficas, artículos de computación, librería y formularios continuos. Sistemas de comunicación por fibra óptica, fibra óptica, sistema de comunicación satelital, sistemas administrativos y desarrollo de software de computación. Importadora y exportadora. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, compra venta de hacienda, granos y cereales. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Inés Nélida Fanchetti. Suplente: Miguel Angel Bigar. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 149.283

MATTERO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 43 del 25/2/98, Escr. Ormaechea constituyó una Soc. Anón. en jurisd. de la Cdad. de Bs. As. con domic. en Florida 259, 2º 214, con sujeción a lo sig.: Accionistas: Carlos Emilio D'Amico, argentino, casado, comerciante, nacido 28/10/56, DNI: 12.863.402, domiciliado en Inga y Laurel de la Cdad. de Puerto Iguazú, Prov. Misiones y Delia Dora Chávez, argentina, viuda, ama de casa, nacida 25/1/29, DNI: 4.010.857, domiciliada en Córdoba 327, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Denominación: MATTERO S. A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las sig. actividades: I) Agrícola-ganaderas: a) Producción Agrícola-Ganadera: Podrá actuar en la explotación de establecimientos que se dediquen a la actividad agrícola-ganadera, en toda su extensión y pactando cualquier tipo de convención que permita la disposición y/o administración de los bienes y productos de tales actividades, inclusive la frutihortícola, forestal, avícola, cría, tambos, cultivos, forestaciones en todas y cada una de sus formas. Intervenir en la producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de semillas para la explotación agrícola, en todos sus niveles referida también a sus líneas genéticas; comercialización, producción, representación, importación, exportación de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación, explotar semilleros y/o producir semillas originales propias. b) Comercialización de cereales: Actuar en la intermediación de cereales como mandatario y/o comisionista, sean granos finos, gruesos, oleaginosas, semillas y/o forrajes, pudiendo operar ante todo organismo oficial, en forma directa o indirecta, como así también en similar situación con empresas exportadoras, molinos harineros e industrias aceitera o cualquier otra persona individual o jurídica que actúe en la comercialización. c) Consignación de Ganado: Actuar en la comercialización de hacienda, ante cualquier organismo público y/o privado que intervenga en tal actividad, pudiendo operar en compra y venta y cualquier otra forma de comercialización, con animales propios o de terceros, interviniendo inclusive como empresa consignataria, efectuando además remates propios o de terceros, con intervención de martilleros debidamente matriculados. II) Inmobiliaria: Mediante la explotación, venta, cesión, permuta, administración, arrendamiento o explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, realización de urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, divisiones y toda operación sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre usos y ocupación del suelo sean éstos de orden nacional, provincial y/o municipal. La recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistema de riego. Comercialización por Leasing conforme lo establecido por la Ley 24.441 y sus modificatorias y reglamentaciones. III) Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capital a personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas y a constituirse, para toda clase o tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000.- Administración: 1 a 10 por 3 ejer. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde. Cierre del ejercicio: 31-1 de cada año. Directorio: Presidente: Delia Dora Chávez y Director Suplente: Carlos Emilio D'Amico.

Presidente - Delia D. Chávez
Nº 149.319

MEIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha de constitución: 2/4/1998. Socios: I) David Alberto Beja, DNI 12.081.186, nac. 1/5/1956, argentino, casado, comerciante y II) Gladis Raquel Neuah, DNI 12.464.809, nac. 14/4/1958, argentina, casada, médica, domiciliados en Estivao 44, Capital Federal. Denominación: "MEIL S. A.". Sede Social: Raúl Scalabrini Ortiz 953, Piso 2º, Capital Federal. Duración: 99 años a partir inscripción IGJ. Objeto: Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, calzados, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen. Industrial: Fabricación,

elaboración y transformación de productos y subproductos del cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropas, prendas de vestir, indumentaria, tinturas y calzados, en todas sus formas y para cualquier actividad. Capital Social: $ 12.000.- Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación Legal: corresponde a Presidente y a Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: David Alberto Beja y Director Suplente: Gladis Raquel Neuah.

Escribano - Juan Antonio Mercadante
Nº 149.212

MELINSKY, PELLEGRINELLI Y ASOC.

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Eduardo Melinsky, argentino, nacido 8-6-58, casado, DNI 12.587.558 y CIPF 7.078.662, actuario y contador público, domic. Pumacahua 1230, Capital y Jorge Horacio Pellegrinelli, argentino, nacido 24-5-42, casado, actuario, LE 5.823.529 y CIPF 6.973.251, domic. Gral. Paz 432, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Constitución 17/3/98. Denominación: "MELINSKY, PELLEGRINELLI Y ASOC. S. A.", Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades en el país o en el extranjero a: Consultoría en temas actuariales, económicos, financieros, administrativos, comercialización, análisis de mercado, estadísticos, matemáticos, ingeniería económica, ingeniería financiera, mercado de capitales, seguros y reaseguros, bancos y otras entidades financieras, servicios financieros, seguridad social (previsionales, jubilaciones y pensiones, salud), administración de regímenes y/o planes de salud, ahorro y préstamos, operaciones de capitalización por sorteo, superintendencia de entidades de intermediación financiera en general; consultoría en temas contables, impositivos, laborales, recursos humanos, informáticos, organización y métodos, legales y notariales. Servicios de corretajes de seguros y reaseguros. Administración y gestión de inversiones. Desarrollo de actividades de capacitación. Tales servicios serán desarrollados para personas físicas o jurídicas, empresas de carácter público y/o privado, gobiernos (nacionales, provinciales, estatales, municipales, comunales, catonales, en los niveles ejecutivo, legislativo y judicial y de contralor), organismos gubernamentales, todo tipo de entidades con o sin fines de lucro, organismos internacionales, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Naciones Unidas, Organización de Estados Americano, Entes Binacionales, Entes Interprovinciales, Organismos Reguladores y/o de Superintendencia y/o demás entidades. La sociedad podrá brindar servicios de consultoría en la República Argentina y en todo otro país, sobre la base de tareas a realizar en la República Argentina o en el Exterior ya sea por condición de contar consultores viajeros o a través de representantes y/o la apertura de filiales, sucursales, agencias, sociedades vinculadas, controladas, o con participación accionaria. Las tareas de consultoría serán desarrolladas a través de profesionales debidamente habilitados para los temas en cuestión, que trabajen en relación de dependencia con ésta o como consultores sin relación de dependencia. La sociedad podrá ofrecer y realizar servicios de consultoría en forma individual o asociada con personas físicas o jurídicas por simple presentación en conjunto o a través de asociaciones de consorcio o de unión transitoria de empresas. La sociedad podrá abrir cuentas bancarias y realizar todo tipo de inversiones y transacciones bancarias, en entidades financieras del país y del exterior. Podrá participar en cualquier tipo de Concurso o Licitación de carácter público o privado, nacional o internacional, a los fines de ofrecer sus servicios de consultoría. Capital: 12.000 pesos. Administración: 1 a 10 miembros, mandato 3 años. Representación: Presidente y/o Vicepresidente indistinto. Prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Presidente: Eduardo Melinsky. Vice: Jorge Horacio Pellegrinelli. Director Suplente: Mariana Erquicia. Sede: Paraguay 754, segundo piso "C" Cap.

Escribano - Leonardo P. Goldsztein
Nº 149.251

MEYTEL - MEDIOS Y TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 112-26.03.98. Samuel Liberman, argentino 19.05.32 casado, empresario LE: 4.083.161 dom.: Cavia 3033, Cap. en ejercicio de sus propios derechos y en nombre y representación de Sociedad Argentina de Medios S. A. y en el carácter de Presidente del Directorio de la misma dice: que han resuelto constituir una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires calle Bouchard 547, piso 14º. Denominación: "MEYTEL - MEDIOS Y TELECOMUNICACIONES S. A.". Plazo: 99 años. Objeto: Radiodifusión: la prestación y explotación de servicios en el país o en el extranjero de servicios de radiodifusión, radio distribución y teledistribución y demás servicios que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones de conformidad con la normativa legal. 2) la compra, venta, importación, exportación, producción y promoción de películas para televisión, cable y video, materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes componentes y accesorios. Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granjas y forestaciones en general. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, mandatos, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de todos los productos y subproductos relacionados con los rubros de radiodifusión y agropecuarias. Financieras: préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera concurso público. Capital: pesos veinte mil ($ 20.000.-) representado por 20.000 acciones ordinarias de $ 1.- valor nominal cada una. Administración y representación: Directorio: mínimo uno máximo cinco por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente. La Fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular y un Síndico Suplente los que durarán un ejercicio en sus funciones. Cierre: 30.11. de c/año. Presidente: Samuel Liberman. Director Suplente: Guillermo Javier Liberman, argentino 18.09.67, soltero, empresario, DNI: 18.392.797 dom.: Cavia 3033, Capital Federal; Síndico Titular: Mario Alberto Janovich, argentino 21.04.56, casado DNI: 12.205.094 contador público nacional dom.: Bouchard 547, piso 14, Capital Federal y Síndico Suplente: José María Julián Astarloa, argentino, 19.03.65, soltero, abogado, DNI: 17.311.449 dom.: Bouchard 547, piso 14, Capital Federal.

Autorizado - José Mangone
Nº 83.829

MONTAÑA DORADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/3/98 se constituyó la citada Sociedad. Accionistas: André Richar Thibault, canadiense, nacido el 22/6/55, DNI 93.667.815, casado, ingeniero, domicilio Parera 121, piso 3º "C", Capital; Julio Alberto Roth, argentino, nacido el 29/3/44, LE 4.436.330, casado, abogado, domicilio Lavalle 1430, Capital. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Explotar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, yacimientos y minas; su exploración, prospección, perforación, denuncia de cateos de minas, compra y venta de yacimientos y minas; industrialización, comercialización, importación y exportación de minerales, realizar trabajos mineros; prestar asistencia técnica y elaboración de datos de laboratorios referidos a la explotación y comercialización de minerales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Fecha cierre ejercicio: 31/3. Sede: Lavalle 1430, 4º Piso "A" de Capital. Directorio: Presidente André Richard Thibault. Director Suplente: Julio Alberto Roth.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
Nº 83.876

NUEVO BANCO DE LA RIOJA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que el NUEVO BANCO DE LA RIOJA S. A., mediante Acta de Directorio número setenta y dos, de fecha 20 de octubre de 1997, ha resuelto la: Designación de Sede en Capital Federal para la Sucursal del NUEVO BANCO DE LA RIOJA S. A., fijándose como domicilio real de la Sucursal Buenos Aires del NUEVO BANCO DE LA RIOJA S. A., el sito en Av. Corrientes Nº 400 esquina Reconquista, Código Postal 1043, Capital Federal, por cuanto el citado edificio cumple con todas las normas de seguridad y los requisitos técnicos exigidos por el B. C. R. A.; Socios de la entidad: El Sr. Elías Sahad y Gobierno de la Provincia de La Rioja; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto en su calidad de Banco Comercial realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera del país, todas las operaciones activas, pasivas y de servicios inherentes a la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, inclusive préstamos hipotecarios, prendarios y/o cualquier otra índole sin más limitaciones que las establecidas por la ley, por la autoridad de contralor y el presente Estatuto. Para la consecusión de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad para realizar todas las operaciones y actos que tengan vinculación con la misma, celebrando negocios jurídicos y contratos y realizando todas aquellas actividades que resulten conducentes a este fin; Capital Social: Es de $ 1.500.000.-; Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción; Administración y representación: Presidente: Elías Sahad; Vicepresidente: Ricardo Federico de la Colina; Director-Secretario: Julio Enrique Sahad; Director Titular: Italo Nicolás Brizuela; Director Titular: Mario Nicolás Torres; Director Suplente: Carlos Edgardo Alem; Comisión Fiscalizadora: Presidente: Manuel Guillermo Fernández Valdez; Síndico Titular: Juan Carlos Mercado; Síndico Titular: Domingo Ernesto Villafañe; Síndico Suplente: Raúl Adolfo Castro; y Síndico Suplente: Luis Avelino García; Balance y Utilidades: Termina el 31 de diciembre de cada año; Disolución: Será realizada por el último Directorio con intervención de la Comisión Fiscalizadora. César Arias

Apoderada - Mónica Illanes
Nº 149.273

OMAPHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 17 y Fº 73, del 11/3/98, del Regist. Nº 38, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 1) OMAPHARMA S. A. 2) Santa María del Buen Ayre Nº 417, Capital Federal. 3) 10 años. 4) Silvio Fabián Levandovsky, argentino, 17/10/70, empresario, soltero, DNI 21.779.369, Paz 823, Quilmes; Carlos Alberto Fernández, argentino, 26/9/56, farmacéutico, casado, DNI 12.475.116, Rivadavia 529, Quilmes; y Juan Alvaro Fernández y Mayan, argentino, 23/10/52, administrador, soltero, DNI 10.326.011, Coronel García 255, Avellaneda. 5) Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Industriales: producc., fabricación, fraccionamiento de productos químicos, farmacéuticos, cosméticos, reactivos de diagnóstico, óptica, fotografía, en el marco de las normas que se impongan y con los profesionales idóneos en la materia. Maquinarias y equipos. 2) Comerciales: compra, venta, importación, exportación y distrib. de mat. primas, productos, mercaderías y frutos, que se utilicen en la industria alimenticia, farmacéutica, farmacología, oftalmología, química, cosmetológica, fotografía, óptica y electrónica. 3) Inmobiliaria: compra, venta, urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos, y las operaciones de la Ley 13.512 y Administrac. de bienes de terceros. 4) Financiera: aportes de capital, otorgamiento de préstamos a interés, financiaciones y crédito en general con o sin garantía. Excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Capital: $ 42.000,00. 7) La Dirección y Administración: Directorio de 2 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, se incorporarán por orden de su designación. La representación legal corresponde al Presidente, el uso de la firma social: Forma conjunta de Presidente y Vicepresidente, o de un Director Titular o Suplente en caso de ausencia o impedimento. 8) La Sociedad Prescinde de la Sindicatura. 9) 31/07 cada año. 10) Directorio: Presidente: Silvio Fabián Levandovsky. Vicepresidente: Carlos Alberto Fernández. Director Suplente: Juan Alvaro Fernández y Mayan. Cdor. Bernardo A. D'Ambrosio.

Contador Público - Bernardo Antonio D'Ambrosio
Nº 149.254

PLUS GRAPHICS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 83 del 26/3/98 pasada ante Esc. Blousson, Reg. 271, se formaliza el Est. Soc.: 1) socios: Alberto Rodolfo Molla, argentino, casado, 21/12/39, D. N. I. 4.568.995, Maestro Puccio 561, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; María Cecilia Molla Querol de Urquiza, argentina, casada, 11/12/64, D. N. I. 17.359.459, Padre Acevedo 4096, Beccar, Provincia de Buenos Aires; Alfio Serpero, argentino, casado, 28/3/70, D. N. I. 21.484.121, Av. San Isidro Labrador 4773, 12, B, Capital Federal; Magdalena Carubelli, argentina, soltera, 23/8/47, L. C. 5.630.925, Zarraga 3740, 6, Capital Federal; 2) duración: 99 años desde insc. en Registro Público de Comercio. 3) Objeto: a) Desempeñarse como asesor en comunicaciones para crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, de promoción de relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas. Podrá operar por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes, efectuando contrataciones en revistas, diarios, periódico, folletos, radio, televisión cine, vía pública, publicidad directa postal y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a su actividad de asesoramiento. b) Promoción de empresas, comercios, servicios, negocios u otras instituciones privadas o públicas pudiendo diseñar, producir y/o comercializar los artículos o elementos de promoción necesarios para las mismas. c) Asesoramientos de investigaciones, trabajos, estudios, y análisis de mercado. d) Asesoramiento en relaciones públicas y humanas. e) Asesoramiento y/o comercialización de bienes, servicios y/o derechos. f) Creación, producción y comercialización de marcas, diseños, emblemas e ideas publicitarias. g) Creación, organización, producción y comercialización de espectáculos y eventos públicos. h) Creación, organización, producción y comercialización de programas para radio, televisión, cine y/o cualquier medio de difusión. i) La creación, producción, elaboración, edición, impresión, distribución, venta y toda otra forma de comercialización de: diarios, periódicos, revistas, fascículos, catálogos, guías, álbumes, folletos y cualquier otra clase de publicaciones e impresos. Se incluye también la comercialización y locación de espacios publicitarios en tales medios y elementos de difusión. Importación, exportación y comercialización de publicaciones nacionales y extranjeras. j) Creación, producción y comercialización de jingles comerciales, políticas o de otra clase, de temas musicales con o sin letra y de elementos para reproducción de palabras, música y/o canto como discos fonográficos, musicasettes, magazines y todo otro elemento para reproducción de palabras, música y/o canto que los reemplace o complemente. k) Efectuar ofertas para la venta de bienes, locaciones de cosas, locaciones de obras y prestaciones de servicios. l) Distribución y entrega de toda clase de materiales u objetos por correo, en mano o por cualquier otro medio. ll) Preparación o confección de listados de consumidores. m) Representaciones, distribuciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios e intervención en licitaciones públicas y privadas. o) Comercialización de productos de los clientes o de otras empresas nacionales o extranjeras. Queda expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Cap. Soc.: $ 12.000.- rep. por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una y 1 voto c/u. 5) Dom. Soc.: Tacuarí 119, 2º, F, Capital Federal. 6) Adm.: Directorio de 2 a 9 dir. mandato por 3 años. 7) Fiscalización: no. 8) Presid.: Alberto R. Molla, Vicep.: María Cecilia Molla Querol de Urquiza, Direct. Sup.: Alfio Serpero y Magdalena Carubelli.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 149.247

PremTec & Rocha

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. 1) Carlos Félix Rocha, 26/10/53, Licenc. en admin. de empresas, DNI 10.901.369 y Ana María Romera, docente, 14/2/51, LC 6.551.103, argentinos, casados y doms. en Migueletes 1158, 8º B, Capital. 2) Esc. Púb. Nº 19 del 17/3/98. 3) PREMTEC & ROCHA S. A. 4) Cuba 1940, 9º, Capital. 5) Dedicarse en el país o el ext. al asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asoc. a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos financieros; comerciales o ambientales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de

materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. Se hace constar que todo asesoramiento que así lo requiera en virtud de materia será realizado por profesional con título habilitante. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico. Pte.: Carlos Félix Rocha, D. Sup.: Ana María Romera. 9) Representación a cargo Pte. 10) 31 diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 83.900

PROVINTER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Unánime Extraordinaria Nº 4 del 15/12/97, elevada a escritura pública el 23/2/98 Registro 241 de Capital, se resolvió y documentó el aumento del capital social de $ 0,01 a $ 400.000, representado el mismo por 400.000 aciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada y con derecho a un voto por acción. Se modificó el artículo 4º del estatuto social.

Escribano - Víctor Rodolfo Di Capua
Nº 83.882

RACARO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diana Mabel Postai, argentina, nació 9/10/56, soltera, comerciante, D.N.I. 12.262.568, domicilio Zabala 3863, Capital; Antonio Lisio, argentino, nació 5/11/53, soltero, comerciante, D.N.I. 10.995.889, domicilio Marcelo T. de Alvear 1584, Capital. 2) 29/12/97. 3) RACARO S.A. 4) Zabala 3863, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Servicios: Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos y oftalmológicos, radiologia, cirujía, estética, nutrición por medios profesionales y establecimientos propios o contratados para tal fin. Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, oftalmológicas, kinesiológicas, y/o médico-asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. Realizar asesoramiento en materia de control y prestaciones de servicios médico asistenciales. La prestación de servicios de hoteleria y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ellas y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032, con alcance integral a los beneficiarios de la misma. Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Inmobiliaria y financiera: la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) y 9) Presidente: Diana Mabel Postai; Director Suplente: Antonio Lisio, la Sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 149.235

SATELITAL T.V.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 26 del 24/3/98. Accionistas: María Isabel Albano, 53 años, argentina, soltera, empresaria, DNI: 4.704.314, Arenales 3135 5º "D" Capital; Andrea Lorena Stochero, 25 años, argentina, soltera, empresaria, DNI: 23.270.654, Arribeños 2215 8º "B" Capital; Santiago Andrés Badessich, 37 años, argentino, casado, empresario DNI: 14.195.079, Av. Santa Fe 830 2º Capital; Esteban Cristian Calvente, 39 años, argentino, casado, lic. en comercio internacional, DNI: 12.889.166, Cerrito 1070 5º Capital; Miguel Angel Serrano, 34 años, argentino, casado, empresario, DNI: 17.002.480, Alicia Moreau de Justo 2030 1º "119" Capital; Cesar Iraola, 34 años, argentino, casado, abogado, DNI: 16.672.979, Alicia Moreau de Justo 2030 1º "119" Capital; Martín Travella, 36 años, argentino, casado, empresario, DNI: 14.886.167, Av. Santa Fe 830 2º Capital. Denominación: "SATELITAL T.V. S.A.". Duración: 50 años. Objeto: Representación, distribución, producción, importación, exportación y comercialización de señales televisivas y ventas de equipos de recepción y transmisión satelital, distribución de señales de televisión en circuito cerrado de televisión, televisión codificada o antenas comunitarias de televisión abierta; producir, distribuir, representar material filmico, videos, programas de televisión; obtener licencias y/o representaciones de productos para su promoción y venta y realizar producción y emisión publicitaria; ya sea en forma directa como a través de representantes. Emitir señales, ya sea satelitales, en video, o por cualquier otro medio; comercializar cualquier tipo de producción a través de sistemas denominados telemarketing o marketing directo o través de las señales que se emitan; representar señales satelitales y/o programaciones; adquirir derechos cinematográficos y/o producciones especiales aptos para ser comercializados en forma de videohome y en forma señaladas anteriormente; importar y exportar equipos de comunicaciones y de computación y transmisión completos; terminados o en partes y/o sus accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Santiago Andrés Badessich, Vicepresidente: Andrea Lorena Stochero; Directores titulares: Esteban Cristian Calvente, María Isabel Albano, César Iraola; Directores suplentes: Miguel Angel Serrano, Martín Travella. Sede social: Arenales 3135 5º "D" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 83.800

SEGUBANK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1.- Julio C. Sarmiento, argentino, divorciado, empresario, 29/1/50, L.E. 7.824.378, Río de Janeiro 653, Cap. Fed. y Carlos I. Guaia, argentino, casado, 28/2/58, D.N.I. 11.956.782, abogado, Av. Corrientes 531 4º Cap. Fed. 2.- Instrum. Público 1/4/98. 3- SEGUNBANK S.A. 4.- Río de Janeiro 653 Cap. Fed. 5.- a) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Vigilancia y protección de bienes, privados y públicos; b) Escolta y protección de personas; c) Transporte, custodia y protección de bienes de traslado lícito; d) Explotación y operación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de señales de alarmas y comunicación con fuerzas de seguridad públicas; e) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos y otros eventos o reuniones análogas; f) Asesoramiento, diseño y planificación de servicios de seguridad privada; g) Fabricación, instalación, mantenimiento e importación, exportación y comercialización de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; h) Investigaciones privadas y otras formas lícitas de obtención de evidencias. 6.- 99 años desde inscripción. 7.- $ 12.000. 8.- Presidente: Julio C. Sarmiento. Director Suplente: Carlos I. Guaia. 9.- Directorio: 10.- 31/12.

Escribano - Agustín Tiscornia (h.)
Nº 83.801

SERVICE PLANET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Scoufalos, argentino, casado, 47 años, ingeniero industrial, DNI 8.474.401, domic. Liniers 1390, Tigre, Pcia. Bs. As. y Leonardo Héctor Adam, argentino, casado, 51 años, empresario, L.E. 4.559.259, domic. Don Bosco 3551, 2º "A", Cap. Fed. 2) 31/3/98. 3) SERVICE PLANET S.A. 4) Perú 590, 8º, Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Compra de bienes y servicios nacionales o importados para las empresas clientes, en tal sentido la sociedad deberá hacerse cargo, parcial o totalmente del ciclo de abastecimiento desde el pedido del cliente hasta el despacho del proveedor y el posterior pago al mismo. B) Gestionar contratos en representación de las empresas clientes. C) Vender bienes y servicios a las empresas clientes. C) Dar en leasing bienes muebles. D) Proveer servicios de logística a los clientes: retirar productos de los proveedores, almacenarlos en depósitos intermedios, transportarlos a los clientes y/o cualquier otra actividad derivada de este servicio. D) Utilizar metodologías del tipo Kanban o "justo a tiempo", para abastecer a los clientes. E) Realizar la facturación del proveedor en los casos que sea conveniente. F) Contratar empresas de bienes y servicios y coordinar su gestión para terceros cliente. G) Brindar asesoramiento a empresas en materia de abastecimiento y logistica. H) Realizar las operaciones industriales, comerciales y financieras que directa o indirectamente tengan relación con su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para comprar, vender o gravar inmuebles, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 9 años. 7) $ 12.000. 8) Organo de Administración: Directorio de 2 a 7 miembros. Duran 3 años. Representación legal: presidente o vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de marzo. Presidente: Jorge Scoufalos. Vicepresidente: Leonardo Héctor Adam y Director suplente: Juan Esteban Scoufalos, Se prescinde de la sindicatura. Juan Esteban Scoufalos, argentino, casado, 45 años, arquitecto, DNI 10.141.096, domic. en Juncal 3537, 2º "3", Cap Fed., acepta el cargo.

Escribana - Silvia María Parera
Nº 149.370

SHIAO - QUINTANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 73 del 27/3/98. Accionistas: Tomás Shiao, 30 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 34.332.456, French 2585 Capital; Lidia Aurora Quintana, 58 años, argentina, naturalizada, soltera, odontóloga, DNI: 4.705.967, Av. Santa Fe 2550 Capital. Denominación: "SHIAO - QUINTANA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: Fabricación, industrialización, servicio, mantenimiento y comercialización de cámaras fotográficas, relojes, audio, artículos del hogar, telefonía eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, de óptica, sus partes, repuestos y accesorios. Explotación comercial de laboratorios fotográficos. b) Importación y Exportación. c) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000.- Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Tomás Shiao, Director suplente: Lidia Aurora Quintana. Sede social: Av. Pueyrredón 1366 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 83.808

SHITSU PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 111. Socios: Jorge Héctor Carro, argentino, casado, 17/9/45, empresario, Amenábar 2102, Piso, 7, Dto. "A", Cap. Fed., DNI 4.744.919 y Hugo Miguel Sieiro, argentino, casado, 8/5/49, empresario, Cucha Cucha 5 Cap. Fed., LE 7.651.555. Denominación: SHITSU PILAR S.A. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación y exportación de automotores nuevos o usados y de sus respectivos repuestos y accesorios, ejercer representaciones, consignaciones y mandatos. Reparaciones y/o servicios de service de las unidades comercializadas y/o de las que sean de su propiedad o recibidas en consignación o como parte de pago por la venta de otras unidades. Capital: $ 12.000. Administración: De 1 a 5 Directores. Representación: Presidente o Vicepresidente: Se prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Hugo Miguel Sierio. Vicepresidente: Jorge Héctor Carro. Director Suplente: María del Pilar Tibiletti, argentina, casada, 9/4/58, empresaria, Amenábar 2102, P. 7, Dto. "A" Cap. Fed., DNI 12.666.502. Sede Social: Lavalle 1578 Piso 5º "C" Cap. Fed.

Escribano - Claudio M. Benazzi
Nº 83.892

SIMON & ARRINGTON LATINOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 77-1/4/98. Se resolvió la reforma de los Estatutos Sociales en su art. 1ro. que así queda redactado: Primero: la sociedad se denomina "Rybcotel Argentina S.A." constituía originariamente con la denominación de SIMON & ARRINGTON LATINOAMERICANA S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As.

Autorizado - José Mangone
Nº 83.828

SPECTRUM TELECOMMUNICATIONS CORP.

Art. 118, Ley 19.550. Se hace saber por un día que SPECTRUM TELECOMUNICATIONS CORP., con domicilio y asiento principal de negocios en el Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, de conformidad a lo resuelto por unanimidad por acta de reunión de directorio de fecha 4 de marzo de 1998, resolvió inscribir el estatuto social para operar en la República Argentina, sin capital asignado, con el objeto de realizar actividades comerciales. Se designó representante legal a Alejandro Esteban Suárez Lynch. Se fijó la sede social en: Tucumán 540, piso 6º "H", Capital Federal.

Escribano - Horacio E. Clariá
Nº 149.234

SPLASH COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Alberto Eceiza, argentino, soltero, comerciante, nació 25/8/76, DNI: 25.277.618, domicilio Marcelo T. de Alvear 1584 Capital; Antonio Lisio, argentino, soltero, comerciante, nación 5/11/53, DNI: 10.995.889, domicilio Marcelo T. de Alvear 1584 Capital. 2) 29/12/97. 3) SPLASH COMUNICACION S.A 4) Montevideo 719 Capital. 5) Comercial: La compra, venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos, de cosmética y perfumería, importación y exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Servicios: Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos u oftalmológicos, radiología, cirujía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados para tal fin. Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, oftalmológicas, kinesiológicas, y/o médico-asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. Realizar auditorías médico asistenciales en general, a través de profesionales y empleados contratados al efecto. Realizar asesoramiento en materia de control y prestaciones de servicios médico asistenciales. La prestación de servicios de hoteleria y geriatría, principalmente de residencias para adulto mayores, con internación o sin ellas y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8 y 9) Presidente: Antonio Lisio; Director Suplente: Luis Alberto Eceiza, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 149.238

S.V. COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 75 del 24/3/98 pasada ante Esc. Blousson, Reg. 271, se formaliza el Est. Soc.: 1) Socios: Marcelo Daniel Sterman, arg., cas., 30/3/68, D.N.I. 20.213.778, Teodoro García 1990, 22 Cap. Fed.; Alejandro Guido Viggiano, arg., div., 22/1/59, D.N.I. 12.924.581, Alem 175, 10 "B", San Isidro, Prov. Bs. As. 2) Duración: 99 años desde insc. en Reg. Púb. Com. 3) Objeto: a) Desempeñarse como asesor en comunicaciones para crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, de promoción, de relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas. Podrá operar por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes, efectuando contrataciones en revistas, diarios, periódico, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, publicidad directa postal y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a su actividad de asesoramiento. b) Promoción de empresas, comercios, servicios, negocios u otras instituciones privadas o públicas pudiendo diseñar, producir y/o comercializar los artículos o

elementos de promoción necesarias para las mismas. c) Asesoramientos de investigaciones, trabajos, estudios y análisis de mercado. d) Asesoramiento y/o comercialización de bienes, servicios y/o derechos. f) Creación, producción y comercialización de marcas, diseños, emblemas e ideas publicitarias. g) Creación, organización, producción y comercialización de espectáculos y eventos públicos. Representación de artísticas nacionales y extranjeros. h) Servicios de fotografías. Producción y/o locación y/o comercialización de fotografías audiovisuales y fotomontaje. Locación y/o comercialización de sus derechos de propiedad intelectual. i) Creación, producción y comercialización de películas y videotapes, comerciales didácticas, documentales, de dibujos animados, acción viva y/u otro proceso creado o a crearse. j) Creación, producción y comercialización de jingles comerciales, políticos o de otra clase, de temas musicales con o sin letra y de elementos para reproducción de palabras, música y/o canto como discos fonográficos, musicassettes, magazines y todo otro elemento para reproducción de palabras, música y/o canto que los reemplace o complemente. k) Creación, organización, producción y comercialización programas para radio, televisión, cine y/o cualquier otro medio de difusión. l) La creación producción, elaboración, edición, impresión, distribución, venta y toda otra forma de comercialización de: diarios, periódicos, revistas, fascículos, catálogos, guías álbumes, folletos y cualquier otra clase de publicaciones e impresos. Se incluye también la comercialización y locación de espacios publicitarios en tales medios y elementos de difusión. Importación, exportación y comercialización de publicaciones nacionales y extranjeras. ll) Efectuar ofertas para la venta de bienes, locaciones de cosas, locaciones de obras y prestaciones de servicios. m) Distribución y entrega de toda clase de materiales u objetos por correo, en mano o por cualquier otro medio. n) Preparación o confección de listados de consumidores. ñ) Representaciones, distribuciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios e intervención en licitaciones públicas y privadas. 4) Cap. Soc.: $ 12.000 rep. por 12.000 acc. ord. nom. no end. de $ 1.- val. nom. c/u 1 y vot. c/u. 5) Dom. Soc.: Tacuarí 119, 2º, F, Cap. Fed. 6) Adm. Directorio de 1 a 6 dir., mandato por 1 año. 7) Fiscalización: no. 8) Presid.: Alejandro G. Viggiano, Vicep.: Marcelo D. Sterman, Direc. Sup.: Viviana B. Geller y Nélida Scalise de Viggiano.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 149.250

SYLVANIA ILUMINACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 196 otorgada el 2 de abril de 1998, al Fº 728 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, quedó constituida la sociedad anónima SYLVANIA ILUMINACION S.A. mediante: 1) Datos de los accionistas: Flowil International (Lighting) Holding B.V., sociedad extranjera registrada en la Inspección General de Justicia el 26 de febrero de 1998 bajo el número 382 del libro 54 tomo B de sociedades extranjeras; y Juan Isidro González, 54 años, casado, argentino, electrotécnico, con domicilio en Juan B. Justo 1005, Florida, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 4.411.624; 2) Fecha del instrumento de constitución: 2/4/98; 3) Denominación social: SYLVANIA ILUMINACION S.A.; 4) Sede Social: Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Capital Federal; 5) Objeto Social: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro de la República Argentina o en el exterior: a) la industrialización, montaje y comercio de productos electrónicos, eléctricos y no-eléctricos para la iluminación en general; b) la industrialización y comercio de productos y componentes de materiales silicosos y cerámicos (vidrio, cuarzo, cerámica y otros); c) la industrialización, montaje y comercio de componentes electrónicos y mecánicos simples y combinados; d) la prestación de servicios referidos a la fabricación, planeamiento, instalación mantenimiento y arreglo de los productos referidos anteriormente; e) Importación y exportación de los productos referidos anteriormente y f) la participación en el capital de otras sociedades; 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su constitución; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) El Directorio está compuesto por un Director titular y un Director suplente, con mandato por un año. Presidente: Juan Isidro González; Director Suplente: Alfredo Miguel O'Farrell; 9) La representación legal corresponde al Director titular o en caso de ausencia o vacancia en el cargo, al Director suplente; 10) Garantía de Directores: $ 500; 11) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre.

Autorizada - Patricia Ruhman Seggiaro
Nº 46.094

TALLER DOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 27/3/98, Registro 1620 Capital Federal. 1) Manuel Jorge Valdés, argentino, 8/7/54, casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.371.644. Manuel Cándido Valdés, argentino, 20/6/14, viudo, comerciante, D.N.I. 0.259.860, ambos domiciliados en Perú 655, 3º A, Capital. 2) TALLER DOS S.A. 3) Larrea 790, 4º "2" Capital. 4) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a la confección de prendas de vestir en general para terceros, mediante talleres propios y/o de terceros. A la fabricación por cuenta propia y/o de terceros de ropa, tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Presidente: Manuel Jorge Valdés. Director Suplente: Manuel Cándido Valdés. 8) 31 de marzo. Prescinde de sindicatura.

Escribana - Adriana G. Frisardi
Nº 83.885

TELEGAME INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 1/4/98, Nº 95, Fº 332, del Reg. 1403 de Cap. se constituyó "TELEGAME INTERNACIONAL S.A.". Socios: National Jackson Corp., insc. en la IGJ el 12/5/97, Nº 741, L. 54, T. B de Est. Extranjeros, dom. en Altolaguirre 2117, 1º, A, Cap.; Francisco Cordero Lanza Di Montezemolo, italiano, de 41 años, soltero, abogado, DNI. 93.447.544, dom. en Salguero 2132, 6º, A, Cap.; Hernán Diego Cheissa, arg. soltero, estudiante, de 22 años, DNI. 25.142.044, dom. Av. Matienzo 2473, Cdad. Jardín, El Palomar, Pcia. Bs. As. Duración: 99 a partir de su insc. en la IGJ. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de sociedades constituidas o a constituirse, dentro o fuera de la Rep. Argentina, las siguientes actividades: I) La realización y/o coproducción de todo tipo de eventos deportivos, televisivos y radiales, por medio de la explotación de espectáculos públicos, juegos telemáticos; Organización de torneos deportivos y deportes en todas sus formas; venta de productos deportivos y sus accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000, rep. por 120 acc. $ 100 v/n c/u. Dirección: de 1 a 12 por 2 ejercicios. La soc. prescinde de sindicatura. Representación Legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 28/2 de cada año. Directorio: Presidente: Valeria Daniela Bauso, Director Suplente: Hernán Diego Chiessa. Presente Valeria Daniela Bauso, arg. cas. nac. 15/10/68, abogada, DNI. 20.427.856, dom. en Tucumán 633, 5º, Cap. quien acepta el cargo de Presidente. Sede Social: Tucumán 633 P. 5 Cap. Fed. El Sr. Pablo Guillermo Lago, arg. cas. de 28 años, comerciante, DNI. 20.987.590, dom. en Altolaguirre 2117, 1, A, Cap. comparece a este acto como apoderado de National Jackson Corp, lo que acredita con el Est. social debidamente inscripto y Pod. Esp. con facultades para este acto.

Autorizada - Rosa Pereyra
Nº 149.331

TORRES DEL LIBERTADOR 8000

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J. el 13/2/1998 bajo el Nº 1687 Libro 123 Tº A de S.A., por escritura Nº 182 Fº 893 otorgada ante el Escribano Isaac León Pomerantz, se modificó los Arts. 5º y 8º, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo Quinto: Acciones: Los accionistas de la sociedad, a fin de mantener las proporciones dentro del capital social, se dividen en dos grupos: Grupo "A": con el cincuenta por ciento del Capital Social y Grupo "B": con el cincuenta por ciento del Capital Social. Las proporciones de cada uno de dichos grupos, deberán ser mantenidas para el ejercicio del derecho de preferencia en caso de aumento de capital. El accionista que desee transferir su tenencia accionaria, deberá notificar su voluntad a la sociedad y en primer lugar a los restantes accionistas que integren su grupo accionario de acuerdo con lo previsto en este artículo, en los domicilios consignados en el presente o en el que más adelante conste en el libro respectivo. La omisión de esta notificación significará la nulidad de toda transferencia. Los accionistas pertenecientes al mismo grupo de accionistas oferente, tendrán derecho de preferencia para adquirir las acciones en la proporción de sus respectivas tenencias en las condiciones que emerjan de la oferta, que deberá ser ejercida dentro de los 45 días corridos de recibida la notificación fehaciente por cada uno de los socios pertenecientes al mismo grupo. Si los accionistas del grupo del socio oferente no ejercieran su derecho de preferencia o en caso de silencio, el oferente deberá en segundo lugar notificar en forma fehaciente a los accionistas del otro grupo accionario en los domicilios consignados en el presente o en el que conste posteriormente en el Libro respectivo, su voluntad de transferir. La omisión de esta notificación significará la nulidad de toda transferencia. Los accionistas de este segundo grupo accionario también tendrán derecho de preferencia para adquirir las acciones en la proporción de sus respectivas tenencias en las condiciones que emerjan de la oferta y deberán ejercer su opción dentro de los cuarenta y cinco días corridos de recibida la notificación fehaciente por cada uno de ellos. En caso de que ninguno de los accionistas ejerciera su derecho de preferencia o en caso de silencio, el oferente podrá disponer libremente de las acciones a favor de un tercero en condiciones similares o más beneficiosas que de la oferta considerada por los socios. Si dichas condiciones variaran en menos, el oferente deberá hacerlas conocer, para que en el término de 15 días corridos de recibida la notificación fehaciente, los socios, respetando el procedimiento anterior, pudieran resultar adquirentes preferidos en las mismas condiciones que el tercero. En el supuesto que más de un accionista dentro de un mismo grupo, resolviere ejercer sus derechos de preferencia, el mismo será en proporción a las respectivas tenencias accionarias dentro de su grupo. Artículo Octavo: Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio integrado por Cuatro a Diez Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Los accionistas del Grupo A elegirán hasta cinco Directores Titulares y hasta cinco Directores Suplentes; y los accionistas del Grupo B elegirán hasta cinco Directores Titulares y hasta cinco Directores Suplentes. La presidencia será ejercida en forma rotativa en cada ejercicio alternándose entre los directores que representen a cada uno de los dos grupos de acciones "A" y "B". Si a la Asamblea no concurrieran accionistas de algunas de las clases precitadas, o concurriendo se abstuvieran, los directores que le corresponden a esa clase serán elegidos por los accionistas de la restante clase o grupo. Si dentro de una misma clase se produjera empate en la elección de sus directores se definirá por sorteo. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea también fijará su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares deberán depositar en la Caja Social, la suma de pesos un mil o su equivalente en títulos de rentas públicas nacionales. Se decidió cambiar el Directorio quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Víctor Hugo Cristófaro; Vicepresidente: Sergio Fryd; Directores Titulares: Francisco Nicolás Cristófaro y Fernando Raibenberg; Directores Suplentes: Hugo Andrés Cristófaro y Oscar Iglesias; Síndico Titular: César Guillermo Gancberg; Síndico Suplente: Luis Armando Rodríguez Saiach, quienes aceptan sus cargos.

Autorizado - Favio Mirchuk
Nº 83.902

TRASCOPIER

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. Nº 1.540.821. Comunica Asamblea G. Extraord. del 24/3/98 aumentó Capital a $ 100.000. Reformó arts. 4º, 5º y 8º.

Presidente - Rubén Gómez
Nº 149.330

VALSONIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/4/98, Pedro Eugenio Avellaneda, 44 años, contador, DNI 10.939.094; y Mirta Lady Echevarría, 55 años, DNI. 10.939.094, ama de casa, ambos argentinos, casados, domiciliados en Cucha Cucha 1145, Dto. 3, Capital, constituyeron VALSONIC S.A. Domicilio: Cucha Cucha 1145, Dto. 3, Capital. Objeto: Compra, venta, arrendamiento, subdivisión, fraccionamiento, permuta, loteo, urbanización y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales. La construcción y ejecución de proyectos. La dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, obras de ingeniería o arquitectura. Importación y exportación de toda clase de materias primas, productos y subproductos. Actividades financieras, de servicios, mandatos, administraciones y representaciones. Capital $ 12.000. Duración: 99 años desde la inscripción. Administración: Directorio: compuesto entre 1 a 9 miembros. Mandato: 1 ejercicio. Suplentes: se designarán en igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Pedro Eugenio Avellaneda; Director Suplente: Mirta Lady Echevarría. Fiscalización: Prescíndese de la Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su reemplazo. Cierre del ejerc.: 31 de marzo.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
Nº 149.240

VINOS DEL VALLE DE TUPUNGATO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Héctor Daniel Espósito, nacido 16/2/58, contador público, DNI 12.170.182, domiciliado Corrientes 311, 13º piso, Capital y Jorge Omar Devito, quien dice ser nacido 3/9/64, comerciante, DNI 17.098.050, domiciliado Yerbal 869, 8º "13", Capital, ambos casados, argentinos. Instrumento de constitución: escritura del 25/3/98. Denominación: "VINOS DEL VALLE DE TUPUNGATO S.A.". Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12.000. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Corrientes 311, 13º piso. Objeto: Comerciales: compraventa, importación, exportación, distribución, representación, comisión y/o consignación de hacienda y toda clase de productos agropecuarios. Inmobiliarias: compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcciones civiles, industrias, hidráulicas públicas o privadas. Financieras: préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo y aportes de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos y acciones, debentures, toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley 21.526 y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. Agropecuarias: explotación y/o administración en todas sus formas de establecimientos propios o de terceros, agrícolo-ganaderos, frutícolas, vitícolas, olivícolas, arroceros, semilleros, forestales y de granjas, establecimientos de estancias para invernada y/o crías de ganados, tambos y cabañas. La forestación o reforestación de cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos. Industriales: fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento de productos alimenticios, comestibles y principalmente aquellos relacionados con la industria vitivinícola. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes, por la asamblea, es obligatoria. Presidente: Héctor Daniel Espósito; Director Suplente: Jorge Omar Devito. Fiscalización: por aplicación del art. 284 ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: presidente o vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 83.938

WALL STREET INSTITUTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 50 del 10/3/98. Accionistas: Edgardo Patricio Bel, 49 años, argentino, casado, abogado, LE. 7.803.602, Quintana 345 5º "J" Capital; Marisa de las Mercedes Fonseca, 33 años, argentina, soltera, abogada, DNI. 16.651.474, Pasaje del Signo 4058 P.B. "D" Capital; Juan Carlos Cárdenas, 50 años, argentino, casado, abogado, LE. 4.754.611, Pedro Goyena 1674 6º Capital; Gafec S.A. representada por Angel Rafael Sanchis Herrero, DNI. 92.524.876; María del Carmen Sanchis Herrero, 34 años, española, casada, empresaria, DNI. 92.524.869, Av. Córdoba 333 5º Capital; Rafael José Sanchis Herrero, 35 años, español, soltero, empresario, DNI. 92.524.875, Av. Córdoba 333 5º Capital. Denominación: "WALL STREET INSTITUTE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: 1) Prestación de servicios educativos relacionados con la enseñanza de idiomas, impetración de cursos en cualquier idioma, enseñanza en cuestiones generales de cultura del país de origen de cada idioma, con facultades para solicitar ante las autoridades competentes y otorgar los grados académicos necesarios para cada idioma; 2) Contratación de personal especializado para el cumplimiento del objeto, y obtención de permisos y autorizaciones requeridos para llevarlo a cabo; 3) Compra, venta, comercialización, im-

portación, exportación, explotación, distribución y en general el trato directo o indirecto o en beneficio de terceros, o de cualquier otra manera con productos o equipos educativos o relacionados con la educación; 4) Adquisición de acciones, cualquier interés o participación en sociedades, transmisión, enajenación o disposición de dichas acciones, interés o participación, según lo permita la ley; 5) Actuar como comisionista, agente o representante de personas o sociedades involucradas en actividades educativas, enseñanza de idiomas y demás relacionadas, permitidas por las leyes y otorgar franquicias; 6) Obtención, adquisición, uso, licencias o disposición de patentes, certificados de invención, marcas comerciales y de servicios, nombres comerciales, derechos de propiedad intelectual, o derechos sobre los mismos; 7) Recibir o prestar servicios de consultoría y técnicos en las áreas educativas, de enseñanza de idiomas, administrativa, comercial, de servicios, financiera y otras actividades similares; 8) Obtención de préstamos o créditos, otorgamiento de créditos a sociedades, con las que la sociedad pueda tener relaciones comerciales. 9) Otorgamiento de garantías y avalar títulos de créditos u obligaciones contraídas por las sociedades en las que la sociedad tenga interés o participación, así como títulos de créditos u obligaciones contraídas por otras sociedades o personas con las que la sociedad pueda tener relaciones comerciales, con excepción, en todos los casos citados, de los mencionados en la Ley de Entidades Financieras y que requieran el concurso público; 10) Emitir, suscribir, girar, aceptar, endosar, avalar y negociar títulos de créditos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real; 11) Adquirir o tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, así como derechos reales sobre los mismos, que sean necesarios o aconsejables para la realización del objeto o para las actividades de las sociedades en las que pueda tener interés o participación; 12) En general, efectuar actos, contratos y transacciones relacionadas, que sean necesarios, aconsejables, accesorios o convenientes para el cumplimiento y ejecución de las actividades mencionadas. Capital: $ 200.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación legal: presidente; Uso de la firma: presidente en forma conjunta con un director. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Eduardo Harismendy, Vicepresidente: Edgardo Patricio Bel, Director titular: Juan Carlos Cárdenas, Director suplente: Marisa de las Mercedes Fonseca. Sede social: Av. Córdoba 333 5º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 83.804

WILLBROS CONSTRUCTORS INC

La sociedad con domic. en la Cdad. de Panamá, Rep. de Panamá, resolvió: 1) Establecer una sucursal en Buenos Aires con domic. en Av. de Mayo 1365, 5º piso; 2) Contará con un cap. asignado de U$S 2.000; 3) Designar al Dr. Hugo Néstor Linares (DNI. 8.462.050) como representante de dicha sociedad en la Rep. Argentina; 4) Los objetos para los cuales se organiza la soc. son: Establecer y llevar a cabo dentro o fuera de la República de Panamá, los negocios de una empresa minera, incluyendo sin así limitarle actividades de exploración, extracción y distribución y venta de productos minerales; comprar, vender y negociar en todas clases de artículos de consumo, acciones, bonos y valores de todas clases; comprar, vender, arrendar o de otro modo adquirir o enajenar bienes y raíces; solicitar y dar dinero en préstamo, con o sin garantía; constituirse en fiador de o garantizar la realización y cumplimiento de todas y cualesquiera contratos; dedicarse a cualquier negocio lícito que no esté vedado a las sociedades anónimas, y hacer cualesquiera de los actos que preceden como principales, socios, agentes, fiduciarios, copartícipes o en cualquier otro carácter representativo sea cual fuere. Es entendido además, que la sociedad podrá llevar a cabo, cualquier otra actividad manufacturera, industrial o comercial lícita, ya sea dentro o fuera de la República de Panamá, ya sea que ésta guarde o no, relación con alguna de las actividades específicamente previstas en esta cláusula. Queda establecido además que la mencionada sucursal tampoco realizará operaciones de seguros de ninguna naturaleza, regidas por las leyes y normas vigentes en la materia fiscalizadas por la Superintendencia de Seguros de la República Argentina. 5) Se fija cierre ejer. el 31/3 de c/año.

Representante - Hugo N. Linares
Nº 149.318

ZONA DIGITAL CAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. Nº 130, Socios; Edgardo Edmundo Estévez, argentino, divorciado, 5/7/48, empresario, DNI 5.407.029, Rafael Hernández 2731, Cap. Fed.; Néstor Horacio Crovetto, argentino, casado, 11/9/52, empresario, DNI 10.356.521, Virrey Ceballos 174, P. 6, Dto. "K" Cap. Fed.; Reynaldo Damián Peralta Recio, argentino, soltero, 9/9/71, comerciante, DNI 22.430,343, Pedro Ignacio Rivera 3916, P. 15, Dto. "B" Cap. Fed.; Carlos Alberto Starck, argentino, casado, 23/12/47, comerciante, LE 7.611.453, Av. Manuel Montes de Oca 1367, P. 4, Dto. "C" Cap. Fed.; Jorge Ariel Cano, argentino, casado, 4/7/55, comerciante, DNI número 11.438.43, San Martín 703, P 13, Dto. "B" Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Hugo Aníbal Rodríguez, argentino, casado, 20/6/56, médico, DNI 12.232.831, Av. Belgrano 706, Dto. "A" Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Denominación: "ZONA DIGITAL CAM S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades, venta, compra, alquiler, distribución, importación y exportación de todo tipo de equipos técnicos para la grabación de programas de televisión y/o películas cinematográficas, Editora Fonográfica: La producción e impresión de placas fonográficas, cintas de audio, abiertas o en cassettes y otros soportes técnicos creados o a crearse y en unidades de discos ópticos y la grabación de ellos, de todo tipo de mensajes periodísticos, artísticos, culturales, religiosos, educativos, didácticos y/o publicitarios; asimismo la sociedad podrá desarrollar todas las operaciones de comercialización, inmobiliarias, financieras y demás actos que estén relacionadas con el objeto principal. Estaciones de radiodifusión, canales de televisión: La explotación de estaciones difusoras de radiofonía, televisión o cualquier otro medio de transmisión, alámbricos o inalámbricos, por cable o trascodificador de frecuencia, creado o por crearse, realizando toda clase de negocios en materia de publicidad y propaganda en cualquiera de las ramas mencionadas las que consistirán en transmisiones de programas: culturales, artísticos, religiosos, formativos, educativos, de entretenimientos o de cualquier otra naturaleza permitida por la ley y que consulten el interés de la comunidad sea en forma cinematográfica y/o fonográfica o de cualquier otra forma y/o mediante la contratación y subcontratación de artistas adquiriendo concesiones de cualquier naturaleza, licencias o permisos en un todo de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes dictadas o a dictarse. Distribuidora: distribuir, adquirir, o enajenar, tomar o dar en arrendamiento, películas cinematográficas, programas de televisión, obras teatrales, musicales, espectáculos públicos, discos y cintas grabadas fonográficamente, cintas de video o videocassette, unidades de disco óptico y otros soportes técnicos creados o a crearse, diarios, revistas, libros. Construir, tomar, alquilar, dar en arrendamiento y explotar; teatros, salas cinematográficas, para la exhibición de películas y/o videotapes en pantalla gigante y/o todo tipo de sala preparada y habilitada para tal fin. Importadora y Exportadora: La importación y exportación de películas filmadas, programas de televisión, obras teatrales, diarios, revistas, libros, discos y cintas de audio, de cualquier género y extensión. Importar, exportar, fabricar, adquirir, o enajenar o dar en arrendamiento, mercaderías, vehículos, materiales, equipos técnicos y máquinas relativas a la producción publicitaria, cinematográfica, de televisión, de impresión gráfica, discográfica de cintas de audio y de unidades de disco óptico. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 12.000. Administración: De 1 a 5 Directores. Representación: Presidente o Vicepresidente. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Edgardo Edmundo Estévez. Vicepresidente: Jorge Ariel Cano. Director Titular: Néstor Horacio Crovetto. Director Suplente: Carlos Alberto Starck. Sede Social: Conesa 3053 de Cap. Fed.

Escribano - Claudio H. Benazzi
Nº 83.891

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROSET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado 4/3/98. Socios: Aída Graciela Ojeda, argentina, nac. 25/2/48, D.N.I. 5.654,284, dom. Manzana 29, Edificio 7, P.B., "D" Claypole, Pcia. de Bs. As. José Benítez Martín, español, nac. 15/7/46, CI. P.F. 8.224.234, dom. Curapaligüe 1654, Tapiales, Pcia. de Bs. As. y Manuel Benítez Martín, español, nac. 20/4/50, DNI 93.687.205, dom. Curapaligüe 1654, Tapiales, Pcia. de Bs. As., todos solteros, comerciantes. Plazo: 10 años. Objeto: La producción, importación, exportación, consignación, distribución, compra y venta por cuenta de terceros o en forma directa de toda clase productos y subproductos de carácter alimenticio. Capital: $ 10.000.- Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 5 años. Ejercicio: vence el 31/3. a) Sede social: calle Terrero 2308, 5º "C", Capital. b) Se designa gerente a Aída Graciela Ojeda.

Autorizado - Secundino Martínez Arbe
Nº 83.930

ALAS DEL FUTURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2/4/98. Socios: Natalio Claudio Catalano, 32 años, argentino, divorciado, empresario, DNI 17.543.259, Directorio 1439 Haedo: Pablo Ariel Pasquino, 27 años, argentino, soltero, empresario, DNI 22.061.017, Guaminí 3021 Capital. Denominación: "ALAS DEL FUTURO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Asesoramiento y desarrollo de productos y servicios. Organización de eventos y reuniones de grupos de afinidad. b) Turismo. c) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: Natalio Claudio Catalano. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Av. Pueyrredón 468, 7º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. Gónzalez Porcel
Nº 83.802

ALVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 1/4/98, Pablo Alejandro Fernández Quintás, argentino, 18/11/71, soltero, abogado, DNI 22.471.735, Nazarre 2602 Piso 5º "A" Cap., Héctor Eduardo Paz, argentino 3/10/54, casado, empleado, DNI 11.348.424, Curupaytí 1185, Morón, Pcia. de Buenos Aires, Pedro Alberto Cianciardo, argentino, 24/2/45, divorciado, comerciante, DNI 6.059.610, Olazábal 5102, Piso 2º "B" Cap. y la Sra. Beatriz Gabriela Spinelli, argentina, el 2/8/67, soltera, comerciante, DNI 18.110.427, Colectora Ruta Panamericana 3664, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires. Plazo: treinta años desde inscripción. Denominación: ALVO S.R.L. Objeto: Instalar y explotar comercialmente por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, centros de servicios de telecomunicaciones para el público, estando autorizada para abrir sucursales y/o locales comerciales en cualquier parte del país. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 2.000. Administ. legal: uno o más gerent., firma indistinta. Gerente: Pedro Alberto Cianciardo y Pablo Alejandro Fernández Quintás. Cierre ejercicio: 30/6. Sede social: Olazábal 5102, piso 2º "B", Cap.

Autorizado - Pablo Alejandro Fernández Quintás
Nº 83.853

A.M.D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 27/3/98. Socios: Marcelo Gabriel Sykuler, nacido 19/2/65, Farmacéutico, de estado civil casado, DNI 17.172, 473 de nacionalidad argentina, con domicilio en Rosario 200 piso 5to. Dto. "A" de la Capital Federal; Ariel Joaquín Moisés Szapiro, nacido el 31/10/62, contador público, de estado civil soltero, DNI 16.171.842, de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Jaramillo 2010 de la Capital Federal y Darío Sykuler, nacido el 21/7/62, abogado, de estado civil casado, DNI 16.242.129 de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Campichuelo 684 piso 3ro. Dto. "C" de la Capital Federal. Denominación "A.M.D. S.R.L." constituyen domicilio legal en la calle Uruguay 681 de la Capital Federal. Duración 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero: Importación y Exportación: de toda clase de materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías por cuenta propia y/u orden de terceros. Elaboración y Comercialización: Elaboración de productos comestibles de cualquier tipo para su posterior comercialización, compra, venta, permuta consignación, fraccionamiento, abastecimiento, distribución mayorista y minorista, y todo otro tipo de comercialización de materias primas o elaboradas, productos y mercaderías de la rama alimenticia y productos de consumo. Para realizar su objeto la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con las instalaciones, instrucciones de uso y garantías de los productos comercializados que lo requieran. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social: $ 18.000 representado por 18.000 cuotas partes de $ 1,00 cada una suscriptas totalmente e integrado 25% en efectivo. Saldo 2 años para integrar Adm. repres. Socio Gerente Darío Sykuler. En el caso de poderes especiales, querellas criminales, operaciones extraordinarias y para aquellos actos para los cuales la ley requiera poderes especiales conforme lo dispuesto por los Artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto 5965/63, el poder deberá ser otorgado de conformidad por el total de los socios. Duración del cargo del Sr. Darío Sykuler 2 años. Cierre 31/12.

Apoderado – Pablo A. Trebliner
Nº149.292

AMERICAN SYSTEM SOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29/3/98. 2) Valeria Gavito, DNI 18.258.311, 30 años, divorciada y Natalia Gavito, DNI 22.826.052, 25 años, soltera ambas argentinas, comerciantes, Forest 426, 1º 10, Capital. 3) AMERICAN SYSTEM SOFT S.R.L. 4) Santa Fe 2729. 5) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros de las siguientes actividades: Prestación y explotación de servicios de computación en todas sus formas como ser creación, distribución y comercialización de programas. Compra-venta y locación de equipos de computación. Organización de métodos de comunicación de datos, asistencia técnica en cualquiera de sus formas, exportación e importación de todo tipo de elementos que guarden estricta relación con el objeto mencionado. 6) 2.000. 7) Cierre 31/3. 8) 30 años. 9) Representación legal 1 o más gerentes en forma individual o indistinta socios o no. Gerente: Natalia Gavito.

Autorizada – Valeria Gavito
Nº 149.394

ANTESAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: SRL. 1) Pablo Sebastián Saslovsky Zapisek, soltero, 26 años, DNI 22.500.634, Pumacahua 258, Cap., Alejandro Re, casado, 43 años, DNI 10.964.851, H. Yrigoyen 3781, Cap. y Mario Alberto Saslovsky, casado, 53 años, LE 4.520.075, Pumacahua 258, Cap., argentinos y comerciantes. 2) Doc. priv. del 1/4/98. 3) ANTESAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Pumacahua 258, Cap. 5) realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de sistemas de televisión satelital y productos afines, b) la compra, venta, importación, exportación, distribución, mantenimiento de reproductores y transmisores de imagen y sonido de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios. 6) 99 años desde registración. 7) $ 5.000. 8) gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) firma conjunta por 2 cualesquiera de los gerentes. 10) 31 diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 83.899

ARGEN EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Mediante contrato privado, Bs. As. 5/3/98. Los señores Josefina Bariffi y Juan Ignacio Hermida venden, ceden y transfieren, el 10% de su participación societaria cada uno, al señor Gerardo Zwanck. Esta cesión, venta y transferencia se realiza por $ 1.000, comprendiendo la cesión todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas tenían. Que-

dan como socios de ARGEN EXPRESS, los señores Josefina Bariffi con participación 40%, Juan Ignacio Hermida con participación 40% y Gerardo Zwanck con participación 20%. Resuelven modificar el artículo séptimo del estatuto así: La administración, uso de la firma y representación de la Sociedad será ejercido por los señores Josefina Bariffi, Juan Ignacio Hermida y Gerardo Zwanck como gerentes, indistintamente, por el plazo de duración de la sociedad. Quedan en vigencia el resto de las cláusulas.

Apoderada - Fabiola Cobian
Nº 149.342

AULË COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado del 2/4/98. 2) Angela Esther Arzani, arg., DNI 12.479.667, casada, comerciante, 2/8/58; dda. en 57 e/ 8 y 10 Mercedes, Bs. As. y Luis Leonardo Grosso, arg., casado, arquitecto 13/10/65, DNI 17.541.094, ddo. Córdoba 3493, P.B. "B", Cap. Fed. 3) AULË COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) $ 2.000. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) Construcción en general, construcción e instalación de redes de infraestructura, construcciones viales, civiles, mantenimiento de infraestructura agropecuaria, servicios de T.V. por cable; cableados, obras eléctricas de gran infraestructura, inst. de telefonía y redes telefónicas, servicios de limpieza; trabajos de pintura y vidriería, por cuenta y orden de terceros. 7) Lavalle 1454, primer cuerpo, 2º piso, Ofs. 9/10, Cap. 8) 31 de marzo de cada año. 9) Gerentes: Los socios y Daniel Angel Pardo, arg. comerciante, casado, DNI 13.187.037; 3/5/57, ddo. Calle 12 Nº 1132 Mercedes, Bs. As.

Abogada/ Autorizada - Marina Contardi
Nº 83.894

CAD 32

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lucas Madero, argentino, casado, 24/10/65, DNI 17.700.937, Plaza Oeste 4533, 7º "B" Bs. As., y Juan Carlos Luis Maximiliano Lafosse, argentino, casado, 25/8/44, DNI 4.437.053, Toscanini 101, Tigre, Pcia. Bs. As. 2) 24/3/98. 3) CAD 32 S.R.L. 4) Cabildo 2230, 10º "J", Cap. Fed. 5) Compra, venta, comercialización, distribución, financiación, ejercer representaciones y mandatos, dar y recibir comisiones, consignaciones, licencias y locaciones, fabricar, desarrollar, editar, publicar, asesorar, capacitar, instalar, reparar, mantener y toda otra operación afin con equipos eléctricos y electrónicos, en especial computadoras, equipos de comunicaciones y procesadores en general, sus partes, accesorios e insumos, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros, prestación de servicios de procesamiento de datos e información, participación en licitaciones públicas y privadas y realización de importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines. 6) 99 años desde su inscripción en IGJ. 7) $ 10.000.- 8) Gerentes: Lucas Madero y Juan C.L.M. Lafosse. 9) Representación legal a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 5 ejercicios reelegibles. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Horacio Ramiro Currais
Nº 83.941

CEA OPERADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Nº 357 pasada al folio 1554 ante el Escribano Martín R. Arana se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada: 1º) Socios: CEA Cayman Americas I Company, representada por María Alejandra Santurio, argentina, casada, abogada, con documento nacional de identidad Nº 20.230.742, nacida el 30 de abril de 1968, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal; CEA Cayman Americas II Company, representada por Jorge J. S. Bulleraich, argentino, casado, Dr. en Ciencias Económicas, libreta de enrolamiento Nº 5.9945.945, nacido el 28 de mayo de 1932, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal 2º) 3/4/1998. 3º) Denominación: CEA OPERADORA S.R.L. 4º) Domicilio: Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal. 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Operación de sistemas de distribución de energía eléctrica. b) Participar con personas físicas y jurídicas sean públicas o privadas, mixtas o sociedades del Estado en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades 19.550. c) Inmobiliario: compra, venta, permuta, cesión, locación, explotación, fraccionamiento, construcción y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales de cualquier tipo y naturaleza, inclusive el fraccionamiento y división de los mismos y someterlos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. d) Financieras: aportes de capital a sociedades o empresas y financiamiento de las actividades vinculadas al objeto social, dejando excluidas todas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y aquellas que requieran el concurso público. e) Importación y exportación de toda clase de mercaderías autorizadas y desarrollo del comercio relativo a todo tipo de bienes y servicios. f) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. g) Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 6º) Duración: 99 años. 7º) Capital Social: $ 10.000. 8º) Administración: Compuesto por un gerente titular: Horacio Julio Guadagni y por un gerente suplente: Roxana María Kahale. 9º) Representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de cincuenta ejercicios siendo reelegibles. 10º) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Gerente - Horacio Julio Guadagni
Nº 149.220

COMMIT SOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Alejandro Arcodaci y Liliana Alicia Gómez, ambos casados, argentinos y domiciliados en Julián Alvárez 1668, 9º "B", Capital Federal. 2 Constitución: fecha 2/4/98. 3. Denominación: COMMIT SOFT S.R.L. 4. Sede social: Julián Alvárez 1668, 9º "B", Capital Federal. 5. Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, el análisis y desarrollo de sistemas computarizados, programación, procesamiento de datos, comercialización de hardware y software y asesoramiento en el área de la informática, importación y exportación de hardware y software. 6. Duración: 99 años desde inscripción. 7. Capital: $ 2.000. 8 y 9. Representación legal: Gerencia por la duración de la sociedad a cargo de los dos socios en forma indistinta. 10. Cierre ejercicio: 31 de enero.

Autorizado - María Liliana Ballerini
Nº 149.381

COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscp. 24/3/1981, Nº 472, Lº 79 de SRL. Comunica que por instrumento privado del 31/3/1998 se dispuso la designación de gerente y reforma del art. 5º. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos socios o más gerentes, socios o no por dos ejercicios, debiendo actuar en forma conjunta al menos dos de ellos. Se designan Gerentes: Steven Leo Company, Robert Henry Company y Scott Thomas Company.

Autorizada - Elva J. Veron
Nº 83.895

COMPAÑIA PRINCIPAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción 25/7/68 Nº 2456, Fº 131 Lº 247 de Cont. Públicos. Comunica su constitución, por transformación de la "Compañía Principal Sociedad en Comandita por Acciones", por A.E. del 30/1/98, Esc. del 24/3/98, Reg. 490, C.F. Socios: (i) Juan José Honorio Mazzocco, arg., casado, emp. 29/4/40, L.E. 4.305.828, dom. Larrea 1075, C.F.; (ii) José Luis Mazzocco, arg., 14/3/64, cas., emp., DNI 16.973.474, dom. Larrea 1075, C.F.; (iii) Karina Mazzocco, arg., mayor de edad, cas., emp., D.N.I. 20.911.970, dom. Larrea 1075, C.F.; (iv) Andrea Fabiana Mazzocco, arg., 25/4/66, cas., emp., DNI 17.998.810, dom. Larrea 1075, C.F. (v) Rosa Marzano de Mazzocco, arg., cas., emp. 24/2/41, L.C. 3.974.873, dom. Larrea 1075, C.F. Denominación: "COMPAÑIA PRINCIPAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Sede: Larrea 1075, C.F. Objeto: la prestación, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, de servicios de cochería fúnebre y aquellos servicios complementarios y afines a dicha actividad. Asimismo, la sociedad podrá realizar inversiones de capital en sociedades constituidas o a constituirse, otorgar avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, participar en sociedades y adquirir, enajenar y transferir acciones, cuotas y títulos en general, y en especial de sociedades dedicadas a la prestación de servicios funerarios y de atención de cementerios privados y valores mobiliarios privados, nacionales y/o extranjeros, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y en toda otra que requiera el concurso público. Duración: Hasta 25/7/2067. Capital: $ 90.054,70. Administración: 1 o más gerentes socios o no. Unico Gte.: Juan José Honorio Mazzocco. Cierre: 31/12.

Escribano - Germán Gómez Crovetto
Nº 83.810

COSTA PAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En fecha 1-4-98 se constituyó la sociedad; Socios: Vicente Víctor Tonelli; empresario, 21-8-48, L.E. 7.638.136, Virrey del Pino 1760, 1º Gustavo Schneerson, abogado, 27-6-48, DNI 4.703.866, Mansilla 3764, 8º, ambos argentinos, casados; Plazo: 99 años desde la inscripción RPC; Objeto: Cría e invernada de ganado, cultivo de cereales, tambo y todo lo relacionado con la actividad agropecuaria; importación, exportación y comercialización; Capital: $ 15.000. Cierre ej. 28/2 c/año. Sede: Entre Ríos 2043, Cap. Gerentes: Ambos Socios.

Gerente - V.V. Tonelli
Nº 83.875

DARDO ROCHA 2.200

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

7/11/96, Nº 9534, Lº 105, SRL. Cesión de cuotas y modificación: Escritura Nº 59 del 18/2/98 entre Laura Paula Pascual y Mariana Laura Canosa, únicos socios de "DARDO ROCHA 2.200 S.R.L.". resuelven: a) Laura Paula Pascual, cede, vende y transfiere 60 de sus cuotas por el precio de $ 600 a Martín Javier Canosa, 22 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 24.463.220, Chile 32, 2º San Isidro; renunciando a su calidad de socia gerente. b) Mariana Laura Canosa, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 3.000 a Jorge Augusto Hiebaum, 47 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI 8.402.569, José P. Varela 4447, 2º "H" Capital; renunciando a su calidad de socia gerente. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y séptima así: 4º) Capital: $ 6.000; 7º) Administración: será ejercida por uno o más socios con el carácter de gerentes en forma indistinta. Quedan designados gerentes: Martín Javier Canosa y Jorge Augusto Hiebaum.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 83.809

DUPLEX RODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Roberto Enrique Calcagno, nac. 26-12-31, DNI 4.079.271, comerciante, cas.; y Daniel Cupeiro, nac. 16-12-40, arquitecto, L.E. 4.359.678, cas., ambos argentinos y dom. calle Olazábal 5005, Cap. Fed. 2. 2-4-98. 3. "DUPLEX RODA" S.R.L. 4. Calle Olazábal 5005, cap. Fed. 5. 1. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todos los tipos y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. 2. Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6. 30 años desde la inscripción en el Registro Publico de Comercio. 7. Pesos 3.000. 8. Uno o más gerentes, firma indistinta. Duración tiempo indeterminado. 9. Gerentes, los socios Roberto Enrique Calcagno y Daniel Cupeiro. 10. 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Alberto José Badano
Nº 83.857

ENTERGY POWER CUYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrit. 211 del 2/4/98 Reg. 698 C. Fed. se cambió la denominación por "ENTERGY POWER NOGALES S.R.L." modificando el art. 1º del contrato social en tal sentido.

Escribano - Jorge D. di Lello
Nº 149.216

EPSILON ESTUDIO PRIVADO DE SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 27/3/98. Reforma cláusula 5ª.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 83.880

ESCUELA DE DIBUJO GARAYCOCEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Enrique Garaycochea, 69 años, casado, arg., dibujante, Avda. Santa Fe 1342, 1º p. Cap. Fed. LE. 4.041.047; Jorge de los Ríos, 56 años, casado, arg., dibujante, Baigorria 3211, 5º p. "D" Cap. Fed., LE 4.580.978; Santiago Ezequiel Dufour, 30 años, soltero, arg., ilustrador, Joaquín V. González 3667, Cap. Fed., DNI 18.450.217. 2) Instrumento privado 30 de marzo de 1998. 4) Avda. Rivadavia 1239, 1º Cap. Fed. 5) Por sí 3, 3º y asociada a 3º en el país o exterior: a: enseñanza del dibujo en todas sus formas, de manera personal y por correspondencia. Crítica y análisis cinematográfico y teatral. 6) 30 años de inscripción R.P.C. 7) $ 2.000. 8) Gerencia, indistintamente, por plazo duración. 9) Carlos Enrique Garaycochea. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 83.837

ESTANCIA SAN PEDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Asamblea del 1º de abril de 1998 se resolvió modificar el punto sexto del estatuto social y conforme al art. 10 de la Ley 19.550 se publica la modificación introducida. Administración y representación de la sociedad: uno o más gerentes, hasta un máximo de cinco, socios o no. Gerentes: Renuncia de Jorge Alberto Troncoso, ratificación de Ana Lía Chorra de Troncoso y designación de Gonzalo Enrique Troncoso, argentino, soltero, estudiante, D.N.I. 23.672.111, nacido el 1-2-1974, domiciliado en Suipacha 1294, piso 10, dpto. A, Capital Federal. La sede social se establece en Esmeralda 684, piso 1º, Capital Federal.

Autorizada - Florencia Moglia
Nº 149.339

FUTURO PERFECTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 2/4/98. Socios: Diego Camarotta, 25 años, argentino, soltero, empresario, DNI 22.963.687, Av. Centenario 1685, Beccar; Augusto Camarotta, 49 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI 5.268.423, Av. Centenario 1685, Beccar. Denominación: "FUTURO PERFECTO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Asesoramiento y desarrollo de productos y servicios. Organización de eventos y reuniones de grupos de afinidad. b) Turismo. c) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: Diego Camarotta. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede social: Av. Pueyrredón 468, 7º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 83.807

HERNANDEZ Y MUÑOZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 46 del 1/4/98: Tirso Norberto Hernández, argentino, 26 de febrero de 1940, casado, L.E. 5.047.999, empresario, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 144 de Lincoln; y José Luis Muñoz, argentino, 30 de julio de 1966, casado, D.N.I. 17.760.098, empresario, domiciliado en Martín Irigoyen número 1744 de Lincoln, han resuelto constituir "HERNANDEZ Y MUÑOZ S.R.L." con domicilio en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación y representaciones de tractores, cosechadoras, implementos agrícolas, máquinas forrajeras, y equipos para el agro en general, camiones, automotores, motores eléctricos y a explosión, repuestos y accesorios y reparación integral de los mismos; comercialización de semillas, agroquímicos y herbicidas; b) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y operaciones de distribución y promoción; c) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agropecuarios, cría, reproducción, compra y venta de ganado y elaboración primaria de sus productos y subproductos, siembra de especies vegetales, su cosecha, acopio y/o envase o fraccionamiento; d) Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo, o requiera de la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5º del Libro II, título X del Código de Comercio. Capital: $ 73.000 dividido en 350 cuotas de $ 100 v/n. Representación legal y administración: a cargo de los socios, con carácter de gerentes, obligando a la sociedad por todo el término de la misma. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Sede social: San Irineo 346, 8º "B" Buenos Aires.

Escribana - Gabriela Verna
Nº 149.253

INVESORA AES CUYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato celebrado en la Ciudad de Buenos Aires el 2 de abril de 1998 cuyas firmas fueron certificadas por escribano público, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada INVERSORA AES CUYO S.R.L.: 1) Socios: Aes Holdings Limited, inscripta en la IGJ bajo el Nº 1582 del Libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Maipú 1300, 10º piso, Capital Federal; y Aes Caracoles III, L.P. inscripta en la IGJ bajo el Nº 1966 del Libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Cerrito 1294, 3º Piso, Capital Federal; 2) Denominación: "INVERSORA AES CUYO S.R.L." 3) Domicilio: Cerrito 1294, 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto: Tiene por objeto exclusivamente la actividad de inversión en otras sociedades, con expresa exclusión de aquellas actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526. Con el fin de cumplir el objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto, incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables y cualquier otro instrumento; 5) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio; 6) El capital social es de $ 12.000 representado por mil doscientas cuotas de $ 10 valor nominal cada una; 7) La administración de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta; 6) La sociedad prescinde de sindicatura; 8) La representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta; Gerentes: Alberto Cibils Madero, C.I. 3.840.150, argentino, divorciado, ingeniero, nacido el 28 de septiembre de 1937, con domicilio en Uriburu 1070, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires y Eduardo Mendl, D.N.I. 12.583.061, argentino, casado, ingeniero, nacido el 6 de noviembre de 1958, con domicilio en Padilla 788, Capital Federal. 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año".

Apoderada - Paula B. Holfeld
Nº 149.218

JUPITER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

23/4/58, Nº 900, Fº 377, Lº 33, SRL. Cesión de cuotas y modificación: Escritura Nº 194 del 27/6/97 entre José Angel de Candia, Domingo de Candia y Mauro Domingo de Candia, únicos socios de "JUPITER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: José Angel de Candia, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 10.000 a Celinda Ventura Robledo de de Candia, 61 años, argentina, casada, odontóloga, L.C. 1.835.511, Av. Rivadavia 5805, Capital. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 0,0045; queda designada gerente la señora Celinda Ventura Robledo de de Candia.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 83.805

LA DULCE NONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Mónica Susana Esponda, argentina, 36 años, DNI 14.992.056 y Víctor Casimiro Gutiérrez, peruano, 28 años, DNI 93.515.755, solteros, comerciantes y doms. en Sgo. del Estero 1904, Cap.; 2) Doc. priv. del 10/11/97. 3) LA DULCE NONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. Corrientes 1585, 11º 40, Cap. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero lo sig.: a) La explotación integral de establecimientos gastronómicos de todo tipo, tales como bares, confiterías, restaurantes, parrillas, cafés, pizzerías, rotiserías, fiambrerías; b) Compra, venta, elaboración, importación, exportación y distribución de alimentos y bebidas de todo tipo, envasados o no, en cualquier etapa de elaboración; c) Prestación integral de servicio de gastronomía en todo tipo de eventos, agasajos, recepciones, atención de comedores a organismos o dependencias públicas y/o privadas. 6) 99 años desde registración. 7) $ 6.000. 8) Gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma indistinta. 10) 30 de junio.

Autorizado - D. Salandin
Nº 83.901

LATINA SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 28-2-98 José Domingo Mastronicola cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales en favor de Eduardo Walter Ercolino y de Hilda Edith Marenzi, arg., comerc., 23-10-31, viuda, LC 2.947.006, Bolivia 716, 1º piso, modificando en consecuencia el art. 4º. Desígnase gerente al Sr. Ercolino.

Abogado - Julián Ripoll
Nº 83.851

METEJON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 2-4-97 se constituyó "METEJON SRL". 1) Ricardo Alberto Aliaga, arg., cas., comerc. nac. 21/7/45, DNI 7.944.502, dom. Las Flores 1600, Torre 46, 4º "A" Wilde, Prov. Bs. As.; y Pedro Delgado, arg., solt., comerc. nac. 28/7/62, DNI 16.026.687, dom. Calle 135 esq. 22, Berazategui, Prov. Bs. As. 2) Duración: 99 años desde insc. IGJ. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación, exportación, comercialización, fraccionamiento, fabricación, distribución y venta de productos animales y vegetales y/o sintéticos, derivados y afines, de origen vacuno, ovino, porcino y/o equino como así también carnes blancas. Mandato y representación: De personas físicas y jurídicas del país y del extranjero, de carácter público y privado, para la realización de compras, ventas, consignaciones, contrataciones, de carácter público y privado, participación en licitaciones por sí y por las representaciones, remates. Inmobiliaria: Construcción de edificios, compra, venta, permuta, financiación y arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales, y todas las operaciones comprendidas dentro de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, alquiler de frigoríficos, cámaras frigoríficas, carnicerías, locales para despacho y demás que fueran necesarios para el desarrollo del objeto social. Administración: Administración, mandato, consignación de las operaciones comprendidas en este objeto social Financieras: El aporte de capitales a empresas y/o particulares o con sin garantías reales o personales, para negocios u operaciones realizadas o a realizarse, quedando excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526. 4) Capital: $ 8.000 (8.000 cuotas de $ 1 c/u). 5) Cierre ej.: 31/12 de cada año; 6) Gerentes: Ricardo Alberto Aliaga y Pedro Delgado en forma conjunta. 7) Sede: Suipacha 190, 9º P. of. 907 Cap.

Escribano - Guido R. Luconi
Nº 83.858

METRO FOOD SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 2/4/98. Socios: Eduardo Héctor Perera, 43 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI 11.224.506, Timoteo Gordillo 4659, Capital; Ernesto Alfredo Dorfman, 33 años, argentino, soltero, estudiante, DNI 17.045.210, Avellaneda 374, 3º "12", Capital; Jorge Mario Soto, 45 años, argentino, casado, comerciante, DNI 10.299.218, Castro Barros 1684, 3º "A" Capital. Denominación: "METRO FOOD SUDAMERICANA S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de toda clase de productos alimenticios perecederos y no perecederos, envasados o no; bebidas con o sin alcohol, aceites; todo derivado de harinas, frutas y afines; postres y/o comidas frías, distribución de entremeses, tapas y/o hamburguesas en instituciones y/u organismos públicos, privados y en la vía pública; exposiciones, eventos, ferias, congresos y conferencias. Capital: $ 2.000. Administración: Eduardo Héctor Perera, Ernesto Alfredo Dorfman y Jorge Mario Soto en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Timoteo Gordillo 4659 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 83.803

NANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Omisión hecha en contrato de NANCE SRL de fecha 4/3/98, publicado 11/3/98, Recibo Nº 0043-00146122: Socia Lidia N. Bravo tiene 43 años, socio Marcelo F. Gerez tiene 29 años.

Alicia Mirta Ayala
Nº 149.390

NAVIFRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto privado del 30/3/98. 2) Socios: Andrés Norberto Domínguez, DNI 14.117.325, nacido el 30/6/60, casado, domiciliado Fischetti 4769, 1º Caseros, Bs. As. y Osvaldo Orestes Franzetti, soltero, L.E. 4.085.272 nacido el 4/5/32, domiciliado Bucarelli 2313, Capital, ambos argentinos y comerciantes. 3) 20 años. 4) Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociados a éstos de la actividad y explotación de venta al por mayor y menor de artículos de ferretería, pinturería, sanitarios, electrodomésticos, bazar, iluminación, electricidad, librería, papelería, artículos de limpieza y deportivos, ferretería naval, combustibles lubricantes y todo efecto para satisfacer la provisión de barcos. 5) Capital social: pesos treinta mil. 6) Sede social: Reconquista 344, Capital. 7) Cierre de ejercicio: 31 de marzo. 8) Administración, representación legal, uso de la firma social: a cargo del gerente por toda la duración de la sociedad. Gerente: Andrés Norberto Domínguez

Autorizada - Teresa Isabel Muñoz
Nº 83.854

NEW VENDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 18/3/98. Socios: Gabriel Duncan, argentino, casado, comerciante, nacido el 3/8/63, DNI 16.528.216, Uriburu 1517, 5 D, Capital; Sebastián Duncan, argentino, casado, contratista rural, nacido el 11/1/59, DNI 13.147.010, 25 de Mayo 320, Alpachiri, provincia de La Pampa. Denominación: NEW VENDING SRL. Duración: 99 años. Objeto: Industrial: Dedicarse por cuenta propia o asociados a terceros a las actividades de elaboración, procesamiento, industrialización, transformación y envasado de productos alimenticios. Comercial: compra, venta, importación y exportación de máquinas, distribución de alimentos y artículos varios para servicios en firmas, empresas, colegios, fábricas, lugares públicos, etc. Servicio: Instalación y administración comercial del ramo cafetería: Confitería, snacks, lunch, bares, restaurantes, y venta de art. alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas gaseosas, servicios de café, leche y demás productos lácteos, postres helados, sandwiches, golosinas y toda clase de alimentos. Capital: $ 10.000. Gerentes: Socios Gabriel Duncan y Sebastián Duncan. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: J. E. Uriburu 1517, 5 D, Capital.

Autorizada - Cristina Bernasconi
Nº 149.352

NUEVA RECOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto Privado del 27/3/98. 2) Socios: Obdulio Oscar Priesca Orlando, DNI 4.543.879, nacido el 4/4/46, Blanca Nelly Frías, nacida el 8/11/44 DNI. 4.955.940, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Gorriti 4527 Capital. 3) 20 años. 4) Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociados a éstos de la actividad y explotación comercial de negocios en el ramo pizzería, confitería, bar, restaurant, helados, especialidades de pastelería, repostería y rotisería y todo otro rubro dentro de la actividad de pizzería y gastronomía. 5) Capital social: Pesos treinta mil. 6) Sede social: Gorriti 4527 Capital. 7) Cierre de ejercicio: 31 de marzo. 8) Administración, representación legal/uso de la firma social: a cargo del gerente por toda la duración de la sociedad. Gerente: Obdulio Oscar Priesca Orlando.

Autorizada - Teresa Muñoz
Nº 83.856

PANIFICACION TUCUMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. Priv. 2/4/98. 2) Teresa Gugliotta, italiana, soltera, 12/10/47, comerciante, D.N.I. 93.418.887, Sánchez de Bustamante 2053 - 3º "D", Cap. Fed., José Luis Agustín Rodríguez, arg., soltero, 15/1/66, comerciante, D.N.I. 17.605.265, J. A. Cabrera 3159 - 1º "A", Cap. Fed. 3) PANIFICACION TUCUMAN S.R.L. 4) Tucumán 2053, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el territorio del país, o en el extranjero de las siguientes actividades: Elaboración y fabricación de todo tipo de productos de panificación, masa para galletitas, de especialidades de confitería, pastelería y servicios de lunch, heladería y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Compra, venta, almacenamiento, distribución, de todo lo relacionado con la industria alimenticia, especialmente la panificadora. Despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol. Importadora, exportadora. Inmobiliaria. Ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. 7) $ 3.000. 8) Adm. y rep. legal: gerente, Teresa Gugliotta. 9) 31/3.

Abogada - Ileana Estela Veiga
Nº 149.243

PATER PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 25-8-88 Nº 5061 Lº 90 SRL). Por esc. del 17-3-98 Reg. 878 Jacobo Sztajer; Moises Salomón Sztajer y Jorge Guillermo Sztajer cedieron sus cuotas al socio Máximo Aronowicz. Jacobo Sztajer renuncia a la gerencia. Modifican art. 5º Administración, representación: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente, por 2 años. Gerente: Máximo Aronowicz.

Escribana - Yolanda F. Gershanik
Nº 149.248

PUNTO CLAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Roque Antonio Juárez, argentino, casado, 39 años, comerciante, DNI 12.222.240, Manuel Alberto Juárez, casado, argentino, comerciante, 41 años, DNI 13.096.204, y Franco Antonio Juárez, argentino, soltero, comercian-

te, 18 años, DNI 27.781.405, todos domiciliaros en Ramón Freire 440, Capital. 2) Instrumento privado del 30/3/98. 3) Denominación: PUNTO CLAVE S.R.L.; 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social Ramón Freire 440, Capital; 5) Objeto: fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de tejidos, telas, confecciones y similares del ramo textil, en todas sus formas y con todo tipo de materias primas, elaboración y confección de prendas de vestir de cuero, lana, fibras sintéticas y/o naturales. 6) Duración es de 99 años a partir de la inscripción en el RPC; 7) Capital $ 1.000. 8) La administración estará a cargo de uno o más gerentes socios o no designándose por 20 ejercicios a Roque Antonio Juárez. 9) Uso de la firma social individual e indistinta. 10) Cierre ejercicio el 31 de marzo de cada año.

Apoderado - Bernardo Alejandro Kosacoff
Nº 149.315

RALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socio Cedente: Carlos Gabriel Rosenfeld, D.N.I. Nº 17.279.474, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Federico Lacroze 3960 de Capital Federal y Alejandra Rosa Asturi, D.N.I. Nº 14.400.707, argentina, casada, comerciante, mayor de edad, domicilida en Lautaro 155 de Capital Federal. Socio cesionario: Lorena Blisniuk, D.N.I. Nº 24.283.498, argentina, soltera, comerciante, mayor de edad, domiciliada en Lautaro 155 de Capital Federal, han convenido: Primero: El Sr. Carlos Gabriel Rosenfeld, vende, cede y transfiere la cantidad de 5000 cuotas sociales y la Sra. Alejandra Rosa Asturi, vende cede y transfiere 45.000 cuota sociales de RALE S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 4 de abril de 1990, bajo el número 1373 del libro 92 tomo de S.R.L., a la Srta. Lorena Blisniuk por un total de quinientos pesos ($ 500,00) y cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500,00) respectivamente. Segundo: Capital suscripto e integrado de acuerdo al siguiente detalle: Lorena Blisniuk: 50.000 cuotas, y Alejandra Rosa Asturi: 50.000 cuotas. Tercero: El Sr. Raúl Blisniuk, con D.N.I. Nº 10.504.807, cónyuge de la Sra. Alejandra Rosa Asturi, presta consentimiento en este acto. Cuarto: Los socios ratifican en el cargo de gerente al Sr. Raúl Blisniuk, por el término establecido en el contrato social (cinco ejercicios), su mandato vence el 31 de diciembre del año 2001.

Socio Gerente - Raúl Blisniuk
Nº 149.290

RUSSELL REYNOLDS ASSOCIATES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 1.637.854). Se comunica que se ha efectuado la transferencia de cuotas sociales de los anteriores cuotapartistas, Thomas Matthew Kendall y Gonzalo Enrique Cáceres en favor de Russell Reynolds Associates II LLC y Russell Reynolds Associates Inc. respectivamente. En consecuencia se ha procedido a la reforma de la cláusula cuarta del contrato social, quedando redactada de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social será de pesos mil (1000) cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Russell Reynolds Associates II LLC, 999 cuotas por $ 999; Russell Reynolds Associates Inc., 1 cuota por $ 1. En el supeusto de que la sociedad decidiese aumentar el capital, dicho aumento se resolverá por mayoría simple de capital en la reunión de socios y podrá ser efectuado por instrumento privado con firmas certificadas, con lo cual no será necesaria la escritura pública al efecto. Bastará con la prestación del referido instrumento, debidamente certificado, a la Inspección General de Justicia".

Autorizada - Beatriz López Provera
Nº 149.309

SHIP CHANDLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rubén Bernardo Bonilla, argentino, casado, prof. comerc. nacido el 02/10/51, L.E. Nº: 8.626.462, domiciliado en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 3334 1º piso de Capital Federal, y Nélida María Bosio, argentina, casada, prof. comerciante, nacida el 23/01/52, D.N.I. Nº: 10.262.695, domiciliada en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 3336 1º piso de Capital Federal. Denominación: SHIP CHANDLER S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la comercialización de mercaderías, insumos, provisiones, elementos, equipos y equipamientos destinados al aprovisionamiento y/o armado de embarcaciones, sean estas destinadas al transporte marítimo, fluvial o aéreo. Asimismo será objeto de la sociedad el almacenamiento, depósito, acondicionamiento, conservación, mantenimiento y tareas vinculadas a la movilización y estiba de mercaderías, sean éstas alimentos, víveres u otras mercancías. Asimismo podrá realizar opreaciones de comercio exterior vinculadas con las actividades antes indicadas. La sociedad podrá adquirir derechos y contraerobligaciones que permitan la consecución del objeto social. Capital Social: 20.000 cuotas de $ 1,- c/u, suscriptas así: Rubén Bernardo Bonilla: 10.000 cuotas y Nélida María Bosio: 10.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo. Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Resoluciones: Art. 159, 1º pte. párraf. 2º Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el Art. 160 de la Ley 19.550. Transmisibilidad: Art. 152 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución: causales Art. 94 Ley 19.550, será practicada por gerente/s o persona designada por los socios. Domicilio: Brasil 71 de Cap. Fed. Gerentes: Rubén Bernardo Bonilla y Nélida María Bosio.

Socio Gerente - Rubén Bernardo Bonilla
Nº 149.289

SUTURAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. p/esc. púb. 1-4-98, Reg. 550, Esc. Nº 52.- Socios: Zenon Roberto Lugones, nac. 11-5-45, divorc., bioquím., DNI. 4.522.435, Don Bosco 3380, San Justo, Pcia. Bs. As.; y Rubén Manuel Alonso, nac. 9-7-48, cas., com., DNI 4.983.298, San Juan 1480, PB "C", Cap.; ambos arg. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Elaborar y fabricar productos medicinales, dispositivos de uso médico, veterinarios, agropecuarios, cosméticos y alimenticios; Comerciales: Compra, venta, distribución y comercialización en cualquieras formas, importación y exportación de productos, mercaderías, insumos, productos medicinales, veterinarios, agropecuarios, y alimenticios. Financieras: Obtener líneas de crédito, hipotecas, etcétera, relacionadas con el objeto de la empresa por parte de entidades bancarias y financieras, privadas u oficiales, importación y exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por este estatuto. Capital: $ 8.000, en dinero efectivo. Administración y repres.: ambos socios gerentes, indistintamente. Gerentes: Zenon Roberto Lugones y Rubén Manuel Alonso, c/uso indist. de firma social. Duración: 99 años. Domic. S. Juan 1480, PB C, C.F. Cierre de ejerc.: 31-3 de c/año.

Autorizada - M. G. Stramandinoli
Nº 83.903

T.V.I 27

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

6-5-92, Nº 3749, Libro 96 de SRL. Aumento de capital. Por Acta de Reunión de socios de fecha 25 de septiembre de 1997 se resuelve aumentar el capital social a la suma de $ 90.000 Capital anterior: $ 40.000.- Se redacta nuevamente el artículo 4 del Contrato Social: "Artículo Cuarto: El Capital social se fija en la suma de Pesos Noventa Mil (90.000), dividido en 900 cuotas de valor nominal $ 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Marcelo de Monasterio 810 cuotas es decir $ 81.000 y Norberto Walter Gómez 90 cuotas, o sea $ 9.000.

Escribano - Néstor Esteban Azlor
Nº 83.951

URIBURU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro José Uriburu, empresario, 52 años, LE. 8.243.737, y Ana Inés Puiggros, comerc., 49 años, LC. 3.139.376, argentinos, casados, domic. Ramón L. Falcón 25. Boulogne. 2) Escrit. 47, 19-3-98. 3) URIBURU S.R.L. 4) Ind. faena de hacienda propia y/o de terceros para el abastecimiento propio y/o de terceros, en establecimientos propios y/o de terceros, recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de carne y subproductos resultantes, por cuenta y orden del remitente. Venta directa, por terceros de carnes faenas de toda clase de ganados. Asimismo los subproductos de los mismos, por mayor o menor. Explotación de industria frigorífica de carne, conservación, venta de chacinados, troceo, conservas y productos alimenticios derivados de la carne. Comerc. Explotación de frigoríficos, mataderos, abastecimiento de carne de todo tipo, instalación de mercados, ferias y remate y venta de ganados y carnes. Comerc. compra venta, exportac. e importac. representac., distribuc. y permutas, sin restricción alguna, productos y subproductos del país. Agropecuarias. Explotación agrícola-ganadera en campos propios o ajenos, invernada, cría tambos y demás establec. Inmobiliaria. Compra-venta; arrendamiento, administración de bienes rurales y urbanos. 5) Cap. $ 12.000. 6) Adm. Gerentes. 2 miemb., por todo el plazo. 7) Plazo: 20 años. 8) Gerentes: Alejandro José Uriburu y Ana Inés Puiggros. 9) Domic. Perón 3359, Cap. 10) Cierre ejerc.: 31-12.

Autorizado - A. A. Speroni
Nº 149.249

VIDEO IMAGE PRODUCCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

5-11-87, Número 7020, Libro 88 de SRL. Reforma de Contrato Social por cesión de cuotas. Por escritura pública de fecha 13-3-98 los señores Marcelo Luis de Monasterio y Astrid Karin Oestreicher ceden la totalidad de las cuotas que tienen en la sociedad a favor de Pedro Pablo Ardanz y Abelardo Armando Viavattene pasando a ocupar los nuevos socios el cargo de Gerentes. Se redacta nuevamente el art. 4 del Contrato: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil ($ 40.000) dividido en cuarenta (40) cuotas de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de la siguiente manera: el señor Pedro Pablo Ardanz 360 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, y el señor Abelardo Armando Viavattene 40 cuotas de $ 100 valor nominal cada una.

Escribano - Néstor Esteban Azlor
Nº 83.949

1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MAAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

10/9/70 Nº: 1295, Fº: 356, L: 248 Cont. Púb. Instrumento Privado 13 mayo 1997 Elsa Mercedes Ana de Alvear de Magrane; Elisa María Magrane de Boote; Isabel G.; Agrane de Quirno; María M. Magrane de Funes y Inés Mercedes Magrane de Born, cedieron sus cuotas de capital comanditado a Alberto Héctor Ussher, 13/8/1935, divorciado, arg., comerciante, Juan de Garay 1542, Martínez, Pcia. Bs. As., DNI 4.162.805.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 83.836

MAAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

10/9/70 Nº: 1295, Fº: 356, L: 248 Cont. Púb. Asamblea General Ordinaria 13/5/1997 reformó: 4) Junín 69, 1º p. "8", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: 1) Compraventa y cría de ganados, así como la elaboración y comercialización de sus productos o derivados. 2) Explotación agropecuaria en todas sus formas, industrialización y comercialización de sus productos agropecuarios. 3) Adquisición o arrendamiento de inmuebles rurales o urbanos, su explotación y/o administración. 4) Explotación o administración de establecimientos rurales propios o ajenos, cualquiera fueran sus características o ubicación. 6) 99 años desde el 31/7/1970. 8) El administrador, por plazo duración. Prescinde de la sindicatura. 9) Alberto Héctor Ussher, designado Administrador. 10) 31 diciembre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 83.838

MAAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

10/9/70 Nº: 1295, Fº: 356, L: 248 Cont. Púb. Escritura 15/5/1995 Miguel Alfredo Magrane cedió a María de las Mercedes Magrane de Funes, mayor de edad, casada, arg., empresaria, Avda. Libertador 1160, 1º p, "B", Cap. Fed., CI 3.297.884 PF, sus 20 cuotas de capital comanditado.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 83.839

HORARIO DE ATENCION

SEDE CENTRAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL FEDERAL
11:30 A 16:00 HORAS

DELEGACION TRIBUNALES - LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL
8:30 A 14:30 HORAS

2. Convocatorias y avisos comerciales

2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES CLUB DE TENIS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES. Fundada el 8 de octubre de 1922. 75º Ejercicio: 1º de enero de 1997, 31 de diciembre de 1997. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los señores socios de la Asociación de Deportes Racionales, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 25 de abril de 1998 a las 19.00 hs. en el local de la calle Olleros 1515, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término de esta Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas y Anexos Cuadro de "Gastos y Recursos" e informe del 75º Ejercicio de la Asociación de Deportes Racionales, transcurrido desde el 1º de enero al 31 diciembre de 1997.
4º) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea firmen el Acta de la misma.
5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva y total del Tribunal de Cuentas para los lapsos y cargos siguientes:

Por dos años: Presidente, Secretario General, Secretario de Actas, Secretario de Socios y dos Vocales Titulares; por terminación de los mandatos respectivos de los señores: Presidente Sr. Ricardo Godoy González. Secretario General Sr. Fernando Sánchez Loria, Secretario de Actas Sr. Hugo Bachiller, Secretario de Socios Sr. Simón Yernazian, Vocal Titular 1º Sr. Guillermo Ortega y Vocal Titular 2º Sra. Lucía Gesusmaría.

Por un año: Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Protesorero, Subintendente, Tres Vocales Suplentes y Tres Miembros para el Tribunal de Cuentas; Vicepresidente 1º por renuncia del Sr. Horacio Grinberg, Vicepresidente 2º por renuncia del Sr. Orlando Buonsanti, Protesorero por renuncia del Sr. Luis A. Cámara.

Subintendente por renuncia del Sr. Francisco Mario Alvarez, Tres Vocales Suplentes por terminación del mandato de los Sres. Guillermo Ondarts, Jorge Campos y de la Sra. Erica Perona y Tres Miembros para el Tribunal de Cuentas por terminación de los mandatos respectivos de los Sres. Alfredo Canavese, Alejandro Golfeld y Carlos Muchnik.

Presidente - Ricardo Godoy González
Secretario General - Fernando Sánchez Loria
e. 8/4 Nº 149.190 v. 13/4/98

"B"

BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1998 a las 16 horas, en Reconquista 468, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 58º ejercicio cerrado el 31/12/97.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el pasado ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por $ 420.293,64 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/97, en exceso de $ 387.507,13 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos. Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el mismo período.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan en función de ello, a la vez que para reemplazar a quienes cesan en sus mandatos. Designación de uno o más Directores Suplentes.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación del Contador Público Certificante para el ejercicio 1998 y fijación de honorarios para el actuante en el 58º ejercicio. Designación del Contador Público Certificante Suplente.
9º) Retiro voluntario de la cotización bursátil y del régimen de oferta pública de las acciones de la sociedad. Derecho de receso de los accionistas con relación al Balance tratado en el punto 2. El Directorio.

Presidente - Yves Thieffry

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los Accionistas que notifiquen su asistencia a la Sociedad con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración, en Reconquista 468, 6º piso, Capital Federal, en horario bancario, hasta el día 24 de abril de 1998, depositando la constancia correspondiente de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia.
e. 8/4 Nº 149.125 v. 16/4/98

"C"

CAIMARI S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1998 a las dieciocho horas, en Cerrito 782 piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los mismos e Informe del Síndico, correspondiente al 43º Ejercicio Económico, cerrado al 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino, y propuesta de anulación del dividendo en efectivo, aprobada en la Asamblea Ordinaria del 28/4/1995.
5º) Consideración de las retribuciones técnicas administrativas de los Directores por $ 108.442,03 en la proporción que exceden al límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de los honorarios del Síndico, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Francisco J. Caimari
e. 8/4 Nº 149.094 v. 16/4/98

CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISION PARA PILOTOS AVIADORES

CONVOCATORIA

Señores Afiliados: Atento a lo establecido en los Arts. 17, 18 y 19 de la Ley 19.346 T.O. en 1979, y del Art. 7º del reglamento, el Directorio de la CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISION PARA PILOTOS AVIADORES convoca a los Señores Afiliados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 1998 (*), a las 17.00 hs. en Salguero 935, 1º Piso de la Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar cuatro afiliados para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, informe del Síndico, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al vigésimo sexto ejercicio económico de la entidad, cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 1998.
4º) Modificación del art. 6º del Reglamento, en su segundo párrafo, en lo que hace a definición de "Edad del Afiliado".
5º) Designación de dos directores en reemplazo de los Sres. Miguel Uberti y Luis Fernández Vidal por finalización de su mandato. El Directorio.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1997.
Presidente - Miguel Emilio Uberti

(*) Para el supuesto de que fracasara la Convocatoria, se fija como segunda fecha de reunión el 28 de abril de 1998, a las 17 hs. en el mismo lugar.
e. 8/4 Nº 149.162 v. 8/4/98

CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOPERATIVA LIMITADA

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, el Consejo de Administración convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1998 a las 20 hs., en nuestra sede, sita en la calle Segurola 1599, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros y anexos. Dictamen del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Designación de la Comisión escrutadora integrada por tres socios.
4º) Lectura del Acta 10 de la Ley 21.526 (Régimen de Inhabilidades, disposición del B.C.R.A.).
5º) Elección de Consejeros Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente conforme el artículo 46 de nuestro Estatuto Social.
6º) Desafectación de distribuciones dispuestas por Asambleas de fecha 29/4/1992, 30/4/1993, 27/4/1994.
7º) Determinación de asignaciones a Consejeros con funciones ejecutivas.

Buenos Aires, abril de 1998.
Presidente - Simón Hagman
Secretario - David Grinberg

Artículo 30 de nuestro estatuto: La Asamblea General Ordinaria se celebrará sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios.
e. 8/4 Nº 149.091 v. 14/4/98

CAMARA ARGENTINA DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS PARA LA ALIMENTACION - C.A.I.S.A.

CONVOCATORIA

La CAMARA ARGENTINA DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS PARA LA ALIMENTACION - C.A.I.S.A. (Resolución I.G.J. Nº 1785) convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 28 de abril de 1998 a las 19 horas en la sede social de la Av. Alicia Moreau de Justo 846, 2º piso, oficina 12 de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar, aprobar o modificar la memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
2º) Elección de la Comisión Directiva de acuerdo al Estatuto que fije la Asamblea General Extraordinaria fijada para el mismo día.
3º) Elección de un miembro titular como órgano de fiscalización y un miembro suplente.
4º) Ratificar o rectificar la cuota social fijada por la Comisión Directiva y fijar la cuota social para el próximo ejercicio.
5º) Designación de dos asociados para que suscriban el acta.

Presidente - Guillermo Cassano
Secretario - Félix Mercogliano

NOTA: La Asamblea comienza cuando se alcance la mayoría absoluta, pasada media hora de la convocatoria comienza cualquiera sea el número de asociados presentes.
e. 8/4 Nº 83.661 v. 8/4/98

CAMARA ARGENTINA DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS PARA LA ALIMENTACION C.A.I.S.A.

CONVOCATORIA

La CAMARA ARGENTINA DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS PARA LA ALIMENTACION C.A.I.S.A. (Resolución I.G.J. Nº 1785) convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1998 a las 17 horas en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo 846, piso 2º oficina 12 de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dejar sin efecto las modificaciones al estatuto Social fijadas en la Asamblea General Extraordinaria del día 11 de julio de 1996.
2º) Designación de dos asociados para que suscriban el acta.

Presidente - Guillermo Cassano
Secretario - Félix Mercogliano

NOTA: La Asamblea comienza cuando se alcance la mayoría absoluta, pasada media hora comienza cualquiera sea el número de asociados presentes.
e. 8/4 Nº 83.660 v. 8/4/98

CARPENTER S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CARPENTER SAIC y F a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1998 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Roosevelt 5778 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la retribución del Directorio.
5º) Designación de Directores Titulares y suplentes y fijación del número y término de sus mandatos. El Directorio.

Buenos Aires, marzo 31 de 1998.
Presidente - Juan Ricardo Mussa
e. 8/4 Nº 149.122 v. 16/4/98

COPINCO INVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de COPINCO INVEST S.A. para el día 7 del mes de mayo de 1998 a las 21:00 hs. en el domicilio de Av. Pte. Figueroa Alcorta 3221, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Presidente, Raúl Alberto Rolando y aceptación de la misma y de la gestión realizada.
3º) Designación del nuevo directorio con fijación del número de componentes.

Buenos Aires, abril de 1998.
Directora Suplente - María Teresa Sosa
e. 8/4 Nº 46.048 v. 16/4/98

"E"

EL TAXI
Cooperativa de Provisión y Consumo Ltda.

CONVOCATORIA

Pers. Jurídica Nº 573 - Dir. Nac. Coop. - Matríc. Nº 6118. El Consejo de Administración convoca a los señores asociados a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 1998 a las 12 horas, en la sede social de la Cooperativa, Av. Juan B. Justo Nº 6065 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio neto, e Informes del Síndico y del Auditor, todos ellos correspondientes al Ejercicio social Nº 31 cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Elección por finalización de mandatos de los siguientes integrantes del Consejo de Administración: Tres miembros titulares por tres años y tres miembros suplentes por un año. Elección por finalización de mandatos de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

Presidente - Iacono Mario
e. 8/4 Nº 149.155 v. 8/4/98

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA CISA L. 29

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 1998 a las 18 horas en el local social sito en Rocha 945/65 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1) Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico Nº 37 finalizado el 31/12/97.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de sus mandatos.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de vigilancia, y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de sus mandatos. El Directorio.
Buenos Aires, 1 de abril de 1998.

Presidente - Jorge E. Alberte
e. 8/4 Nº 149.193 v. 16/4/98

EQUIPOS ARGENTINOS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se convoca a los señores a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1998 a las 19 hs. en primera convocatoria y 20 hs. en segunda convocatoria a realizase en Bdo. de Irigoyen 146 3ro. "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los Documentos del artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, al 31 de diciembre de 1997.
3º) Distribución de utilidades de conformidad con lo establecido por el artículo 261 de la ley 19.550. Ratificación de honorarios al Directorio y Síndico. Anticipo a Directores a cuenta del ejercicio actual.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Determinación del número y elección de los directores.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.

Presidente - Juan Carlos Climent

Comunicación de Asistencia: De acuerdo a lo prescripto en el artículo 238 de la ley 19.550 (t.o. 1984), para asistir a la Asamblea, los titulares de acciones nominativas, deberán cursar comunicación al Directorio con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea. La comunicación se efectuará en la sede Social de Bdo. de Irigoyen 146, 3P "A", los días hábiles de 10 a 18 hs.

e. 8/4 Nº 149.131 v. 16/4/98

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A.

CONVOCATORIA

Nº en la I.G.J. 1530157. Convócase a los señores accionistas de la ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1998 a las 18:00 horas en la sede social de la calle Defensa 599, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550/72 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Destino de los resultados.
4º) Honorarios al Directorio y el Síndico.
5º) Ratificación de la actuación del Directorio.
6º) Determinación de la cantidad de miembros del Directorio que regirá el ejercicio 1998.
7º) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 1 de abril de 1998.

Vice Presidente - Graciela E. Rosso

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el 2º párrafo del Artículo 243 de la Ley 19.550/72, de no obtenerse quórum en primera Convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente en segunda Convocatoria luego de transcurrida una hora, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

e. 8/4 Nº 149.181 v. 16/4/98

"G"

G.N.C. BAHIA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria, en los términos de la Ley Soc. Com. a realizarse el día 29/Abril/1998 a las 18 hs. y en sgda. convocatoria para el mismo día a las 20 hs. en la calle Alejandro Magariños Cervantes 4662, Cap. Fed. a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables al 30/Nov./1997.
2º) Consideración de la distribución de utilidades.
3º) Consideración de retribución a los miembros del Directorio , posibilidad de exceder el límite legal.
4º) Renovación de los miembros del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Guillermo A. Carcamo
e. 8/4 Nº 149.169 v. 16/4/98

"I"

INGRATTA S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1998 a continuación de las Asambleas Especiales, en la sede social calle Vallejos 3043, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, Memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 32 cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y del Síndico.
5º) Enunciación de la integración del Directorio, conforme a las designaciones aprobadas en cada grupo accionario (art. 11 del E.S. título II punto 11.01).
En su caso, resolución sobre el número de integrantes del Directorio (art. 11 del E.S. título II punto 11.2, incs. "a" y "b").
En su caso, designación de los directores —titulares y suplentes— que resten hasta alcanzar el número previamente determinado, hasta un máximo de cinco (art. 11 del E.S. punto 11.02.02).
En su caso, determinación del término de la duración del cargo de los directores electos, hasta un máximo de tres años (art. 11 del E.S. punto 11.02).
6º) Nombramiento del Presidente y Vicepresidente del Directorio (art. 8º del E.S.).
7º) Elección de Síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Marcelo Aquiles Ingratta.

NOTA: a) Se convocan en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. Para el caso de Asamblea General Ordinaria, el término de una hora se computará desde la hora de finalización de la última Asamblea Especial del Grupo Accionario I, II, III, IV ó V. b) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 24 de abril de 1998 a las 17 horas.

e. 8/4 Nº 149.100 v. 16/4/98

INGRATTA S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el art. 11 del Estatuto Título III, convócase a los señores accionistas de los GRUPOS ACCIONARIOS I, II, III, IV y V a celebrar las respectivas Asambleas Especiales de dichos grupos accionarios, para el día 30 de abril de 1998 a las 17:30 horas, en la sede social calle Vallejos 3043, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea Especial.
2º) Elección del Presidente de la Asamblea Especial (art. 11 del E.S., Título III, punto 22).
3º) Elección de un Director titular y un Director suplente (art. 11 del E.S., título II, punto 11.01). El Directorio.

Presidente - Marcelo Aquiles Ingratta

NOTA: a) Se convocan en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. b) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 24 de abril de 1998 a las 17 horas.

e. 8/4 Nº 149.099 v. 16/4/98

"K"

KORA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1998 a las doce horas, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 32 finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Elección de síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Marcelo J. Compagno
e. 8/4 Nº 149.178 v. 16/4/98

"L"

LA PERLA S.A.I.F.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1998 a las 16 horas , en la calle Adolfo Alsina 1495, Piso 1º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Motivo de la convocatoria de esta Asamblea fuera de los términos legales.
4º) Fijar el número de Directores y proceder a su elección por el término de dos ejercicios.
5º) Fijar el domicilio de la Sede Social.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Francisco Ríos Seoane
e. 8/4 Nº 149.153 v. 16/4/98

LABORATORIO DR. MADAUS Y CO. S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30/4/98 a las 13 horas en el domicilio social de la calle Luis María Campos 585, Capital Federal a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la ley19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/97.
2º) Consideración de la gestión de la Socia Administradora y retribuciones percibidas durante el ejercicio cerrado al 31/12/97.
3º) Consideración distribución de utilidades.
4º) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta.
Buenos Aires, 1 de abril de 1998.

Socia Administradora - Gertrudis Rossol de Smolinski
e. 8/4 Nº 149.187 v. 16/4/98

LUIS MARIA CAMPOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30/4/98 a las 16 horas en el domicilio social de la calle Luis María Campos 585 - Capital Federal a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/97.
2º) Aprobación gestión Directorio y su remuneración.
3º) Consideración distribución de utilidades.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Gertrudis Rossol de Smolinski
e. 8/4 Nº 149.189 v. 16/4/98

"M"

MINERA DEL ALTIPLANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de abril de 1998, a las 10:00 horas, en el domicilio social, sito en Av. E. Madero 1020, Piso 22º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la remuneración al Directorio en exceso de los límites fijados por el Art.

261 de la Ley19.550. Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
4º) Modificación del Artículo 8º del Estatuto Social.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Resultados del ejercicio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Expte. 1.000.486. El Directorio.
Vicepresidente - Guillermo Sansot
e. 8/4 Nº 149.206 v. 16/4/98

"Ñ"

ÑANDUY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ÑANDUY S.A. en la sede social de la calle Agüero 1995, piso 8 Dto. "A" Capital Federal, el día 30 de abril de 1998 a las 19 horas en 1ª Convocatoria y 19:30 horas en 2ª Convocatoria a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de nuevo domicilio legal.
3º) Aumento de capital social y canje de títulos existentes.
4º) Reforma del Artículo 4º del estatuto social.
Presidente - Juan Martín Girado
e. 8/4 Nº 149.057 v. 16/4/98

"O"

OMS COSMETICA ESPECIALIZADA S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30/4/98 a las 15 horas en el domicilio social de la calle Luis María Campos 585 - Capital Federal a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la ley19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/97.
2º) Consideración de la gestión de la Socia Administradora y retribuciones percibidas durante el ejercicio cerrado al 31/12/97.
3º) Consideración distribución de utilidades.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
Socio Administrador - Gertrudis Rossol de Smolinski
e. 8/4 Nº 149.188 v. 16/4/98

"P"

PIPPO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de PIPPO S.A.C.I. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1998, a las once horas, a celebrarse en la sede social de Montevideo 341, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º) del artículo 234 de la Ley19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.
2º) Resultado del ejercicio, su destino.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Teresio Pedro Guasco
e. 8/4 Nº 626 v. 16/4/98

PRIMER HOSPITAL PRIVADO DE OJOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1998 a las trece horas en primera convocatoria y a las catorce horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 19 finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Honorarios al Directorio en exceso de lo dispuesto por ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Eduardo P. Mayorga
e. 8/4 Nº 149.177 v. 16/4/98

POLLEDO S.A., Industrial, Constructora y Financiera

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 1998 a las 17,00 horas en la sede social, calle Venezuela 925, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normás vigentes, ley19.550 artículo 234 inciso 1º correspondiente al 63º ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1997. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores, que ascienden a $ 163.050 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997, el cual arrojó quebrantos. Como remuneración a la Comisión Fiscalizadora, por el mismo ejercicio, se propone la suma de $ 6.000.
5º) Consideración del contrato celebrado entre la Sociedad y el Presidente del Directorio, respecto del desempeño por parte de éste, de funciones técnico administrativas (ley 19.550 art. 271).
6º) Determinación del número de Directores y elección de Directores para cubrir cuatro vacantes por vencimiento del mandato.
7º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios.
9º) Modificación del artículo décimo cuarto del Estatuto Social para cambiar la fecha de cierre del ejercicio social al 30 de junio de cada año, iniciándose el primer ejercicio el 1º de julio de 1998. Dando lugar a esta modificación a un cierre de ejercicio irregular por el término de seis meses, que abarcaría el período comprendido entre el 1º de enero de 1998 al 30 de junio de 1998 inclusive (este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria).
Presidente - Diego Ibañez Padilla

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito librado al efecto hasta el día 24/4/98 en la sede de la Sociedad calle Venezuela 925, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 14,00 horas.
e. 8/4 Nº 149.186 v. 16/4/98

"S"

SAN JUAN BRENTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "SAN JUAN BRENTA S.A." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1998 a las 11:00 horas en la calle Sarmiento 1173, Piso 1º, Dto. "A", de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1ro. de la Ley19.550, por el ejercicio Nº 4, finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Resultado del ejercicio y destino.
4º) Aprobación de lo actuado por los directores.
5º) Designación de un director titular y un director suplente por el término de dos ejercicios.
6º) Honorarios al Directorio, (Art. 261 de la Ley 19.550) y honorarios al Síndico.
Presidente - Joaquín Brenta Alcalde
e. 8/4 Nº 83.743 v. 16/4/98

"T"

TERMINALES MARITIMAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TERMINALES MARITIMAS PATAGONICAS S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 29 de abril de 1998, a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Maipú 942, Piso 19, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley de sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1997.
Destino del Resultado del Ejercicio;
3º) Aprobación de la gestión de los Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio;
5º) Consideración de los honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Gary Mc Williams
e. 8/4 Nº 149.157 v. 16/4/98

TRANSPORTE AUTOMOTORES CALLAO S.A. (Línea 12)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1998 en Primera Convocatoria a las 17.30 hs. y en Segunda convocatoria a las 18 hs. en la sede social de Avda. Santa Fe 4927, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General con sus notas cuadros y anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.
Presidente - López Ricardo Héctor
e. 8/4 Nº 149.194 v. 16/4/98

TRANSPORTES SANTA FE SAC e I

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES SANTA FE S.A.C. e I. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1998 a las 20:00 hs. en Jorge Newbery 3943 de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Renovación de unidades. El Directorio.
Presidente - Manuel V. Ramos
e. 8/4 Nº 149.192 v. 16/4/98

TRANSPORTES SANTA FE SAC e I

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES SANTA FE S.A.C. e I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1998 a las 18:00 hs. en Jorge Newbery 3943 de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación fijada por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio Nº 36 cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Elección de 4 Directores Titulares por el término de 2 años, 2 Directores Suplentes por el término de 1 año y 3 miembros Titulares y 3 Suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Manuel V. Ramos
e. 8/4 Nº 149.191 v. 16/4/98

"V"

VACACIÓN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizar el día 27 de abril de 1998 a las 19 horas, en el local social de la calle Maipú 53, 3º piso "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la celebración fuera de término de esta Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de agosto de 1993 y 31 de marzo de 1994, 1995, 1996 y 1997.
4º) Fijación del número y elección de directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección del síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Raúl E. M. Lottero

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas antes del día 23 de abril de 1998 en la calle Maipú 53, 3º piso, Of. "A" Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, venciendo el plazo el 22 de abril de 1998 a las 16 horas.
e. 8/4 Nº 149.180 v. 16/4/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"D"

La Dra. Rosana Elian Greder Crocco, con oficinas en la calle Rivadavia 926, piso 2º, of. 211, de Capital Federal avisa al comercio en general que Marechiare S. R. L., con domicilio legal en Defensa 125, vende a Guan Yin Hua y a Liu Qi, con domicilio en Darragueira 2476, el comercio del restaurant y bar de su propiedad sito en la calle DEFENSA 125 de esta ciudad libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 8/4 Nº 83.678 v. 16/4/98

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. representada por Víctor Hugo Cappuccio, Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31, Cap. Fed. avisan que: Carlos Rubén Villar con domicilio en Díaz Vélez 5139, Cap. Fed., vende a Haydée Graciela Porro con domicilio en Pedernera 109, 1º A, Cap. Fed. el negocio de "Elaboración de masas, postres, sándwiches y productos similares, comercio minorista, despacho de pan, masas, bombones, sándwiches", sito en DIAZ VELEZ 5139 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 8/4 Nº 83.764 v. 14/4/98

"H"

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. Representada por Víctor Hugo Cappuccio, Mart. Público y Corredor, con oficinas en Matheu 31, Cap. Fed., avisan que: Juan Manuel Gómez con domicilio en Pavón 1360, Cap. Fed., vende a Jorge Herrera con domicilio en la calle Primera Junta 725, Dto. 3, Villa Madero, Pcia. Buenos Aires; el negocio de Despacho de Pan (601020), Elaboración y Venta de Postres y Masas, Emparedados, Venta de Productos Alimenticios y Bebidas en General Envasados, Quesería y Fiambrería (601002-005-030) sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1646, Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 8/4 Nº 83.762 v. 14/4/98

"S"

Pedrouzo S. H. representada por Raúl Pedrouzo (martillero público), oficinas en Carlos Calvo 1115, Cap. avisa: el Sr. José Rogelio Soto, domiciliado en Caracas 996, 1º "A", Cap., vende a la Sra. Celia Mabel Martínez, domiciliada en Colombres Nº 92, Cap., su negocio de Hotel (SSC), sito en: SAN JUAN Nº 1244, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal. Buenos Aires, 2 de abril de 1998.

e. 8/4 Nº 149.115 v. 16/4/98

Chae Jun Byung domiciliada en Sarmiento 2709, Cap., transfiere el fondo de comercio dedicado a Confección de Ropa y Venta domiciliada en SARMIENTO 2709, Cap., 1 de abril 1998 al señor Chae Soo In domiciliada Eva Perón 1383, Cap. Reclamos de Ley en Castelli 268, P.B. "B", Capital.

e. 8/4 Nº 149.128 v. 16/4/98

Kim Hee Sook domiciliada en Sarmiento 2785, Cap., transfiere el fondo de comercio dedicado a Confección de Ropa y Venta domiciliada en SARMIENTO 2785, Cap., 1 de abril 1998. A la señora Sin Nam Yeal domiciliada Doctor Luis Beláustegui 661 Cap. Reclamos de Ley en Castelli 268, P.B. "B", Capital.

e. 8/4 Nº 149.136 v. 16/4/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGULLA & BACCETTI
S.A.

R.P.C. el 12/8/94 Nº 8031, Lº 115, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria y Unánime de Accionistas de fecha 27/11/97, "AGULLA & BACCETTI S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Ramiro Agulla; Vicepresidente: Carlos F. Baccetti; Directores titulares: Luis M. Brusco, Peter Minium; Directores Suplentes: Lisandro A. Allende y Pablo Clusellas.

Autorizada especial - Bárbara Curchmar
e. 8/4 Nº 149.077 v. 8/4/98

AHORRO Y PRESTAMO FEDERADO P.F.D.S.A. S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 28 de marzo de 1998 realizado por la Lotería Nacional corresponden al número:

1º Premio: 596 (cinco - nueve - seis).

Apoderado - Eduardo Luis Aveggio
e. 8/4 Nº 149.205 v. 8/4/98

AZURDUY 2406
S.R.L.

Por instrumento privado del 5/2/98 Rubén Oscar Ley renunció a su cargo de gerente de "AZURDUY 2406 S.R.L." y los socios, en forma unánime resolvieron designar gerente al socio Arnaldo Kalaidjian por el término de duración de la sociedad.

Autorizada - Florencia Martucci
e. 8/4 Nº 149.105 v. 8/4/98

"B"

BAIRES VISION
S.R.L.

Renuncia gerente de BAIRES VISION S.R.L. Nº 7507, Lº 88 Bs. As. 11-3-98, Sofía Rosario Bruzzese renuncia a su cargo de gerente.

Abogado - Víctor Ernesto Niedzwiecki
e. 8/4 Nº 149.142 v. 8/4/98

BB & A
S. A.

BLAISTEN
S.A.C.I.F. y M.

Edicto de fusión: Fusión por absorción. A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente: Sociedad Absorbente: BB&A S.A. con domicilio en Av. Del Libertador 602, piso 4º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio - Inspección General de Justicia - Capital Federal, el día 15/9/97 bajo el Nº 10.286, del Libro 122, Tomo A de Sociedades Anónimas; Sociedad Absorbida: BLAISTEN S.A.C.I.F. y M., con domicilio en la Avenida Juan Bautista Alberdi 3928, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia, Capital Federal el día 1/3/57, bajo el Nº 246, Fº 333, del libro 50, Tomo A de Estatutos Nacionales; Fusión: BB&A S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y BLAISTEN S.A.C.I.F. y M. es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las dos sociedades el día 17/3/98 y que fuera aprobado por reunión de directorio del día 10/4/98 y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la misma fecha de BB&A S.A. y reunión de directorio del día 1/4/98 y Asamblea General Extraordinaria de la misma fecha de BLAISTEN S.A.C.I.F. y M. La fusión, que tendrá efectos a partir del día 1 de julio de 1998, se efectúa en base a los balances especiales de fusión de ambas sociedades al día 31 de diciembre de 1997, fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: BB&A S.A.: Activo: $ 38.474.320, Pasivo: $ 19.372.838, Patrimonio Neto: $ 19.101.482; BLAISTEN S.A.C.I.F. y M.: Activo: $ 23.051.196, Pasivo $ 15.942.334, Patrimonio Neto $ 7.108.862. BB&A no aumenta su capital social con motivo de la fusión habida cuenta que la misma es titular del 100% de las acciones emitidas y en circulación de BLAISTEN S.A.C.I.F. y M. Asimismo, BB&A S.A., por Asamblea General Extraordinaria de accionistas del día 1/4/98 resolvió modificar su denominación social, objeto social, como así también la dirección y administración de la sociedad, reformando los artículos 1º, 3º y 8º los cuales quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación social de BLAISTEN S.A. continúa funcionando la sociedad que originariamente giraba en plaza bajo la denominación social de BB&A S.A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires". "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y cualquier otra forma de comercialización —dentro o fuera del país— de artículos sanitarios, grifería, cerámicas, azulejos, cal, cemento, arena, canto rodado, cocinas, calefones, termotanques, artículos del hogar en general y todo otro bien o servicio relacionado con la industria de la construcción y decoración de inmuebles, así como mediante la compra, venta, locación y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; b) Industriales: La extracción y/o fabricación de productos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto comercial, así como la explotación de empresas metalúrgicas, químicas, eléctricas y todas las relacionadas con el ramo sanitario o de la construcción; c) Societarias: la participación en otras sociedades, a través de la adquisición de acciones que le permitan ejercer —o no— su gobierno, administración, dirección y fiscalización; la celebración de contratos de compraventa, prenda, usufructo de acciones y otros negocios con los títulos accionarios de su propiedad o de terceros; y la celebración de contratos de colaboración empresaria, a efectos de encarar proyectos específicos; d) Inversión: en la República Argentina y/o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; e) Mandataria y de Servicios: el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, análisis y preparación de proyectos, emisión de dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollos de programas de promoción que se relacionen con la industria de la construcción; y f) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos, financiamientos y créditos, con o sin garantía real o personal, así como el otorgamiento por la sociedad de todo tipo de garantías personales o reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público; y la celebración de contratos de leasing —con o sin opción de compra— en todas sus modalidades, comprendidas o no en la ley 24.441. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. "Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, integrado por tres a nueve miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará en forma trimestral, debiendo hacerlo también toda vez que sea convocado por su presidente, dos cualesquiera de sus miembros o la comisión fiscalizadora, ello dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles de resultar fehacientemente notificados sus restantes integrantes. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resolverá por mayoría de miembros presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente en su primera reunión, el directorio designará un presidente pudiendo designar a un vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía del buen desempeño de sus funciones, los directores titulares depositarán en la caja social la suma de $ 500 (quinientos pesos) o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tendrá amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto ley número 5965/63. Podrá, especialmente: (a) suscribir, comprar, recibir en pago, vender, permutar, ceder, transferir créditos, títulos o acciones por los precios, plazos, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estimare convenientes; (b) constituir, transferir y extinguir prendas y todo otro derecho real; (c) constituir, fusionar, disolver y liquidar sociedades por acciones; dar en préstamo dinero propio o tomar dinero prestado, dar y aceptar créditos con o sin documentos y realizar cualquier clase de operación con cualquier clase de instituciones bancarias oficiales, particulares o mixtas, dentro y/o fuera del país, sus sucursales y agencias en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos; (d) solicitar la colocación bajo el régimen de oferta pública, de acciones, obligaciones negociables, debentures y cualesquiera otros títulos, incluyendo nuevos títulos valores, cualquiera sea su denominación u objeto, así como su cotización, ya sea en las bolsas de comercio del país o del extranjero; (e) dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir todo tipo de acciones, incluyendo denuncias o querellas penales; y (f) realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o, en caso de ausencia de éste, al vicepresidente. En consecuencia, los actos de dirección, ejecución y disposición, considerados en forma indubitable como relevantes, deberán ser expresamente autorizados por el directorio de la sociedad". Las oposiciones que establece el artículo 83 de la ley 19.550 deberán dirigirse al Estudio Alberto Navarro Castex & Asoc, sito en Avenida Córdoba 996, piso 5º, Capital Federal.

Director titular - Marcelo Aubone
e. 8/4 Nº 149.172 v. 14/4/98

"C"

C.U.T. TOMOGRAFIA
S.R.L.

Por instrumento privado del 1/4/92. Se dejó establecido que los socios gerentes de C.U.T. TOMOGRAFIA S.R.L. son: Isamel Roberto Fuksman, arg., casado, com. DNI 10.860.176 nac. 19/9/53, dom. Guatemala 4730, P. 3, Dto. B, Cap. Fed., David Unger, arg., nat., casado, com., DNI 4.436.088, nac. 13/5/13, dom. Rivadavia 5302, P. 12, Dto. A, Cap. Fed.

Socio - Ismael Roberto Fuksman
e. 8/4 Nº 83.763 v. 8/4/98

CATEXPO
S.R.L.
IGJ Nº 1.570.550

Se hace saber que por contrato del 1/4/98 "CATEXPO S.R.L." designó: Gerente: Miguel Francisco Aráoz.

Abogada - Beatriz Elena Gliozzi
e. 8/4 Nº 149.056 v. 8/4/98

CHUTRAU SACIF
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por Esc. 50 del 24-3-98, Fº 117 registro 203 Capital protocolizó Asamb. Gral. Ord. del 2-5-97 y Acta de Directorio del 2-5-97. Autoridades electas por la Asamb.: Directores tit. Norma Haideé Fernández de Chutrau, Oscar Alberto Santos, Olga Aurora Fernández de Monti y María Rosa Pérez de Peralta. Dir. sup.: Valeria Astrid Chutrau de Núñez. Acta Directorio: Presidente: Norma Haideé Fernández de Chutrau. Vicepresid.: Oscar Alberto Santos.

Escribana - Beatriz A. Botello
e. 8/4 Nº 83.777 v. 8/4/98

CMS DISTRIBUIDORA
S.A.

Inscripta en la IGJ bajo el número 2461, del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 22/3/96. Comunica que por Acta de Directorio Nº 18, de fecha 20 de mayo de 1997, se resolvió trasladar la sede social a la calle Ing. Butty Nº 220, 8º piso (1001) Capital Federal.

Autorizado - Ignacio Nicholson
e. 8/4 Nº 149.080 v. 8/4/98

COGASCO
S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 30/9/80 bajo el Nº 3850, Lº 95 Tº A de S.A. comunica que por A.G.O. de fecha 12/9/97 se procedió a designar el siguiente Directorio Presidente: Jorge Osvaldo Felici; Director titular: José Alberto Báncora; Director Suplente: Daniel Armado Escola.

Autorizada especial - Alejandra V. Gliozzi
e. 8/4 Nº 149.076 v. 8/4/98

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAPITALIZACION
S.A.

Informa conforme a la Res. Gral. IGJ Nº 2/94 - 1º trimestre 1998. Certificados Nº 1175, 1618, 1619, 1620, 1621, 1622, 1623, 1624, 1625, 1626, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1632, 1633 y 1634. Valor rescate a disposición Av. L. N. Alem 822, PB (1001) Capital Federal.

Presidente - Juan Peralta Ramos
e. 8/4 Nº 46.031 v. 8/4/98

COMPAÑIA DE INVERSIONES EN ENERGIA ELECTRICA
S.A.

Inscripta en la IGJ bajo el número 2376, del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 20/3/96. Comunica que por Acta de Directorio Nº 18, de fecha 20 de mayo de 1997 se resolvió trasladar la sede social a la calle Ing. Butty Nº 220, 8º piso (1001) Capital Federal.

Autorizado - Ignacio Nicholson
e. 8/4 Nº 140.082 v. 8/4/98

"D"

DENTAL BLADES
S.R.L.

IGJ Nº 5354, Lº 98 SRL. Informa que por actas de fecha 10/12/97 y 8/1/98, protocolizadas por escritura Nº 27 del 26/1/98, Reg. 72 Cap.; la totalidad de los socios, resuelve por unanimidad la disolución, liquidación y nombramiento de liquidadora a Nélida Evangelina Besana, L.C. 4.619.520, la que se hará cargo de los libros contables y sociales de la sociedad.

El Escribano
e. 8/4 Nº 149.171 v. 8/4/98

DL & ASSOCIATED S.A.

La presente sociedad con domicilio en Av. 18 de julio 878 Piso 12, Esc. 1204, de la ciudad de Montevideo, Uruguay; inscripta el 13 de enero de 1997 bajo el Nº 1228 Fº 1382, Lº 13 de Estatutos del año 1996, decide por unanimidad, según Acta de Directorio de fecha 24/9/97 establecer una sucursal de la sociedad en la República Argentina. No se le asignará capital. Representante legal: Denise Guimaraes Do Nascimento Liberman, CIPF, argentina Nº 4.726.863. Apoderada Myrna Peluffo de Bardon, D.N.I. 92.390.216. Sede social: Sarmiento 1828, Piso 4º, Capital Federal.

Abogada - Silvana Paula Fontana
e. 8/4 Nº 83.668 v. 8/4/98

DONACCES S.R.L.

Por escritura de fecha 8/9/97 los socios Alicia Liliana Douek y Nicolás Alberto Faena manifiestan que de común acuerdo han resuelto modificar la sede social, la cual queda fijada en la calle Talcahuano 446, Piso 8º Capital Federal y la Sra. Alicia Liliana Douek renuncia en forma irrevocable al cargo de Gerente de la Sociedad, renuncia que es aceptada por el Sr. Nicolás Alberto Faena, ratificando ambos en todos sus términos las restantes cláusulas del contrato social que no hayan sido modificadas y que por lo tanto continúan vigentes en su totalidad.

Escribano - Gustavo G. Martinelli
e. 8/4 Nº 149.163 v. 8/4/98

"E"

EDITORIAL ONIRO S.A.

— DISOLUCION —

EDITORIAL ONIRO S.A. Disolución por Esc. 569 del 30-12-97. Acta Nº 1 del 19-12-97 con quórum estatutario del 100% y en forma unánime, se resuelve la disolución anticipada, se designa liquidadora a Liliana Moguilevsky. También se designa por unanimidad al Sr. Presidente o quien éste designe a realizar los trámites necesarios para proceder a la disolución y liquidación posterior de la sociedad.

Abogada - Juliana Antuña
e. 8/4 Nº 149.119 v. 8/4/98

ELECTROANDES S.A. (I.G.J. 1.631.615)

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3/6/97 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Fueron electos Julio Fernández Moujan (L.E. 8.573.246) como liquidador titular y Alfredo M. O'Farrell (D.N.I. 10.463.494) como liquidador suplente.

Autorizado - Esteban L. Henry
e. 8/4 Nº 45.037 v. 8/4/98

ETAM S.A.I. y C.

IGJ Nº 197348/4093. Se comunica que por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17-12-97 y acta de Directorio de la misma fecha, pasadas a Escritura Pública Nº 73 de fecha 19-3-98, ante el Escr Gustavo A. Lambruschini, se decidió modificar el Directorio de ETAM S.A.I. y C. Designados por Asamblea directores titulares: Julián Deutz, José Luis Ibarzábal, Eckhard Freiwald, Atilio Alberto Peña y Ernesto Andrés Werner; director suplente: Enrique Luis Steinhal. Designado por acta de Directorio: Presidente de Directorio: Eckhard Freiwald, Vicepresidente: José Luis Ibarzábal, cumpliendo además la función de Gerente General. Los cargos son por el término de un ejercicio.

Presidente - Eckhard Freiwald
e. 8/4 Nº 149.138 v. 8/4/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO IGJ Nº 1.561.129

En su reunión de Consejo de Calificación del día 31/3/98, calificó las obligaciones negociables emitidas por Droguerías Magna S.A. Títulos calificados: Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal de u$s 5.000.000 a cuatro años de plazo y una tasa de interés del 11% nominal anual. Calificación otorgada: "A": Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros; La CGF arroja un resultado de 6.53, considerando los datos de los ejercicios cerrados en julio de 1996/97 y enero de 1998. Grado de Riesgo del Sector: Medio categoría básica de riesgo: Categoría A. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre 1997 y 2000 la CGF toma un valor de 5.87. Indicadores adicionales: Nivel 1. Categoría básica corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la empresa en su industria: Nivel 2. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría A. Análisis de sensibilidad y calificación preliminar de la capacidad de pago: Categoría A. La calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. La emisión se efectúa con garantía común, entendiendo por tal el patrimonio de la Emisora. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en L. N. Alem 693, Piso 2, Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 8/4 Nº 149.174 v. 8/4/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO IGJ Nº 1.561.129

En su reunión de Consejo de Calificación del día 31/3/98, actualizó la calificación de las obligaciones emitidas por Ecipsa S.A. Títulos calificados: Obligaciones negociables por un valor nominal de hasta u$s 6.600.000 con arreglo a lo dispuesto en la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962 y demás normas reglamentarias de aplicación. Las Obligaciones Negociables serán de dos (2) clases: "Clase "A" por un valor nominal de cinco millones de dólares estadounidenses (u$s 5.000.000) y Clase "B" por un valor nominal de un millón seiscientos mil dólares estadounidenses (u$s 1.600.000) Calificación otorgada: "A": Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.75, considerando los datos de los balances anuales cerrados en julio de 1995/96/97 y los estados contables al 31/1/98. Grado de riesgo del sector: Medio. Categoría básica de riesgo: Categoría B. Coberturas proyectadas: para el período comprendido entre 1997 y 2001 la CGF toma un valor de 6.74. Indicadores adicionales: Nivel 1. Categoría básica corregida: Categoría A. Posición de la empresa en su industria: Nivel 2. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor. Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. La emisión se efectúa con garantía común, entendiendo por tal el patrimonio de la emisora. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en L.N. Alem 693, Piso 2 Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 8/4 Nº 149.175 v. 8/4/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO IGJ Nº 1.561.129

En su reunión de Consejo de Calificación del día 31/3/98, calificó los Certificados de Participación en Ecipsa MS 1 Fideicomiso Financiero, Serie 1 del programa por un valor de hasta u$s 6.000.000 Certificados de Participación Clase A —de renta— y Clase B —subordinados—, a ser emitidos por South American Trust S.A., en carácter de fiduciario. Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso, las que serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos. Calificación otorgada a los certificados de participación Clase A —de renta—: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Calificación otorgada a los certificados de participación Clase B —subordinados— "BBB": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación otorgada se asignó considerando: 1. Diversificación: la cartera está compuesta por 201 créditos hipotecarios con un valor promedio de us$ 24.924, destacándose una buena diversificación de los créditos. 2. Calidad: En promedio, la relación Deuda Garantía es del 52.7%. 3. Predictibilidad: el VAN de los flujos de servicios de los Certificados Clase B, presenta una relación creciente respecto del saldo de la deuda impaga de los Certificados Clase A. 4. Cobertura del servicio de la deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. 5. Grado de sobregarantía: el exceso de garantías respecto de la deuda es del 47.3%. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en L. N. Alem 693, 2º Piso, Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 8/4 Nº 149.176 v. 8/4/98

EXPRESO ALBERINO S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 24-3-98 se eligió el actual Directorio, y por Acta de Directorio del 30-3-98 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Osvaldo Alberino; Vicepresidente: Héctor Emilio Alberino.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 8/4 Nº 149.133 v. 8/4/98

"F"

FAID 98/99

Unifund Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, comunican que mediante la Resolución Nº 12.198 de fecha 2 de abril de 1998 de abril de 1998, la Comisión Nacional de Valores ha aprobado las modificaciones a los artículos 2º, 4º, 7º, 24º y 29º del Reglamento de Gestión del Fondo Común Cerrado de Inversión Fondo Agrícola de Inversión Directa Cosecha 1998/1999 (FAID 98/99), inscripto bajo el Nº 295. Copias de los artículos modificados del Reglamento de Gestión expresamente aprobados por la Comisión Nacional de Valores se encuentran a disposición del público en la sede social de la Sociedad Gerente, Avda. Corrientes 311 Piso 10º, Capital Federal y en la sede social de la Sociedad Depositaria, Sarmiento 630, Capital Federal, pudiéndose consultar de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15 horas.

Apoderado de Unifund Sociedad Gerente de Fondos de Comunes de Inversión S.A - Juan María Berasategui
e. 8/4 Nº 149.423 v. 13/4/98

FAMARIO SACIFI

Designación de Director por Asamblea General Ordinaria Unánime del 02/02/98: Mandato 2 años. Directora Titular: Nélida Clara Milani (Virrey Arredondo 2590, CF, LC 0.044.799, 77 años, casada, argentina, empresaria). En la misma Acta se aceptó la renuncia del ex Director Titular Juan Alberto Merlos (Madero 382, CF, DNI 8.288.086, 47 años, divorciado, argentino, empresario).

Presidente - Carlos María Fabbio
e. 8/4 Nº 149.140 v. 8/4/98

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S. A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 28 de marzo de 1998 realizado por la Lotería Nacional corresponden al siguiente Número:

1º Premio: 596 (cinco - nueve - seis).

Apoderado - Eduardo Luis Aveggio
e. 8/4 Nº 149.202 v. 8/4/98

FLAER S. A.

Por acta del 30/03/98 designó Presidente a Alberto Angel Martínez y Director Suplente a Szenker Kalman, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Córdoba 3008, 2º B, Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 8/4 Nº 83.681 v. 8/4/98

FORMAMETAL S. A.

Inscripta en el RPC el 10/05/60, Nº 1300, Fº 445, Lº 52, Tº A de S.A. comunica por un día que por Asamblea General, Ordinaria y Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada del 17 de marzo de 1997 y por Reunión de Directorio de la misma fecha, se ha procedido a designar el nuevo Directorio de "FORMAMETAL", el cual se compone de la siguiente manera: Presidente: Norberto Pablo Liubitch (Clase A); Vicepresidente: Viviana Inés Liubitch (Clase A); Directores Titulares: Simón Liubitch (Clase A) y Timothy W. Stonich (Clase B); Directores Suplentes: Mónica Rodríguez (Clase A), Denis Kremen (Clase A), Olga Rosemberg (Clase A) y Eduardo E. Represas (Clase B).

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
e. 8/4 Nº 149.069 v. 8/4/98

"H"

HOLDCAR S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 17/7/95 bajo el Nº 6267, Lº 117, Tº A de S.A. comunica que por Asamblea de fecha 14/5/97 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo E. Represas; Director Suplente: Alfredo Lauro Rovira.

Autorizada Especial - Alejandra V. Gliozzi
e. 8/4 Nº 149.073 v. 8/4/98

HOLDCAR S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 17/7/95 bajo el Nº 6267, Lº 117, Tº A de S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria del 25/3/98 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo E. Represas; Director Suplente: Alfredo Lauro. Rovira.

Autorizada Especial - Alejandra V. Gliozzi
e. 8/4 Nº 149.075 v. 8/4/98

HSBC BANCO ROBERTS S. A. (Soc. Absorbente)

y

ROBERTS CAPITAL MARKETS S.A. (Soc. Absorbida)

— FE DE ERRATAS —

(Recibo Nº 00043328 - Publicación día: 9 a 13 de enero de 1998). Se informa que en los avisos aparecidos entre los días 9 de enero al 13 de enero de 1998, referidos a la Fusión entre HSBC BANCO ROBERTS S.A. (Sociedad absorbente) y ROBERTS CAPITAL MARKETS S.A (Sociedad absorbida) debe leerse, en la primera parte de dicho aviso, 25 de Mayo 258 como sede social de HSBC BANCO ROBERTS S.A.

Apoderada - Marta I. G. de Orona
e. 8/4 Nº 149.203 v. 14/4/98

HSBC BANCO ROBERTS S. A. (10-2-61, Nº 115, Fº 17, Lº 54, Tº A de E.N.)

Se hace saber por un día que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 15/10/97 y por reunión de Directorio del mismo día, el Directorio de HSBC BANCO ROBERTS S.A. (antes BANCO ROBERTS S.A.) ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente Jorge A. Heinze; Vicepresidente Michael R. P. Smith; Directores Titulares Marcos Brujis, Emilio J. Cárdenas, Luis E. Giménez, Jonathan P. Hartley, Alfredo D. Larripa, Antonio M. Losada, Marcelo E. Mut y Enrique W. Ruete; Director Suplente Miguel N. Paz. Como integrantes de la Comisión Fiscalizadora, se designó a los Contadores Públicos Nacionales Ricardo E. De Lellis, Alicia Tejido y Norberto Cors, como Síndicos Titulares; y a Juan C. Pickenhayn, Horacio Henke y Jorge Asiain como Síndicos Suplentes.

Presidente - Jorge A. Heinze
e. 8/4 Nº 149.204 v. 8/4/98

"I"

INDUSTRIAS DERIPLOM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera y Financiera

Por esc. del 27/3/98 nro. 23 Esc. Juan C. Sabatini, Reg. 824 de Cap. Fed. a su cargo, la sociedad "INDUSTRIAS DERIPLOM SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, MINERA Y FINANCIERA" estableció su sede social en la Av. Alicia Moreau de Justo 1150 piso 1º Of. 101 B, Dock 8, Pto. Madero, Capital Federal.

Autorizado - Juan Carlos Sabatini
e. 8/4 Nº 149.060 v. 8/4/98

INVERSORA CHILQUINTA ARGENTINA S.A.
(I.G.J. 1.631.496)

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3/6/97, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Fueron electos Julio Fernández Mouján (L.E. 8.573.246) como liquidador titular y Alfredo M. O'Farrell (D.N.I. 10.463.494) como liquidador suplente.

Autorizado - Esteban L. Henry
e. 8/4 Nº 46.036 v. 8/4/98

INVESCO VALORES SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

y

BANCO DE VALORES S.A.

INVESCO VALORES SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. y BANCO DE VALORES S.A. comunican que por Resolución Nº 12.178 de fecha 19/3/98 la Comisión Nacional de Valores ha aprobado el Reglamento de Gestión de INVESCO PUMA FONDO COMUN DE INVERSION, cuyo texto se encuentra a disposición de todos los interesados en la sede del BANCO DE VALORES S.A. —sociedad depositaria— sita en Sarmiento 310, Piso 9 de Capital Federal.

Autorizada - Marcela González
e. 8/4 Nº 149.066 v. 13/4/98

INVESCO VALORES SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

y

BANCO DE VALORES S.A.

INVESCO VALORES SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. y BANCO DE VALORES S.A. comunican que por Resolución Nº 12.161 de fecha 12/3/98 la Comisión Nacional de Valores ha aprobado el Reglamento de Gestión de INVESCO PUCARA FONDO COMUN DE INVERSION, cuyo texto se encuentra a disposición de todos los interesados en la sede del BANCO DE VALORES S.A. —sociedad depositaria— sita en Sarmiento 310, Piso 9 de Capital Federal.

Autorizada - Marcela González
e. 8/4 Nº 149.070 v. 13/4/98

"J"

JULIO SABRA E HIJOS
S. A. C. I. F. I.
Número de Registro: 16059

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "JULIO SABRA E HIJOS S.A.C.I.F.I." con domicilio legal en Jean Jaures 932, Capital Federal, celebrada el día 18 de marzo de 1998, designó a las siguientes autoridades hasta el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2000: Directores Titulares, Sabra Juan, Sabra Juan José, Azar de Sabra Dora Elena, y Director Suplente: Sabra Julián María. En su primera reunión el Directorio designó Presidente al Sr. Sabra Juan, y Vicepresidente a la Sra. Azar de Sabra, Dora Elena. Buenos Aires, 24 de marzo de 1998. El Presidente.

Presidente - Juan Sabra
e. 8/4 Nº 149.135 v. 8/4/98

"L"

LA 110
S.R.L.

Inscripta el 15-7-1997 Nº 5028, Lo. 107 de SRL. Se hace saber que por Escritura Pública de fecha 27-3-1998, las socias de "LA 110 S.R.L.." resolvieron la disolución anticipada de la sociedad y consecuente liquidación de la misma, designando en carácter de liquidadora a María Eva Traversi, con las más amplias facultades para el cumplimento de su cometido.

Escribano - Norberto R. Juan
e. 8/4 Nº 83.698 v. 8/4/98

LAPER
S.A.

IGJ 19/11/79 Nº 3750 Lº 93 Tº A Acta Direc. 35 del 28/11/97 sugiere cambio de dom. por unanimidad en Lerma 71, Cap.

Escribana - Victoria S. Magri
e. 8/4 Nº 83.778 v. 8/4/98

LAPORT
S. A.

Hace saber: Asamblea General Extraordinaria del 4.3.98, resuelve: Aumento de capital hasta la suma de $ 60.000.-, dentro del quíntuplo. Emisión 48.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal c/u y de Un voto c/u. Aceptar la renuncia al cargo de Director de Adolfo José María Shaw, designando en su reemplazo al Sr. Alberto Pi; habiendo el Directorio en Acta de la misma fecha, distribuido los cargos en el mismo de la siguiente forma: Presidente: Alberto Pi, Director Suplente: Alberto Mas.

Autorizado - Daniel Esteban Gómez
e. 8/4 Nº 83.732 v. 8/4/98

LAPORT
S. A.

Convócase a los Sres. Accionistas, conforme el Art. 194 inc. 3º de la Ley 19.550, a ejercer su derecho de suscripción preferente dentro de los próximos 30 días hasta la suma de $ 48.000.-, en sede social Av. Córdoba 5799, según el aumento de capital social aprobado por Asamblea del 4.3.98.

Autorizado - Daniel Esteban Gómez
e. 8/4 Nº 83.735 v. 14/4/98

LATINEQUIP
S.A.

Hace saber que por escritura nº 112, de fecha 1 de abril de 1998, pasada al folio 709 del Reg. Not. 1108, interinamente a cargo del escribano Esteban Emilio Roffo, el representante legal de LATINEQUIP S.A., Lic. Bernardo Pietranera, constituyó domicilio especial en San Martín 140, 4º piso, Cap. Fed. Buenos Aires, 1 de abril de 1998.

Escribano - Esteban Emilio Roffo
e. 8/4 Nº 149.164 v. 8/4/98

LEOGRAF & CIA.
S. R. L.

Hace saber por un día que por Escrit. del 17/3/98 quedarán designados gerentes Marta Lidia Bo, Jorge Leonardi y Agustin Eduardo Leonardi. Insc. 6/3/96, Nº 2031, L. 104 de S.R.L.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 8/4 Nº 149.117 v. 8/4/98

LILAN
S. A.

Por acta del 12/01/98 designó Presidente a César Adrogué y Director Suplente a Alejandro José Navarro, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Avda. Corrientes 316, 6º 651.

Apoderado - H Colimodio
e. 8/4 Nº 83.680 v. 8/4/98

"M"

MATERMIL
S. A.

1.561.462. La asamblea extraordinaria unánime celebrada el 29 de enero de 1998 dispuso la disolución y liquidación de la sociedad por decisión de los socios (art. 94 inc. 1º ley 19.550) nombrándose liquidador a Horacio Macarrone con domicilio en Av. Corrientes 2621, piso 10, of. 102.

Presidente - Horacio Macarrone
e. 8/4 Nº 149.113 v. 8/4/98

MEDICAL & DENTAL COVERING
S. A.

Insc. I.G.J. El 1-2-91 Nº 376 Lº 108 Tº A de S.A. Comunica a sus accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19-12-97 resolvió aumentar el capital social de $ 250.- a la suma de $ 1250.- y su pertinente emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1.- y de un voto, para su suscripción a la par. Los accionistas deberán ejercer el Derecho de preferencia en proporción de sus tenencias dentro del plazo de 30 días siguientes contados desde la última publicación de este aviso, en el domicilio social Talcahuano 426, 3º C, Capital Federal, debiendo ser integradas dichas acciones en efectivo y al contado. El eventual sobrante de suscripción se prorrateara entre los accionistas que así lo hubieran manifestado en el momento de suscribir y deberá abonarse en igual forma una vez notificada la adjudicación.

Vicepresidente - Ada E. Banchero
e. 8/4 Nº 83.786 v. 14/4/98

MERCOQUIM SUR
S. R. L.

Marta María Ciancaglini, abogada Tº 39 Fº 312 del CPACF, con domicilio en Avda. Córdoba 1345, Piso 13º, Frente, Capital, comunica que MERCOQUIM SUR S.R.L. ha designado en el cargo de Gerente a Mónica Beatriz Di Croce. Se deja constancia que Jorge Walter Alfano ha renunciado a su cargo.

Abogada - Marta M. Giancaglini
e. 8/4 Nº 83.726 v. 8/4/98

"N"

NATURAL GROUP LTD
(Sociedad Extranjera)

Se hace saber que la sociedad del Estado de Las Bahamas "NATURAL GROUP LTD", resolvió: a) Inscribir la misma en esta República Argentina, de acuerdo al artículo 123, Ley 19.550; b) Establecer el domicilio legal en Paraguay 1371, Capital Federal; y c) Designar Representante a Lucas Humberto Diez, argentino, 46 años, casado, comerciante, DNI 8.577.561, domicilio Paraguay 1371, Capital Federal.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 8/4 Nº 83.706 v. 8/4/98

NUEVO HOGAR
S. A.

Datos Insc. 27/05/97 Nº 4755 Lº 118 Tº A SA. Comunica: Por Asamblea Gral. Ord. Unánime Nº 1 del 29-08-97 se ratificó la aceptación de renuncia al cargo de Vice-Pte. y como Dr. del Sr. Ignacio S. Kessler. Recomposición Drio: Pte: Marcelo Fuchs; Vice-pte: Benjamín Banszczyk. Dr. Suplente: Débora P. Bekerman. Mandato hasta 30/04/99. Acep. cargos. Cambio sede social: Paraná 597, 9º of. 56/57, CF. La Sociedad.

Abogado - Leandro S. Burzny
e. 8/4 Nº 83.633 v. 8/4/98

"O"

OGAL CONSTRUCCIONES S.A.

Insc. 16/9/1992, Nº 8783, Lº 111, Tº A de S.A. Inst. privado de fecha 27 de marzo de 1998, Acta de Directorio de fecha 27 de marzo de 1998 y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de marzo de 1998, se aceptan las renuncias indeclinables presentadas por Alberto Amelio Ronco, Carlos Alejo Ronco, Leonor Inés Ronco y Miguel Angel Bermúdez a los cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente respectivamente del Directorio. Se designa el nuevo Directorio el que queda compuesto así: Presidente: Humberto David Pereyra, Vicepresidente: César Alberto Sánchez y Director Suplente: Justo Alberti. Se modifica la sede legal fijándola en la calle Viamonte 867, Piso 1º, Cap. Fed.

Apoderado - Hector Francisco Taverna
e. 8/4 Nº 83.689 v. 8/4/98

OSCAR N. MARCOVECCHIO
S. A. Publicitaria y Comercial

R.P.C. Nº 4722, Fo. 481, Lº 65, Tº A de S.A. (20/12/68) comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime y Autoconvocada del 4/2/98 (i) se aceptaron las renuncias de todos los miembros del Directorio, Sres. Oscar N. Marcovecchio, Marcos Santi, Cora Duco, Marcelo Ramos y Haydée M. Manso; y (ii) el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Oscar N. Marcovecchio, Vicepresidente: Ann Newman, Directores Titulares: Sres. Marcos Golfari, Marcos Santi y Pedro Ferreiro, y Director Suplente: C. Gustavo Ferrante.

Autorizada - Bárbara Curchmar
e. 8/4 Nº 149.078 v. 8/4/98

"P"

PINFRUTA
S. A.
IGJ Nro. 237.281

Se hace saber: Que por acta de asamb. ordinaria y reunión de directorio, ambas del 22/8/97 "PINFRUTA S.A." designó: Presidente: Adolfo Héctor Ablático. Vicepresidente: Eduardo Raúl Harosteguy. Director Titular: Diego Adolfo Marynberg. Directores Suplentes: Martín Horacio Menéndez, Leonardo Szeinman y Fernando Miguel Calvo. Síndico Titular: Federico José González Moreno. Síndico Suplente: Oscar Alfredo Arias.

Escribana - María Isabel Mosca
e. 8/4 Nº 149.055 v. 8/4/98

PLACER DOME (CLA) LIMITED
Sucursal Argentina

Se comunica que con fecha 13 de marzo de 1998 el Sr. Willian M. Hayes, en su carácter de Representante Legal de PLACER DOME (CLA) LIMITED, resolvió lo siguiente: (i) remover al Sr. Hernán Soza Gatica del cargo de Gerente General de la Sucursal y nombrar en su reemplazo al Sr. Marcial Eugenio Vergara Montero, nacido el 22/06/50, casado, geólogo, chileno, Pas Nro. 5.892.265-k, con domicilio constituido en Maipú 1300, Piso 10; (ii) designar al Sr. Arturo Alejandro Galleguillos Salguero, nacido el 14/02/50, casado, contador, chileno, Pas. Nro. 5.836.994-2, con domicilio constituido en Maipú 1300, Piso 10, como representante legal de dicha Sucursal".

Daniela Bianchi
e. 8/4 Nº 149.184 v. 8/4/98

"S"

SERVICALZ
S.R.L.

Se comunica por un día que por Asamblea unánime de socios de fecha 29 de diciembre de 1997 se ha resuelto la disolución de la sociedad, y la designación de la Sra. Eva Susana Tesone como liquidadora.

Autorizado - Ricardo Alberto González
e. 8/4 Nº 83.714 v. 8/4/98

SKETCH GROUP
S. A.

Se hace saber por un día: Por escritura Nº 50 del 30/3/98, ante Escrib. Miguel J. Vadell Fº 164 Reg. 559 a su cargo Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 21/2/97 de "SKETCH GROUP S.A.", por la cual se fijó en uno el número de miembros titular y suplente del Directorio y se procedió a la elección de Liliana Edit Russo, como Directora Suplente, por 3 ejercicios; y la reelección de Bernardo Kostovetsky, como único Director Titular con carácter de Presidente por 3 ejercicios.

Escribano - Miguel J. Vadell
e. 8/4 Nº 83.772 v. 8/4/98

SOCIEDAD OPERADORA DEL NOROESTE ARGENTINO S.A. SONOA
(IGJ 1.621.529)

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/7/97, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Fueron electos Julio Fernández Mouján (L.E. 8.573.246) como liquidador titular y Alfredo M. O'Farrell (D.N.I. 10.463.494) como liquidador suplente.

Autorizado - Esteban L. Henry
e. 8/4 Nº 46.038 v. 8/4/98

SOCIEDAD DE INVERSIONES DEL NOROESTE ARGENTINO S.A. SINOA
(IGJ 1.621.521)

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/7/97, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Fueron electos Julio Fernández Mouján (L.E. 8.573.246) como liquidador titular y Alfredo M. O'Farrell (D.N.I. 10.463.494) como liquidador suplente.

Autorizado - Esteban L. Henry
e. 8/4 Nº 46.039 v. 8/4/98

SOFANOU ARGENTINA S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 2/9/97 bajo el Nº 9680 Lº 122, Tº A de S.A. comunica que como consecuencia de la renuncia presentada por el Sr. Hervé Thevenot a su cargo de Presidente, por A.G.O. Autoconvocada de fecha 11/3/98, se resolvió designar al Sr. Jean Luc Bourque en su reemplazo.

Autorizada Especial - Bárbara Curchmar
e. 8/4 Nº 149.074 v. 8/4/98

SONNIG S. A. Sucursal Argentina

—RENOVACION Y NOMBRAMIENTO DE APODERADO—

Con domicilio en 25 de Mayo 277, Piso 6º, Capital Federal, revoca poder general otorgado oportunamente a favor del Dr. Jorge Cerrotta como su representante en Argentina, según decisión del Directorio de fecha 04 de marzo de 1998, con efecto inmediato. Simultáneamente, en la misma decisión del órgano mencionado, y con vigencia a partir de dicha fecha, nombra como representante legal a SONNIG SA SUCURSAL ARGENTINA, al Dr. Daniel Grzymisch, titular del DNI 8.118.124. Buenos Aires, 02 de abril de 1998.

Daniel Grzymisch
e. 8/4 Nº 149.092 v. 8/4/98

SONWARD Sociedad Anónima (extranjera)

Inscripción sucursal S.A. extranjera art. 118 LSC, según acta del 4/3/98. Se fija domicilio en Salguero 2745, 7º "75", Capital Federal. Representante: Alfredo Eduardo Kiersz, argentino, LE 8.603.632, casado, domiciliado en Salguero 2745, 7º "75", Capital Federal, empresario, 46 años.

Representante - Alfredo Eduardo Kiersz
e. 8/4 Nº 83.767 v. 8/4/98

"V"

VALUE
Calificadora de Riesgo S. A.
(Registro C. N. V. Nº 5) I. G. J. 1.556.852

En Buenos Aires, el día 31 de marzo de 1998 se reunió el Consejo de Calificación de la Sociedad en sesión ordinaria, dictaminando: * Recalificar el Programa de Obligaciones Negociables por U$S 75 millones del BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO en Categoría A. Las principales razones que motivan dicha calificación son las siguientes: Endeudamiento en nivel 1, Capacidad generadora de utilidades: baja o nivel 3, Calce de monedas: nivel 1 y Riesgo por deudores, concentración sectorial y cartera de activos en nivel 2 o riesgo medio. * Recalificar las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 30 millones del BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO, en Categoría BBB, siendo las principales razones: Nivel de endeudamiento bajo o nivel 1; Indicadores complementarios: nivel 1; Capacidad generadora de utilidades baja o nivel 3; Calce de monedas: nivel 1 y Riesgo por deudores, concentración sectorial y cartera de activos: regular o nivel 2. * Recalificar en Categoría BBB las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 17.500.000 del BANCO DE LA PAMPA. Las principales razones que motivan esta calificación son: Endeudamiento neto: medio o nivel 2, Endeudamiento líquido: 13.66, bajo o nivel 1, Capacidad generadora de utilidades: muy baja o nivel 4, Calce de monedas: nivel 1 e Indicadores complementarios: nivel 1. * Recalificar como Categoría BBB las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 10 millones del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. Las principales razones que motivan esta calificación son: Endeudamiento my bajo o nivel 1, Capacidad generadora de utilidades: 0.02 o nivel 4, Calce de monedas: nivel 1 e indicadores complementarios en nivel 1. * Recalificar como Categoría A, a la primera serie de Obligaciones Negociables por U$S 2.5 millones dentro del Programa Global de U$S 20 millones del BANCO PIANO S.A. Las principales razones que originan esta calificación son: Endeudamiento muy bajo o nivel 1, Capacidad generadora de utilidades: 0.30 baja o nivel 3, e Indicadores complementarios: nivel 1. Como última información contable se consideraron los estados contables al 31-12-97. * Recalificar las Obligaciones Negociables por U$S 6.600.000.- (clase "A" y clase "B"), de EMPRESA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL PLATA S.A. (ECIPSA) en Categoría A. Las principales razones de dicha calificación son las siguientes: 1) Solvencia actual y proyectada: muy buena. 2) Riesgo de la industria y el sector donde opera: medio-alto. 3) Calidad de los activos: de poco riesgo. 4) Análisis de sensibilidad: bueno. 5) Organización y características de la empresa y grupo económico: buenas y 6) Resguardos y garantías del instrumento (adicionales a su propia solvencia): insuficientes. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado ante la C.N.V. considerando los últimos cinco ejercicios contables y los estados Contables por el período de seis meses cerrado el 31-1-98. * Recalificar con Categoría BBB + y las Cuotapartes de la primera serie de SEEDING FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION AGRICOLA por U$S 11.600.000 por presentar los siguientes indicadores: baja variabilidaad del plan de inversión o de costos, variabilidad media de los ingresos por ventas y aceptable rentabilidad esperada. La organización y experiencia de la sociedad Gerente y Depositaria fueron calificadas como muy buenas, así como la diversificación por cultivo de los riesgos asumidos. Los resguardos emanados del Reglamento de Gestión del Fondo son suficientes. Categoría BBB +: "Cuotapartes de fondos comunes de inversión directa que ofrecen una buena capacidad de repago de las cuotapartes. Los activos del fondo, su política de inversiones y rendimiento esperado son acordes con la estrategia de inversión adoptada". Síntesis de la Metodología para la calificación de las cuotapartes de este fondo: Se ha procedido al análisis de la información aportada por la sociedad gerente. En base a esa información se evaluaron los requisitos a cumplir por el plan de inversiones y el operador técnico. Adicionalmente se estudiaron factores internos y externos al plan de inversiones, la sensibilidad del mismo y la experiencia y capacidad financiera de los ejecutores u operadores técnicos del proyecto. Completando el análisis, se evaluó el riesgo propio de las sociedades gerente y depositaria. * Recalificar como Categoría AA los Títulos de Deuda Clase A de SOUTH AMERICAN TRUST S.A. como sociedad fiduciaria del Fideicomiso Financiero "Ecipsa Tower" por U$S 8.4 millones, en Categoría BBB los Títulos de Deuda Clase B por U$S 3 millones y en Categoría BBB los Certificados de Participación por U$S 2.6 millones; dado que se trata de un proyecto que presenta una variabilidad de los retornos moderada y una buena viabilidad comercial y económica. Los resultados de distintos análisis de sensibilidad efectuados arrojaron resultados igualmente satisfactorios. Categoría AA: "Aquellos fideicomisos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de los certificados de participación o títulos de deuda, en los términos y plazos pactados". * Se resolvió recalificar a LA BUENOS AIRES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. en Categoría AAA. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica: 89.7% inferior al 90% o muy bueno, Siniestralidad por ramo media, Resultado técnico por ramo: nivel 3, Cartera de inversiones: muy buena o nivel 1, Diversificación de la cartera por ramos: baja, y Posición competitiva de la empresa en el mercado y liderazgo en la introducción de nuevos productos: nivel 1. * Se resolvió recalificar a CAJA DE SEGUROS S.A. en Categoría AAA. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica: 93,01% nivel bueno, Siniestralidad por ramo: media, Resultado técnico por ramo: bueno o nivel 1, Cartera de inversiones: Muy buena o nivel 1, Diversificación de la cartera por ramos: baja, y Posición competitiva de la empresa en el mercado y liderazgo en la introducción de nuevos productos: nivel 1. * Se resolvió recalificar a CAJA DE SEGUROS DE VIDA S.A. en Categoría AAA. Las principales razones que motivan esta categoría son un: Indice de cobertura histórica: bueno, entre 90 y 100%, Cartera de inversiones: muy buena o nivel 1 y Posición competitiva de la empresa en el mercado y liderazgo en la introducción de nuevos productos: en nivel 1. Los indicadores complementarios: créditos sobre activos, financiero, de cobertura, siniestralidad total, gastos sobre primas y resultado técnico total han sido calificados en conjunto en nivel 1. Categoría AAA para cías. de seguros: "Corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía, no afectarán la solvencia en ningún grado". Categoría AAA: "Corresponde a las Compañías de Seguros de Vida que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones con los asegurados y otros acreedores, y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía, no afectarán su solvencia en ningún grado". Síntesis de la metodología para la calificación de obligaciones negociables, programas globales y compañías de seguros: Se ha procedido al análisis de la información contable y de otras fuentes (cualitativa), correspondiente a los últimos cinco ejercicios completos, en los casos en que dicha información estuvo disponible, (para el caso de Caja de Seguros y Caja de Vida, se analizaron sólo cuatro ejercicios anuales completos). En base a todo ello se determinó la capacidad de pago básica de los emisores y de las compañías calificadas. Posteriormente se agregó la calificación de los indicadores complementarios y el estudio de las características de la administración de cada empresa y el análisis de las condiciones de emisión de cada instrumento, todo lo cual en conjunto determinaron la calificación definitiva. Categoría A para obligaciones negociables de empresas: "Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía". Categoria A para entidades financieras: "Instrumentos de emisores que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el emisor o en la economía". Categoría BBB para entidades financieras: "Instrumentos de emisores que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero que han asumido riesgos superiores a los normales, cuyos problemas son menores y susceptibles de ser superados en el corto plazo. Además el Emisor presenta una adecuada solvencia, encontrándose además en el rango superior de esta Categoría". La opinión de VALUE S.A. no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener estos instrumentos. Los informes completos que sustentan las calificaciones se encuentran disponibles en VALUE, Bartolomé Mitre 699, 7º piso. Teléfono: 326-0877.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 8/4 Nº 149.156 v. 8/4/98

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría Nº 24 a cargo de la Dra. Adriana Carminati, sito en Lavalle 1212, Piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza a ALEJANDRO ALBERTO CAFFOZ en autos caratulados "JALIFE MARIA ROSA c/CAFFOZ ALEJANDRO s/Ordinario" para que en el plazo de quince días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en este proceso. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Adriana Carminati, secretaria.
e. 8/4 Nº 83.770 v. 13/4/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica, en los autos caratulados WAISSBEIN ADRIAN CLAUDIO s/Sucesión abintestato, sito en calle Uruguay Nº 714, Planta Baja, cita y emplaza por treinta días a causahabientes de don ADRIAN CLAUDIO WAISSBEIN, publíquese por dos días en forma gratuita atento lo dispuesto por el art. 9 de la Ley 24.823.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 8/4 Nº 222.609 v. 13/4/98

Nº 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, del Dr. Gustavo Alberto Smuclir, Secretaría Unica, a cargo interinamente de la Dra. Claudia Mainard, sito en la calle Lavalle 1212, piso 3º, de la Capital Federal, notifica a la señora MIRTA ALICIA PRATOLA DE TARANTO, en los autos caratulados: "PRATOLA DE TARANTO MIRTA ALICIA c/TARANTO JOSE LUIS s/Liquidación de Sociedad Conyugal", que el Dr. Marcelino Sixto Gatti, ha renunciado a su patrocinio letrado y que se ha dispuesto correrle vista por tres días hábiles de la estimación del valor del pleito efectuada por el mencionado profesional, para que proceda a su vez a estimar los valores bajo apercibimiento de considerar su silencio o falta de estimación como consentimiento a los proporcionados por el profesional, que son los siguientes: Inmueble de Indio Cuá, Country Club, Ruta 6, km. 27 de Exaltación de la Cruz, Pcia. Bs. Aires, $ 70.000; Inmueble calle Avalos 1985, piso 2º, Capital Federal, 90.000.-; Participación en "Alhart S.A.", $ 70.000; Participación en la Sociedad de Hecho "Taranto y Yavícoli", $ 100.000.-; Automóvil Tempra, modelo 1994, $ 12.000.-; Muebles del hogar, $ 20.000. Total $ 362.000.-; Corresponde a la actora 50 %, $ 181.000.- Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1997.
Claudia Mainard, secretaria.
e. 8/4 Nº 83.652 v. 13/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Libertad Nº 533 P.B. de Capital Federal, en autos: CHINYCO S.R.L. c/PROA-MAR S.R.L. s/Ejecutivo", cita y emplaza a la firma PROA-MAR S.R.L. para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 8/4 Nº 83.640 v. 13/4/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto Secretaría Nº 3 de la Dra. Gabriela María Vassallo, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211 3º piso de Capital Federal, cita y emplaza a MABEL CROSSA DE LOPEZ para que dentro de los cinco días de la publicación del presente comparezca a estar a derecho y oponer excepciones si las tuviera en los autos "FUNDACION SANIDAD EJERCITO ARGENTINO c/CROSSA DE LOPEZ, MABEL s/Ejecutivo" que tramitan por ante este Tribunal, ello bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese edicto por un día en el

Boletín Oficial. Juan Roberto Garibotto. Juez. El presente edicto será publicado por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 8/4 Nº 83.768 v. 8/4/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL SUQUIA S.A. c/RODRIGUEZ HUGO JESUS s/Ejecutivo", cita al Sr. HUGO JESUS RODRIGUEZ para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en "Eco Comercial".

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 8/4 Nº 83.656 v. 13/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 de la Capital Federal, comunica que en los autos "EL PODEROSO RIOJANO s/Cancelación", se ha dispuesto la cancelación de los siguientes documentos: Librador: Arroyo y Komarovsky vtos.: 30-9-97, $ 3.502,61; 20-9-97, $ 3.000; 25-9-97, $ 3.000; librador: Bercholc, Jorge Leonardo vtos.: 13-9-97, $ 850; 20-9-97, $ 850; 27-9-97, $ 850; 30-9-97, $ 865,52; librador: Wais S.A. vtos.: 31-8-97, $ 2.000; 12-9-97, $ 2.112,33; 19-9-97, $ 3.000; 23-9-97, $ 839,64; librador: Arbatax S.R.L. vtos.: 25-9-97, U$S. 10.000; 25-9-97, U$S. 4.715.97; 15-09-97, U$S. 4.271,63; 15-9-97, U$S. 6.868,91; librador: Stambulsky, Antonio vtos.: 15-9-97, U$S 1.000; 5-9-97, U$S 1.000; 26-9-97, U$S 1.000; 30-9-97, U$S 1.188.30; librador: Viriato Otero Lomban José García vto.: 20-7-97, U$S 3.000. Todos los documentos fueron librados a nombre de "EL PODEROSO RIOJANO S.R.L.". El presente edicto deberá publicarse por quince días consecutivos.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 8/4 Nº 83.758 v. 30/4/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mí cargo, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 1º, de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. OSCAR MOISES FAUR para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, en los autos "INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO S.A. c/FAUR, OSCAR MOISES s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/4 Nº 83.787 v. 13/4/98

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 P.B., Capital Federal (1035), cita a los herederos de JUAN DOMINGO GRISETTI mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES c/GRISETTI, JUAN DOMINGO y Otro s/Sumario.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 8/4 Nº 83.648 v. 13/4/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría 16, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, cita y emplaza a LAMBELET LIDIA FABIANA, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente, en los autos: BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/LAMBELET LIDIA FABIANA s/Sumario. Publíquese por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 8/4 Nº 83.651 v. 13/4/98

Nº 21

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550 P: 7, cita a HUGO HUERTA para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "BANCO MAYO COOP. LTDO. c/HUERTA HUGO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/4 Nº 83.793 v. 13/4/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que ROLANDO HERNANDO CASTILLO SOLIS, de nacionalidad peruano, DNI Nº 93.673.085 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario La Razón.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 8/4 Nº 83.630 v. 13/4/98

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que ZDENEK KALKUS, de nacionalidad checo, DNI Nº 92.878.546 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario Clarín.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 8/4 Nº 83.005 v. 8/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Emplácese a ANGELICA LOCATELLI, para que comparezca ante los Estrados del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, en causa Nº 8094, caratulada "CIAPPA, CARLOS L. y Otros s/Estafa", a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparecencia.

Secretaría Nº 8, 27 de marzo de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario

e. 8/4 Nº 222.608 v. 16/4/98

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a OLGA ALICIA GARBARINO de lo dispuesto en la causa Nº 7884/97 caratulada "GARBARINO OLGA s/Falso Testimonio": ///nos Aires, 30 de marzo de 1998... a fin de dar con el comparendo de OLGA ALICIA GARBARINO, publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a fin de hacerle saber a la nombrada que deberá comparecer, dentro de los tres días posteriores a la última publicación, ante los estrados de este Tribunal con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y contumaz y ordenar su inmediata captura. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. P.R.S. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí Dr. Pablo D. Bertuzzi, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.

e. 8/4 Nº 222.583 v. 16/4/98

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 23 a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a RAFAEL JAIME BILSKY, que deberá prestar declaración indagatoria ante estos estrados dentro de las 48 horas de notificado, bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, decretar su rebeldía y de ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

Secretaría 23, 26 de marzo de 1998.
Silvana Russi, secretaria ad hoc.

e. 8/4 Nº 222.587 v. 16/4/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría 107. Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ABELARDO QUIROGA a efectos que comparezca a prestar declaración indagatoria art. 294 del C.P.P.N. en la causa que se le sigue por el delito de estafa - art. 172 del C.P., bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Publíquese por cinco días.
Fernando Schütze, secretario.

e. 8/4 Nº 222.689 v. 16/4/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 interinamente a cargo del Dr. Julio C. Speroni, cita y emplaza en los autos Nº 18.690, caratulados: "GOMEZ, MIRTHA DEL ROSARIO s/Art. 302 CP", del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal, a MIRTHA DEL ROSARIO GOMEZ —DNI 13.313.185—, a fin de que comparezca a este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, dentro de quinto día de notificado, en el horario de 7:30 a 13:30 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por 1 (un) día.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Hernán Pandiella, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 30/3/98.

e. 8/4 Nº 221.643 v. 8/4/98

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que el Sr. HUNG KIN SING de nacionalidad inglesa tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "HUNG, KIN SING s/Ciudadanía por naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la ley 24.533, Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario Hoy, de La Plata.

La Plata, 26 de marzo de 1998.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal

e. 8/4 Nº 149.150 v. 8/4/98

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que el Sr. ALVA MENDO ANDRES MARCO ANTONIO, de nacionalidad peruana, tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "ALVA MENDO, ANDRES MARCO ANTONIO s/Ciudadanía por naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la ley 24.533, Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario Hoy, de La Plata.

La Plata, 24 de marzo de 1998.
María Eugenia Aristizábal, secretaria federal.

e. 8/4 Nº 148.318 v. 8/4/98

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina don SIMEON FLORES, GUIDO, de nacionalidad peruano, nacido el 16 de febrero de 1973, en Queropalca, Huanuco, Perú, a los fines previstos por la ley 24.533, art. 2º. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "SIMEON FLORES, GUIDO", en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 del suscripto.

La Plata, 1 de abril de 1998.
Pablo Lazzatti, secretario.

e 8/4 Nº 149.067 v. 8/4/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 101.910, don KENNETH EUGENE AUSTIN (masculino), nacido el 15 de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, hijo de don John Austin y June Akinsanya en la localidad de Los Angeles, EE.UU. de América, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 859 de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina, art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario Boletín Oficial de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.

San Martín, 13 de marzo de 1998.
El Secretario.

e. 8/4 Nº 148.717 v. 8/4/98

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

Nº 5

Por dos días. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber por dos días a OBRINTER S.R.L. que en los autos caratulados "SENATORE, RICARDO y Otra c/TARTARA, CARLOS y Otra s/Daños y perjuicios", Expte. Nº 39.479 se ha dictado sentencia y aclaratoria las que en sus partes dispositivas dicen: "///del Plata, 21 de febrero de 1997. Y Vistos... Resulta... Y considerando... Por ello, normas legales citadas Fallo: Haciendo lugar a la demanda promovida por RICARDO SENATORE y NOEMI ESTER RODRIGUEZ DE SENATORE contra CARLOS ESTEBAN TARTARA y OBRINTER S.R.L. por los daños y perjuicios producidos con motivo del accidente del 30/7/93 que le costara la vida a Débora Senatore, y en consecuencia condeno a los demandados y a su aseguradora La Confianza Compañía Argentina de Seguros S.A. al pago a los actores dentro de los diez días y bajo apercibimiento de ejecución de la suma de pesos noventa mil, con más los intereses a la tasa pasiva del Banco de la Pcia. de Bs. As. en operaciones a 30 días (Art. 622 C.C. SCBA. Ac. 43.858 del 21/5/91). Con costas (Art. 68 CPC), difiriendo la regulación de honorarios a la etapa del art. 51 de la ley 8904. Notifíquese. Regístrese, manténgase apiolado por cuerda separada el expediente penal fotocopiado". Firmado: Dr. Ricardo M. Zuccherino, Juez en lo Civil y Comercial. //del Plata, 3 de marzo de 1997. Autos y Vistos: Para resolver la aclaratoria solicitada: Es exacto que el nombre completo del actor es RICARDO ROBERTO SENATORE, como que los intereses corren a partir del hecho generador del perjuicio, esto es el fallecimiento de la menor y hasta el efectivo pago. Con relación a las costas, las mismas deben ser soportadas por los vencidos, en razón de tales los demandados y en razón del contrato de seguro la aseguradora (art. 68 CPC y ley 17.418). Con este alcance se aclara la sentencia dictada (art. 166 CPC). Notifíquese y regístrese con relación a la sentencia dictada. Firmado: Dr. Ricardo M. Zuccherino, Juez en lo Civil y Comercial.

Mar del Plata, 26 de marzo de 1998.
Lía Rosa Patalacoyt, secretaria.

e. 8/4 Nº 222.559 v. 13/4/98

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 2

El Sr. Juez Federal Alejandro Sánchez Freytes, titular del Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, convoca a los ciudadanos en particular, a fin de que por intermedio del Ministerio Público, haga constar al tribunal las consideraciones que obsten a la persona de ARRIOLA, ARMIJO, PAOLA CECILIA, de 26 años de edad, nacida el 21 de abril de 1971 en Quilpue, Provincia de Valparaíso, Nación Chile, de profesión médica, hija de Arriola Alvarez, Luis Alberto y de Armijo, Guillermina del Carmen. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de 15 días en el diario Boletín Oficial de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.

Córdoba, 16 de marzo de 1998.
María del Carmen Vaquero de Berardo, secretaria.

e. 8/4 Nº 148.292 v. 8/4/98

El Sr. Juez Federal Alejandro Sánchez Freytes, titular del Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, convoca a los ciudadanos en particular, a fin de que por intermedio del Ministerio Público haga constar al Tribunal las consideraciones que obsten a la concesión de la ciudadanía argentina a la persona de LOPEZ POLAR, RAUL SIDNEY, de 31 años de edad, nacido el 7 de enero de 1967 en Arequipa, Provincia de Arequipa, Pueblo Mollendo, Nación: Perú, de profesión médico, hijo de López Alarcón, Raúl y de Polar

Salinas, Zoyla Victoria, circunstancia que deberá verificarse en el término de quince días a computar de la segunda publicación de edictos.

Córdoba, 30 de marzo de 1998.

María del Carmen Vaquero de Berardo, secretaria.

e. 8/4 Nº 149.167 v. 8/4/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. María Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de RIVADERO DE CASTRO MARIA JORGELINA, en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. D'Adamo, con domicilio en Uruguay 229 8º piso 33, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 1 de abril de 1998.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/4 Nº 222.083 v. 16/4/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de FELIPE RICARDO PARAVIZZINI designándose como síndico al contador Nora Beatriz Solís, con domicilio en Av. Corrientes 1463 Piso 6º —17— (Tel: 317-8595), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-5-98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1-7-98 y 28-8-98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de marzo de 1998... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. juez".

Buenos Aries, 24 de marzo de 1998.

Claudio A. Galli, secretario.

e. 8/4 Nº 222.581 v. 16/4/98

Nº 6

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Sec. Nº 12, sito en Diag. Roque S. Peña 1211 P. 2º de Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 23-2-98 se decretó la apertura del concurso preventivo de AMERICA AGUERO DE ESTEVEZ L.C. 2.637.935, con domicilio en Beltrán 370 Cap. Fed. Síndico Ricardo Luis De Mingo con domicilio en Av. Rivadavia 1342 piso 1ro. dpto. 5 Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación de sus créditos hasta el 10-4-98.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.

Emilio Méndez Sarmiento, secretario.

e. 8/4 Nº 149.207 v. 16/4/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferraro, Secretaría Nº 11, del Dr. Jorge Sícoli, sito en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, comunica por 5 días, que con fecha 27-2-98, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LAUMAR S.A. Se fijó hasta el 11-5-98 el plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico designado, Marta Beatriz Yankelevich, domiciliada en la calle Lavalle Nº 1523, 4º P, Ofic. 42, Capital Federal. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 25-6-98 y 24-8-98, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 4-11-98, a las 10 Hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Jorge Sícoli, secretario.

e. 8/4 Nº 149.132 v. 16/4/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "NELLEN, EDUARDO AUGUSTO s/Concurso Preventivo", se ha resuelto declarar la conclusión del concurso referido. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 8/4 Nº 83.789 v. 8/4/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza al Señor CARLOS MARTIN KAMBOURIAN para que en el término de 5 días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "KAMBOURIAN, CARLOS MARTIN s/Pedido de Quiebra" por DISTRI-SUMA, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 8/4 Nº 83.749 v. 8/4/98

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 —a cargo del Dr. Atilio González— Secretaría Nº 16 —a cargo del Dr. Eduardo Ferrari— (sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo. Capital Federal) hace saber por cinco días: 1) Que con fecha 20 de marzo de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALBAYDA SOCIEDAD ANONIMA (inscripta el 27-10-61, bajo el Nro. 2575, al F. 369, del L. 54, Tº "A" de Estatutos Nacionales), en autos "ALBAYDA S.A. s/concurso preventivo", Expediente Nro. 66024 —presentada el día 29-12-97— y del concurso preventivo de INDAVICO SOCIEDAD ANONIMA, en autos "INDAVICO S.A.C.I.F.A. s/concurso preventivo— (conexidad con ALBAYDA S.A. s/concurso preventivo), Expediente Nro. 66044 —presentada el día 30-12-97—. Este último concurso se abrió en virtud de lo dispuesto en los arts. 11, 14 y 68 de la ley 24.522. 2) Que el Tribunal dispuso —por razones de orden, economía y conexidad procesal— que en ambos concursos: 2.a.) intervenga una única sindicatura, 2.b) la declaración de apertura de concurso preventivo de ambos procesos se publicite en un único edicto para cada uno de los diarios señalados. 3) Que con fecha 24-3-98 resultó desinsaculado en público sorteo la Sindicatura Categoría "A": BEJART - PANTIN y Asoc., con domicilio en Suipacha 211, piso 5to. "J", Capital Federal. 4) Que en ambos expedientes se ha fijado plazo hasta el día 25 del mes de agosto de 1998, para que los acreedores verificación de sus créditos ante la Sindicatura. 5) Que en ambos expedientes se ha fijado audiencia informativa prevista en el art. 14, inc. 10, LC para que el día 5 de marzo de 1999, a las 9.30 hs. las concursadas brinden las explicaciones que en dicha oportunidad se les requerirán. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 8/4 Nº 149.137 v. 16/4/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, con asiento en Callao 635 piso 1º, de Capital Federal, hace saber que con fecha 9-3-98 a resuelto la apertura del concurso preventivo de Gustavo Ernesto Lerchundi, con domicilio en Posadas 1380. piso 3º, Of. A, de Capital Federal, habiéndose designado Síndico a la Dra. Clara Auerhan, con domicilio en Uruguay 872, 4º "6" de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar su pedido de verificación de créditos hasta el día 8 de mayo de 1998. Publíquese por el término de 5 días. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LERCHUNDI, GUSTAVO ERNESTO s/Concurso Preventivo".

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 8/4 Nº 83.738 v. 16/4/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de QUIROGA JORGE CARLOS, decretada con fecha 24-3-98. El síndico actuante es el Contador Oscar Guarini con domicilio constituido en la calle Gral. Fructuoso Rivera 1048, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de junio de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 del día 16 de julio de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 11 de septiembre de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 13 de agosto de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 8/4 Nº 222.645 v. 16/4/98

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secret. 22 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 5º Piso, Cap. Fed., comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de DROGUERIA META S.A. con domicilio en Lavalle 1747 7º "D" Cap. Fed. En carácter de síndico se designó al Ctador. Jorge Ernesto del Hoyo, domiciliado en Reconquista 661 7º piso Cap. Fed., a quien los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la presentación en concurso, efectuada el 13-3-1998, deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivas acreencias, hasta el día 19-6-1998. El día 18-8-1998 vence la presentación del Informe previsto en el art. 35 L.C. El día 29-9-1998 vence la presentación del Informe del art. 39 L.C. La audiencia informativa del art. 45 LC se fija para el 16-2-1999 a las 10 Hs. Publíquese por cinco días en los términos de los arts. 27 y 28 L.C.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 8/4 Nº 83.725 v. 16/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mí cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de VIGNOLA MARINA AMELIA (Expte. 70.927), habiendo sido designado síndico la contadora Susana Inés Santorsola con domicilio en M.T. de Alvear 1364 3ro. C de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-5-98. Se deja constancia que el 23-6-98 y el 20-8-98 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.

María del Milagro Paz Posse. Secretaria.

e. 8/4 Nº 222.648 v. 16/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mí cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SOLVANG S.R.L. (Expte. 70.664), habiendo sido designado síndico la contadora Graciela Cristina Pérez con domicilio en Tucumán 983 1ro. D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el dia 13/5/97. Se deja constancia que el 29-6-98 y el 26-8-98 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.

María del Milagro Paz Posse, Secretaria.

e. 8/4 Nº 222.646 v. 16/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mí cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de INGENIERIA HOSPITALARIA S.A. (Expte. 68839), habiendo sido designado síndico al contador José Teodoro González con domicilio en Av. Córdoba 2444 10º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-5-98. Se deja constancia que el 10-7-98 y el 7-9-98 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.

María del Milagro Paz Posse, Secretaria.

e. 8/4 Nº 222.649 v. 16/4/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital comunica por cinco días que con fecha 3/3/98, en los autos caratulados VANARI S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de VANARI S.A. s/Quiebra, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Albite, Lydia E., con domicilio en la calle Tacuarí 119, entre piso Of. 5, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/05/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.

Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 8/4 Nº 222.631 v. 16/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nro. 26, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados:

SUDAMERICA CORP. S.R.L. s/Quiebra" (Exp. Nro. 64-451", cuya quiebra fue decretada el 13.3.1995, se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios de primera instancia. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 8/4 Nº 222.635 v. 13/4/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de marzo de 1998, en los autos caratulados "SUR METAL S.A. s/Quiebra", se resolvió continuar con los trámites de la quiebra de SUR METAL S.A, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 08.05.98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11.06.98 y el 04.08.98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 15.04.98 a las 10:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo con domicilio en Uruguay 467 piso 1º Of. A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 8/4 Nº 222.630 v. 16/4/98

Nº 15

Juzgado Nac. 1ª Instancia Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3º, Cap. Fed., hace saber la presentación del Concurso Preventivo de FARMACIA GALA S.C.S., el 14 de mayo de 1996, donde se dispuso su apertura el 20 de marzo de 1998, habiéndose designado síndico a Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839, P.B., "C", ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 11 de junio de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 7 de agosto y 21 de septiembre de 1998 respectivamente y para el 7 de diciembre de 1998 a las 10 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 45, ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de abril de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 8/4 Nº 83.692 v. 16/4/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, Secretaría Nº 37, hace saber que, por resolución dictada el día 18 de marzo de 1998, se ha dispuesto declarar concluido el Concurso Preventivo de la Sucesión de NOEMI PRAYONES DE LAMURAGLIA. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1 de abril de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 8/4 Nº 149.098 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica que con fecha 10 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de "CLARENS ERNESTO" (Expte. Nº 28.109), D.N.I. 8.549.994, con domicilio en la Avda. Libertador 5056 Piso 14º de Capital Federal. El Síndico designado en autos es el Cdor. Luis María Bertolasi, con domicilio en Cerrito 1070 piso 10º of. 140, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 5 de mayo de 1998, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 18 de junio de 1998 y 14 de agosto de 1998, respectivamente. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al fallido para que dentro de la 24 hs. ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentran todos los bienes que integran su activo. Intímase a los terceros que posean bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico, en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 8/4 Nº 222.614 v. 16/4/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Papa, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "ARRIBAS DE MONTAÑA MARCELA SUSANA s/Quiebra", que con fecha 11 de marzo de 1998 se ha dictado resolución decretando la quiebra de ARRIBAS DE MONTAÑA MARCELA SUSANA, D.N.I. 11.018.952, CI. 7.087.843. La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes propiedad de la fallida que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase Síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, Piso 18º "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de abril de 1998, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 16 de junio de 1998 y 12 de agosto de 1998 respectivamente.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 8/4 Nº 222.546 v. 16/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, comunica por cinco días en los autos: "LAMBOLEY, CARLOS JORGE s/Quiebra" (Expte. Nº 33.264), que es síndico el contador Luis Humberto Chelala con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335 Piso 5º "A", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 9 de marzo de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 14 de mayo de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de junio de 1998 y 26 de agosto de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 11, incs. 3/5 (L.C.), en 3 días. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohibiéndose los pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 8/4 Nº 222.665 v. 16/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, hace saber que con fecha 24 de febrero de 1998 se ha declarado concluido el concurso preventivo de GABRIEL NESTOR ALVAREZ y MARIA TERESA FERREYRA DE ALVAREZ. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 8/4 Nº 83.639 v. 13/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Papa, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "MONTAÑA CARLOS ALBERTO s/Quiebra", que con fecha 11 de marzo de 1998 se ha dictado resolución decretando la quiebra de MONTAÑA CARLOS ALBERTO, L.E. 8.608.725, C.I. 6.595.975. La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes propiedad de la fallida que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase Síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3130, Piso 18º "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de abril de 1998, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 16 de junio de 1998 y 12 de agosto de 1998 respectivamente.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.
Hernán Papa, secretario.

e. 8/4 Nº 222.550 v. 16/4/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaria Nº 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., de esta ciudad en los autos caratulados "COCOYOC S.A. s/Quiebra" (expediente 29.633), comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 27 de febrero de 1998, haciéndose saber: a) Que la fallida se domicilia en Amadeo Jacques 7077, Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico el Dr. Oscar R. Páez, con domicilio en la calle Cerrito 228, Piso 3ero., oficina C, Capital Federal, a quienes los acreedores en causa o título posterior al 24/2/1997 deberán presentar sus peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes hasta el día 10 de mayo de 1998. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 5 de julio de 1998 y el que se refiere el art. 39 de la misma el día 1º de setiembre de 1998 c) que se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla; d) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. e) que se prohíbe hacer pagos a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 8/4 Nº 222.663 v. 16/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, ha dispuesto en los autos "ESTOR S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" Expte. Nº 28.171, llamar a mejorar la oferta de compra —pesos tres mil doscientos— presentada a fs. 936, respecto de los documentos —"pagarés"— cuya enajenación se dispusiera en estos autos. La venta del pliego de condiciones se efectuará en las oficinas del síndico Yolanda Susana Oronel, sitas en la calle Sargento Cabral 827, 4º Piso, Capital Federal, desde la fecha de la primer publicación hasta el 15 de abril de 1998 de lunes a viernes en el horario de 14:30 a 19 hs. El valor del pliego se fija en la suma de pesos cincuenta. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina por dos días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 8/4 Nº 222.632 v. 13/4/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada por el Dr. Marcos F. Roca, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MALLEA ELISA ADELAIDA" el día 18 de marzo de 1998. El Síndico designado en autos es Sánchez Bernardo con domicilio en la calle 25 de Mayo 332, Piso 5º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 29 de junio de 1998 y 26 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 8/4 Nº 222.633 v. 16/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DELL'ANGELO HNOS. S.R.L." el día 19 de marzo de 1998. El Síndico designado en autos es Gorsd Eva Malvina con domicilio constituido en Reconquista 1011, piso 6 Of. 2, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos jusitificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 7 de julio de 1998 y 4 de septiembre de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.
Alejandro Mata, secretario.

e. 8/4 Nº 222.634 v. 16/4/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Javier Fernández Moores (sito en M. T. de Alvear 1840, P.B.) Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, comunica por cinco días que con fecha 12-3-1998 se le decretó la quiebra a la entonces concursada "FERRE-GAS S.A." (inscripta en la Inspección General de Justicia el 13-6-91, bajo el Nº 778, Lº 109, Tº A de S.A con domicilios: social en Conesa 587, Piso 5º "E", Capital y planta fabril en Av. Rodríguez Durañona s/nº Parque Industrial, Prov. de Salta), disponiéndose la continuación como Síndico al Cdro. Luis A. Cortés, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1638/50, Piso 7º, Of. "224" de Capital. Se hace saber a los Sres. acreedores de título o causa posterior a la presentación en concurso (ocurrida el 5-12-1996) que deberán proceder conforme lo normado por el art. 202 Ley 24.522. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 8/4 Nº 222.627 v. 16/4/98

Nº 25

El Juz. Nac. de 1a. Instancia Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sita en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Cap. Fed., comunica por cinco días de apertura del concurso preventivo de SILVIA SARA KOEN DE FELDMAN, Libreta Cívica Nº 5.248.885, con domicilio en Av. de los

Incas 3174/3178, 1º piso A, de Cap. Fed., habiéndose designado Síndico a la Contadora Isabel Eugenia de Francesco, con domicilio en Pasteur 154, 1º piso "D", de Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 8-5-98. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 24-6-98 y 21-8-98, respectivamente. La Audiencia Informativa prevista por el art. 45 L.C. se llevará a cabo el día 16-11-98 a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Firmado: Dr. Javier Jorge Cosentino. Secretario del Tribunal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.

e. 8/4 Nº 83.769 v. 16/4/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "ROMERO VICTOR s/Quiebra", exp. Nº 27.690. El síndico designado en autos es la contadora: Clara Beatriz Falcov con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, Piso 4º, "34" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de mayo 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 2 de julio de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 28 de agosto de 1998. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Asimismo el fallido deberá constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1998.

Javier Cosentino, secretario.

e. 8/4 Nº 222.650 v. 16/4/98

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja de Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que ha decretado la quiebra de VACHERET ABEL ROLANDO (L.E. 5.426.054) con domicilio en la calle Paraguay 776 Piso 9º A Capital Federal. El Síndico de la misma es la contadora ISABEL EUGENIA DE FRANCESCO, con domicilio en la calle Pasteur 154 Piso 1º D de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 1 de junio de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 15 de julio de 1998 y 11 de septiembre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 12 de agosto de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 3 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.

Miguel A. Carchio, secretario.

e. 8/4 Nº 222.647 v. 16/4/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/4/98 - Vence: 14/4/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	31/03/98	EMILIANO DOMINGO CASAÑAS	83522
1	U	FEDERICO CAUSSE	31/03/98	JOSE RODRIGUEZ	83542
1	U	FEDERICO CAUSSE	30/03/98	MANUEL PEREZ	83555
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	30/03/98	ORLANDO GUENZANI	149023
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	30/03/98	JUAN ANTONIO MONDOT	83571
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	26/03/98	HECTOR ROSARIO SCHETTINO	83532
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	30/03/98	ENRIQUE RAUL MAS	83603
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	31/03/98	FRANCISCO JOSE MARIA PASO VIOLA y HEBE ELSA CABOT	149030
17		RAQUEL ELENA RIZZO	30/03/98	MARIA MANUELA QUINTELA ó MARIA MANUELA QUINTELA VIGO	83580
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/03/98	JASID ENRIQUE JOSE	83512
22		FERNANDO L. SPANO	1/04/98	OSCAR DENISENSCHI	83608
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/03/98	ELLA SCHMID DE SZCZERBAN	83606
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	26/03/98	ANGELA ROSARIO CUTRI DE SERGI	83498
27	U	ROBERTO PARRILLI	26/02/98	SILVIO ROBERTO PETRONI	83552
28		MONICA C. FERNANDEZ	31/03/98	LUCIA ALVARO	83597
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	5/11/96	NELIDA GUNCHE	83564
32	U	JOSE BENITO FAJRE	25/03/98	JOAQUIN NUÑEZ	83536
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/05/97	ILDA PETRONA BRAVO	83585
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	31/03/98	MARIA MAGDALENA FUSSATTI DE RAGNO	148970
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/03/98	LYDIA FERNANDEZ L.C. 4.640.314	83505
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	31/03/98	CARMEN BLANCO	149013
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	20/03/98	RAMON OSVALDO DIAZ	83538
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	31/03/98	ALEJANDRO TEODORO CORVO ENGELS	83528
45	U	MARISA S. SORINI	13/03/98	ATILIO CARLOS MORBIDONI	83535
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/03/98	MARIANO NIETO	83531
50	U	JUAN C. INSUA	6/11/97	ANGELA de DIEGO vda. de LOPEZ	83578
51	U	JORGE A. CEBEIRO	27/03/98	HUGO TAVELLA	83573
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/02/98	MARIA ROSA DE FRANCESCO (LE 4.678.877)	83582
52	U	SILVIA N. DE PINTO	6/03/98	ROSA BLANCA REPETTI	83593
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	11/03/98	MARIA TERESA OLIVA	148983
54		JAVIER FERNANDEZ	31/03/98	MARIA MAGDALENA GASTALDI	148917
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/03/98	SPATARO MARIA	83596
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	27/03/98	SERGIO KWIEK	83544
63	U	JORGE E. BEADE	12/03/98	VOLPI JORGE AMADEO	83548
70		JULIO ALFREDO AULIEL	17/03/98	PEREGRINA CASTRO	83492
71		SUSANA A. NOVILE	9/12/97	ESTELA SCHNEIDER	83581
71	U	SUSANA A. NOVILE	24/03/98	JORGE ERNESTO LUPPI	83568
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/03/98	HECTOR EDUARDO CONTI	83545
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/03/98	ELSA ESTHER LENNUYEUX	83554
73		DOLORES MIGUENS	24/03/98	HECTOR ORLANDO LUPPINO	83574
73		DOLORES MIGUENS	27/03/98	MANUEL MENDEZ MARTINEZ	148985
74	U	JUAN A. CASAS	6/03/98	MARIO ADOLFO ORTIZ MASSEY	148967
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	24/03/98	PAGANO PABLO ROGELIO	83499
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	30/03/98	MARIA PREITI	83563
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	20/03/98	JORGE OMAR ELIZAGOYEN	83609
91	U	ALBERTO UGARTE	26/03/98	NEMESIA ó NEMECIA MARTIN, ALCIRA ARBONIES y MARIA ESTHER ARBONIES	83560
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/02/98	KUFALESCIS, JUAN JOSE	83513
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/03/98	BERNARDO SCHORR	83589
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	20/03/98	JULIAN JUAN GARCIA	83546
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	31/10/98	MARIA RAMONA PALACIOS	83602
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	26/03/98	ELADIO RUBEN MARTINEZ	83537
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/03/98	DOLORES EVARISTA BUZ	83584
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	31/03/98	MARIA LUISA ARIAS	83599
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	26/03/98	VALIÑO MARIA ESTHER	83579
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	30/03/98	JUANA ALICIA ESPEJO	83534

e. 8/4 Nº 59 v. 14/4/98

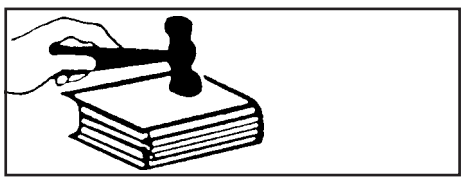

3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 5to. piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "SOULE, NYDIA CLARA y Otros c/BUSTAMANTE, WALTER RAMON y Otros s/Ejecución de Alquileres Ejecutivo" Expediente Nro. 89.361/94, que el martillero Gustavo A. Lepori, rematará el día 22 de abril de 1998 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. Cnel. Niceto Vega 5745/47 entre Bonpland y Carranza U. F. 3, Planta Baja de Capital Federal. Superficie total 91 mts. 04 dm2. Porcentual 16 con 80 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 33, Manz. 82, Parc. 33. Matrícula 17-7814/3. El inmueble es un departamento tipo casa, que consta de amplio patio descubierto, tres ambientes amplios que son utilizados como living-comedor y dormitorios, posee además baño y cocina, todo ello en mal estado de conservación. El mismo se encuentra ocupado por el señor Ismael Ibrahim D. N. I. 26.364.909 quien manifestó en el acto de constatación ocupar la vivienda conjuntamente con sus padres y en carácter de propietarios. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 25.000,00. Seña: 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G. C. B. A. (A. B. L.) al 2-2-98 $ 1.067,20 Fs. 265. O. S. N. al 16-2-98 $ 36,64 fs. 269. Aguas Argentinas al 30-1-98 $ 40,15 fs. 247. Expensas no adeuda por no existir administración. La venta del inmueble se realizará ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 18, 20 y 21 de abril de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 2 de abril de 1998.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 8/4 Nº 149.130 v. 14/4/98

Nº 18

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, comunica por 3 días que el martillero Mauricio Fainblum, en los autos: "LUNA PETRONA ROSA c/ACUÑA BIBIANO s/Ejecución Hipotecaria" (expediente Nº 115.985/96) rematará el día 17 de abril de 1998, a las 11 horas en la calle Humberto Primo 2042, Capital, un inmueble ubicado en la calle: La Pinta Nº 1984, del Partido General Sarmiento; lote 13 de la Manzana 58a, Nomenclatura Catastral: C: 1a: S. L. Manzana 58a; Parcela 13; de la localidad de San Miguel, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Según Acta de Constatación, que luce a fs. 64, se trata de un inmueble compuesto: de un ambiente, a la calle: con una ventana; un pasillo de acceso al baño; dos dormitorios y cocina; todos sin puerta de acceso; un garage con entrada independiente. Medidas: 10 mts. de frente por 20 mts. de contrafrente, o sea superficie total: 200 mts2. Deudas: Impuesto Inmobiliario: según surge a fs. 47, no se indican deudas. A fs. 48, hasta el año 1993: no se indica suma por deudas. A fs. 49: desde el año 1985 hasta el año 1993, no se indica suma por deudas. A fs. 50, hasta el año 1989: no se indica suma por deuda. Base de venta: 18.000 dólares estadounidenses. Seña 30%, Comisión 3%. Todo ello pagadero en efectivo en el momento del remate. Venta al contado y al mejor postor. A fs. 57, indica OSBA, que el inmueble que se subasta, se encuentra fuera del radio servido aguas y cloacas. Exhibición del inmueble: días hábiles de 9 a 12 horas. La finca se encuentra ocupada por el demandado y sus familiares. El comprador tendrá que fijar domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 8/4 Nº 149.199 v. 14/4/98

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en el juicio. "LOGROÑO GREGORIO contra FERNANDEZ ERNESTO JUAN sobre Ejecución Hipotecaria" Expte. 19.528, que la martillera Magdalena López Malbrán, rematará el viernes 17 de abril de 1998 a las 11 hs. En la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233, Capital: La Unidad Funcional Nº 5 (ex. U. F. 2) Polígono 00-02 de la calle Rodolfo A. López hoy 487 (antes 239, esquina Bernardo de Irigoyen, Matrícula 65.507/5 Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección R, Manzana 46, Parcela 15a desocupada. Consta de hall de entrada, amplio living comedor, dos dormitorios, baño grande, cocina amplia, lavadero y patio y garage con entrada por Bernardo de Irigoyen. Se encuentra en regular estado de conservación. Deudas O. S. N. Fs. 59 $ 434,70, Municipalidad de Quilmes cuotas en mora 16 $ 851,1072. Rentas fs. 84 $ 220,42, fs. 85 $ 182,71 y fs. 86 $ 53,15. Rentas Inmobiliarias Tasa de Servicios Públicos, Salubridad y Acción Social $ 1.037,72 Expensas (fs. 87) no adeuda. Superficie 185,97 M2. apto para vivienda, local de negocio y/u oficinas. Venta al contado al mejor postor, en dinero efectivo y ad corpus. Base u$S 23.765.- (En caso de no haber postor, saldrá la venta media hora después sin base). Seña 30%, Comisión 3%. No se admite compra en comisión (ley 24.441). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar lunes 13, martes 14 y miércoles 15 de marzo en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de abril de 1998.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 8/4 Nº 149.196 v. 13/4/98

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, sito en Talcahuano nº 490, piso 3º, Capital, comunica por 2 días en autos: "SOLODUJIN DE NABEL CELIA y Otro c/ASSALI DE MAYMO SONIA ESTELA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. nº 83.137/96 (reservado) que el martillero Alberto Davel rematará el día 16 de abril de 1998 a las 13 horas en el Salón de Subastas de la calle Uruguay nº 666, Capital, lo siguiente: "Un departamento en el Edificio Las Gaviotas, sito en Avda. Uno formando esquina con la calle Paseo 145, unidad funcional nº 14, 7º piso; dto. "A", localidad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires. Lote 1, manzana 29, N. C. VI, G, parcela 1. Polígono 07-02, Sup. cubierta: 35m2. 84 dm2; balcón 3m2 28 dm2. Sup. Total: 39 m2, 12 dm2, coeficiente 0,057. Plano PH-125-87-79 y Unidad complementaria F (lugar guardacoche) de 28m2 29m2. s/título, coeficiente 0,022 en planta baja. Polígono 00-06. Consta de liv. comedor, 2 dormitorios, placard, baño y cocina pequeña; todos con vista al mar con balcón. Regular estado de conservación s/constatación obrante en autos. Ocupado temporalmente, con intimación de desalojo. Deudas: Expensas a fs. 160 $ 8.642,79 a julio/97. Municipales: $ 2.431,68 incluye Serv. Sanitarios. Rentas a fs. 145/48 $ 802,21 al 30/4/97. Las deudas que existieren por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador. Condiciones de venta: ad-corpus, al contado y la mejor postor. Base U$S 17.238. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Saldo: dentro del 5º día de realizada la subasta y su aprobación (art. 580 Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, y como perteneciente a los presentes actuados. La exhibición se realizará los días 14 y 15 de abril de 1998 en el horario de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de abril de 1998.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 8/4 Nº 83.782 v. 13/4/98

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Pastorino, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, E. P. de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y La Nación en los autos caratulados "BELLOTTI MARIO c/CATAN MONICA MARISA s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 192.523/95 reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 947-5063, rematará el día 20 de abril de 1998 a las 11 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: el 100% de la Propiedad desocupada, ubicada en la calle Helguera Nº 446, esquina Pasaje General Pinedo Nº 1399 de la Ciudad y Partido de Avellaneda de la Provincia de Buenos Aires. Designado como Lote treinta y tres de la Manzana "A", que consta: de pequeño local en la ochava con cortina metálica. Por la entrada de Gral. Pinedo 1399: garage, patio semicubierto, c/parrilla, 1 habitación y baño de servicio, cocina, living-comedor con hogar, 3 habitaciones, baño principal, lavadero y escalera a la terraza, el bien se encuentra en regular estado físico y cuenta con teléfono. Superficie 156,76 m2, ad-corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección M, Manzana 52, Parcela 13, Matrícula 23.351 (4) Avellaneda. Adeuda a fs. 154. Impuesto Inmobiliario $ 527,90 al 26-2-98, AA a fs. 156 $ 32,58 al 5-3-98, Municipalidad de Avellaneda a fs. 69 $ 1.116,51 al 26-9-96 y O. S. N. a fs. 76 $ 101,06 al 28-10-96, así mismo se hace saber que el que resulte comprador en la subasta se hará cargo de las deudas que pudieren existir en concepto de expensas, tasas y contribuciones. Base U$S 33.798; Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley 1%, al contado en dinero en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días, de realizada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad del Art. 580 del CCPP. El bien inmueble será exhibido los días 15 y 16 de abril de 1998, de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de abril de 1998.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 8/4 Nº 149.201 v. 13/4/98

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay Nº 714, Piso 5º, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE PEÑA 2241 c/MAUBRO DE LABORATO s/Ejecución de Expensas" Expte. 68.821/95, que el Martillero Ercilia Rodríguez Quiroga, rematará el día 16 de abril de 1998 a las 10.30 hs. en el salón de remates sito en Pasaje San Lorenzo Nº 397 esquina Defensa de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Peña Nº 2241, Piso 6º Letra "B" U. F. 24 de Capital Federal, Sup. Total 32,50 m2, según título obrante a fs. 73. Nomenclatura Catastral: C.19; S.11; M. 37; P.18. Base: $ 17.000.- Seña 30% en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. Comisión: 3%. El inmueble, según constatación obrante en autos se encuentra Alquilado por la Sra. Silvina Cabrera, con contrato de locación agregado en autos. Se trata de un Dto. de aprox. 40 años de antigüedad, ubicado en zona residencial al frente con Balcón de 1 ambiente dividido con piso de parquet, baño con ducha y cocina, en regular estado de conservación. Deudas en concepto de O. S. N. a fs. 83 al 27/2/97 $ 23,89; Aguas Argentinas fs. 76 al 21/2/97 $ 127,62 y A. B. L. fs. 80/81 al 24/2/97 $ 856,26. Saldo: al 5º día de aprobada la subasta de acuerdo al art. 580 el CPCC. teniéndose consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la Ley 23.928 con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central desde realizada la subasta capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual capitalizable en la misma frecuencia. Exhibición: los días 14 y 15 de abril de 1998 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado al tiempo de suscribir el boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. El Martillero se encuentra autorizado para requerir el auxilio de la fuerza pública, si fuere necesario, para garantizar el normal desarrollo de la exhibición y la subasta.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.
José María Pérez, secretario.

e. 8/4 Nº 149.101 v. 13/4/98

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 1er. Piso, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "CUSI EDUARDO LUIS ERNESTO c/CHANQUIA NATIVIDAD NICASTRO s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" Expte. Nº 57.794/96, que el martillero Señor Jorge Alberto Lorenzo Varela, rematará el día 20 de abril de 1998,a las 10.15 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, visitas días 14 y 15 de abril de 1998, 10/12 hs. el inmueble ubicado en la calle Rodrigo de Triana Nº 5745, Partido de Malvinas Argentinas (Ex General Sarmiento), Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección V, Manzana 2, Parcela 8G, Partida Nº 40.363. Superficie del terreno 2.442,15 m2. Deudas: a la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, al 25/07/97 $ 1.087,30 y a la Municipalidad de José C. Paz al 4/11/97 $ 779,50. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000.- Seña 30%, Comisión 3% y sellado de Ley. Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. No procederá la venta en comisión conforme a lo dispuesto por el Art. 598 Inc. 7 del Código Procesal. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, Art. 580 y 584 del Código Procesal. El inmueble consta de un chalet con techo de tejas y está compuesto por: L/comedor, 2 dormitorios, cocina y baño instalados y lavadero. A continuación existen: 1 comedor, 1 dormitorio, cocina y baño. Al frente sobre la derecha hay un local de mampostería de aproximadamente 10x6 metros, con una vivienda, el que está en terminación. Amplio parque arbolado. El estado de conservación es bueno. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y 5 hijos, en su carácter de propietarios. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 1 días del mes de abril de 1998. Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 8/4 Nº 149.198 v. 13/4/98

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550 piso 6º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados PARODI ROBERTO CESAR c/STURTZ PEDRO RICARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 47.088/96 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 15 de abril de 1998 a las 10.20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Marconi 4171 de la localidad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, identificado como lote 8, Manz. L, NC: Circ. V; Secc. H; Manz. 26-a; Parc. 8; Partida 141072; Matr. 5449. Superficie según certificado de fs. 54: 324,10 m2 y mide 10 m. de frente al NE por 32,41 m. de fondo. Según la constatación efectuada por el martillero el inmueble se encuentra desocupado de personas y cosas, sólo han quedado en el lugar unos pocos muebles deteriorados (ver fotos Nº 8 y 9). Se trata de una vivienda tipo, casa, sobre calle asfaltada, con numerosos medios de transporte en las cercanías, cuenta con jardín al frente, dos dormitorios alfombrados sin placards (fotos 8 y 9), un baño sin bañera (foto 7), un living de piso cerámico de 4,30 x 3,50 aprox. (foto 4), una cocina y comedor de diario, este último con signos de humedad, posiblemente por algún caño roto (fotos 6 y 5). La construcción es estándar, tipo chalet, con tejas coloniales, de aproximadamente 30 años de antigüedad. Sobre el costado izquierdo tiene un acceso para vehículos (foto 3) en donde existe un garage semicubierto. En el fondo se encuentra terreno libre, una pequeña piscina de 2,50 x 4.00 aprox. y una parrilla. Según informe de fs. 54 se encuentra ubicado en el cuartel quinto del partido de Quilmes, designado en plano anteced. como lote ocho de la Manz. L; y mide 10 m. de frente al NE por 32,41 m de fondo o sea una superficie de 324,10 m2. Adeuda: Municipalidad de Quilmes $ 939,85. al 1/9/97 (fs. 66/68); Aguas Argentinas $ 945,37.- al 1/9/97 (fs. 63) más $ 272,45.- al 1/9/97 (fs. 60); Rentas $ 335,20.- al 8/9/97. (fs. 37). Base: $ 15.000.- Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe los días 7 y 8 de abril de 1998 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732/2397.

Buenos Aires, 3 de abril de 1998.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 8/4 Nº 149.388 v. 13/4/98

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, sito en Avda. de los Inmigrantes nº 1950, 1º piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "BOL MANUEL c/BIAIN BEATRIZ INES s/Ejecución Hipotecaria", Expte. nº 18.615/96, que el martillero Alberto Davel rematará el día 16 de abril de 1998 a las 12.30 horas en el Salón de Remates calle Uruguay nº 666, Capital lo siguiente: "un lote de terreno ubicado en el Cuartel Tercero de la Ciudad de Arrecifes, Partido de Bmé. Mitre y se compone de: 9,20m, de frente al E.; 11,86 m. en su contrafrente al O.; 52,09m. al N.; y al S. 51,55 m. Sup. Total: 545 mts. 30 dm2. Linda fte. al E. calle Santo; O. Pablo Ferreyra; al N. lote 6 del mismo plano y al S. Herederos de Torres y Suc. Rodríguez. Título: lote Siete según plano nº 10-11-50 que cita su título. Antecedente Dominial 459/51 y DH 5402/56. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. A, Manz. 44, Parcela 3H. Consta de un galpón de 12 mts. de frente por 25 mts. de fondo; techo chapa, 2 portones. Instalación eléctrica; depósito y garage. Ocupado. Deudas: a fs. 162 libre de deudas Rentas Pcia. de Bs. As. Serv. Públicos $ 266,13 a nov./97. Serv. Sanitarios: $ 541,70 a nov./97. Imp. Inm. a fs. 49 $ 137,34. Condiciones de venta: ad-corpus al contado y al mejor postor. Base: U$S 22.500.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Saldo: dentro del 5º día de aprobada la subasta (arts. 580 y 84 Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como perteneciente a los presentes actuados. La exhibición se realizará los días 14 y 15 de abril de 1998 en el horario de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.

María Clara Lagache, secretaria.

e. 8/4 Nº 83.779 v. 13/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaria Nº 2, con sede en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P. B., Capital, comunica por dos días en los autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/BELLETTI, TERESA CRISTINA s/Ejec.", Expediente Nº 62.377/94, que el martillero Juan Carlos Tarrico Villafañe, rematará el día 21 de abril de 1998, las 15 hs. en el salón de ventas sito en Humberto 1º Nº 2042, Capital, el inmueble sito en la calle Guayaquil, entre Democracia y Ensenada, señalada con el Nº 3140, de la localidad de Berisso, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 7976. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección "F", Manzana 188, Parcela 14, Lote 14, Manzana 13. Con las siguientes medidas: 8 m. de frente al SE por 42,37 m. de fondo. Superficie: 339 m2. Deudas: Rentas: $ 13.671,54 al 30-9-77 (Fs. 134). Obras Sanitarias: $ 1.881,02 al 8-9-77 (fs. 130). La propiedad consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y patio lavadero, se encuentra en estado bueno, todo según consta en el respectivo mandamiento de constatación de fs. 110 vta. La propiedad está ocupada por la señora Teresa Cristina Belletti y tres hijos, en calidad de propietaria. Visitas a la propiedad los días 16 y 17 de abril de 1998 en el horario de 16 a 18 hs. Base: $ 40.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta "Ad-Corpus".

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.

Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 8/4 Nº 83.753 v. 13/4/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, P. Baja, Capital comunica por 5 días en autos: "GELER ABRAHAM s/Quiebra" Exp. Nº 63.735 que el martillero Alberto M. Toschi rematará el 21 de abril de 1998 a las 9 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital: el 50% indiviso del inmueble de propiedad de la fallida sito en la calle Hipólito Yrigoyen 167/69 entre Balcarce y Alvarado U. F. 4 del Pdo. de Morón, Provincia de Buenos Aires, Matr. 31.401/4. Circ. I, Secc. C, Manz. 231, Parc. 15 "a", Subp. 4, Políg. 00-01, Part. 53.052, con una sup. total para el políg. y U. F. 4 de 154,77m2. Ocupado por la Sra. Susana María Geiman en carácter de propietaria, 2 hijos mayores de edad y uno menor. Se trata de un depto. en P. H. con liv-comedor al fte. con pisos de mosaicos, 2 dormitorios con placards, cocina, baño compl. y jardín al fondo, en buen estado de conservación. Adeuda: Rentas. Pcia. de Bs. As. al 31-3-97 $ 7.652,97, Munic. Morón, Tasa ABL: $ 463,98 año 1986, $ 470,10 año 1987, $ 279,61 año 1998, $ 276,84 año 1989, O. S. N. $ 220,31 al 6-12-96. Venta ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5%. Se admiten ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en el Tribunal hasta 2 días antes de la subasta, y serán entregadas por la Sra. Actuaria al martillero el día anterior, bajo recibo y serán abiertas por éste al iniciarse el acto del remate. No se acepta la compra en comisión. El saldo de precio deberá pagarse dentro del 5º día de aprobada la subasta. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión con intervención de la Sindicatura. Visitas: 16 y 17 de abril de 1998 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 marzo de 1998.

Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 8/4 Nº 222.669 v. 16/4/98

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge A. Juárez, con asiento en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 1º de Capital Federal comunica por dos días que en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/VIETRO, NESTOR HUGO y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 50.707/94) el martillero Adeodato Gondra (Te. 322-5277) rematará el día 24 de abril de 1998, a las 9:30 horas, en el local de la calle Uruguay Nº 666 de Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble sito en Emilio Mitre Nº 201/19 esquina Hualfin Nº 1116/24, U.F. Nº 11, Piso 2º, Depto. "E" de Capital Federal, inscripto en la matrícula FR 5-6166/11, Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 42, Manz. 090; Parc. 001 D; Partida Nº 2.804.313 (porcentual: 0,99%). La unidad consta de una superficie total de 78,31 m2 distribuidos en un living-comedor amplio, 3 dormitorios (1 amplio con placard y 2 más pequeños con nicho para placard), un baño completo, un toilette, cocina, hall de distribución y lavadero con amplio balcón a la calle. El departamento se encuentra en buen estado de conservación, siendo ocupado por el demandado y su familia. La subasta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 35.000; Seña: 30%; Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio en la sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires dentro del décimo (10º) día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta la hora 13:00 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta. Deudas: M.C.B.A. $ 776,26 al 17/6/97 (fs. 99); Aguas Argentinas $ 77,02 al 17/6/97 (fs. 95/96); O.S.N. (E.R.) $ 64,86 al 16/7/97 (fs. 110/111); Expensas $ 6.912,22 al 1/7/97 (fs. 103), todas cifras sujetas a reajustes y/o actualizaciones. Exhibición: días 21 y 22 de abril de 1998; de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 2 de abril de 1998.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/4 Nº 83.717 v. 13/4/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici sito en Avda. Callao 635 Piso 4º Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS SABA S.A.I.C. s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por HSBC BCO. ROBERTS S.A." Expte. Nº 62.971; que los Martilleros Públicos Alejandro Juan José Ibáñez; Lucas M. López Cabanillas y Segundo M. Iebra; Rematarán el 24 de abril de 1998 a las 14 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sita en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble sito en la calle Guaminí 5657/59/67/69/71 entre Berón de Estrada y Ferré de la Capital Federal. Matrícula: 1-80948. Catastro: Circ. 1; Secc. 84; Manz: 22; Parcela: 13A. Mide s/Títulos: 17,32 mts. de fte. al NE por calle Guaminí; 17,32 mts. en su cfte. al SO. lindando con las parcelas 36 y 37; 42,97 mts. en su costado SE lindando con parc. 11a y fondos de los lotes 6 y 5 y su costado NO, son dos tramos, el primero de los cuales mide 25,22 mts.; y el restante 17,75 mts. y linda con la parcela 15. Según informe obrante a fs. 158: Se trata de una sólida construcción en dos plantas sobre dos lotes de terreno con una sup. aprox. de 735 m2, apropiada para industria liviana, que consta de: entradas para camiones, taller, depósitos, pañol, vestuarios, comedor, salón de exhibición y amplias oficinas. Libre de ocupantes. Ad-Corpus: Al contado en efectivo y al mejor postor. Base: $ 320.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Plazo para presentación de ofertas bajo sobre (conf. art. 104.6 del Reg. Justicia Comercial) hasta el día 23 de abril de 1998 a las 12 hs. momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres que se hubieren presentado, haciéndose entrega a los martilleros de las ofertas. No se acepta la "compra en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta, bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Exhibición los días 20, 21 y 22 de abril de 1998 de 15 a 17 horas. Buenos Aires, 31 de marzo de 1998. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente conforme lo ordenado por V. S. en autos a fs. 65 y conc. deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación por el término de 5 días; con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 1 de abril de 1998.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 8/4 Nº 222.681 v. 16/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ SAULLO DE BRAVO, CAYETANA ELIDA y Otro s/Ej." Expediente Nro. 55.188 —(29.066/93)—, que el martillero Luis. A. Cascardo, rematará el día 17 de abril de 1998 a las 10.40 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado sobre calle Nro. 5 (hoy calle Saavedra Nro. 2527/31) entre Sáenz Peña y Rivadavia, del Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Secc. P. Manz. 63. Parc. 17. Matrícula 1378. Superficie Total 280 mts. 19 dm2. En el inmueble se encuentran construidas dos viviendas. En el frente, con entrada por el Nro. 2527 se encuentra edificada una vivienda con espacio guardacoche descubierto, living, dormitorio, cocina baño y patrio en el fondo, todo ello en regular estado de conservación y con faltantes de terminación. La misma se encuentra ocupada por la señora Elida Saullo de Bravo y dos hijos mayores de edad. Por el Nro. 2531 se accede por un pasillo al fondo del terreno donde se encuentra construida una case prefabricada en regular estado de conservación, estando ocupada la misma por un hijo de la señora Cayetana Elida Saullo de Bravo y su señora esposa, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 23.826,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley 1%. en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Gral. San Martín al 10/10/96 $ 2082,49 Fs. 78. Aguas Argentinas al 23/10/96. No registra deuda Fs. 80/81. Dirección Gral. de Rentas al 11/3/97 $ 3789,36 Fs. 93/100. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13/12/89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas a las 12 hs. del día anterior al remate. El inmueble podrá ser visitado los días 14, 15 y 16 de abril de 1998 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires,25 de marzo de 1998.

Emilio Perea, secretario.

e. 8/4 Nº 149.200 v. 13/4/98

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico A. Güerri sito en Avenida Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "JOSE TUNDIS S.R.L. c/PUSTILNIK, JORGE OSCAR s/Cobro Ejecutivo", Expediente 63.258, que el martillero Alberto Cuñado rematará el día 14 de abril a las 10:30 en el Salón de Remates de la calle Humberto Primo 2042 de esta Capital el siguiente bien: un departamento ubicado en la calle Gurruchaga Nº 131, piso 7º, Capital Federal, U.F. Nº 15 al frente, 57,22 m2, con un porcentual 5,35 centésimos. El mismo se encuentra entre las calles Muñeca y Murillo, su nomenclatura: Circ. 1, Secc. 47, Manzana 116, Parcela 118, Matrícula 153690/15. La Unidad cuenta con dos dormitorios y uno más como habitación de servicios, dos baños, una cocina, comedor y un balcón terraza, todo en buen estado de conservación. el bien se encuentra ocupado en concepto de inquilinos por Decanio Alberto Armando, L.E. Nº 8.076.303, su esposa Teresa Elvira Gonzalea, con L.C. Nº 6.534.736 y sus hijas, Silvana, Fernanda y Karina de 11, 13 y 7 años. Deudas: A.B.L. $ 135,27 a fs. 47, OSN $ 493,96 a fs. 43. Se subasta /3 partes. Base: $ 4.000 30% al contado y en efectivo 3% de comisión. El resto dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador en comisión deberá realizar denuncia de su comitente dentro del tercer día de realizada la subasta. Se admiten ofertas bajo sobre cerrado conforme art. 104. Se aprueban la apertura de sobre el día anterior a la misma. Los impuestos, tasa y contribuciones serán a cargo del adquirente. Días de exhibición: 11 y 12 de abril de 1998 entre las 14 y 16 horas.

Federico Güerri, secretario.

e. 8/4 Nº 83.674 v. 13/4/98

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría 26, sito Av. Callao Nº 635 piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio: "PABLO LLOSAS S.A. s/Quiebra - Incidente de Realización de Bienes", Expte. 72.491, que el Martillero César Galli (816-4032) rematará el día 29 de abril de 1998, a las 10,20 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Paracas 285/93 entre Olmos y Eduardo Arolas de la Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sec. 16, Manz. 55 B, Parcela 51A, matrícula 3-08142, Superficie total: 844,40 mts.2. Se trata de un importante edificio con salón de ventas, oficinas y depósitos. Al frente entrada con recepción y portón para camiones con playa al contrafrente. Planta Baja: sup. 195 mts.2 sector de oficinas, recepción, despacho, pasillo a cuarto depósito, dos baños compartimentados, cocina y vestuarios. Primer piso: 160 mts.2 con dos despachos, depósito y baño, todo comunicado por amplia escalera y montacarga. Tercer piso: sala de máquinas y terraza. Sector depósitos: 240 mts.2 aprox. con recepción, cuarto de exhibición, oficina y depósito. Primer piso: depósito de 230 mts.2. Segundo piso: ídem. Escalera a terraza. Sótano de 11 mts. x 13 mts. con cuarto de tesoro, entre pisos metálicos, todo comunica por amplias escaleras y montacarga. Superficie cubierta aproximada: 1.400 mts.2. Desocupado y en muy buen estado. Deudas: G.C.B.A. fs. 1617 al 19/3/97 $ 3.685,74; O.S.N. fs. 1613 al 19/3/97: sin deuda; Aguas Arg.: fs. 1612 al 19/3/97 $ 1.593,91. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 206.000. En caso de no haber oferentes, a la media hora en la Base de $ 155.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deben presentarse al Juzgado hasta dos días antes de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, art. 564 del CPN bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPN. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 27 y 28 de abril de 10 a 13. hs.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.

Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 8/4 Nº 222.678 v. 16/4/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández; Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "MAMPUESTO S.A. s/Quiebra s/Incidente de liquidación de Bienes" Expte. Nº 29.779; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel./Fax: 374-3930) rematará el 22 de abril de 1998 a las 10,30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; los bienes muebles de la fallida inventariados en autos, distribuidos en tres lotes, destacándose el lote Nº 1, compuesto por: Aprox. 24.000 discos compactos, cassettes, de distintos géneros musicales, autores e intérpretes, aprox. 8.500 tapas plásticas para CD y cassettes. Base Lote Nº 1: $ 5.000; y los lotes Nº 2 y Nº 3 saldrán a la venta sin base y estánh compuestos entre otras cosas: por estanterías, escritorios, mesas, ficheros, armario, sillas, sistema de alarma marca X28 con 7 sensores inflarrojos, ventilador, computadoras y elementos afines, los que se exhibirán en la calle Erezcano 3850 de Capital Federal los días 20 y 21 de abril de 14 a

16 hs. La venta se realizará al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico en que se encuentran. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Entrega de los bienes muebles: Los días y horas que el martillero actuante otorgue a cada comprador en el momento del pago del saldo de precio, corriendo por cuenta; riesgo y costa del comprador todos y cada uno de gastos inherentes al desmontaje, traslado transporte y cuanta otra tarea más resulte menester a tales efectos. Encontrándose los bienes en exhibición durante dos (2) días no se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza con respecto a: denominaciones, características, cantidades, medidas, marcas, series, modelos, usos y/o especificaciones técnicas. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Pago del saldo de precio: únicamente el día 23 de abril de 1998 de 15 a 15:30 hs., en el lugar del remate Talcahuano 479 Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por perdidas todas las sumas entregadas. Se hace que en los términos del art. 104.5 del reglamento del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 del tercer día anterior a aquél, a las 11:30 hs. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa por el término de dos días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 566 y 567 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 1º de abril de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 8/4 Nº 222.685 v. 13/4/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber por 3 días que en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ZACARELO, JOSE MARIANO s/Ejec. Prendaria - Expte. 78.380/96", que el Martillero Hernán C. Ruiz rematará en pública subasta el día 27 de abril de 1998, a las 13,00 hs. en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666, Capital Federal, un automotor marca "Volkswagen" modelo "Senda GLS", año 1994, Dominio B-2.635.615, motor VW BE 869298, chasis VW8AWZZZ30ZRJ021373. Base $ 7.371,57 (en caso de no haber postores, a la 1/2 hora con reducción de base de 25% y en caso de persistir la falta de postores, a la 1/2 hora sin base). Comisión: 10%, todo en efectivo, al contado y a la bajada del martillo. Entrega previo pago total. Adeuda: Impuesto a los automotores $ 610,40 al 19/9/97 (fs. 55). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptarán posturas bajo sobre según lo prescripto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 10,00 horas del día 24 de abril de 1998. Fíjase audiencia para la apertura de sobre el día 24 de abril de 1998, a las 12,30 hs. en la Secretaría a mi cargo. El bien se exhibirá en la calle México 3223/31, Capital Federal, los días 22 y 23 de abril de 1998, de 08,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 8/4 Nº 83.785 v. 14/4/98

Nº 24

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, sito en M. T. de Alvear 1487 Planta Baja Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "LAS MARIAS TASA S.A. c/PEPE, MARIA ANGELICA, s/Ejecutivo", que la Martillera Ercilia Rodríguez Quiroga, Rematará el día 17 de abril de 1998 a las 10.30 hs. en la calle Río Cuarto 1150 esq. Irala de esta Cap. Fed., los siguientes bienes: 1 Televisor Color marca White Westinghouse 20 pulgadas con control remoto, 1 Video Casetera marca Samsug "HQ", 1 equipo de audio Minicomponente marca Aiwa, modelo NSX 320 con control remoto y dos parlantes separados, todos los bienes mencionados en buen estado de conservación. Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña: 10% en el acto de la subasta en dinero efectivo. Comisión: 10%. Se reciben ofertas bajo sobre hasta el 15/4/98 siendo la apertura de las mismas el día anterior a la subasta a las 11,30 hs. Las mismas deben reunir los recaudos establecidos por el art. 104.6 para el Reglamento Justicia Comercial. La Exhibición se realizará los días 13 y 14 de abril de 1998 de 10 a 12 hs. en Río Cuarto Nº 1150 de esta Capital Federal. El Saldo de precio, deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación Judicial o extrajudicial alguna. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El Martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 1 de abril de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 8/4 Nº 149.102 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Doctora Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de la Capital Federal, hace saber por dos (2) días en los autos "SBISA, CARLOS s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes hipotecados". Expediente Nº 27.969—, que el Martillero Ricardo Hernán Vinelli, rematará el día 16 de abril de 1998 a las 12.00 horas en el Salón "Vinelli" de calle Hipólito Yrigoyen Nº 710, ocho (08) fracciones de terrenos sitas en la Sección Cuarta de las Islas de Paraná de Las Palmas, Partido de Zárate, en la Provincia de Buenos Aires. Lote Seis: Sección IV, Fracción 554, Parcela 7, Matrícula nº 9962 mide 54 metros 90 centímetros al S,201 metros al S.S.O., 214 metros 853 milímetros al S. y 254 metros 853 milímetros al N. lindando con el Fisco, 1284 metros al O. lindando con el lote 5 y 1.326 metros al E. Lindando con lote 7, 1326 metros al E. lindando con lote 7. Superficie total: 49 has., 13 as., 27 cas., 92 dm2. Lote Siete: Sección IV, Fracción 554, Parcela 8, Matrícula Nº 9963 mide 361 metros 483 milímetros, al S. lindando con el Río Paraná de Las Palmas, 361 metros 483 milímetros al N. lindando con el Fisco, 1326 metros al E. lindando con lote 8 y 1326 metros también al O. lindando con lote 6. Superficie total: 49 has., 13 as., 27 cas., 92 dm2. Lote Ocho: Sección IV, Fracción 554, Parcela 9, Matrícula nº 9964 mide 206 metros 664 milímetros al S. y 224 metros 30 centímetros al S.S.E., lindando con el Río Paraná de Las Palmas, 440 metros 441 milímetros al N. lindando con el Fisco, 1326 metros al O. lindando con lote 7, 1260 metros al E. lindando con lote 9, Superficie total: 58 has., 26 as., 54 cas., 72 dm2. Lote Nueve: Sección IV, Fracción 554, Parcela 10, Matrícula Nº 9965, mide 394 metros 27 centímetros al S.S.E., lindando con el Río Paraná de Las Palmas, 392 metros 14 centímetros al N., lindado con el Fisco, 1260 metros lindando al O. con lote 8 y 1204 metros al E. lindando con lote 10. Superficie total: 49 has., 13 as., 27 cas., 92 dm2. Lote Diez: Sección IV, Fracción 554; Parcela 11, Matrícula nº 9966 mide 410 metros 38 centímetros al S.S.E., lindando con el Río Paraná de Las Palmas, 403 metros con 38 centímetros al N. lindando con el Fisco, 1.204 metros al O. Lindando con lote 9 y 1.152 metros al E. lindando con lote 11. Superficie total: 49 has., 13 as., 27 cas., 92 dm2. Lote Once: Sección IV, Fracción 554, Parcela 12, Matrícula nº 9967 mide 57 metros 173 milímetros al S.S.E., y 257 metros 335 milímetros al S. lindando con el Río Paraná de Las Palmas 455 metros 628 milímetros al N. lindando con el Fisco, 1.152 metros al O. lindando con lote 10 y 1.187 metros al E. lindando con lote 12 de María Julia Carmen Noya y Saavedra. Superficie total: 49 has., 13 as., 27 cas., 92 dm2. Lote Doscientos Ochenta y Uno: Sección IV, Manzana 541, Matrícula nº 9960 con una superficie total: 64 has., 16 as., 33 cas., linda al N. y al E. con el Arroyo Carpincho, al S. con Rómulo Noya y al O. con el lote 282. Lote Trescientos Dieciséis: Sección IV, Manzana 537, Matrícula nº 9961 con una superficie total: 53 has., 45 as., 73 cas., linda al N.E. con el Arroyo Fraile Quemado, al S. con quinta "Los Borbones de Rómulo Noya" y al N.O. con Arroyo Chico y lote 315. De acuerdo con la constatación realizada, las fracciones se encuentran desocupadas. Las fracciones lindan por medio de un canal que se ha efectuado con relleno de tierra para la Escuela nº 25 "Güemes de Tejeda" que funciona a la altura del Km. 117, haciendo saber que no existe muelle para poder atracar directamente y verificar las parcelas. En una de ellas, la de mayor extensión, se observa una casilla en estado precario, cercana a la costa del río. Para mayor precisión se destaca que en la parte de la costa del frente se visualiza la fábrica "Chemical" de envases plásticos, que en un futuro construirá un puerto, y la firma "Promisa", empresa papelera chilena que se encuentra en la zona. Las costas de las parcelas en venta no tienen ninguna protección por lo que en algunos sectores el río ha erosionado los terrenos notándose pequeñas entradas y canales. Base: u$s 300 la hectárea, al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto de la subasta constituyendo domicilio en el radio de la Capital Federal. Las fracciones podrán visitarse libremente, para lo cual los interesados deberán pasar por las Oficinas del Martillero a efectos de retirar un plano de las citadas fracciones, o bien realizar tal diligencia en las oficinas del Martillero Nelson Rodríguez, con domicilio en Sargento Cabral Nº 1360 de la localidad y Partido de Zárate, en la Provincia de Buenos Aires (Teléfono: 0487.33524). Serán admitidas ofertas bajo sobre las que se recibirán en Secretaría, abriendo las presentadas el día hábil anterior a la subasta a las 11.30 horas en presencia del Martillero, Síndico y los oferentes y público que desee asistir. Publíquese por dos (02) días en el Boletín Oficial y diario "La Prensa".

Buenos Aires, 2 de abril de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 8/4 Nº 222.832 v. 13/4/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal; Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "TERRANOVA, CARMELO PEDRO s/Quiebra", Expte. Nº 22.471; (Reservado) que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel./Fax: 374-3930); rematará el 22 de abril de 1998 a las 10 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; los bienes muebles de la fallida inventariados en autos, distribuidos en cinco lotes, donde se destacan: gran cantidad de art. de bazar y cotillón, art. gastronómicos (nuevos) escritorios, máq. de escribir; una radio náutica, velas de velero, siete señales náuticas, 4 instrumentos para medición en navegación, máq. de escribir, computadora, heladera, cocina y demás art. sin detallar, etc., los que se exhibirán en la calle Laprida 1079 de Capital Federal los días 20 y 21 de abril de 16 a 18 hs. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico en que se encuentren. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Entrega de los bienes muebles: Los días y horas que el martillero actuante otorgue a cada comprador en el momento del pago del saldo de precio, corriendo por cuenta; riesgo y costa del comprador todos y cada uno de gastos inherentes al desmontaje, traslado, transporte y cuanta otra tarea más resulte menester a tales efectos. Encontrándose los bienes en exhibición durante dos (2) días no se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza con respecto a: denominaciones, características, cantidades, medidas, marcas, series, modelos, usos y/o especificaciones técnicas. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Pago del saldo de precio: únicamente el día 23 de abril de 1998 de 10 a 11 hs., en el lugar del remate Talcahuano 479 Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por perdidas todas las sumas entregadas por cualquier concepto. Buenos Aires, 31 de marzo de 1998. Mariel S. Dermadirossian, secretaria. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en diario Clarín, por el término de dos días con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C. B

Buenos Aires, 1 de abril de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 8/4 Nº 222.679 v. 13/4/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 10, sito en Av. Pte. R. S. Peña 760, piso 8º, comunica por un día en autos: "QUIROGA FIGUEROA, FELIPE c/EDELIM SCA s/Despido" (Expte. Nº 40.337/91), que el martillero Miguel Angel Espiño rematará, el día 14 de abril de 1998, a las 13,00 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes muebles: Una fotocopiadora marca "Minolta" modelo EP 410Z, Nº 2945062, en buen estado y funcionando. Una impresora marca "Hewelett Packard" Laser-jet 4L Nº VSCC 116677, funcionando. Un CPU Century Nº 7919, funcionando. Un CPU Century Nº 7920 funcionando. Un CPU Century Nº 7916. Un monitor "Multilete DM-145V", funcionando. Un monitor Multilete DM-145V, (De la Cruz). Una impresora marca EPSON EX-1170 Nº 6211368412 (Personal), y una impresora marca EPSON EX-1000 Nº 05024224 (Rosa). Todos en buen estado y funcionando. Sin base: Seña 20%. Comisión: 10%. Todo en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Se visita los días 11 y 13 de abril de 1998, de 10 a 12 hs. en la calle Neuquén 2545. Se deja constancia que el depositario de los bienes detallados es el Sr. Osvaldo de la Cruz, con CI 7.396.968, y que los gastos de entrega y traslado de los bienes en subasta están a cargo del comprador.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
La Secretaria.

e. 8/4 Nº 149.148 v. 8/4/98

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 10 Secretaría Unica, comunica por un día en autos: "PEDACE ISABEL DOMINGA c/SIERRA ALFREDO y Otro s/Despido Expte. 36.994/95" que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el 15 de abril 1998, a las 15 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital, los siguientes bienes: Una heladera de hielo sin marca visible color crema; una máquina de hacer café "Oceánica" y un molinillo "El Continente"; una heladera comercial mostrador puertas de acero inoxidable sin marca; una heladera vertical de dos puertas de acero inoxidable sin marca; un equipo de música con amplificador Pioner doble casetera Nº 202 y doble Stereos, con cinco (5) parlantes sin marca visible; una heladera mostrador de tres puertas y otra de dos puertas sin marca visible; un aparato de aire acondicionado "Carrier"; un aparato de música "Pioner" doble casetera; cuatro ventiladores de techo; tres mesas de madera cuadradas; ocho sillas tapizadas en pana sintética rayada bordeaux y ocre; diez módulos de dos cuerpos tapizados en tela fantasía color verde, rosa y ocre; cuatro mesitas ratonas redondas con tapa tipo mármol negra; ocho butaquitas tapizadas en la misma tela fantasía que los módulos; trece banquetas de madera para barra; tres banquetas más iguales a las anteriores; una brújula marina con cuerpo redondo tipo bronce y luces amarillas; todos ellos en el estado en que se encuentran así instalados en el local de la calle Avda. Las Heras 2435 Capital donde podrán ser inspeccionados libremente en razón de la actividad nocturna que allí se desarrolla. Venta sin base al contado y mejor postor. Comisión 10%; el comprador deberá acreditar posición fiscal frente al IVA, constituir domicilio en esta Capital y una vez aprobada la subasta peticionar en autos la posesión de los bienes.

Buenos Aires, marzo 31 de 1998.
La Secretaria.

e. 8/4 Nº 84.182 v. 8/4/98

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NECOCHEA

Nº 2

Juez Dra. María Cristina Gaetano, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial Necochea, hace saber que el Martillero Jorge Bilbao, Reg. Nº 26 de Necochea, rematará el día 23 de abril de 1998, a las 11,00 hs., sobre el mismo bien, inmueble sito en calle 85 bis Nº 875 de Necochea, con todo lo edificado y adherido al suelo en lote de 310 m2. de superficie. Catastro: Circ. I; Secc. F; Mna. 233 f.; pa. 2. Dominio: Matrícula 13.350 (76) Necochea. Ocupada por los demandados. Base de venta: $ 45.000.- al contado y mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 3% y 5 x 1000 Ant. Imp. Fiscal. Importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar esta subasta por falta de postores, la misma saldrá a la venta el día 24/4/98, a las 11,00 hs., en el mismo lugar, sin base con las mismas condiciones de venta. El bien adeuda: Municipalidad (Tasa por Al., limp. y conserv. vía pca., Tasa por Serv. San., Obra colectora Cloacal y Obra imp. agua cte.) al 31/3/98 $ 7.386,80; Imp. Inmobiliario al 3/3/1998 $ 6368,10. Visita: día 23 de abril de 1998, una hora antes de la subasta. Venta decretada en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VILLAREAL, ALCIDES V. y Otra s/Ejecución Hipotecaria s/Concurso Especial", Expte. Nº 11.693. Saldo de precio dentro de los cinco (5) días de notificado de la aprobación de la subasta. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El presente edicto judicial deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el diario "Ecos Diarios" de Necochea.

Necochea, 30 de marzo de 1998.
Marcia R. Artola, secretaria.

e. 8/4 Nº 149.054 v. 16/4/98

4. Partidos Políticos

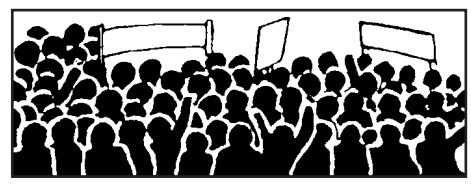

NUEVOS

PARTIDO DEL FRENTE GRANDE

Distrito Mendoza

"La Asamblea podá modifcar el nombre y/o disponer la unificación o fusión con uno o varios de los partidos integrantes de la Confederación FREPASO o Alianza Transitoria FREPASO con la simple mayoría de los miembros presentes. Para ese caso podrá disponer la caducidad de todos los mandatos de las autoridades partidarias, y designar como Junta Promotora a los representantes del partido del Frente Grande debiendo agregarse a la misma los representantes de los partidos que se fusionen". Solicito la oportuna remisión de la publicación solicitada.
Alejandro F. Bourguet
Alvarez, secretario.

e. 8/4 Nº 222.762 v. 8/4/98

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

DEUDA EXTERNA: Emisión y venta de títulos — Bienes — Inmunidad — Excepciones — Impuesto sobre bienes personales — Improcedencia — Sentencia extranjera: ejecución — Régimen jurídico — Jurisdicción: Inmunidad — Renuncia — Procuración del Tesoro: Competencia — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Exclusión.

DICTAMEN: Jurídico — Necesidad — Fundamento — Servicio Jurídico Permanente — Cuerpo de abogados del Estado: Asesores de Gabinete — Exclusión — Procuración del Tesoro: dictamen previo — Necesidad — Fundamento — Revisión — Improcedencia — Carácter no vinculante — Efectos — Procurador del Tesoro: Competencia — Fundamento.

EMPLEADOS PUBLICOS: Haberes caídos — Improcedencia – Antigüedad: procedencia – Acto administrativo: revocación por razones de ilegitimidad — Efectos.

DEUDA EXTERNA: Emisión y venta de títulos — Bienes — Inmunidad — Excepciones — Impuesto sobre bienes personales — Improcedencia Sentencia Extranjera: ejecución — Régimen Jurídico — Jurisdicción: Inmunidad — Renuncia — Procuración del Tesoro: Competencia — Cuestiones de oportunidad mérito y conveniencia — Exclusión.

La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos, la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii").

En virtud de las leyes argentinas, ni la República, ni en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal a los efectos de los Acuerdos y de los Títulos, excepto: a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad, según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral, b) los bienes del dominio público contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil y aquéllos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial, c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la ley 11.672 (t.o. 1996).

Toda sentencia firme dictada contra la República por un tribunal extranjero —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal de la República Argentina sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de las leyes argentinas nros. 23.982, en especial su artículo 22, 3952 y 11.672 (t.o. 1996).

La renuncia a la inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los tribunales especificados y la estipulación de que las leyes inglesas rigen estos Acuerdos y los títulos, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Acuerdos y en los Términos y Condiciones de los Títulos.

De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los bienes personales no alcanza a los títulos pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior.

La opinión de la Procuración del Tesoro se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales.

Dict. P.I. Nº 23/97, octubre 20 de 1997. Expte. 001-004901/97. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 223:079).

Expte. 001-004901/97 con
agregados Números 001-004906/97,
001-004907/97, 001-004860/97
y con expte. 001-004761/97 del
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 20 Oct. 1997

A: Banque Paribas y Deutsche Bank AG Londres (los "Lead Managers") y Chase Manhattan International Limited y ICCREA S. p. A. (los "Senior Co-Lead Managers") y a los colocadores parte del Acuerdo de Sindicación (los "Dealers").

I. — Se ha solicitado mi dictamen en carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, en relación a la emisión por parte de la República Argentina (la "República") de "LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN LIRAS ITALIANAS 9,25% 1997-1999 Y 7% 1999-2004", por un valor nominal de setecientos cincuenta mil millones de aquella moneda (V.N. ITL. 750.000.000.000) (Los "Títulos").

II. — Este dictamen se circunscribe a la legalidad de la emisión de los Títulos individualizados como Serie Nº 56 en el marco del Programa de Euroletras Externas a Mediano Plazo —que asciende a un valor nominal de hasta once mil millones de dólares estadounidenses (U$S 11.000.000.000) y cuyo saldo en circulación en todo momento no ha de superar dicho importe— (el "Programa") y de los Acuerdos que lo instrumentan, a saber:

1. El Acuerdo de Colocación, celebrado entre la República y los Colocadores el 27 de julio de 1993 —que fuera enmendado con fechas 29 de abril de 1994, 7 de noviembre de 1994, 4 de enero de 1995, 4 de abril de 1995, 3 de septiembre de 1995, 28 de febrero de 1996 y 18 de diciembre de 1996— (el "Acuerdo de Colocación").

2. El Acuerdo de Fiducia, celebrado entre la República y Chase Manhattan Trustees Limited (el "Fiduciario") el 27 de julio de 1993 —que fuera enmendado con fechas 12 de agosto de 1994, 14 de octubre de 1994, 7 de noviembre de 1994, 4 de enero de 1995, 4 de abril de 1995, 3 de mayo de 1995, 3 de septiembre de 1995, 12 de octubre de 1995, 28 de febrero de 1996 y 18 de diciembre de 1996— (el "Acuerdo de Fiducia").

3. Los pagos, canje y transferencia se realizan según el Acuerdo de Agencia, celebrado entre la República, el Fideicomisario, el Agente de Pago de Capital, el Agente de Registro y los demás Agentes (colectivamente denominados los "Agentes") enumerados en dicho Acuerdo del 27 de julio de 1993 —que fuera enmendado con fecha 12 de agosto de 1994, 14 de octubre de 1994, 7 de noviembre de 1994, 4 de abril de 1995, 3 de mayo de 1995, 28 de febrero de 1996, 18 de diciembre de 1996 y 6 de agosto de 1997— (el "Acuerdo de Agencia").

4. El Acuerdo de sindicación, celebrado entre la República y los colocadores allí referidos el 17 de octubre de 1997 (el "Acuerdo de Sindicación") —con su Suplemento de Precio (el "Suplemento de Precio")— bajo el cual la República acuerda la emisión y venta de los Títulos de la Serie Nº 56 a las instituciones financieras mencionadas en ese Acuerdo (los "Coordinadores").

III. — El Acuerdo de Colocación, el Acuerdo de Fiducia, el Acuerdo de Agencia —y sus respectivas enmiendas— y el modelo de Acuerdo de Sindicación certificado por la República a la fecha del presente (y los documentos complementarios y modificatorios a los mismos, excepto el Memorándum de Información) con relación al Programa son referidos más adelante en el presente como los "Acuerdos".

Salvo que aquí estuviesen definidos de otra manera, los términos referidos en el Acuerdo de Colocación se utilizan en el presente con el significado dado a los mismos en dicho Acuerdo.

IV. — El presente dictamen ha sido solicitado por el señor Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos mediante nota 266/97, y se expide conforme el alcance previsto en la cláusula 3.1 del Acuerdo de Colocación y en la cláusula 5 (b) (i) del Acuerdo de Sindicación suscripto el 17 de octubre de 1997.

V. — A fin de efectuar las consideraciones jurídicas contenidas en el parágrafo VI del presente, he procedido a examinar la normativa argentina vigente aplicable al caso en consulta y los documentos que a continuación se detallan:

1. Los Acuerdos.

2. La Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 99.

3. El Código Civil de la República Argentina.

4. El Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina, Ley 17.454 (B.O. 7.XI.67) reformada por la Ley 22.434 (B.O. 26.III.81) y sus modificaciones.

5. La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (B.O. 18.X.61) (T.O. 1996), especialmente sus artículos 4º, 16 y 66.

6. La Ley 24.764 (B.O. 2.I.97) que aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1997, en especial sus artículos 6º y 51.

7. La Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (B.O. 29.X.92), en especial su Título III.

8. Los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral 23.928 (B.O. 23.III.91) y el decreto 2006/92 (B.O. 3.XI.92).

9. La Ley de Demandas contra la Nación 3952, la Ley de Consolidación de la Deuda Pública 23.982 (B.O. 23.VIII.91), en especial su artículo 22 y la Ley 11.672 (t.o. 1996), en particular su artículo 67.

10. Las Leyes 23.576 (B.O. 27.VII.88), en especial su artículo 36 bis, 23.966 (B.O. 20.VIII.91), 24.468 (B.O. 23.III.95) y 24.631 (B.O. 27.III.96), y el decreto 127/96 (B.O. 16.11.96) modificado por el decreto 812/96 (B.O. 22.VII.96).

11. El artículo 2º de la ley 23.898 (B.O. 29.X.90).

12. El Decreto 21, del 8 de julio de 1995 (B.O. 11.VII.95) y la Ley 24.667 (B.O. 25.VII.96).

13. Los Decretos del Poder Ejecutivo nacional 1588/93 (B.O. 29.VII.93) y 1445/96 (17.XII.96) y las Resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos 807/93, 373/95, 280/96 y 456/97.

14. Los informes técnicos —memorandos 329/97 y 361/97— de la Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias de la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

15. La nota de la Subgerencia de Relaciones Internacionales del Banco Central de la República Argentina, en relación al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 24.156, del 30 de septiembre de 1997.

16. El memorando Nº 797/97 de la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en relación a la cláusula VI. 10 del presente.

17. El dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, de fecha 14 de octubre de 1997.

18. El informe de la Dirección de administración de la Deuda Pública del 1º de octubre de 1997, en punto a la previsión presupuestaria requerida para la presente operación.

19. Todos los demás documentos y normas que he considerado necesarios como base a la opinión que expreso más adelante.

VI. — Teniendo en cuenta lo que antecede, soy de opinión que:

1. La República tiene pleno poder, autoridad y derecho para ejecutar y otorgar los Acuerdos, para emitir los títulos, para cumplir con las obligaciones en ellos previstas y observar las previsiones que deba observar, en tanto parte.

2. La emisión y venta de los títulos y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos de los Acuerdos por parte de la República, han sido debidamente autorizados por la República. Los Acuerdos y los Títulos constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos y de conformidad con lo establecido en la cláusula VI.6 del presente.

3. No existe disposición de la Constitución de la Nación Argentina, de un tratado, ley, decreto o resolución; ni —a mi leal saber y entender— ninguna resolución del tribunal judicial o arbitral, de alcance directo y general, obligatoria para la República, o cláusula de algún contrato o instrumento del cual la República o cualquier Organismo Gubernamental sea parte, que resulte sustancialmente infringida o violada, o en virtud de la cual podría resultar la creación de una carga o gravamen, o en virtud de la cual podría surgir un incumplimiento o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la República o de cualquier Organismo Gubernamental; todo ello como consecuencia de la suscripción de los Acuerdos por parte de la república, de la emisión y venta de los títulos o del cumplimiento u observancia por parte de la República de los términos de los Acuerdos o de los Títulos.

4. No se requiere Aprobación gubernamental para la suscripción y cumplimiento por parte de la República de los Acuerdos, o para la emisión, venta y cumplimiento de los términos de los Títulos por parte de la República, o para la validez o ejecutabilidad de los Acuerdos y los Títulos contra la República (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula VI.6 del presente) - excepto: (i) los decretos 1588/93 y 1445/96 del Poder Ejecutivo nacional de la República Argentina y (ii) las Resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación 807/93, 373/95, 280/96 y 456/97, todos los cuales han sido debidamente obtenidos y se encuentran en plena vigencia y efecto a la fecha del presente.

5. A mi leal saber y entender y luego de efectuadas averiguaciones razonables, hasta el presente no existen acciones o procedimientos pendientes o inminentes que afecten a la República o a cualquier Organismo Gubernamental ante algún tribunal judicial o arbitral que puedan, individualmente o en su conjunto, afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República, o que impliquen afectar —en forma directa y con alcance general— la legalidad, validez o ejecutabilidad de los Acuerdos o de los títulos.

6. La formalización, otorgamiento y cumplimientos de los Acuerdos, la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y

comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii"). En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos de los Acuerdos y de los Títulos, excepto en los siguientes casos: (i) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad de Austral 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 2006/92;(ii) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil y aquéllos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial y (iii) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley 11.672 (t.o. 1996). Los bienes antes citados no estarán sujetos a procedimiento de ejecución ante los Tribunales de la República Argentina. Toda sentencia firme dictada contra la República por un Tribunal Especificado ubicado en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte o en los Estados Unidos de américa —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un Tribunal Especificado de la República Argentina sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de las leyes argentinas Nros. 23.982, en especial su artículo 22, 3952 y 11.672 (t.o. 1996), en particular su artículo 67. La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los Tribunales Especificados y la estipulación de que las leyes inglesas rigen estos Acuerdos y los Títulos, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Acuerdos y en los Términos y Condiciones de los Títulos.

7. Los Acuerdos y los Títulos cumplen con las formalidades exigidas por las leyes argentinas para su aplicación y ejecución en la República, esto último de conformidad con lo establecido en la cláusula VI.6 del presente.

8. A efectos de garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad probatoria de los Acuerdos o de los Títulos en la República, no se requiere que aquéllos (o cualquier otro documento o instrumento) sean registrados y archivados ante ninguna autoridad de la República o sean protocolizados, o que algún impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto a los Acuerdos o a los Títulos, salvo la Tasa de Justicia —cuando corresponda aplicarla de acuerdo a las leyes argentinas— que a la fecha del presente es del 3%, de conformidad con el artículo 2º de la Ley 23.898.

9. Los Títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a los Títulos y el cumplimiento de los pactos comprendidos en los mismos y en el Acuerdo de Fiducia, y poseen la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que toda otra Deuda Externa de la República; excepto frente a aquella Deuda Externa Pública que se encuentre en una categoría superior a los Títulos exclusivamente en razón de los Gravámenes que la garantizan; todo ello según se define en los Términos y Condiciones de los Títulos.

10. De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a los Títulos pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior, con la salvedad de que dicho tributo debe ser pagado por los contribuyentes del impuesto sobre los activos, las sucesiones indivisas radicadas en la República Argentina y toda otra persona de existencia visible o ideal domiciliada en la República Argentina —en la medida que tengan el condominio, posesión, uso, goce, disposición, depósito, tenencia, custodia, administración o guarda de los títulos— cuando los titulares directos de esos bienes sean sociedades, empresas, establecimientos estables, patrimonios de afectación o explotaciones constituidos o radicados en el exterior, que por su naturaleza jurídica o sus estatutos tengan por actividad principal realizar inversiones fuera de la jurisdicción del país de constitución y/o no puedan ejercer en ella operaciones y/o inversiones expresamente determinadas, en tanto su capital se encuentre representado por títulos valores que no se consideran nominativos de acuerdo con el régimen legal aplicable en el respectivo país. Los Títulos se encuentran exentos de los Impuestos al Valor Agregado y a las ganancias en los supuestos consignados en el dictamen de la Dirección Nacional de Impuestos dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (memorando 797/97 del 3 de octubre de 1997), en el cual se sustenta la opinión que aquí se emite.

11. A mi leal saber y entender, ningún evento ha ocurrido o está ocurriendo que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación —o con ambos—, constituiría (después de la emisión y venta de los Títulos) un Supuesto de Incumplimiento bajo los Títulos (según se define en los Términos y Condiciones de los mismos).

VII. — Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Los contenidos de esta opinión legal se circunscriben a las leyes y demás formas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P.I. Nº 023

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ

Procurador del Tesoro de la Nación

DICTAMEN: Jurídico — Necesidad — Fundamento — Servicio Jurídico Permanente — Cuerpo de abogados del Estado: Asesores de Gabinete — Exclusión — Procuración del Tesoro: dictamen previo — Necesidad — Fundamento — Revisión — Improcedencia — Carácter no vinculante — Efectos — Procurador del Tesoro: Competencia — Fundamento.

La opinión del Jefe de Asesores del Ministro de Justicia no está comprendida entre las que emiten los servicios jurídicos permanentes; y la circunstancia de que el Ministro exprese compartirla no modifica esa situación, pues el significado jurídico de opiniones como la referida no es idéntico al de las contenidas en los dictámenes que se emiten en cumplimiento de las disposiciones que regulan el procedimiento administrativo.

Las opiniones emitidas por funcionarios o asesores que no integran el servicio jurídico permanente de los Departamentos de estado y demás organismos del Poder Ejecutivo Nacional, no constituyen el "dictamen jurídico previo" previsto en el artículo 7º, inciso d) de la ley 19.549; mucho menos el exigido por el artículo 92 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, en tanto dichas normas aluden específicamente a los emanados por "servicios permanentes de asesoramiento jurídico", por el "servicio jurídico permanente", o por la Procuración del Tesoro de la Nación. (conf. Dict. 198:1).

Los asesores de gabinete tienen el carácter de colaboradores personales y directos de los Ministros, Secretarios y Subsecretarios, y su situación de revista así como sus funciones no suponen ninguna jerarquía fuera del ámbito del propio gabinete; los asesores de gabinete no integran el Cuerpo de Abogados del Estado y cumplen otro tipo de funciones. (conf. Dict. 69:69; 117:228).

Las opiniones no emitidas por los servicios jurídicos permanentes no satisfacen el recaudo de "dictamen jurídico previo" requerido por la Procuración del Tesoro para que proceda su asesoramiento, puesto que la ley 12.954 y su reglamentación exigen que la opinión jurídica que ha de preceder al dictamen de este organismo asesor debe emanar de las delegaciones del Cuerpo de Abogados del Estado en las distintas reparticiones públicas (conf. Dict. 203:159; 205:106; 218:313).

La específica facultad de asesoramiento en los supuestos del artículo 92 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, ha sido asignada al Procurador del Tesoro como una atribución exclusiva, que ejerce a través de un dictamen de requerimiento ineludible, el cual no puede ser sustituido ni obviado por la intervención de cualquier otro órgano, bajo pena de nulidad absoluta e insanable del acto, a tenor de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

La Procuración del Tesoro no entra en debate con relación a las opiniones que emite; sus dictámenes comportan un pronunciamiento definitivo en la materia consultada, que no puede estar sujeto a posterior revisión salvo que concurran nuevas circunstancias de hecho, o que el contexto legal tenido en cuenta en su momento haya sufrido modificaciones de relevancia que justifiquen la consideración de la opinión brindada; dicha conclusión alcanza tanto a los particulares cuanto a los miembros del Cuerpo de Abogados del Estado, así como a cualquier otro organismo de la Administración Pública (conf. Dict. 216:64; 217:100; 218:106; 219:143).

Los pronunciamientos de la Procuración del Tesoro son obligatorios para las delegaciones del Cuerpo de Abogados del Estado; por lo tanto, todos los servicios jurídicos permanentes deben atenerse estrictamente a sus dictámenes (conf. Dict. 200:133; 207:419).

Aunque el órgano que deba decidir no comparta el criterio de la Procuración del Tesoro, tal criterio de ninguna manera puede ser objeto de controversia por funcionarios que, en la materia, carecen de la competencia técnica y administrativa propia de este organismo asesor; por ello es improcedente requerirle la revisión de su dictámenes sobre la base de observaciones y opiniones de asesores de gabinete (conf. Dict. 121:258; 69:69).

Aún cuando los pronunciamiento de la Procuración del Tesoro no son vinculantes para las autoridades con competencia para resolver, ya que a su respecto sólo poseen la fuerza dimanente de su propia fundamentación jurídica, en numerosas oportunidades la opinión del organismo asesor no coincidió con la de los Ministros u otros funcionarios de la administración sustantiva; la independencia de criterio es una "condición de sentido" del control de legalidad preventivo que se expresa en los dictámenes del citado organismo; esa característica define a este último desde su origen hasta sus más recientes reformas.

Dict. Nº 139/97, octubre 21 de 1997. Expte. 51653-24/97. Jefatura de Gabinete de Ministros. (Dictámenes: 223:084).

Expte. Nº 51653-24/97
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS

Buenos Aires, 21 Oct. 1997

SEÑOR JEFE DE GABINETE DE MINISTROS:

Viene este expediente a la Procuración del Tesoro de la Nación a fin de que el suscripto tome conocimiento de un informe producido por el Jefe de Asesores del Ministro de Justicia.

I. — Resulta de los presentes actuados que por nota del 31 de julio de 1997, el Jefe de Gabinete de Ministros se dirigió al Presidente de la Nación solicitándole que requiriese la opinión del Ministro de Justicia, en razón de que, a su juicio, existía una discrepancia de criterios entre su servicio jurídico y esta Procuración con relación al "marco de atribuciones" de esa Jefatura (fs. 3). Refiere en su nota el dictamen emitido por este Organismo Asesor con fecha 21 de julio de 1997 (registrado con el Nº 90, en Dictámenes 222:53).

En su consecuencia el Secretario Legal y Técnico de la Presidencia de la Nación remitió las actuaciones al Ministro de Justicia, solicitando su opinión "habida cuenta de lo dispuesto por el art. 20 de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) ..." (fs. 2).

Con fecha 5 de septiembre, el Ministro de Justicia volvió los antecedentes al Secretario Legal y Técnico adjuntando el mencionado informe producido por su Jefe de Asesores (fs. 5), manifestando que compartía sus "fundamentos y conclusiones".

Finalmente, el Jefe de Gabinete de Ministros remitió las actuaciones a esta Procuración para poner en mi conocimiento el informe aludido (fs. 1).

II. — Conviene recordar que en el Dictamen Nº 90/97 de la Procuración del Tesoro —cuya copia acompaño— he sostenido que la competencia para resolver los recursos jerárquicos deducidos contra resoluciones de los Ministros es propia del Presidente de la Nación, y debe ser instrumentada por decreto del Poder Ejecutivo.

III. — En razón de que el informe que corre a fojas 7/67 se refiere al mencionado dictamen de esta Casa, estoy obligado a comenzar por recordar, una vez más, que la Procuración del Tesoro no entra en debate con relación a las opiniones que emite.

Desde antiguo este organismo Asesor viene sosteniendo sistemáticamente que sus dictámenes comportan un pronunciamiento definitivo en la materia consultada, que no puede estar sujeto a posterior revisión salvo que concurran nuevas circunstancias de hecho, o que el contexto legal tenido en cuenta en su momento haya sufrido modificaciones de relevancia que justifiquen la reconsideración de la opinión brindada (Dictámenes 74:116, 161 y 298; 96:293; 156:56; 167:181; 208:73; 209:290; 214:287 y 368; 216:64; 217:100; 218:106; 219:143).

Es también doctrina de la Casa que esa conclusión alcanza tanto a los particulares cuanto a los miembros del Cuerpo de Abogados del Estado (Dictámenes 69:69 y 75; 100:69), así como a cualquier otro organismo de la Administración Pública (Dictámenes 126:53).

IV. — Resulta del caso destacar que el Dictámen Nº 90/97 ha sido emitido en estricto e inexcusable cumplimiento del artículo 29 del "Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72, T.O. 1991".

En efecto; la citada norma dispone la intervención obligatoria de la Procuración del Tesoro de la Nación previa a la resolución de los recursos jerárquicos, en cuatro supuestos expresos:

a) cuando hayan sido interpuestos contra resoluciones de Ministros o Secretarios de la Presidencia de la Nación;

b) cuando corresponda establecer jurisprudencia administrativa uniforme;

c) cuando la índole del interés económico comprometido requiera su atención; o

d) cuando el Poder Ejecutivo Nacional lo estime conveniente.

La específica facultad de asesoramiento en los supuestos señalados —entre los que encuadra el caso analizado en el Dictamen Nº 90/97— ha sido asignada por la mencionada norma al Procurador del Tesoro como una atribución exclusiva, que ejerce a través de un dictamen de requerimiento ineludible, el cual no puede ser sustituido ni obviado por la intervención de cualquier otro órgano, bajo pena de nulidad absoluta e insanable del acto, a tenor de lo dispuesto por el artículo 14, inciso b) de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549.

Esta conclusión alcanza a las opiniones que puedan verter los Ministros del Poder Ejecutivo en ejercicio de las facultades de asesoramiento y asistencia al Presidente de la Nación que les son propias; incluso a las del Ministro de Justicia en cuanto al asesoramiento previsto en el artículo 20 inciso 3 de la Ley de Ministerios.

Tales opiniones son de legítima emisión y de máxima relevancia en el ámbito de competencia que el orden jurídico otorga a esos altísimos órganos de la administración. Pero no sustituyen, no obvian ni rectifican las del Procurador del Tesoro de la Nación cuando éste emite sus dictámenes en el marco de las atribuciones que le competen.

V. — El significado jurídico de opiniones como la del jefe de Asesores que motiva el subexámine, no es idéntico al de las contenidas en los dictámenes que se emiten en cumplimiento de las dispo-

siciones que regulan el procedimiento administrativo. Entre ambos tipos existen importantes diferencias que será útil hacer presente.

Las opiniones emitidas por funcionarios o asesores que no integran el servicio jurídico permanente de los Departamentos de Estado y demás organismos del Poder Ejecutivo Nacional, no constituyen el "dictámen jurídico previo" previsto en el artículo 7º, inciso d), de la Ley 19.549; mucho menos el exigido por el artículo 92 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 (t.o. 1991), en tanto dichas normas aluden específicamente a los emanados por "servicios permanentes de asesoramiento jurídico", por el "servicio jurídico permanente", o por la Procuración del Tesoro de la Nación (Dictámenes 198:001).

Las opiniones no emitidas por los servicios jurídicos permanentes, tampoco satisfacen el recaudo de "dictamen jurídico previo" requerido por esta Procuración del Tesoro para que proceda su asesoramiento, puesto que la Ley 12.954 (art. 6º) y su reglamentación aprobada por decreto-ley 34.952/47 (art. 8º, inc. a), exigen que la opinión jurídica que ha de preceder al dictamen de esta Casa debe emanar de las delegaciones del Cuerpo de Abogados del Estado en las distintas reparticiones públicas (Dictámenes 179:83; 196:127 y 55; 201:142; 203:159; 205:106 y 134; 218:313).

La opinión del Jefe de Asesores no está comprendida entre las que emiten los servicios jurídicos permanentes; y la circunstancia de que el Ministro de Justicia exprese compartirla —más allá de la indudable jerarquía que le agrega— no modifica esa situación.

VI. — La Ley Nº 22.140 (Régimen Jurídico Básico de la Función Pública) establece cuatro formas de revistar en los cuadros de la Administración Pública: permanente, de gabinete, contratado y transitorio (conf. arts. 10 y 11). Y en su artículo 12 prescribe que el personal de gabinete "...será afectado a la realización de estudios, asesoramiento u otras tareas específicas, y no se le podrá asignar funciones propias del personal permanente...".

La reglamentación de esta norma dispone, entre otros aspectos, que la designación del personal de gabinete será efectuada en "forma directa" por los Ministros, Secretarios de la Presidencia o Secretarios de Estado, según corresponda, y que desempeñarán sus tareas bajo la "dependencia directa" de la autoridad que los haya designado (Dec. 1797/80, art. 12, incs. 2º y 3º, respectivamente).

Sobre el particular, esta Procuración del Tesoro ha dicho que los asesores de gabinete tienen el carácter de colaboradores personales y directos de los Ministros, Secretarios y Subsecretarios, y su situación de revista así como sus funciones no suponen ninguna jerarquía fuera del ámbito del propio gabinete (Dictámenes 69:69 y 75; 117:228).

De todo ello se desprende que los asesores de gabinete no integran el Cuerpo de Abogados del Estado y cumplen otro tipo de funciones.

VII. — Resultará útil recordar en este punto la doctrina de esta Casa acerca de dos aspectos relacionados a la cuestión en tratamiento.

a) No puede existir una "discrepancia de criterios" entre un servicio jurídico, cualquiera sea, y la Procuración del Tesoro de la Nación.

En efecto; de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 6º de la ley 12.954 y 4º de su decreto reglamentario 34.952/47, los pronunciamientos de esta Procuración son obligatorios para las delegaciones del Cuerpo de Abogados del Estado (Dictámenes 200:133; 207:419). Por lo tanto, todos los servicios jurídicos permanentes deben atenerse estrictamente a sus dictámenes.

b) Aunque el órgano que deba decidir no comparta el criterio de esta Procuración, tal criterio "...de ninguna manera puede ser objeto de controversia por funcionarios que, en la materia, carecen de competencia técnica y administrativa propia de este Organismo asesor". (Dictámenes 121:258).

De allí que la Procuración del Tesoro de la nación ha sostenido antes de ahora la improcedencia de requerirle la revisión de sus dictámenes sobre la base de observaciones y opiniones de asesores de gabinete (Dictámenes 69:69 y 75).

VIII. — Aun cuando los pronunciamientos de esta Casa no son vinculantes para las autoridades con competencia para resolver —ya que a su respecto sólo poseen la fuerza dimanante de su propia fundamentación jurídica (Dictámenes 200:133)— en numerosas oportunidades la opinión de este Organismo Asesor no coincidió con la de los Ministros u otros funcionarios de la administración sustantiva; a títulos de ejemplo pueden citarse algunos precedentes;

El Secretario Técnico de la Presidencia (Dictámenes 133:95); el Secretario de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (Dictámenes 218:243); la Secretaría de la Función Pública (Dictámenes 221:024); el Secretario General de la Presidencia (Dictámenes 89:242); el Ministro de Agricultura y Ganadería (Dictámenes 120:199); el Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos (Dictámenes 218:142);el Ministro de Educación y Justicia (Dictámenes 105:90); el Ministerio de Educación y Justicia (Dictámenes 89:139); el Ministro de Justicia (Dictámenes 217:115).

Por eso, la independencia de criterio es una "condición de sentido" del control de legalidad preventivo que se expresa en los dictámenes de la Procuración del Tesoro.

Esa característica define nuestro Organismo desde su origen hasta sus más recientes reformas. En 1863, al debatirse la Ley 74 que lo crea, fue destacada por el Senador Alsina (Congreso Nacional, Diario de Sesiones de la H. Cámara de senadores, sesión del 3 de octubre de 1863, págs. 619/622). Y en 1996, fue normativamente consagrada por la Ley 24.667 (B.O. 25.7.96) que dispone en su artículo 1º; "El Procurador de la Nación. Tiene jerarquía equivalente a la de los Ministros del Poder Ejecutivo y ejerce sus competencias con independencia técnica".

IX. — Hechas las consideraciones que preceden, devuelvo las actuaciones al Señor Jefe de Gabinete de Ministros a sus efectos.

DICTAMEN Nº 139

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

EMPLEADOS PUBLICOS: Haberes caídos — Improcedencia – Antigüedad: procedencia – Acto administrativo: revocación por razones de ilegitimidad — Efectos.

La revocación de un acto administrativo por razones de ilegitimidad, en el supuesto de tratarse de un acto nulo de nulidad absoluta e insanable, produce efectos "ex tunc", es decir, que éstos se retrotraen, en principio y dado el carácter del vicio, a la fecha del dictado del acto irregular; ello hace precedente el reconocimiento de la antigüedad solicitada, sin que ello importe reconocimiento de haberes por ese mismo período.

No corresponde el pago de haberes caídos por períodos en los que el agente no ha prestado efectivamente servicios, salvo que una norma expresa lo autorice (conf. Dict. 215:189; 217:255; 221:97).

Dict. Nº 140/97, octubre 21 de 1997. Expte. 562-3/96. Ministerio de Cultura y Educación. (Dictámenes: 223:088)

Expte. 562-3/96
MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACION

Buenos Aires, 21 Oct. 1997

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION:

I. — Vuelven las presentes actuaciones, en las que se requiere dictamen respecto del pedido formulado por el señor Maximiliano Félix Terán, quien se desempeñó como "Auxiliar Administrativo" en el ex-Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la provincia de Tucumán, a fin de que se le reconozca el beneficio de antigüedad correspondiente al lapso transcurrido entre la fecha de la Disposición Nº 8/88 del director de ese Instituto que dispuso su baja y la de la Resolución Nº 99/96 de esa Subsecretaría de Administración que, al declarar la nulidad de aquélla, lo reincorporó al cargo.

II. — Resultan de autos los siguientes antecedentes de la cuestión planteada:

1. A fojas 14/15, se agregó a estos obrados una copia del dictamen nº II-360 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio, recaído el 17 de marzo de 1989 en el expediente M. C. y E. Nº 58.902/88, en el que se consideraba que la baja resuelta por la mencionada Disposición nº 8/88 (v. fs. 16 del expte. S.E.E. de Tucumán nº 175/230-T-1996, obrante a fs. 92 del ppal.) era nula de nulidad absoluta e insanable, aconsejándose el reintegro del agente Terán a sus tareas, en razón de provenir de un funcionario que carecía de competencia para su dictado.

2. Es el caso señalar que el dictamen precedente habría originado el dictado de la disposición 153/89 de reincorporación del agente, como también que el expediente Nº 58.902/88 se encontraría extraviado.

3. En asesoramiento del 24 de julio de 1996 y ante "...la falta de elementos que acrediten el efectivo dictado del acto que ordena la reincorporación del reclamante, y a fin de evitar los perjuicios que se ocasionarían a este último de tener que aguardar a que se practique la reconstrucción de las actuaciones extraviadas..." dicho servicio jurídico estimó pertinente dictar un acto administrativo de conformidad con el criterio expuesto en el dictamen nº II-360/89 (fs. 59).

En consecuencia, por Resolución SSA Nº 99 del 17 de septiembre de 1996, se declaró la nulidad de la Disposición Nº 8/88 y se reincorporó al señor Terán en el cargo de Auxiliar Administrativo, en el Colegio Nacional ya mencionado (fs. 78/79).

Entre los considerandos de dicha resolución se señaló que la baja era "...indudablemente, nula, de nulidad absoluta e insanable, por haber sido dictada por un funcionario que carecía de las facultades para decretarla...".

4. Posteriormente, el señor Terán fue reubicado en el Conservatorio Nacional Superior de Música "Carlos López Buchardo" de la Capital Federal (v. Res. SSA 330/96) y solicitó el reconocimiento de antigüedad por el período en que estuvo desvinculado del cargo (v. fs. 104 y 105).

5. Al emitir opinión, la ya mencionada Dirección General de Asuntos Jurídicos aconsejó no hacer lugar a lo reclamado, en tanto la resolución que dispuso la reincorporación no efectuó expreso reconocimiento de la antigüedad (fs. 112), a la par que solicitó el dictamen de esta Procuración del Tesoro (fs. 126).

6. Giradas las actuaciones a este organismo asesor, se requirió que se diera cumplimiento a los requisitos reiteradamente exigidos previos a la emisión de su asesoramiento (v. fs. 135).

7. Posteriormente, emitió un nuevo dictamen el servicio jurídico de ese Ministerio (fs. 152/154), señalando, en primer término, que la opinión de esta Procuración "...ya había sido recabada a fs. 126..." por el Director General de Asuntos Jurídicos "...uno de los funcionarios autorizados para ello, tal como lo reconoce el mismo cuerpo asesor a fs. 135 vta....".

Estimó que cabía "...reconsiderar la índole de la invalidez de la baja la que al obedecer a un vicio de incompetencia en razón del grado tendría la entidad de una nulidad relativa ... ante la posibilidad de saneamiento por parte del órgano superior mediante su ratificación...".

Destacó, entonces que, en atención a las particularidades del caso de autos, "...esto es, índole del vicio que generó la invalidez; falta de elementos que prueben la falsedad e inexistencia de los hechos en que se fundó la baja revocada, y falta de prestación efectiva de servicios durante el período cuyo reconocimiento se pretende..." resultaba aconsejable, requerir la opinión de esta Procuración del Tesoro.

8. En este estado, se solicitó nuevo dictamen de este organismo asesor (fs. 156).

III. — 1. Con relación a las consideraciones formuladas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio respecto del requerimiento efectuado por esta Procuración del Tesoro a fojas 135 (v. "supra" ap. —II—, 8.), advierto que, tal como ha quedado reseñado precedentemente, en la intervención que el cupo a fs. 126, dicho servicio jurídico no recabó directamente el dictamen de este organismo, limitándose simplemente a aconsejar que se solicitara tal asesoramiento.

2. Ingresando al examen de la cuestión planteada, cabe destacar que, del texto de la Resolución SSA Nº 99/96 y de los dictámenes que precedieron a ésta, surge que la mencionada Disposición Nº 8/88 ha sido considerada nula, de nulidad absoluta e insanable, en los términos del artículo 14 de la Ley de Procedimientos Administrativos, por haber sido dictada con incompetencia en razón de grado.

Por otro lado, se observa que no resulta acreditado que, previo al dictado de la disposición nº 8/88, se hubiese cumplido con el procedimiento legalmente establecido para considerar al señor Terán incurso en abandono de servicio. Tal circunstancia, que habría permitido a la Administración contemplar la posibilidad de sanear el vicio, mediante la ratificación de la medida (art. 19 LPA), impide, en mi opinión, atribuir a dicho acto separativo el carácter de anulable.

3. Sentado lo que antecede, estimo que corresponde aplicar a la situación de autos la doctrina de este organismo asesor que sostiene que la revocación por razones de ilegitimidad, en el supuesto de tratarse de un acto nulo de nulidad absoluta e insanables, produce efectos "ex tunc", es decir que éstos se retrotraen, en principio y dado el carácter del vicio, a la fecha del dictado del acto irregular (v. Dictámenes 159:284; 198:176, entre otros), lo que hace procedente el reconocimiento de la antigüedad solicitada sin que ello importe reconocimiento de haberes por ese mismo período.

En tal sentido, cabe recordar la doctrina de este organismo asesor consagrada, a su vez, por la Circular Nº 5/77 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, que señala que no corresponde el pago de haberes por períodos en los que el agente no ha prestado efectivamente servicios, salvo que una norma expresa lo autorice (v. Dictámenes 215:189; 217:255 y 221:97, entre otros),supuesto este último que no existe en el caso de autos.

IV. — En mérito de lo expuesto, opino que procede reconocer al señor Terán la antigüedad en el servicio desde la fecha del dictado de la Disposición Nº 8/88 que dispusiera su baja.

DICTAMEN Nº 140

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales

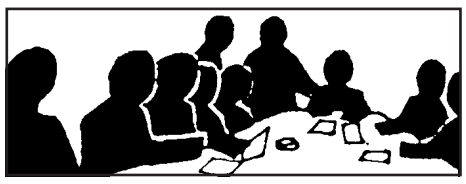

2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABB MEDIDORES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de abril de 1998 a las 17:30 hs., en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 3 de noviembre de 1997.
2º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y los síndicos correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1997.
3º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1997.
4º) Retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1997.
5º) Aprobación honorarios Contador certificante del Balance cerrado el 30 de noviembre de 1997.
6º) Consideración del destino final de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1997.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Designación de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Contador Certificante del Balance que cierra el 30 de noviembre de 1998.
10) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta Asamblearia.

Presidente - Ulises de la Orden

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que en virtud de lo dispuesto por el art. 13 de los Estatutos Sociales, para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 822 9 piso Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs. hasta el día 16 de abril de 1998, inclusive. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

e. 2/4 Nº 148.546 v. 8/4/98

ANILINAS COLIBRI Comercial Industrial, Inmobiliaria y Financiera S.A.

CONVOCATORIA

Registro en I.G.J. 17.556. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1998, a las 9,30 hs. en primera convocatoria, en la sede social Alvarez Thomas 1350 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Honorarios al directorio por encima del tope previsto por la Ley 19.550 y Distribución de utilidades.
3º) Elección de cuatro Directores Titulares, Dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º) Dos accionistas para firmar el acta.

Síndico Titular - Mauricio Adef

e. 6/4 Nº 83.344 v. 14/4/98

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de AUTOPISTAS DEL SOL S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el dia 30 de abril de 1998, a las 16,30 horas, en la calle Carlos María Della Paolera 299, Piso 27º de la Capital Federal, en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 8 de mayo de 1998 a las 16.30 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de variaciones del capital corriente, Notas y Anexos complementarios, el Informe del auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
4º) Consideración de la gestión de los señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y a los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del numero de miembros del Directorio. En caso de ser siete el número de miembros, elección de un Director, con el cargo de Presidente del Directorio, por el término de un ejercicio (artículo 15º del Estatuto Social).
7º) Elección por los accionistas poseedores de las acciones Clases "A", "B" y "C" de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes, por cada clase y por el término de un ejercicio (artículo 15º del Estatuto Social).
8º) Elección por los accionistas poseedores de las acciones Clases "A", "B" y "C" de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por clase y por el término de un ejercicio, para integrar la Comision Fiscalizadora (articulo 18º del Estatuto Social).
9º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y la condición impuesta a la Sociedad por la resolución M.E. y O. y S.P. Nº 255 del 25 de febrero de 1998, con motivo de la transferencia de acciones del accionista Dragados y Construcciones S.A. a la empresa controlada "Valora 2.000 S.A.".
10) Autorización a los Directores y Síndicos en los términos de los artículos 273 y 298 de la Ley 19.550".

Vicepresidente - Luis Freixas Pinto

NOTA: De acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo a la Sociedad con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Accionistas.

e. 6/4 Nº 148.819 v. 14/4/98

ADMINISTRACION GAYNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Administración GAYNOR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1998 a las 9 horas en la sede social de Posadas 1564 - Piso 2º - Of. 200 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y elección de autoridades.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de Memoria y Estados Contables del Ejercicio Económico Nº 20 finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Designación del número de Síndicos y su elección.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de abril de 1998.

Presidente - Tomás Alberto Gaynor

De fracasar el quórum para la celebración de la convocatoria anterior, la Asamblea se realizará en Segunda Convocatoria una hora después de convocada la Primera con el quórum presente de acuerdo con el artículo 237 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

e. 7/4 Nº 148.935 v. 15/4/98

"B"

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a Asamblea Extraordinaria para el 24 de abril de 1998, a las 10 horas en el local de la sede social, calle Suipacha 268, 4º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea actúen como escrutadores, aprueben y firmen el acta.
2º) Aprobación de un nuevo texto completo y ordenado del Estatuto Social. El Directorio.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.

Presidente - Horacio A. Sánchez Granel

NOTA: Se pone en conocimiento de los accionistas de esta Sociedad que podrán retirar de la sede social el proyecto de nuevo Estatuto Social sobre el cual deberán pronunciarse. Asimismo para asistir a la Asamblea de Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificado de depósito de las acciones conforme con el art. 238 de la Ley Nº 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración cuyo vencimiento operará el 20 de abril de 1998, en el domicilio de la Sociedad Suipacha 268, 4º piso, Capital Federal en días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

e. 2/4 Nº 148.542 v. 8/4/98

BANCO SANTANDER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará 30 de Abril de 1998 a las diez horas, en el domicilio de la sede social, Avda. Leandro N. Alem 356, piso 13 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y absorción de los resultados acumulados a dicha fecha.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Honorarios del Directorio Art. 261 "in fine".
5º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los correspondan.
6º) Determinar si la fiscalización de la sociedad continúa a cargo de una Comisión Fiscalizadora. Designar sus miembros y fijar su retribución.

Vicepresidente - Enrique Cristofani

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir y votar en las Asambleas, los titulares de acciones escriturales deberán tramitar y depositar en la Oficina de Títulos de la Sociedad, los certificados de tenencia accionaria, con no menos de tres (3) días de anticipación de la fecha fijada para la reunión y comunicar su inscripción en el libro de asistencia. Asimismo, se informa que la documentación que considerará la Asamblea, se encuentra a disposición de los señores accionistas de conformidad con lo establecido en el Art. 67 de la Ley 19.550.

e. 3/4 Nº 148.564 v. 13/4/98

BANESPA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Legajo Inspección General de Justicia Nº A41.993. Convócase a los Sres. accionistas para la Asamblea Ordinaria, a reunirse en Reconquista 379, 4º piso Capital, el 28 de abril de 1998, a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31-12-97.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración y destino a dar a los Resultados no asignados.
4º) Remuneración a los Directores.
5º) Remuneración a la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y su designación.
7º) Elección de la Sindicatura.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Síndico - Raúl Héctor Mensi

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad en su sede social, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, para su inscripción en el Libro de Asistencia y con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

e. 3/4 Nº 148.647 v. 13/4/98

BANCO MARIVA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ Nº 4680, Lº 95, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General, Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1998 a las 18:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 18:30 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el articulo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración del resultado del ejercicio,
3º) Consideración de la gestión de los señores miembros del Directorio, a los efectos del art. 275 de la ley 19.550, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997;
4º) Remuneración de los señores miembros del Directorio en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997,
5º) Remuneración de los miembros de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos,
7º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora;
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 6/4 Nº 83.410 v. 14/4/98

BANCO MERCANTIL ARGENTINO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de abril de 1998, a las 15, a celebrarse en Avenida Corrientes 629, Piso 14, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Destino de las utilidades del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Honorable Directorio y Comisión Fiscalizadora. Actuación en otras Sociedades.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/97 por $ 859.764, en exceso de $ 670.857,51 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
6º) Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos Suplentes.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, marzo de 1998.

Presidente - Noel Werthein

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a Avda. Corrientes 629, Piso 8º, Cap. Federal, para su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

e. 7/4 Nº 149.051 v. 15/4/98

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 1998, a las 11 horas, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, esquina San Martín, piso 15º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 1997 y su resultado.

3º) Consideración de la distribución de dividendos.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.

5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.

6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.

7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

8º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estados de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio Nº 90 y determinación de su honorario correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.

Síndico - Jorge Luis Pérez Alati

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., en 25 de Mayo 140 1º subsuelo, Capital Federal, de 10 a 16 horas, hasta el 22 de abril de 1998.

e. 7/4 Nº 149.048 v. 15/4/98

BUENOS AIRES CONTAINER TERMINAL SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 1998, a la 11, en primera convocatoria y a las 11.30 en segunda convocatoria, en la calle 8 y Edison (sin número), Dársena D, Puerto Nuevo, Terminal Nº 5 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, por el ejercicio económica cerrado el 31/12/97.

2º) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio. Fijación de honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º) Elección de miembros titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Vicepresidente - Cosme María de Aboitiz

e. 7/4 Nº 148.968 v. 15/4/98

"C"

CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1998 a las 15:00 horas en Fitz Roy 957, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de (a) la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado al 31/12/97 y (b) el destino de los resultados del mismo,

3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550,

4º) Elección de cinco síndicos titulares e igual número de suplentes en reemplazo de los actuales por vencimiento del plazo por el que fueran designados.

Apoderado - Juan José Angelillo

e. 2/4 Nº 83.163 v. 8/4/98

CAMPI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1998, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Vte. López 2240, piso 9º, oficina H, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Punto 2º) Consideración de la documentación enunciada en el art. 234 de la ley 19.550, respecto del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1997.

Punto 3º) Consideración de la retribución de los Sres. Directores.

Presidente - Tomás Pugliese

e. 3/4 Nº 148.643 v. 13/4/98

CANABAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CANABAL SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1998 a las 11 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Distribución y pago de dividendos y tratamiento de los resultados no asignados.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 21-4-98 a las 17 horas.

Presidente - Arturo Esteban Santillán

e. 3/4 Nº 148.632 v. 13/4/98

CUMBRES CALCHAQUIES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CUMBRES CALCHAQUIES SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1998 a las 12 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3º piso, oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Distribución y pago de dividendos y tratamiento de los resultados no asignados.

Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 21.4.98 a las 17 horas.

e. 3/4 Nº 148.634 v. 13/4/98

CAMBIO PERSEO S.A. Bolsa y Turismo

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1998 a las 18 horas en la calle San Martín 386 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.

2º) Destino de los resultados, honorarios de directores y síndicos y distribución de dividendos en efectivo.

3º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico en exceso de lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

4º) Fijación del número de Directores y su elección.

5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos A. Mateu

e. 6/4 Nº 148.789 v. 14/4/98

CENTRAL DIQUE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro de Inspección General de Justicia: 1.577.583. Inscripción en Registro Público de Comercio: 9/9/93 - Tº A Nº 8549 Libro 113. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1998, a las 10:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 690, piso 14º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1997. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio y síndicos, durante el ejercicio.

2º) Consideración de los honorarios de los Directores y Comisión Fiscalizadora (art. 261 Ley 19.550).

3º) Tratamiento de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.

4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. Designación de Contador Certificante.

5º) Cumplimiento del art. 33º de la Ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.

Presidente - Jorge J. Asconape

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables en Avda. Leandro N. Alem 1067 piso 15, Capital Federal, en el horario de 11 a 18 horas, venciendo el plazo de depósito el día 27 de abril de 1998.

e. 6/4 Nº 148.842 v. 14/4/98

CENTRAL TERMICA GÜEMES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1998 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Av. de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Anexos, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.

3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.

4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.

6º) Consideración de las renuncias presentadas por los señores Ing. Mario J. Guaranga, Lic. Santos Horacio Fazio, Ing. Emilio Norberto Nastri, Héctor Osvaldo Padilla, Sra. Minimar Ada Aspitia y Sr. Pablo Damián Martínez Burkett y designación de sus reemplazantes en el Directorio hasta la finalización del mandato en curso.

Apoderado - Uriel Federico O'Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.

e. 6/4 Nº 83.334 v. 14/4/98

CENTRO DE DIAGNOSTICO DORREGO S.A.

CONVOCATORIA

Llámase el día 4 de mayo de 1998, a las 18 horas, en primera convocatoria y 19 horas, en segunda convocatoria, para celebrar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar las actas respectivas.

2º) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Notas, Anexos e Informe del Auditor al 30 de noviembre de 1997.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Consideración de los resultados.

5º) Retribución de los Directores.

6º) Fijación del Número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.

7º) Estado actual de la situación económica, financiera y patrimonial del CENTRO DE DIAGNOSTICO DORREGO S.A.

8º) Definición de las políticas a seguir.

Presidente - Efraín Vila Sánchez

e. 6/4 Nº 148.897 v. 14/4/98

CENTRO MEDICO LABRADOR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 26 de abril de 1998, a las 9 y 10 hs. en primer y segundo llamado, en Perú 359, Piso 12 oficina 1204 de Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos socios para firmar el acta.

2º) Motivos por convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de documentación art. 234, inc. 1 Ley 19.550 y aprobación gestión del Directorio por los Ejercicios cerrados los 31/3/96 y 97.

4º) Absorción quebrantos acumulados al cierre ejercicio.

5º) Elección de Directores. Nro. I.G.J. 2472, Libro 109, Tomo A de SA.

Presidente - Marcos Fernández Mouján

e. 6/4 Nº 83.438 v. 14/4/98

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 1998 a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 19 y 30 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1620, piso 8º, depto. B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente.

2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º) del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/97.

3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.

4º) Consideración del resultado del ejercicio.

5º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.

6º) Nombramiento de la Comisión prevista por el artículo 36 del Reglamento.

Presidente - Oscar Orozco

e. 6/4 Nº 83.371 v. 14/4/98

CANALE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CANALE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1998, a las 11:00 horas, en su sede social, sita en la Avda. Martín García 320, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 78, finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión de los Miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (no hay asignación) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997, el cual arrojó quebranto. Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
6º) Remuneración del Contador Certificante y Auditor Externo de la sociedad.
7º) Determinación del Organo de Fiscalización de la Sociedad y elección de sus miembros.
8º) Designación del Auditor que certificará el próximo Balance General y determinación de su remuneración.

Presidente - Félix José Devoto

NOTA: Dado que el libro de Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., en la sede social de CANALE S.A. sita en Avda. Martín García 320 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, hasta el día 22 de abril de 1998 inclusive.

e. 7/4 Nº 148.899 v. 15/4/98

CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1998 a las 16:30 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 9º ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1997.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en igual período.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del destino de las utilidades considerando el dividendo anticipado aprobado por el Directorio y teniendo en cuenta respecto al saldo, las posibilidades de distribuir dividendos en efectivo y/o en especie y/o de constituir reservas y/o de asignarle algún otro destino que disponga la Asamblea.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Buenos Aires, marzo 30 de 1998.

Presidente - Juan Manuel Lynch

NOTA: La documentación aludida en el punto 2º se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal.

e. 7/4 Nº 148.978 v. 15/4/98

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se invita a los Señores Miembro de la CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO DE BUENOS AIRES, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1998 a las quince horas, en el salón del Club Inglés sito en la calle 25 de Mayo Nº 586, Capital Federal con el objeto de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Miembros para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Elección de tres Miembros por el término de dos años en reemplazo de los Señores Samuel Ronaldo Jorge Waring, Derek Malcolm Dougall y Eduardo Federico Kesting.

Secretario Honorario - Eduardo Federico Kesting

e. 7/4 Nº 148.942 v. 22/4/98

CUPRON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CUPRON S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1998 a las 17 horas en primera convocatoria y si ésta no tuviera éxito a las 18 y 30 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Thames 2155, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, notas y anexos, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y distribución de utilidades.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente - Manlio Manassero

e. 7/4 Nº 149.043 v. 15/4/98

"D"

DI PAOLO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de DI PAOLO HNOS. S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1998, a las 15 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 762, piso 8º of. "18", Buenos Aires, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y del Contador Dictaminante, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por la realización de tareas técnico-administrativas, de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Dictaminante, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Determinación del número de integrantes del Directorio —titulares y suplentes— y su elección.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.

Presidente - Camilo Rafael De Laurentiis

NOTA: Para poder participar en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la sede social, Av. Leandro N. Alem 762, piso 8º of. "18", Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. El plazo para efectuar el depósito vence el día 23 de abril de 1998 a las 18 horas de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

e. 7/4 Nº 148.908 v. 15/4/98

DIARIOS Y NOTICIAS S.A. (DYN)

CONVOCATORIA

Número de Registro Inspección General de Justicia: 85.812. El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 23 de abril de 1998, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el Auditorio de ADEPA, calle Chacabuco 314 Piso 11 Capital Federal, para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Sindicatura, (Art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903), correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
3º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio con mandato por un año.
4º) Designación de tres Síndicos titulares y tres suplentes con mandato por un año.
5º) Retribución de los miembros del Directorio y Sindicatura.
6º) Determinación del destino de los Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Fernando Maqueda

e. 7/4 Nº 148.980 v. 15/4/98

DUNLOP ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DUNLOP ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 29 de abril de 1998, a las 10.00 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, 5to. Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Inventario General, Estados Contables con sus notas y anexos. Memoria del Directorio, Informe del Síndico y Gestión del Directorio, todo por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios del directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Fijación del Número de Directores y su elección.
6º) Honorarios del Síndico Titular y del Síndico Suplente para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
7º) Designación del Sindico Titular y del Síndico Suplente.

Presidente - Adalberto Raúl Moderc

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 (en Av. Eduardo Madero 1020, 5to. Piso, Capital Federal) dentro del horario de 15 a 18 horas el día 24 de abril de 1998.

e. 7/4 Nº 148.939 v. 15/4/98

"E"

ENRIQUE ARIZU E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ENRIQUE ARIZU E HIJOS S. A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de abril de 1998, a las 12 horas en el local social ubicado en Uruguay 651, piso 13 "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico Nº 36 cerrado el 30 de junio de 1997.
4º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos por el ejercicio Nº 35.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Autorización de la asamblea para que los miembros del Directorio intervengan en tareas afines y/o conexas a las que realizan en la empresa.
7º) Elección de síndico titular y suplente. Término de mandato.

Presidente - Alfonso Escot

e. 3/4 Nº 148.681 v. 13/4/98

ESTEBAN HOTEL SACIFI
Registro Nº 31.737

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1998 a las 18 hs en 1ª convocatoria y 19 hs en segunda, en Tte. Gral. Perón 1410, 2º piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta;
2º) Considerar documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31/12/1997 y aprobación de gestión del Directorio;
3º) Tratar Resultado del ejercicio citado y su aprobación;
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplente; su elección por tres ejercicios. El Directorio.

Presidente - Angel Padin

Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto por el art. 238, de la ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea con anticipación de tres días antes de la misma.

e. 3/4 Nº 148.640 v. 13/4/98

ESPEL S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 1998 a las 9 hs. en el local social de la calle Lavalle 1607 5º B Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital por encima del quíntuplo;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Síndica Titular - Marcela Zapolanski

e. 2/4 Nº 148.452 v. 8/4/98

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO S.A. (TRANSNEA S.A.)
Nro. de Registro en la IGJ: 1594106

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de TRANSNEA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1998, a las 11,00 hs. en primera convocatoria, y a las 12,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 413, Piso 6º, Oficina 1, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación de acuerdo al art. 234 Punto 1 de la Ley 19.550, referente al Ejercicio Económico Nº 4 finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio y su distribución.
4º) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración.
5º) Elección del nuevo directorio de acuerdo con el Art. 8 de los estatutos.
6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración y elección de sus miembros. El Directorio.

Presidente - Sergio Tasselli

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a Rivadavia 413, 6º piso, oficina 1, Capital Federal, venciendo el plazo para hacerlo el 20 de abril de 1998, a las 18 hs.

e. 6/4 Nº 148.758 v. 14/4/98

EDIAR
Sociedad Anónima Editora Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Inspección Gral. de Justicia Nº 4641. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1998, a las 18, en Tucumán 927, 6º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, notas, informaciones y anexos que los complementan, e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de directores y elección de directores y Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
5º) Fijación de la remuneración del contador certificante para el ejercicio 1998.
6º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. Para tener derecho a la asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad, o presentar certificado de depósito de la Caja de Valores, en la sede social Tucumán 927, 6º piso, Capital Federal, de 12 a 18, hasta el 24 de abril de 1998, a las 18. El Directorio.
Buenos Aires, 1 de abril de 1998.

Presidente - Omar Lima Quintana

e. 7/4 Nº 46.018 v. 15/4/98

ESMALTADOS A FUEGO LA UNION I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1998, a las 15 horas en 1º Convocatoria y a las 16 horas en 2º convocatoria en Escalada 81, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31/12/97.
2º) Remuneración de los Directores en los términos del art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la prescindencia de la Sindicatura (art. 284 Ley 19.550) ante la finalización del término en las funciones del Síndico Titular y Suplente designados oportunamente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Teodoro A. Ferraro

e. 7/4 Nº 148.914 v. 15/4/98

"F"

FAPLAC S. A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 24 de abril de 1998, a las 15 horas, en la sede social, 25 de Mayo 401, 1º piso, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1) de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997, y destino de las utilidades.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997, por $ 390.683, en exceso de $ 319.895,85, sobre el límite del 5 % (cinco por ciento) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550, y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos; ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º, inciso a) de la resolución general 290/97 de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y elección de los mismos por un año.
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.
7º) Retribución de los contadores certificantes de los estados contables al 31 de diciembre de 1997.
8º) Designación de los contadores públicos para la certificación de los estados contables correspondientes al nuevo ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1998. Determinación de su retribución. El Directorio.

Presidente - Antonio Lozano

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones, o el certificado de depósito, emitido por la Caja de Valores S. A., de conformidad con el art. 238, de la Ley de Sociedades y la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 20 de abril de 1998, inclusive, en 25 de Mayo 401, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 14 horas. Ello de conformidad con lo dispuesto por el art. 74, inciso b), pto. 3) del reglamento de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, donde se establece que el horario de atención no debe ser inferior a 4 horas diarias, entre las 9 y las 18 horas, indicando fecha y hora de vencimiento establecido.

e. 3/4 Nº 148.697 v. 13/4/98

FRIGOSUR S. A.

CONVOCATORIA

El 20/3/98, el Directorio resolvió convocar a Asamblea Gral. Extraordinaria, para el 26/4/98 a celebrarse en Larrea 1354, 9º 92, Capital; a las 17 hs en 1ª convocatoria y a las 17,30 hs en 2ª convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital a $ 300.000, por capitalización de la suma de $ 288.000, provenientes de compromisos de aportes a efectuarse en efectivo por los accionistas, en proporción a sus respectivas integraciones.
3º) Ejercicio del derecho de preferencia en la suscripción de acciones; y en su caso, renuncia al mismo.
4º) Anulación de las acciones y títulos en circulación; emisión de nuevos títulos y acciones representativos del nuevo capital, en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto por acción.
5º) Reforma del Estatuto en su artículo cuarto.
6º) Cambio de domicilio legal a Bernardo de Irigoyen 428, 7º, Capital.

Presidente - Reinaldo Luis Francisco Di Giano
Autorizado - C. Martín Lufrano

e. 3/4 Nº 148.589 v. 13/4/98

FERIMAX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 27 de abril de 1998, a las 15 horas a celebrarse en Av. San Martín 7121, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
4º) Elección de Directores. El Directorio.

Presidente - Julio Daga

e. 6/4 Nº 148.766 v. 14/4/98

F.A.I.P. "FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES" S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30/4/98 a las 10 horas en Argerich 5756/60, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 26 de la Sociedad.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aprobación de las remuneraciones percibidas por los Directores en función de las tareas permanentes técnicas y administrativas.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos en mandato por un año. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Griolli

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el Artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 7/4 Nº 148.931 v. 15/4/98

FELIPE S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en IGJ.: 1.616009. Señores Accionistas de FELIPE SOCIEDAD ANONIMA, se los convoca para Asamblea General Ordinaria a realizarse el lunes 27 de abril de 1998 a las 9,00 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria, en el local ubicado en la Avda. Corrientes Nº 1220 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar a dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de Directores.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550 por el ejercicio económico Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Destino del resultado obtenido en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
Ciudad de Buenos Aires, 1 de abril de 1998.

Presidente del Directorio - José Javier Fernández

e. 7/4 Nº 149.021 v. 15/4/98

FLORIDA 356 S.A. Nro. Ins. 1.586454

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FLORIDA 356 S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede sito en Uruguay 775 piso 3 Capital Federal el día 28 de abril de 1998 a las 19 hs. para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento del Balance y Documentación complementaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1997.
3º) Consideración sobre la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.

Presidente - Ricardo Geis

e. 7/4 Nº 148.936 v. 15/4/98

FORESTAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 1998 a las 12:00 horas, en la sede social sita en 25 de Mayo 359, Piso 15, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso primero de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997. Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio por el ejercicio bajo consideración.
4º) Consideración de los honorarios de los directores (Artículo 261, Ley Nº 19.550).
5º) Designación de directores titulares y suplentes.
6º) Designación de síndicos titular y suplente.
7º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Director - Jaime Valenzuela

e. 7/4 Nº 146.090 v. 15/4/98

"G"

GALICIA ADMINSTRADORA DE FONDOS S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (ex Cifeba S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GALICIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (EX CIFEBA S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION) a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1998, a las 12.30 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3º piso, Oficina 316, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Distribución y pago de dividendos y tratamiento de los resultados no asignados.

Presidente - Oscar José Falleroni

NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 21.4.98 a las 17 horas.

e. 3/4 Nº 148.625 v. 13/4/98

GRUPINVERS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GRUPINVER S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 24 de abril de 1998, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1997.
2º) Elección de directores.
3º) Elección de síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Luciano A. Cotumaccio

e. 3/4 Nº 148.679 v. 13/4/98

GOOD LUCK S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios de GOOD LUCK S.R.L. a Asamblea de Socios para el día 25 de abril de 1998 a las 10 horas, en la sede social, sita en 25 de Mayo 314, Capital Federal, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados y Dictamen por el ejercicio n. 20 cerrado el 31-12-97.
3º) Consideración de la Gestión de la gerencia.

Socio Gerente - Juan Manuel Usubiaga

e. 6/4 Nº 148.892 v. 14/4/98

"H"

HIDROELECTRICA DEL SUR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HIDROELECTRICA DEL SUR S. A., para el día 24 de abril de 1998, a las 10 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 3º, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Socieda-

des Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997;

3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997, y fijación de sus honorarios; y

5º) Elección de Directores y Síndicos.

Vicepresidente - Sergio Rodríguez Zubieta

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 20 de abril de 1998, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social, de 9 a 17 horas.

e. 3/4 Nº 148.593 v. 13/4/98

HERGAL
S.A.C.A.M.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1998, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en calle Juncal e Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Disolución anticipada de la sociedad y nombramiento de liquidador.

3º) Designación de la persona que conservará los libros y demás documentación societaria. El Directorio.

Presidente - Gala Argentina Ramos Taboada de Rúa

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad, para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea con tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. En caso de concurrir mandatarios, estos deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 239 de la Ley 19.550.

e. 6/4 Nº 83.391 v. 14/4/98

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1998 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la empresa, Av. Leandro N. Alem 896, Piso 7º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución de Patrimonio Neto y demás documentos previstos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997;

3º) Consideración de los resultados del ejercicio;

4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;

5º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio para el año 1997;

6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el año 1997;

7º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 279.307,48), en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997, el cual arrojó quebrantos;

8º) Designación del Contador Certificante. Expediente Nº 1.564.383.

Apoderado - Uriel Federico O'Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.

e. 6/4 Nº 83.335 v. 14/4/98

HULYTEGO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 30 de abril de 1998 a las 09,30 horas en su domicilio legal, Reconquista 336, 2º piso, Oficina 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículos 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.

2º) Tratamiento de los Resultados no Asignados (pérdida), que el Directorio propone pasar a nuevo ejercicio. Asimismo propone que no se capitalice la cuenta Ajuste Integral del Capital Social.

3º)Aprobación gestión del Directorio.

4º) Aprobación gestión de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 36.000,00) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997, el cual arrojó quebrantos. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.

6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año, como lo establece el artículo 10º de los estatutos.

7º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.

8º) Elección Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico a cerrar el 31 de diciembre de 1998 y determinación de su remuneración.

9º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alejandro J. E. Medinger

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán comunicar su asistencia a presentar el certificado de depósito de las mismas en Reconquista 336, 2º piso, Oficina 20, Capital Federal, en el horario de 14.00 a 18.00 horas venciendo el 24 de abril de 1998. El Directorio.

e. 6/4 Nº 45.960 v. 14/4/98

"I"

INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1998 a las 9 horas en la sede social de la Avda. Santa Fe 1970 3º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/97.

3º) Aprobación de la Gestión del Directorio, Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio considerado.

4º) Distribución del destino de Utilidades del ejercicio.

5º) Consideración de la remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/97.

6º) Consideración de la anulación del aumento y emisión por suscripción de $ 6.871.760 que aprobó la Asamblea del 30 de abril de 1997.

7º) Aumento de Capital por suscripción mediante la emisión de v$n 8.012.711,50 en acciones escriturales ordinarias Clase B (1 voto), v$n 0,10 con o sin prima y fecha de goce de dividendo desde el comienzo del ejercicio en que el Directorio decida la emisión. Delegaciones en el Directorio de la época, forma y demás condiciones.

8º) Determinación de honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31/12/97.

9º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

10º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año.

11º) Designación del Contador que certificara el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos y Estados Consolidados, por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 1998 y determinación de su retribución. El Directorio.

Vicepresidente - Jack Yael

Se llama la atención de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado para la Asamblea deberán presentar certificado de depósito de acciones. Esta comunicación y/o presentación por escrito en Avda. Santa Fe 1970 3º piso Capital Federal. Horario de atención de 9 a 12 y de 15 a 16 hs. El Plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 14 de abril de 1998 a las 16 horas.

e. 2/4 Nº 148.547 v. 8/4/98

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A., a la Asamblea Ordinaria que se celebrará, fuera de su sede social, en el Hotel Regente Palace, calle Suipacha Nº 964, Capital Federal, el día 23 de abril de 1998, a las 11:00 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 y consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.

3º) Consideración de los resultados acumulados.

4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 247.332) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997, el cual arrojó quebrantos. Autorización para efectuar retiros y/o adelantos de honorarios a Directores por funciones técnico administrativas en el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1998.

5º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.

6º) Elección de tres Síndicos Titulares que integrarán la Comisión Fiscalizadora y tres Síndicos Suplentes, por el término de un año.

7º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997 y designación de los profesionales que certificarán los estados contables del ejercicio 1998 y determinación de su remuneración. El Directorio.

Síndico Titular - Angel Alfredo Mantero

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sede de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem Nro. 986, 9º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 13:00 y de 15:30 a 17:30 horas, hasta las 17:30 horas del día 17 de abril de 1998, una constancia de su cuenta de acciones Escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia de Asambleas.

e. 2/4 Nº 148.533 v. 8/4/98

INVICTUS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de INVICTUS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1998 a las 13 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 6º piso, oficina 602, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Distribución y pago de dividendos y tratamiento de los Resultados No Asignados.

Presidente - Miguel Norberto Armando

NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 21/4/98 a las 17 horas.

e. 3/4 Nº 148.623 v. 13/4/98

INDUNOR
S.A.C.I.F.I. y F.

CONVOCATORIA

Nº de registro en la I.G. de J.: 27.273. Estados contables al 31 de diciembre de 1998. Convócase a los señores Accionistas de INDUNOR S.A.C.I.F.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1998, a las 15 horas, en Cerrito 1136, Piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997. Distribución de utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. Fijación de sus remuneraciones.

3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º) Reforma de los Estatutos Sociales. El Directorio.

Presidente - Paolo Battaglia

e. 6/4 Nº 148.837 v. 14/4/98

INTEGRAM
S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 111.715. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1998, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Bulnes Nº 88, 5º piso, departamento D, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración del Balance General y demás documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 12, cerrado el 31 de diciembre de 1997.

3º) Consideración del Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

5º) Juicio Laboral "Díaz, Teodoro Pascual c/INTEGRAM S.A. y Otro s/Despido".

6º) Elección de Síndicos titular y suplente. El Directorio.

Vicepresidente - Rolando Daniel Cuervo

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación dirigida al mencionado domicilio para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha fijada para la asamblea.

e. 6/4 Nº 148.731 v. 14/4/98

INSTITUTO ROSENBUSCH
S.A. de Biología Experimental Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27/4/98 a las 08,00 horas en San José 1469/81 —Capital Federal— a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 51º Ejercicio Económico cerrado el 31/12/97 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 300.000.-) por el Ejercicio finalizado el 31/12/97, en exceso de $ 300.000.- sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no repartición de dividendos.

4º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/12/97.

5º) Absorción del saldo del quebranto acumulado al 31/12/97 con las cuentas "Reserva Legal" y "Ajuste Integral del Capital Social",

6º) Aumento del Capital Social mediante la emisión de 1.000.000.- de acciones de valor no-

minal $ 1.-, por capitalización del saldo de la cuenta "Ajuste Integral de Capital Social", en acciones clase A (5 votos) y clase B (1 voto).

7º) Cambio del valor nominal de cada acción a un peso ($ 1.-); modificación del art. 6º del Estatuto Social. Canje total de láminas.

8º) Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31/12/98, estableciendo su remuneración. Los puntos del Orden del Día Números 5 y 7 deben ser tratados por la Asamblea General en calidad de Extraordinaria.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.

Vicepresidente - Mónica Eva Lukesch

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su decisión o presentar certificado de depósito en San José 1469/81, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 21 de abril a las 17 horas.

e. 7/4 Nº 148.906 v. 15/4/98

"L"

LABORATORIO MARDUBO S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se hace saber que en la reunión de Directorio celebrada el 24 de febrero de 1998 se resolvió por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 28 de abril de 1998 a las 14,00 hs. en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 943, entre piso, of. 8, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Fijación del número de Directores y designación de titulares y suplentes.

3º) Consideración y ratificación de la aprobación de los elementos del art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/93 y demás puntos tratados en Asamblea celebrada el 30/4/94.

4º) Consideración y ratificación de la aprobación de los elementos del art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/94 y demás puntos ordinarios tratados en la Asamblea celebrada el 30/4/95.

5º) Consideración y ratificación de la aprobación de los elementos del art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/95 y demás puntos tratados en la Asamblea celebrada el 8/5/96. Asimismo se resolvió por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 28 de abril de 1998 a las 17 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 943, entre piso, of. 8 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración y aprobación del revalúo técnico realizado en 1995.

3º) Aumento del capital social y emisión de acciones.

4º) Cambio del domicilio social.

5º) Reforma del Estatuto Social.

Presidente - Jorge Borsella

e. 2/4 Nº 83.195 v. 8/4/98

LA FABRIL S.A., Desmotadoras, Depósitos y Warrants S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ.: 2275/480.650. Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril de 1998, a las 11 horas, en el local social sito en Avda. Paseo Colón 746, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración del Informe de los Liquidadores, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexo e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997, y consideración de los Resultados No Asignados.

3º) Aprobación de la gestión de los Liquidadores y Sindicatura.

4º) Consideración de la remuneración al Síndico.

5º) Consideración de las renuncias de los Liquidadores y designación de reemplazantes.

6º) Elección de Síndicos.

Liquidador - Enrique C. Peláez

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el 15 de abril de 1998, inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Paseo Colón 746, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 14,30 a 16,30.

e. 2/4 Nº 148.531 v. 8/4/98

LAGARCUE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LAGARCUE SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1998, a las 11,30 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3º piso, Oficina 316, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Distribución y pago de dividendos y tratamiento de los resultados no asignados.

Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 21.4.98 a las 17 horas.

e. 3/4 Nº 148.631 v. 13/4/98

LONGVIE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 1998, a las 15 hs, en Av. Callao 2034, Buenos Aires, domicilio social de la Empresa, de conformidad con el art. 20 de los estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Información Complementaria Art. 62, Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio Nº 59 cerrado el 31 de diciembre de 1997 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.

2º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/97 por $ 583.207 en exceso de $ 59.370 sobre el límite del 5 % de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.

4º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.97.

5º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año.

6º) Determinación de los honorarios del contador público certificante de la documentación contable del ejercicio 1997 y designación del contador público que certificará la misma correspondiente al ejercicio 1998.

7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1998. El Directorio. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para considerar la designación de los Síndicos, todas las acciones tienen derecho a un voto. Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 21 de abril de 1998 inclusive, a cuyos efectos la Sociedad atenderá en las oficinas de Farran y Zimmermann, Av. Callao 2034, Capital Federal, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs.

Presidente - Raúl M. Zimmermann

e. 3/4 Nº 148.644 v. 13/4/98

LUZ VERDE S.R.L.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de socios de LUZ VERDE S.R.L., a llevarse a cabo el día 30 de abril a las 8:45 horas en la sede social de la calle Del Barco Centenera 425, de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los Estados Contables al 31/12/97.

2º) Designación de Gerentes.

En el caso que no se cumpliese con el quórum necesario para la 1ra. convocatoria, se cita a 2da. convocatoria por la presente a realizarse en el mismo lugar a las 10:00 horas.

Socio Gerente - Rosa Sánchez de Montello

e. 6/4 Nº 148.778 v. 14/4/98

LA ASTURIANA S.A.I.C. Registro Nº 6019

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1998, a las 11 horas, en San Martín 201 2º piso Of. 8 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º y 2º de la ley de sociedades comerciales, para el ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 1998.

2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.

3º) Apropiación de los resultados, según disposición de la ley de sociedades comerciales (art. 261).

4º) Determinación del número y nombre de los Directores Titulares y Suplentes.

5º) Designación de Sindico Titular y Suplente.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 1º de abril de 1998.

Presidente - Alejandro M. Sáenz Valiente

e. 7/4 Nº 148.955 v. 15/4/98

LINCOLN HOTEL Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "LINCOLN HOTEL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA" a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1998 a las quince horas, en el local social sito en la calle Cochabamba 1421 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos e Informe del Sindico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1997.

2º) Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio y Síndico.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico por el período que va desde el 1º de enero de 1997 al 31 de diciembre de 1997.

4º) Elección de Síndico Titular y Sindico Suplente, por un mandato de un ejercicio.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Francisco Bouzas

e. 7/4 Nº 83.529 v. 15/4/98

"M"

MARINA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MARINA DEL SOL SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1998 a las 18:00 horas en el club House de MARINA DEL SOL, sita en Lanusse y Escalada s/nº, Victoria, en primera convocatoria, en caso de no reunir quórum necesario que exige la Ley 19.550, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

— Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

— Consideración Documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.

— Remuneración y Honorarios Directores y Síndicos en exceso art. 261 de la Ley 19,550.

— Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

Victoria, 23 de marzo de 1998.

Presidente - Gustavo Alejandro Storni

NOTA: Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, otorgando un poder con la firma certificada por el Banco Escribano Público o la Administración. Por tratarse de acciones nominativas los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia para que se inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

e. 2/4 Nº 148.413 v. 8/4/98

MEDIN Sociedad Anónima de Servicios Médicos y Asistenciales Registro de I.P.J. 42.922

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 29 de abril de 1998 a las 20 hs en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital. En caso de no lograrse quórum legal, convócase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 21 hs a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.97. Asignación de resultados.

2º) Elección de síndico titular y suplente.

3º) Consideración del destino del 1º piso del edificio de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Marcos Nizevenky

NOTA: Siendo las acciones de la Sociedad Nominativas no es necesario su previo depósito. Los Sres. accionistas tienen la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital, cualquier día hábil en el horario de 10 a 18 hs. El Directorio.

e. 3/4 Nº 83.259 v. 13/4/98

MENDOZA BURSATIL S. A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

IGJ Nº 1.551.799. De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1998, a las 15 horas en la sede social de la calle San Martín 574, 3º Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

2º) Modificación denominación social.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.

Director - Gustavo María Soules

De conformidad con lo normado por el art. 238 segundo párrafo de la ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Asamblea Extraordinaria.

e. 3/4 Nº 148.576 v. 13/4/98

METALURGICA TANDIL S. A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nº 7631. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 27 de abril de 1998 a las 15 horas en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Segundo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997, y destino de los "Resultados No Asignados".
3º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de Directores y su elección con mandato para el próximo ejercicio.
6º) Elección de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.
7º) Retribución de los Contadores Certificantes de los estados contables al 31 de diciembre de 1997.
8º) Designación de los contadores públicos para la certificación de los estados contables correspondientes al nuevo ejercicio. Determinación de su retribución. El Directorio.

Presidente - Aurelio S. Selvetti

NOTA: La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S. A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades y la Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 21 de abril de 1998, inclusive, en Fray Justo Santa María de Oro 1744, 2º, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.

e. 3/4 Nº 148.553 v. 13/4/98

MIAMI DRY CLEAN S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

Asamblea Ordinaria: Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 24 de abril de 1998, en la Calle Maipú Nº 497, piso 4º, Capital Federal, a las 9 horas en Primera Convocatoria. La Segunda Convocatoria que se efectuará con los accionistas presentes se efectuará a las 10 horas, el mismo día 24 de abril, en el domicilio antes citado. La Asamblea tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Tratamiento de la grave situación económico financiera de la Empresa.
2º) Evaluación de la gestión de los Directores.
3º) Remoción del Directorio y designación de nuevo Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Asamblea Extraordinaria: Se convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 24 de abril de 1998, en la calle Maipú 497, piso 4º, Capital Federal, a las 10,30 horas, en primera convocatoria. La Segunda Convocatoria que se efectuará con los accionistas presentes se efectuará a las 11 horas del mismo día, en el domicilio precedentemente indicado. En la Asamblea se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Rescisión del Contrato de locación referido al local sito en la calle Sucre 2427 de Capital Federal;
2º) Venta de máquinas para proceder a la cancelación de deudas impositivas, laborales y de alquileres.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El presente edicto se publicará por cinco días corridos.

Presidente - Federico Olvirri

e. 3/4 Nº 83.285 v. 13/4/98

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1998 a las 10.30 horas en su sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 140, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de resultados, Estado de evolución del Patrimonio neto, Notas a los Estados Contables, Cuadros, Anexos e informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 de acuerdo con los términos del artículo 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración del informe presentado por la Comisión Fiscalizadora del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Designación de los miembros del Directorio e integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

Director - Justo P. Sáenz

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en los puntos 2º y 3º de la convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. Se recuerda además que en cumplimiento de los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.

e. 6/4 Nº 45.962 v. 14/4/98

MERCEDES S.C.A. Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de abril de 1998 a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 559, Piso 7º, Of. 730, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Artículo 234 inc. 1º) Ley 19.550 al 31-12-97 y gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados al 31-12-97 y su destino. I.G.J. Nº 11.381.

Vicepresidente - Ricardo Becu

e. 6/4 Nº 148.726 v. 14/4/98

MAGISTER BANK WATCH S.A. Calificadora de Riesgo

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1998, a las 11:00, en la sede social de Carlos Pellegrini 739 piso 6 of. 15 de Capital Federal. En la reunión se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, estado de resultados y documentación prevista por el art. 234 de la ley 19.550. Consideración del resultado del ejercicio y propuesta de distribución.
3º) Consideración de la actuación del directorio.
4º) Elección de directores y miembros del consejo de calificación.

Presidente - Douglas R. Elespe

e. 7/4 Nº 149.003 v. 15/4/98

MARIO O. BURGHI S.A. Número de Registro 7010

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de mayo de 1998 a las 18 hs. en la sede social, sita en la Av. Entre Ríos Nº 640, 5º P., Of. 20 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 20 finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Renovación de autoridades y fijación de su retribución.
4º) Modificación del estatuto. El Directorio.

Vicepresidente - María E. Do Porto

e. 7/4 Nº 46.014 v. 15/4/98

MIMAHOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas de MIMAHOS S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1998, a las 12 horas, en la sede social de calle Florida 622, 4º Piso, oficina 15 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos demora presentación estados.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración elementos del artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, con relación al ejercicio económico Nº 20, cerrado el 30 de junio de 1997.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Destino Inmueble. El Directorio.
Buenos Aires, abril 1º de 1998.

Presidente - A. J. Martínez Prado

e. 7/4 Nº 148.979 v. 15/4/98

"N"

NIRO CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.000.060. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de abril de 1998 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la sede social calle Av. del Libertador 498, Piso 18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento del Acta de Asamblea Nº 161 de fecha de abril de 1997.
3º) Aumento de capital por la suma de $ 600.000 por el mecanismo de capitalización de aportes irrevocables.
4º) Designación de miembros del Directorio.
5º) Designación de miembros del Comité Ejecutivo.

Presidente - Lucio Niro

e. 2/4 Nº 148.474 v. 8/4/98

NAVENOR S.A.C.I. Registro Nº 7739

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1998, a las 12 horas en Piedras 172, 4º Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1997. Consideración del resultado no asignado del ejercicio.
3º) Honorarios Directorio y Sindicatura de acuerdo al artículo 261, 3º párrafo de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
7º) Designación de Síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

Presidente - José Carlos Uchitel

e. 7/4 Nº 149.018 v. 15/4/98

"P"

PAPEL PRENSA S. A. I. C. F. y de M. Registro Nº 43.903

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 1998, a las 11 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, del Balance General: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables, Reseña informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 26º ejercicio social cerrado el 31.12.97.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31.12.97.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 202.716) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/97.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia por $ 876.666 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/97 el cual arrojó quebrantos.
6º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 26º ejercicio social cerrado el 31.12.97.
7º) Designación del contador certificante para el 27º ejercicio en curso.
8º) Rescate de las acciones del Estado (clase "B").
9º) Elección de los síndicos titulares y suplentes (Art. 15 del estatuto social).
10) Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 bis del estatuto social).
11) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (arts. 12 y 13 del estatuto social) y disponer su elección. El Directorio.

Presidente - Julio César Saguier

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º, Capital Federal, hasta el día 23 de abril de 1998, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (art. 238, L.S.).

e. 3/4 Nº 148.247 v. 13/4/98

PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1998, a las 10 Hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de Bernardo de Irigoyen 972 - 5to. Piso "B" Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-97.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y de Miembros del Consejo de Vigilancia, por exceder los límites fijados por el Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Elección de Miembros del Consejo de Vigilancia (titulares y suplentes). El Directorio.

Director - Héctor Reynal

e. 3/4 Nº 148.835 v. 13/4/98

PACHA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días el Directorio de PACHA BS. AS. S.A., convoca a sus accionistas a Asamblea Ge-

neral Extraordinaria, la que se llevará a cabo en su sede de Av. Costanera Norte y Pampa el día 27 de abril de 1998 a las 10 hs., en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Aprobación de Memoria y Balance al 31/12/97;
3º) Aprobación de gestión de Directorio;
4º) Renuncia y elección de nuevo Directorio y
5º) Aumento de Capital.

Director - Carlos Diedrichs
e. 6/4 Nº 148.830 v. 14/4/98

PUERTO VIAMONTE COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de abril de 1998, a las 13 hs. en 1º Convocatoria, y a las 14 hs., en 2º Convocatoria, en caso de fracasada la 1º, de conformidad con el art. 237 de la ley 19.550 a realizarse en la Sede Social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al cuarto Ejercicio Económico cerrado al 30 de noviembre de 1997.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Evaluación de la Gestión del Directorio.
5º) Retribución del Directorio y del Síndico.
6º) Tratamiento de los Aportes Irrevocables.
7º) Designación de directores en reemplazo de dos renunciantes. Remoción y/o revocación de la designación de directores. Fijación del número de directores y elección de los mismos, en su caso.
8º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Síndico - Angel M. Cordero

La presente convocatoria será publicada en el Boletín Oficial en la forma prevista en el Art. 237 de la Ley de Sociedades. Se recomienda a los Señores Accionistas, de conformidad a los Arts. 238 y 239 de la Ley de Sociedades, enviara a la Administración de la sociedad la Comunicación de Asistencia designando representante en caso de que no actúen personalmente o se trate de personas jurídicas. Nº de Registro I.G.J.: 1.596.618.

e. 6/4 Nº 148.894 v. 14/4/98

PUERTO VIAMONTE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de abril de 1998, a las 12 hs. en 1º Convocatoria, y a las 13 hs., en 2º Convocatoria, en caso de fracasada la 1º, de conformidad con el art. 237 de la ley 19.550 a realizarse en la Sede Social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al sexto Ejercicio Económico cerrado al 30 de noviembre de 1997.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Evaluación de la Gestión del Directorio.
5º) Retribución del Directorio y del Síndico.
6º) Tratamiento de los Aportes Irrevocables.
7º) Designación de directores en reemplazo de dos renunciantes. Remoción y/o revocación de la designación de directores. Fijación del número de directores y elección de los mismos, en su caso.
8º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

Síndico - Angel M. Cordero

La presente convocatoria será publicada en el Boletín Oficial en la forma prevista en el Art. 237 de la Ley de Sociedades. Se recomienda a los Señores Accionistas, de conformidad a los Arts. 238 y 239 de la Ley de Sociedades, enviar a la Administración de la sociedad la designación de representante en caso de que no actúen personalmente o se trate de personas jurídicas. Nº de Registro I.G.J.: 1.549.919.

e. 6/4 Nº 148.895 v. 14/4/98

PAIDELLA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PAIDELLA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1998 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Sarmiento 1469, cuarto piso, departamento "F", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para redactar el acta correspondiente.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19.550 (T.O. 1984) correspondiente al cuarto ejercicio económico cerrado el 30 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5º) Aprobación de las remuneraciones de los Directores según lo establecido en el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de dos años.
7º) Tratamiento de políticas de comercialización y administración de interés general. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550.

Presidenta - Liliana Colavolpe
e. 7/4 Nº 148.915 v. 15/4/98

PECERRE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas y socios comanditados de PECERRE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1998 a las 16:30 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 33º ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1997.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión de los Administradores, Socios Solidarios y Comisión Fiscalizadora en igual período.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Administradores y Síndicos.
5º) Determinación del destino de las utilidades considerando el dividendo anticipado aprobado por el Consejo de Administración y teniendo en cuenta respecto al saldo, las posibilidades de distribuir dividendos en efectivo y/o en especie y/o de constituir reservas y/o asignarle algún otro destino que disponga la Asamblea.
6º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Consejo de Administración.

Buenos Aires, marzo 30 de 1998.
Administrador - Eugenio C. N. Pantanelli

NOTA: La documentación aludida en el punto 2º se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal.

e. 7/4 Nº 148.977 v. 15/4/98

PRALA S.A.
Nro. I.G.J.: 1.507.183

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el día 27 de abril de 1998 a las 15 horas, en su sede social, de Perón 935 2do. Piso Oficina 210, Capital, a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia y aprobación de la gestión de la Directora renunciante.
3º) Designación de reemplazante.

Presidente - Juan C. Chavanne
e. 7/4 Nº 148.993 v. 15/4/98

"R"

RED LINK S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 1998 a las 9 hs en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda convocatoria en Av. Córdoba 883, piso 3, Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del patrimonio neto y de variaciones del capital corriente e informe de la Comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio de la Sociedad cerrado el 31/12/97.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio de la sociedad cerrado el 31/12/97.
4º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/97.
5º) Destino de los resultados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/97.
6º) Ratificación de otras reservas facultativas constituidas al 31/12/97.
7º) Elección de directores titulares por clase y designación del Presidente y Vicepresidente del Directorio.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del contador certificante para el ejercicio a finalizar el 31/12/98.

Presidente - Horacio Chighizola

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (Art. 238 de la Ley 19.550). El Directorio.

e. 3/4 Nº 45.924 v. 13/4/98

RUMIPAL S.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se comunica a los accionistas de RUMIPAL S.A.A.I., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1998, a las 19 horas, en la sede social de Matienzo 1845, Piso 5º, Depto. 27, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos asambleístas.
2º) Aprobación Gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración Balance General, Estado de Resultados y Anexos al 31-12-1997.
4º) Fijación Honorarios Directores.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.
6º) Elección Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Rodolfo A. Bécker
e. 3/4 Nº 148.558 v. 13/4/98

RADIODIFUSORA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General ordinaria para el día 27 del mes de abril de 1998, a las 16:00 horas en la calle Honduras 5663 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus planillas anexas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 30 cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Tratamiento y consideración de los resultados.
3º) Designación de un accionista para suscribir el acta de Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente - Dardo Gasparre

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar al Sr. Director con nuestra consideración más distinguida.

e. 6/4 Nº 148.805 v. 14/4/98

RATTO-HUMPHREYS CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 29 de abril de 1998, a las 12.30 horas en primera convocatoria y a las 13.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Florida 537-71, 22º Piso "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Renuncia de los accionistas al derecho de preferencia y acrecer (art. 194 y 197 Ley 19.550);
3º) Aumento del Capital Social (Art. 188 Ley 19.550) y emisión de acciones. Expte. I.G.J. 1.547.655 - Inscripción 13/04/92.

Presidente - Alberto Miguel Carbi Sierra

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 Ley 19.550. Buenos Aires, 31 de marzo de 1998. El Directorio.

e. 6/4 Nº 148.781 v. 14/4/98

RATTO-HUMPHREYS CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de abril de 1998, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Florida 537-71, 22º Piso "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación a que refiere el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 6º Ejercicio Económico cerrado al 30 de noviembre de 1997;
3º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos;
4º) Consideración de los resultados no asignados;
5º) Elección de síndicos titular y suplente. Expte. I.G.J. 1.547.655. Inscripción: 13/04/92.

Presidente - Alberto Miguel Carbi Sierra

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 Ley 19.550. Buenos Aires, 31 de marzo de 1998. El Directorio.

e. 6/4 Nº 148.782 v. 14/4/98

RENAULT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nº 7613. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1998, a las 10,00 horas, en la Av. Figueroa Alcorta 3301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 y destino de los "Resultados No Asignados".
3º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por el próximo ejercicio.
6º) Retribución de los Contadores Certificantes de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1997.
7º) Designación de los Contadores Públicos para la certificación de los Estados Contables correspondientes al nuevo Ejercicio. Determinación de su retribución. El Directorio.

Presidente - Manuel Antelo

NOTAS:

La Asamblea no se realiza en la Sede Social.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el Art. 238 de la Ley de sociedades y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores hasta el día 24 de abril de 1998, inclusive, en Fray Justo Santa María de Oro 1744, 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.

Se sugiere a los Señores Accionistas inscriptos presentarse con una anticipación de 15 minutos a la hora fijada para el comienzo de la Asamblea, a efectos de su registración y de la acreditación de los respectivos poderes.

e. 7/4 Nº 148.926 v. 15/4/98

"S"

SANTIAGO DE COMPOSTELA PROMOTORA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SANTIAGO DE COMPOSTELA PROMOTORA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1998 a las 12 horas, en la Sede social calle San Martín 536 2º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Distribución y pago de dividendos y Tratamiento de los Resultados No Asignados.

Presidente - Norberto Rafael Armando

_____

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 22.4.98 a las 17 horas.

e. 3/4 Nº 148.624 v. 13/4/98

SYDNEY INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SYDNEY INVERSORA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, para el día 24 de abril de 1998 a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1997.
2º) Elección de Directores.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Luciano A. Cotumaccio

e. 3/4 Nº 148.680 v. 13/4/98

SEVEL ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SEVEL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 del mes de abril de 1998, a las 9:00 horas en Sarmiento Nº 299, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del compromiso previo de fusión entre SEVEL ARGENTINA S.A. y Sevel Repuestos S.A. suscripto el 16/3/98.
3º) Consideración de los balances de base para la fusión entre SEVEL ARGENTINA S.A. y Sevel Repuestos S.A., inclusive el consolidado cerrados el 31/12/97. Aprobación de la operación de Fusión.
4º) Adecuación estatutaria (Art. 1 del Estatuto Social de SEVEL ARGENTINA S.A.) conforme lo dispuesto por la Ley 19.550.
5º) Autorización para formalizar el acuerdo definitivo de fusión entre SEVEL ARGENTINA S.A. y Sevel Repuestos S.A., delegando asimismo en el Directorio gestionar su aprobación, la de la reforma estatutaria y las consecuentes inscripciones en la Comisión Nacional de Valores.

Vicepresidente 1º - Livio Guillermo Kühl

Se recuerda a los señores Accionistas que la Asamblea se celebrará fuera de la sede social y, que para su anotación en el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores hasta el 23 de abril de 1998, inclusive en calle Suipacha 658, P.B., Capital Federal, en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

e. 7/4 Nº 148.907 v. 15/4/98

"T"

TRANSPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Patagonia, TRANSPA S.A., para el día 21 de abril de 1998 a las 9 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio referido en el punto anterior;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y fijación de sus honorarios; y
5º) Elección de los Directores y Síndicos.

Presidente - Juan José Mitjans

_____

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 15 de abril de 1998, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

e. 2/4 Nº 148.515 v. 8/4/98

TRANSPORTES SOL DE MAYO C.I.S.A.

CONVOCATORIA

"Convócase a los accionistas de TRANSPORTES SOL DE MAYO C.I.S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 1998, a las 18.00 hs. en la calle Ventura Bosch 7271 de Capital Federal a efectos de consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación referida en el Art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Elección de 7 Directores Titulares y 4 Suplentes por el término de un año y 3 miembros titulares y 3 suplentes del consejo de vigilancia por el término de un año.
4º) Consideración del destino de las acciones art. 220 de la Ley 19.550 Sociedad comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Horacio L. Pocioleo

e. 2/4 Nº 148.415 v. 8/4/98

TIERRAS VERDES S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 24211. Convócase a Asambl. Gral. Ordinaria para el 30 de abril de 1998 a 18 hs. en Perón 1671 Of. 65.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 ley 19.550 al 31/12/97.
2º) Retribución directores y síndico.
3º) Fijar número y designar directores por un año.
4º) Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º) Designar dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Emilio Antonio Vázquez

e. 3/4 Nº 148.560 v. 13/4/98

TINCO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 24 de abril de 1998, en primera y segunda convocatoria a las 09 y 10 hs. respectivamente, en San Blas 4567 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/97.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
5º) Tratamiento de Remuneraciones a Directores, por tareas técnico-administrativas de carácter permanente, que superen el límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Retribución Síndico Titular.
7º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura.
8º) Elección del número y Miembro del Directorio.
9º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
10º) Situación Económico-Financiera. Presentación en concurso.

Presidente - Edmundo Borelina

_____

NOTA: A los efectos de participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicarse su asistencia, a la sede social, San Blas 4567 de Cap. Fed., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la realización del acto.

e. 3/4 Nº 148.691 v. 13/4/98

TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 11329. Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1997 a las 10 horas en Avda. Corrientes 3169 piso 13 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, anexos e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Remuneración a directores que han cumplido tareas especiales.
3º) Destino de los resultados.
4º) Elección de directores y síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.

Vicepresidente - Marcelo H. Fernández

e. 3/4 Nº 148.664 v. 13/4/98

TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30-04-98, a las 17.00 hs., en Av. Amancio Alcorta 3447, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 al 31-12-97;
2º) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Manuel Braña

e. 6/4 Nº 148.896 v. 14/4/98

TELMEC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 27 de abril de 1998, 10 hs., en sede social Santa Fe 4560 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de Asamblea Fuera de término.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta el presente.
4º) Consideración documentación conforme Art. 234 I.1) - Ley 19.550.
5º) Aprobación Honorarios Directorio en exceso Art. 261 Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Angel C. Brovida

e. 7/4 Nº 149.039 v. 15/4/98

TERMOQUAR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1998 a las 9,30 horas en la sede social de 15 de Noviembre 1423 de esta Capital a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 y modificatoria, correspondiente al Ejercicio Nº 35, cerrado al 31/12/97 y tratamiento del Resultado arrojado por el mismo.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio y del Consejo de Administración.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y del Consejo de Administración.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Emilio A. Fernández

e. 7/4 Nº 148.900 v. 15/4/98

TRANELSA-TRANSMISION ELECTRICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1998 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las15 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de Avda. Corrientes 222 - 8vo. Piso "B" Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/97.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos, por exceder los límites fijados por el Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Elección de Directores y Síndicos.

Presidente - Luis M. Maifredini

e. 7/4 Nº 148.992 v. 15/4/98

"V"

V.T.V. VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por cinco días que la sociedad V.T.V. VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES DE ARGENTINA S. A. ha convocado a sus accionistas a Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día 22 de abril de 1998 a las 12:00 hs. en la calle San Martín 140 Piso 19 de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la reunión.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al segundo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Previsión del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Determinar el número de integrantes titulares del nuevo Directorio y proceder a su elección por un (1) ejercicio económico. Designar Directores Suplentes.

5º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, con mandato por un (1) ejercicio económico.

Vice Presidente - Norberto D. S. Ardissone

Los accionistas deberán comunicar su decisión de asistencia hasta el día 17 de abril del corriente, a efectos de su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas.

e. 2/4 Nº 148.523 v. 8/4/98

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la IGJ: 80.333. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda Convocatoria para el día 24 de abril de 1998, a las 16 y a las 17 horas, respectivamente en la sede social de Reconquista 559, 4º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Análisis de la situación de los negocios societarios, política comercial de la compañia. Discusión y su tratamiento.

3º) Remoción total o parcial del Directorio, en su caso fijar nuevo número de integrantes del directorio, y elección de los miembros del Directorio.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.

Síndico - Carlos A. Vinci

e. 3/4 Nº 148.698 v. 13/4/98

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la IGJ: 80.333. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda Convocatoria para el día 24 de abril de 1998, a las 11:15 horas y a las 12:15 horas, respectivamente en la sede social de Reconquista 559, 4º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Análisis y consideración de la decisión de proseguir con la explotación de los complejos turísticos denominados Cerro Chapelco y Cavihaue.

3º) Evaluación de la posibilidad de proceder a la venta de lotes o terrenos de propiedad de la Sociedad. El Directorio.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.

Presidente - Sergio B. Szpolski

e. 3/4 Nº 148.699 v. 13/4/98

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la IGJ: 80.333. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda Convocatoria para el día 24 de abril de 1998, a las 13:30 y a las 14:30 horas, respectivamente en la sede social de Reconquista 559, 4º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Modificación del artículo 4º del estatuto a fin que todo aumento de capital que disponga la sociedad, se realice con prima de emisión, la que deberá resultar del procedimiento o fórmula que la misma asamblea resuelva en este punto.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.

Síndico - Carlos A. Vinci

e. 3/4 Nº 148.701 v. 13/4/98

VICTORIO DE BERNARDI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de abril de 1998, a las 10 horas, en la sede legal de la Empresa: "11 de Setiembre 1182, 4to. Piso, "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y modificatoria, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 59, cerrado el 31.12.97.

3º) Consideración de los resultados del Ejercicio.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

5º) Consideración de la remuneración del Directorio, aun en exceso del límite establecido por el artículo 261, de la Ley 19.550 y modificatoria. El Directorio.

Presidente - Carlos. A. de Bernardi

e. 3/4 Nº 148.614 v. 13/4/98

"Y"

YEDINOL S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Nro. 43.157 Convócase asamblea ordinaria 27 abril de 1998 15 hs. Le Bretón 5745 Capital Tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta;

2º) Memorias y balances ejercicios 1989 a 1997;

3º) Designación número de directores y directores.

Presidente - Hilda Gómez de Ciaschini

e. 6/4 Nº 148.854 v. 14/4/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Jorge Omar Genaisir, abogado, C.P.A.C.F. Fº 31 Fº 623, con oficinas en Tucumán 971, piso 5º of. "4", Capital Federal, avisa que "Clínica de la Ciudad S.A." con domicilio en la calle Antonio Machado 66, Capital Federal, transfiere a Plus Salud S.A., con domicilio en Moreno 1899, Capital Federal, el "Establecimiento particular de Asistencia Médica y Playa de Estacionamiento Complementaria, con una capacidad de 24 habitaciones, 45 internados y seis acompañantes y una sala de Terapia intensiva", sito en la calle ANTONIO MACHADO Nº 54/66/68, Subsuelo, Planta Baja, Pisos 1º al 7º, Capital Federal (Exp. Nº 102.209/93), libre de personal y de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en Tucumán 971, piso 5º of. "4", Capital Federal.

e. 3/4 Nº 148.668 v. 13/4/98

Andrés Avelino Sánchez, domiciliado en Angel M. Giménez 60 P.B. Cap. Fed. avisa que vende a Díaz Manuel del Rosario, domiciliado en calle 29 Nº 5978, Berazategui, Prov. Bs. As., Tarzia, Fortunato, domiciliado en Bacacay 2968, Cap. Fed., Falcon Pío, domiciliado en Frías 335, Cap. Fed. y Cárdenas Orlando Hernán, Almeira 709, Rafael Castillo, Prov. Bs. As. Sociedad de Hecho, el taller de armado de marcos para cuadros y espejos, venta de cristales, espejos, marcos y accesorios para cristalería sito en la AVENIDA PUEYRREDON 564, P.B. Cap. Fed. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Av. Pueyrredón 564, P.B. Cap. Fed.

e. 3/4 Nº 148.655 v. 13/4/98

Rodríguez Amoedo C.I.M.S.A. representada por Jorge Oscar Rodríguez, corredor con oficinas en la calle Rojas 1285 Cap. Fed. avisa que Bruno, Severo domiciliado en Moldes 2185 3ro., "B" Cap. Fed., vende a Centioni, Néstor Oscar domiciliado en Franklin 2122/24 el 50% indiviso del negocio de "Elaboración de masas pasteles y sándwiches y productos similares, galletitas, biscochitos, churros, facturas, etc. "Sito en AV. DE LOS INCAS 5331 Cap. Fed. Reclamos término de Ley en mi oficina, domicilio en partes.

e. 6/4 Nº 148.751 v. 14/4/98

"B"

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira domiciliado en Echeverría 2741 1º A, Capital Federal, comunica que los Señores Alfredo Héctor Ahuad, DNI Nº11.802.592, Diego Marcelo Puente, DNI Nº 10.788.274, Alfredo Gramajo Gutiérrez, DNI Nº 8.522.522 y María Fernanda Beatriz Ahuad DNI Nº 14.602.843 en representación de Los Pinos S.R.L., con domicilio en Bacacay 2550/52 de Capital Federal transfieren el Fondo de Comercio del Instituto Geriátrico de los Pinos ubicado en la calle BACACAY 2550/52 de Capital Federal, Expte. Nº 22.164/SSIG/82 del GCBA, libre de toda deuda y gravamen al Señor Daniel Rubén Sanguine, DNI Nº 14.455.621 domiciliado en la calle Jaramillo 3828 de Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 6/4 Nº 148.882 v. 14/4/98

"F"

El Dr. Rafael J. Olivari, Matrícula Profesional Tº LXVII - Fº 191, con domicilio en Larrea 63 - Cap. Fed. comunica que la Srta. María Eugenia Siseles con domicilio en Federico Lacroze 3074, Cap. Fed. transfiere a José Luis Olivari y María Teresa Minuto S.H. con domicilio en Santa Fe 3674 - 7º A, Cap. Fed., el fondo de comercio habilitado como Locutorio de Titularidad Ajena, instalado por Telecom S.A., sito en FEDERICO LACROZE 3074, Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, y/o inhibiciones y de personal. Reclamos de Ley en Larrea 63 - Cap. Fed.

e. 6/4 Nº 148.893 v. 14/4/98

"L"

Se comunica que Novoa Marta Graciela, domicilio Montiel 1228, transfirió su local sito en la calle LISANDRO DE LA TORRE 1055/53, Buenos Aires, de Agencia de Remise, a Juan Carlos Pedraglio, domicilio Lisandro de La Torre 1051. Reclamos de Ley en el local.

e. 2/4 Nº 148.449 v. 8/4/98

"M"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB. 3 Cap. Avisa: Fernando Alberto Furno dom. Viamonte 877 Cap. Vende a Félix Darío Fernández, Maricel Fernández y Esther Ramona Muñoz, dom. Esnaola 658 Cap. el Hotel, sito en MARIO BRAVO 272 Cap. Libre deuda y gravamen rec./ley n/ofic. Término legal.

e. 2/4 Nº 148.421 v. 8/4/98

"P"

Luis Héctor Szuster, contador público, Matrícula CPCECF Tº LVI Fº 119, con domicilio en Mercedes 255, 7º piso, Departamento H, Capital Federal, informa que Carlos Tadeo Da Rocha, domiciliado en José Bonifacio 262, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del rubro hotel sin servicio de comida sito en PERU 1681, Capital Federal, a Tu, San-Hsi; Wang, Ching-Shih y Chang, Tsai-Fa, domiciliados en Virrey Liniers 361, Capital Federal. Oposiciones de ley en Mercedes 255, 7º piso, Departamento H, Capital Federal.

e. 3/4 Nº 148.594 v. 13/4/98

"R"

Se comunica que Carlos Abel Espini con Nº de DNI 21.440.944 domiciliado en Bs. As. 3560 de Ciudadela - Prov. de Bs. As. - transfiere a Rubén Franchino con DNI 12.137.875 domiciliado en Cajaravillia 4875 Cap. Fed. el fondo de comercio de la Casa de comidas, rotisería y comercio minorista de bebidas, sito en RAMON L. FALCON 7115 - Shopping Plaza Liniers - L. 102 - de Cap. Fed. Reclamos de ley en: Ramón L. Falcón 7115 L. 102 Cap. Fed.

e. 2/4 Nº 148.444 v. 8/4/98

"T"

La que suscribe Balyar S.A., representada por su presidente Rubén Sergio Chalukian, con domicilio en Gascón 78, Capital Federal, transfiere a los señores Ricardo Luis Beigelman y Ana Millansky de Beigelman, con domicilio en Bahía Blanca 2228, Capital Federal, el fondo de comercio, del Establecimiento Geriátrico Expediente Nº 028324/94, sito en TINOGASTA 5373, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Tinogasta 5373, Capital.

e. 2/4 Nº 148.540 v. 8/4/98

Susana Pose, abogada inscripta en la Matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en Tº 34, Fº 515, con oficinas en Charcas 3180, 2º "K", Cap. Fed., avisa que Tridar S.A., con domicilio en Av. Francisco Beiró 4420, Cap. Fed., transfiere a Graciela Rodríguez, Adriana Rodríguez, Walter Hiber Collazo Buccigrossi y Martín Pedro Walser, con domicilio en Simbrón 4179, Cap. Fed., la estación de servicio y garage comercial sito en la calle TINOGASTA 4454, Cap. Fed. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 7/4 Nº 83.561 v. 15/4/98

"U"

Rodríguez Amoedo C.I.M.S.A. representada por Jorge Oscar Rodríguez, corredor con oficinas en Rojas 1285 Capital. Avisa que Nora Angélica García, con domicilio en Gutenberg 1563 de Hurlingham, Pcia. de Bs. As., vende a Andrés Luis Coutoune domiciliado en Godoy Cruz 1743 de Cap. Fed., el negocio de elaboración de productos de panadería con venta directa al público sito en URIARTE 1109/11 Esq. Jufré 997 de Cap. Fed. Reclamos términos de Ley en nuestras oficinas.

e. 6/4 Nº 148.750 v. 14/4/98

"Z"

La Contadora Graciela Ester Chiquirrín, con domicilio en Gregorio de Laferrere 2395, Capital, comunica que Papelera Orlando S.A., con domicilio en Olavarría 3040, Capital, transfiere a Pacheco Papeles S.R.L., con domicilio en Zinny 1758, Capital, el local destinado al Rubro: Fábrica de artículos de papel (bolsas) y taller de artes gráficas, ubicado en ZINNY 1758, Capital. Reclamos de Ley: Olavarría 3040, Capital Federal.

e. 2/4 Nº 148.429 v. 8/4/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CARMAZU
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
(N. Expte. I.G.J. 46.977)

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de agosto de 1974, bajo el Nº 1658, folio 271, del libro 81, tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en la calle Corrientes Nº 1145, piso 10º, de Capital Federal, a los efectos de cumplimentar el art. 88, inc. 4º, Ley 19.550, comunica que la asamblea unánime de accionistas celebrada el 30 de diciembre de 1997, resolvió escindir parte de su patrimonio que resulta del balance especial de escisión cerrado el 30 de setiembre de 1997, del cual surge un activo de: $ 3.336.008,77, y un pasivo de $ 1.313.678,79, para constituir una nueva sociedad anónima denominada "ZAUCO S.A." con sede social en la calle Gelly y Obes Nº 22.007, piso 4º, dto. "I", Capital Federal. Del citado patrimonio "CARMAZU SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA" destinada a la nueva sociedad un activo de $ 283.418,81 y un pasivo de $ 241.368,81 al 1º de octubre de 1997. Como consecuencia de ello la sociedad escindente reduce su capital en la suma de $ 42.050, reformando su estatuto social. Reclamos y oposiciones de ley en el domicilio de la sociedad escindente, sito en la calle Corrientes Nº 1145, piso 10º, Capital Federal.

Presidente - Oscar María Gustavo Carreras

e. 6/4 Nº 148.881 v. 8/4/98

"E"

ELECTROTECNIA VECTOR S.A.

"ELECTROTECNIA VECTOR S. A.". comunica por Acta de Asamblea la renuncia como Vicepresidente del Directorio de la Empresa de Santiago Prandi a partir del 19/3/98, así como su desvinculación total de la firma.

Presidente - Horacio Squillario

e. 7/4 Nº 46.022 v. 15/4/98

"H"

HAMELINA S.A.

y

AVE SANTORINI S.R.L.

Fusión. Sede Sociales: Maure 1627 y Esmeralda 582, piso 6º oficina 20, Capital Federal, respectivamente. Inscripciones en el Registro Público de Comercio: 22/12/1993, Nº 13.077, Libro 114, tomo A de S.A. y 9/10/1984, Nº 4908, libro 85 de S.R.L. Se hace saber por tres días que por Compromiso Previo de Fusión del 25 de febrero de 1998 se resolvió la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de "AVE SANTORINI S.R.L.", que se disuelve sin liquidarse, por "HAMELINA S.A.", la que aumenta su Capital Social a quinientos mil pesos, emitiéndose quinientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal cada una y un voto por acción. Conforme Balance Consolidado de ambas sociedades confeccionado al 31 de diciembre de 1997 y Balances Especiales de las mismas de igual fecha, la valuación del Activo de "HAMELINA S.A." asciende a $ 119.889,47 y el Pasivo a $ 28.033,42. La valuación del Activo de "AVE SANTORINI S.R.L." asciende a $ 716.851,40 y el Pasivo a $ 268.049,63. La Valuación del Activo Consolidado asciende a la suma de $ 836.740,87 y la del Pasivo Consolidado a $ 296.083,05, lo que resultó aprobado en forma unánime en la Asamblea General Extraordinaria de "HAMELINA S.A." de fecha 16 de marzo de 1998 y en la reunión unánime de los socios de "AVE SANTORINI S.R.L." de igual fecha. Las sociedades que se fusionan continuarán girando bajo la denominación de "HAMELINA S.A.", la que como sociedad absorvente y en la referida Asamblea General Extraordinaria unánime del 16 de marzo de 1998 aprobó la reforma y reordenamiento de su Estatuto, el ya citado aumento de su capital a quinientos mil pesos y el cambio de su domicilio legal a la calle Esmeralda 582, sexto piso "20", de esta Ciudad. Ningún socio ejerció el derecho de Receso. Oposiciones en Esmeralda 582, 6º piso "20", Capital Federal.

Presidente - Beatriz Adriana Siskind

e. 7/4 Nº 83.623 v. 13/4/98

"S"

SIEMENS S. A.

PROTELAR S. A.

Fusión por absorción. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83, inc. 3 ley 19.550, se hace saber que SIEMENS S.A. y PROTELAR S.A. han resuelto fusionarse, disponiendo la última sociedad su disolución anticipada sin liquidación. 1. Datos de las sociedades. 1.1. Sociedad Incorporante: SIEMENS S.A. con sede social en Av. Pte. Julio A. Roca 530, Piso 9º, Capital Federal, con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 7 de febrero de 1955, bajo el número 27, Libro 49, Tomo A de Sociedades Anónimas. 1.2 Sociedad incorporada: PROTELAR S.A. con domicilio en Av. Pte. Julio A. Roca 530, Piso 9º, Capital Federal, con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de septiembre de 1991, bajo el número 7390, Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas. 2. Capital Social: No se altera el capital social de la sociedad absorbente SIEMENS S.A. que se mantiene en $ 70.000.000,-. 3. Valuación de activos y pasivos al 30 de septiembre de 1997 (en miles de pesos) SIEMENS S.A.: Activo: 444.743 (447.833 según el balance Consolidado de Fusión); Pasivo: 331.754 (334.844 según el Balance Consolidado de Fusión); Patrimonio neto: 112.989 (112.989 según el Balance Consolidado de Fusión). 3.1. PROTELAR S.A. $ 940.820,-. Valuación de activos y pasivos al 30 de septiembre de 1997 (en miles de pesos) Activo: 3.090; Pasivo: 4.321; Patrimonio neto negativo: - 1.231. - 4. Compromiso Previo de Fusión: Fue suscripto el 18 de diciembre de 1997. 5. Resoluciones aprobatorias. 5.1. SIEMENS S.A.: Reunión de Directorio del 19 de diciembre de 1997 y Asamblea Extraordinaria Unánime de accionistas del 6 de febrero de 1998. 5.2. PROTELAR S.A.: Reunión de Directorio del 19 de diciembre de 1997 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 6 de febrero de 1998. 6. Oposiciones: Podrán formularse en Av. Pte. Julio A. Roca 530, Piso 6º, Cap. Fed. En el horario de 10 a 17 horas. Los Directores. Publicar por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Apoderado - Andrés Ricardo Truppel
Apoderado - Alejandro Enrique Werner

e. 6/4 Nº 45.986 v. 8/4/98

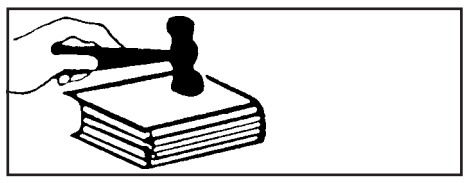

2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 27 de abril de 1998 a las 12.10 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo Furgón, modelo Transit 190 L Van/96, motor marca Ford, Nº 4HBTC84018, marca de Chasis Ford, Nº SFALXXBDVTBC84018, Dominio AXV-977, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas, los días 22, 23 y 24 de abril de 1998. Base $ 14.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión: 10% más IVA sobre Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora sin base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 72 horas de realizada la subasta en el lugar que indique el martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998
Eduardo Martín Almeyra, martillero público.

e. 6/4 Nº 83.479 v. 8/4/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Transportes Saladillo S.A., subastará el día 16/4/98 a las 13,55 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. un Mercedes Benz, tipo microomnibus, OF 1214/45 FV/88, motor Nº 341.948-10-118893, chasis Nº 341.068-11-081712, Dominio B-2.197.872, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gral. Osorio Nº 2155, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Base $ 8.945. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. Del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 6/4 Nº 148.873 v. 8/4/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Miguel Vaquer S.A., subastará el día 16/4/98 a las 13,45 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. un camión Mercedes Benz, tipo chasis cabinado, L 709/37/95, motor Nº 364-919-10-336987, chasis Nº WDB6690021N024063, Dominio AVU 558, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, Cap. Fed. Base: $ 28.550. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. Del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 6/4 Nº 148.876 v. 8/4/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Patricia I. Marzocchi de Laguarde, subastará el día 16/4/98 a las 13,40 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RL Diesel/95, motor Nº 5212617, chasis Nº 8A1L534ZZSS002646, Dominio ANX 092, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, Cap. Fed. Base: $ 9.000. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. Del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 6/4 Nº 148.877 v. 8/4/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO CREDITO ARGENTINO (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Jesús Ricardo Córdoba, subastará el día 16/4/98 a las 13,35 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RL Diesel/97, motor Nº AA75536, chasis Nº 8A1L534LZVS013700, Dominio BMS 093, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, Cap. Fed. Base: $ 20.000. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. Del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 6/4 Nº 148.887 v. 8/4/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Delia Rosa Jardin, subastará el día 16/4/98 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. un automotor Renault, furgón, Trafic corto-nafta 1.4/97, motor Nº AA84128, chasis Nº 8A1T310ZZVS012863, Dominio BOQ 804, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, Cap. Fed. Base: $ 18.000. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. Del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 6/4 Nº 148.889 v. 8/4/98

El martillero público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 27 de abril de 1998 a las 13.00 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Sierra L, motor marca Ford, Nº GGAZ11295, marca de chasis Ford, Nº KA61GG02020, Dominio C 1.313.340, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas, los días 22, 23 y 24 de abril de 1998. Base $ 2.000 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 10 % más IVA sobre Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora sin base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 72 horas de realizada la subasta en el lugar que indique el martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Raul Edmundo Mendoza. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998
Eduardo Martín Almeyra, martillero público.

e. 6/4 Nº 83.462 v. 8/4/98

El martillero público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 27 de abril de 1998 a las 12.50 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo furgón, modelo Ducato/93, motor marca Fiat Nº 149B10001149020, marca de chasis Fiat, Nº ZFA290000-00315547, Dominio S 653.205, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas, los días 22, 23 y 24 de abril de 1998. Base $ 9.000 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 10 % más IVA sobre Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora sin base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 72 horas de realizada la subasta en el lugar que indique el martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998
Eduardo Martín Almeyra, martillero público.

e. 6/4 Nº 83.466 v. 8/4/98

El martillero público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 27 de abril de 1998 a las 13.10 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRD TSA, motor marca Peugeot Nº 611058, marca de chasis Peugeot Nº 5275071, Dominio RFL - 957, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas, los días 22, 23 y 24 de abril de 1998. Base $ 5.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión: 10% más IVA sobre Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora sin base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 72 horas de realizada la subasta en el lugar que indique el martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998
Eduardo Martín Almeyra, martillero público.

e. 6/4 Nº 83.468 v. 8/4/98

El martillero público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 27 de abril de 1998 a las 12.00 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán 3 puertas, modelo Fiesta CL/96, motor marca Ford Nº SY15188, marca de Chasis Ford Nº VS6BSXWPFSWY15188, Dominio ASQ-302, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas, los días 22, 23 y 24 de abril de 1998. Base $ 5.000 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 10 % más IVA sobre Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora sin base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 72 horas de realizada la subasta en el lugar que indique el martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998
Eduardo Martín Almeyra, martillero público.

e. 6/4 Nº 83.473 v. 8/4/98

El martillero público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 27 de abril de 1998 a las 12.20 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo vehículo utilitario 5 puertas 4 x 4, modelo Explorer XLT/95, motor marca Ford Nº A21841, marca

de chasis Ford Nº 1FMDU34X9SUA21841, Dominio AKF-292, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas, los días 22, 23 y 24 de abril de 1998. Base $ 15.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión: 10% más IVA sobre Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora sin base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 72 horas de realizada la subasta en el lugar que indique el martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998
Eduardo Martín Almeyra, martillero público.

e. 6/4 Nº 83.474 v. 8/4/98

El martillero público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 27 de abril de 1998 a las 12.40 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo pick-up modelo F-100 Flotista/95, motor marca Ford, Nº SJAR11489, marca de chasis Ford, Nº 8AFETNL23SJ026296, Dominio ANE-585, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas, los días 22, 23 y 24 de abril de 1998. Base $ 10.000 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 10 % más IVA sobre Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora sin base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 72 horas de realizada la subasta en el lugar que indique el martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998
Eduardo Martín Almeyra, martillero público.

e. 6/4 Nº 83.484 v. 8/4/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 22 abril de 1998 a las 8,35 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSTF, año 1996, motor marca Peugeot Nº 969477, chasis marca Peugeot Nº 5367947, Dominio ARN-363 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base u$s 5.000. Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonada a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Gómez, Walter E.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.
Cipriano Emilio Quesada, martillero público.

e. 6/4 Nº 83.477 v. 8/4/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 22 abril de 1998 a las 8,40 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Uno CS, año 1997, motor marca Fiat Nº 159A30388325623, chasis marca Fiat Nº 8AP146000-T8377544, Domino BGG-557, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base u$s 6.000. Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonada a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Rodríguez, María de los Angeles.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
Cipriano Emilio Quesada, martillero público.

e. 6/4 Nº 83.483 v. 8/4/98

El martillero público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 27 de abril de 1998 a las 12.30 horas en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo pick up, modelo F-100 Nafta/95, motor marca Ford Nº SCAR11925, marca de chasis Ford Nº 8AFETNL23SJ059569, Dominio ANO-485, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas, los días 22, 23 y 24 de abril de 1998. Base $ 10.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión: 10% más IVA sobre Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora sin base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 72 horas de realizada la subasta en el lugar que indique el martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998
Eduardo Martín Almeyra, martillero público.

e. 6/4 Nº 83.469 v. 8/4/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 22 abril de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD 1.9, año 1996, motor marca Peugeot Nº 10CUZ10001047, chasis marca Peugeot Nº 8AD4BD9B275238367, Dominio AXR-057, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base u$s 15.000. Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonada a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Riveros, Cristaldo Celvio.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
Cipriano Emilio Quesada, martillero público.

e. 6/4 Nº 83.480 v. 13/4/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Transportes Saladillo S.A., subastará el día 16/4/98 a las 14 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. un Mercedes Benz, tipo micro-omnibus, OF 1214/45 FV/88, motor Nº 341.948-10-117513, chasis Nº 341.068-11-080584, Dominio B-2.137.793, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gral. Osorio Nº 2155, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Base $ 8.945. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. Del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 6/4 Nº 148.870 v. 8/4/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Transportes Saladillo S.A., subastará el día 16/4/98 a las 13,50 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. un Mercedes Benz, tipo micro-omnibus, OF 1214/45 FV/88, motor Nº B-017285, chasis Nº 341.068-11-078745, , Dominio B-2.137.707, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gral. Osorio Nº 2155, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Base $ 13.207,70. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. Del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 6/4 Nº 148.872 v. 8/4/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Miguel Vaquer S.A., subastará el día 16/4/98 a las 13,45 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. un camión Mercedes Benz, tipo chasis cabinado, L 709/37/95, motor Nº 364 919-10-335375, chasis Nº WDB6690-021N023794, Dominio AVU 559, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, Cap. Fed. Base $ 28.550. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. Del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 6/4 Nº 148.874 v. 8/4/98

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, cita a los sucesores de don RICARDO ROBERTO FERNANDEZ DOS SANTOS y/o a MARTA ELENA LOPEZ DE FERNANDEZ DOS SANTOS y/o CECILIA ANA FERNANDEZ DOS SANTOS y/o ALEXIS FERNANDEZ DOS SANTOS para que dentro del plazo de cinco días se presenten en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SALGUERO 1973/75/77 c/SUCESION DE FERNANDEZ DOS SANTOS RICARDO ROBERTO y Otros s/Ejecución de Expensas", y abonen la suma de $ 8.523,90 con más la de $ 4.000.- que se fijan para responder a intereses y costas y asimismo para que opongan las defensas que crean hacen a su derecho, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1997.
Federico Causse, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30 y 31/12/97.

e. 7/4 Nº 77.681 v. 8/4/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUELA VAZQUEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 7/4 Nº 148.857 v. 13/4/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZCANO, ALBERTO ENRIQUE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 7/4 Nº 222.447 v. 13/4/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Unica, en autos: "LEIVA, GERARDO s/Adopción", emplaza a LORENA LEIVA para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de considerarla conforme con la adopción solicitada. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Santiago González Balcarce, secretario.

e. 7/4 Nº 148.995 v. 8/4/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, en autos caratulados "PARGAS, CARLOS RAUL s/Declaración de Causahabientes", cita a fin de que se presenten a estar a derecho en los causahabientes del desaparecido: PARGAS, CARLOS RAUL, por el plazo treinta días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. La presente publicación es gratuita de conformidad a lo prescripto por el Art. 10 bis de la ley 24.411.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 7/4 Nº 222.442 v. 8/4/98

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, sito en Uruguay 714, piso 2 de Capital, a cargo de S. Sa. Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica, a cargo Dra. María Elena Ucar, cita y emplaza a NORA IDA GVIRTZMAN para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS DE LA CALLE DIAZ VELEZ 4532/36 c/GVIRTZMAN, NORA IDA s/Ejecutivo" Exp. 55.731/97 bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquense por dos días. en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 7/4 Nº 83.553 v. 8/4/98

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARACELI MARIA DE LAS MERCEDES, BUDIÑO Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Silvia R. Rey Garay, secretaria.

e. 7/4 Nº 222.450 v. 13/4/98

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457 piso 3º, Capital Federal, en autos "CUENCA ISIDRA JUSTINA c/ACEBAL JOSE GERMAN y Otro s/Ejecución de Alquileres", Exp. Nº 65.384/96, intima al co-demandado JOSE GERMAN ACEBAL para que dentro del quinto día de notificado, exhiba el último recibo de alquileres, bajo apercibimiento en caso de silencio de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en estas actuaciones. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 7/4 Nº 83.514 v. 8/4/98

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico J. Quinteros, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 p. 1º Capital Federal, cita y emplaza por 2 días a herederos de don NASSIM COHEN para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 7/4 Nº 83.493 v. 8/4/98

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta (30) días a los causahabientes de SILVIA HYNES a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita conforme a lo estipulado en el art. 9 de la ley 24.823.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 7/4 Nº 222.458 v. 8/4/98

Nº 68

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica; sito en Uruguay 714, Piso 4º, Capital Federal; cita y emplaza por cinco días a la Sra. VIVIANA FACOLTINI, para que comparezca a estar a derecho, en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ROJAS 348 c/FACOLTINI VIVIANA s/Ejecución de Expensas" conforme Fs. 21 y 33 Vta.; por el plazo de cinco días; bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial, conforme lo establecido en el art. 531 del mismo Código. Beatriz Alicia Verón, juez. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 6/4 Nº 148.822 v. 8/4/98

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta (30) días a los causahabientes de RICARDO CARLOS ALBERTO VILLANUEVA a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita conforme a lo estipulado en el art. 4 y art. 9 de la ley 24.823.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 7/4 Nº 222.453 v. 8/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a ORGANIZACION SANGREGORIO INMOBILIARIA S.A., en los términos del art. 84, de L.C. 24.522, para que dentro del término de cinco días de la última publicación, comparezca en autos "ORGANIZACION SAN GREGORIO INMOBILIARIA S.A. s/Pedido de quiebra por Víctor Eugenio Rossi", a fin de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 7/4 Nº 83.494 v. 8/4/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en calle Avda. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, cita a BLANCA STELLA MACCIO AMATO a que en el término 5 días se presente en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en este proceso, en los autos caratulados: "MACCIO AMATO, BLANCA STELLA s/Pedido de Quiebra por CITIBANK N.A.", Expte. Nº 66.454. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 7/4 Nº 83.543 v. 8/4/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de la Cap. Fed. comunica por quince días en los autos "GIUSTI Y CHUCHUY S.A. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de 1 título Nº 281 de 5000 acciones; 1 título Nº 1117 de 500 acciones; 1 título Nº 1419 de 200 acciones; 1 título Nº 1420 de 200 acciones; 1 título Nº 2048 de 50 acciones; 1 título Nº 3032 de 2080 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480 Capital, a nombre de GIUSTI Y CHUCHUY S.A., la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Rafael F. Barreiro, juez.

e. 23/3 Nº 147.228 v. 14/4/98

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 42 de Cap. Fed. comunica por quince días en los autos "ROBERTO AZICRI s/Suc. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de: 15 Títulos Nº 26.701/15 de 100 acc.; 1 Título Nº 27.900 de 50 acc.; 2 Títulos Nº 33.706/7 de 20 acc.; 3 Títulos Nº 88.601/3 de 100 acc.; 1 Título Nº 96.826 de 10 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480, Capital, a nombre de Roberto Azicri, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 30/3 Nº 147.977 v. 21/4/98

El Juzg. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 21, Sec. Nº 42 de Cap. Fed. comunica por quince días en los autos "MORALES y RUSSO S. A. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de: título Nº 1371 de 1702 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé Mitre 480 Capital, a nombre de MORALES y RUSSO S. A., la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 1/4 Nº 148.407 v. 23/4/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, comunica que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: 1) Pagaré por la suma de Dólares Estadounidense Dos Mil Ochocientos Catorce (U$S 2.814), librado a la Orden de BASF. 2) Letra de cambio: Suma: Dólares Estadounidenses veintitrés mil (U$S 23.000); Librador: Belco Uruguay S.A., Lugar y Fecha de Creación: Montevideo. Uruguay, 18/8/97, Beneficiario: Belco Uruguaya S.A.; Fecha y Lugar de Pago: 14/2/98; Girado: Colorín I.M.S.S.A. Tenedor: Banco Comercial de Tres Arroyos y 3) Letra de Cambio: Suma: Dólares Estadounidenses veintitrés mil (U$S 23.00); librador: Belco Uruguay S.A., Lugar y Fecha de Creación: Montevideo. Uruguay, 20/8/98, Beneficiario: Belco Uruguaya S.A.; Fecha y Lugar de Pago: 16/2/98; Girado: Colorín I.M.S.S.A. Tenedor: Banco Comercial de Tres Arroyos. Se publica por 15 días consecutivos.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 27/3 Nº 82.674 v. 20/4/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4 Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, 2do. piso de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a OSCAR SOTO NOYA, en la causa Nº 22.894, que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal— ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana M . Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.P.N.). Francisco Carlos Ponte, juez

Secretaría Nº 67, 26 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 6/4 Nº 222.220 v. 14/4/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SILVIA ISABEL PEREZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto de energía eléctrica a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de enero de 1998.
Alejandro A. Litvack, Secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 2 al 6/3/98.

e. 7/4 Nº 217.974 v. 15/4/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a ROSA BEATRIZ KUILA, a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 9131 caratulada "CAAMAÑO, HECTOR, en representación de EDESUR S.A., s/denuncia por hurto", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.- ... cítese a ROSA BEATRIZ KUILA (con último domicilio conocido en autos sito en la calle Miranda 4642 de esta ciudad), mediante publicación de Edictos durante cinco días consecutivos, en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del quinto día luego de ella, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en la causa, a fin de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde, ordenándose su captura; notifíquese. — Fdo.: Raúl J. E. García (juez) ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario)".

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.

e. 7/4 Nº 222.472 v. 15/4/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a JORGE MILCEADES ALONSO (D.N.I. Nº 23.770.337) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 6133 caratulada "ALONSO, JORGE MILCEADES por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 6 de marzo de 1998 ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a JORGE MILCEADES ALONSO que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). — Fdo. Raúl J. E. García (juez) ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario)".

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.

e. 7/4 Nº 222.469 v. 15/4/98

Nº 14

"///nos Aires, 5 de marzo de 1998 ... emplácese a MARTIN GABRIEL CASTAÑO, —indocumentado—, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. — Fdo. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario".

e. 7/4 Nº 222.284 v. 15/4/98

"Buenos Aires, 20 de marzo de 1998 ... emplázase a DANIEL OSCAR LOPEZ, argentino; DNI: 11.258.105, de 42 años de edad, casado, comerciante, nacido el 12 de julio de 1958, con último domicilio en la calle Ecuador 1764, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º de esta ciudad; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. juez. Ante mí: Dr. Walter José Candela, secretario".

e. 7/4 Nº 222.286 v. 15/4/98

"Buenos Aires, 26 de febrero de 1998 ... emplázase a RICARDO SANCHEZ, con domicilio laboral en la calle Cúter Luisito (Centro Comercial Piedrabuena, local 29), de quien se carece de más datos, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º de esta ciudad; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. juez. Ante mí: Dr. Walter José Candela, secretario".

e. 7/4 Nº 222.277 v. 15/4/98

"///nos Aires, 9 de marzo de 1998 ... emplácese a ENRIQUE ANTONIO CARRIZO para que dentro del tercer día de notificado, comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura; en consecuencia ofíciese al Señor Director del Boletín Oficial durante el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.)...".

Walter José Candela, secretario.

e. 7/4 Nº 222.278 v. 15/4/98

"Buenos Aires, 26 de febrero de 1998 ... emplázase a JUAN CARLOS VALENZUELA LARA (o JOSE MARIO SALAMANCA VERGARA), de nacionalidad chilena, domiciliado en Chacabuco 617, habitación Nº "9" de esta ciudad, nacido el 3 de marzo de 1963 en Santiago de Chile, de 34 años de edad, hijo de Francisco Valenzuela y María Lara, carente de ocupación, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º de esta ciudad; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. juez. Ante mí: Dr. Walter José Candela, secretario". Una vez realizada la publicación, se solicita al Sr. Director la remisión de copia de un ejemplar de la misma para ser agregada a la causa de marras.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.

e. 7/4 Nº 222.279 v. 15/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. ROLANDO ROBERTO ALONSO argentino, de 22 años de edad, con último domicilio en J. Martí 1141 Capital Federal, DIEGO GABRIEL RODRIGUEZ, argentino, de 21 años, con último domicilio en M. Acosta y Corrales, edificio 66 piso 1 depto. L Capital Federal, y a JESUS NAZARENO FORASTEFANO, titular del D.N.I. Nº 29.353.673, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 2/4 Nº 221.944 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. ALEJANDRO DANIEL DIAZ, titular del D.N.I. 22.481.380 y a CLAUDIO JALIFFA, titular del D.N.I. Nº 20.435.634, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 2/4 Nº 221.929 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. EDUARDO FRANCISCO HAMASAKI, titular del D.N.I. Nº 16.505.347 y a JULIO RODOLFO GOMEZ, de 37 años de edad, argentino, con último domicilio en La Rioja 1118 piso 12 depto. "R" de Capital Federal, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 2/4 Nº 221.919 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos nro. 8787/97, caratulada "MEHRI, CLAUDIO y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a MARTIN ESTEBAN BALBARREY, que por resolución del 18 de noviembre de 1997, se resolvió sobreseerlo en esta causa nro. 8787/97 del registro de la Secretaría nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.

e. 2/4 Nº 221.776 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. MARCELO ANGEL TEDESCO titular del D. N. I. Nº 29.078.611, DIEGO ALBERTO ORTEGA PAEZ, paraguayo, de 17 años de edad, soltero, estudiante, con último domicilio en Niceto Vega 5771, depto. 1, Capital Federal, CESAR AUGUSTO GONZALEZ, argentino, de 17 años de edad, soltero, estudiante, con último domicilio en Alvarez Thomas 155, piso 6, depto. B de Capital Federal, que en el día de la fecha este Tibunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

e. 2/4 Nº 221.931 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. CLAUDIO JAVIER TAPIA, hijo de Pedro Domingo y de Irma Garcia, argentino, nacido en Santa Lucía, Provincia de San Juan el 11 de noviembre de 1978, soltero, con último domicilio conocido en Balcarce 1374, depto. 7 de Capital Federal, que en el día de la fecha este Tibunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

e. 2/4 Nº 221.928 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. CLAUDIO ALBERTO FERNANDEZ, titular del D. N. I. Nº 14.400.325, que en el día de la fecha este Tibunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

e. 2/4 Nº 221.925 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ, titular del D. N. I. Nº 14.419.429, que en el día de la fecha este Tibunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

e. 2/4 Nº 221.902 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. GRACIELA RAQUEL CLAPCICH, titular del D. N. I. Nº 16.583.348 y a DANIEL GUSTAVO LUGONES, titular del D. N. I. Nº 23.473.536, que en el día de la fecha este Tibunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

e. 2/4 Nº 221.927 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. MATIAS RAUL AFCARATE, titular del documento nacional de identidad Nº 25.385.820, que en el día de la fecha este Tibunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

e. 2/4 Nº 221.950 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a los Sres. GUILLERMO GARCIA, DANIEL HERNANDEZ, ARTURO ESTEVE, JOSE MARIA VIJANDE y ALBERTO GUTIERREZ, de quienes se desconocen mayores datos filiatorios, que el tribunal el día 17/3/1998 resolvió declarar la nulidad de las declaraciones testimoniales glosadas a fs. 57/8, 59/60, 78 y 88 de autos principales. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 2/4 Nº 221.908 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos nro. 8652/97, caratulada "FERREIRA, LUIS GUSTAVO s/Inf. Ley 23.737", notifica a LUIS GUSTAVO FERREIRA, que por resolución del 14 de octubre de 1997, se resolvió sobreseerlo en esta causa nro. 8652/97 del registro de la Secretaría nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.

e. 2/4 Nº 221.907 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. ENRIQUE MARIO RAUL VEGA titular del D. N. I. Nº 29.274.647, que el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

e. 2/4 Nº 221.943 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. GUSTAVO FERREIRA, titular del D.N.I. Nº 26.281.976 y a JOHNATAN OSCAR ESPEJO, titular del D.N.I. Nº 27.117.820, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 2/4 Nº 221.923 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. MARCELO BURGAY, titular del D.N.I. Nº 17.443.890 y a LILIANA ELSA LONCHIBUCCO, titular de la C.I.P.F.A. Nº 8.999.606, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 2/4 Nº 221.911 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. ADRIAN OMAR SILVERA, titular del documento nacional de identidad Nº 92.940.654, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 2/4 Nº 221.945 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. HECTOR OMAR ROMERO GARCIA, titular del D.N.I. Nº 13.635.043, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 2/4 Nº 221.924 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a la Sra. ELBA DE MATE DE SOBRAL, titular de la C.I.P.F.A. Nº 6.481.117, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 2/4 Nº 221.946 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. MARTIN FEDERICO ARROYO, hijo de Mario Mariano y de Gloria María Popolizzio, nacido el 12 de febrero de 1979, en Capital Federal, argentino, empleado, de 19 años de edad, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 2/4 Nº 221.949 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 8787/97, caratulada "MEHRI, CLAUDIO y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a CLAUDIO DARIO MEHRI, que por reoslución del 18 de noviembre de 1997, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 8787/97 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal. Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.

e. 2/4 Nº 221.719 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. ALEJANDRO GUSTAVO FOLGERA, argentino, de 32 años de edad, soltero, con último domicilio en villa 15 manzana 21 casa 40 de Capital Federal, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 2/4 Nº 221.937 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. SERGIO MANUEL CARDOZO, titular del documento nacional de identidad Nº 21.818.352, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 2/4 Nº 221.917 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. JORGE DARIO GONZALEZ ROJAS, nacido el 6 de junio de 1975 en Montevideo Uruguay, soltero, con último domicilio en Carcas 3724 de Capital Federal, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 2/4 Nº 221.933 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. HUGO ENRIQUE SOLER, argentino, de 31 años de edad, hijo de Estela González Moreno y de Hugo, soltero, empleado, con último domicilio en Salguero 1225, piso 6º "A" de Capital Federal, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

e. 2/4 Nº 221.939 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. CRISTIAN HERNAN LAGRAÑA, de 18 años de edad, soltero, nacido el 30 de septiembre de 1979 en Capital Federal, con último domicilio en Mozart 1967, Capital Federal, MAXIMILIANO OSCAR GUARACIO, argentino de 15 años de edad, con último domicilio en Derqui 4135 de Capital Federal, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlos en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

e. 2/4 Nº 221.930 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. ALBERTO DANIEL LAGOS titular del D.N.I. Nº 27.628.385, CRISTIAN MIGUEL ACOSTA, titular del D.N.I. Nº 27.288.641, y a SEBASTIAN BRUNO GALIFI, titular del D.N.I. Nº 29.186.267, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlos en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

e. 2/4 Nº 221.932 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a la Sra. ROMINA FRATINI, titular del D.N.I. Nº 26.179.997, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerla en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

e. 2/4 Nº 221.926 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. JOSE MARIA OJEDA, titular del documento nacional de identidad Nº 27.389.381, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

e. 2/4 Nº 221.948 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. BELCO COSTICH, argentino, de 27 años de edad, indocumentado, soltero, desocupado, con último domicilio en Moreto 353 de Capital Federal, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

e. 2/4 Nº 221.942 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a los Sres. GABRIEL ERNESTO FERNANDEZ, titular del D.N.I. Nº 12.975.326 y a GRACIELA PATRICIA DIEZ, argentina, de 32 años de edad, con último domicilio en Méndez de Andes 1807, Capital Federal, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlos en la presente causa en virtud de no encuadra el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

e. 2/4 Nº 221.921 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. LUIS ALBERTO LOZANO, hijo de Arturo y de Leonor Marro, peruano, nacido el 1 de julio de 1963, con último domicilio en Cochabamba 860 de Capital Federal, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

e. 2/4 Nº 221.947 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 8646/97, caratulada "CUEVA PIZARRO, ADA MARIA y Otro s/Falsificación documentos públicos", hace saber a MARTIN CORCHADO AYLLON que deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º Piso de Cap. Fed., dentro de las 72 hs. de notificado y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere, a fin de que se le reciba declaración indagatoria. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, ... de marzo de 1998... cítase por edictos... Fdo. Jorge Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario".

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.

e. 2/4 Nº 221.909 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. RICARDO CORTEZ, hijo de Juan Donato y de Dora Ester Barrios, nacido el 8 de junio de 1966, en Resistencia, Chaco, soltero, con último domicilio conocido en Ancaste y Pepirí sin número de Capital Federal, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

e. 2/4 Nº 221.922 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. DOMINGO LEVY, argentino, de 25 años de edad, soltero, con último domicilio en Veracruz 1355, Lanús, Provincia de Buenos Aires, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

e. 2/4 Nº 221.934 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. ARIEL RICARDO MURUA, hijo de Alberto Jesús y de Selva Luisa Rodríguez, nacido en Capital Federal, argentino, el 23 de mayo de 1978, soltero, empleado, con último domicilio conocido en Helguera 41, Depto. B de esta Ciudad, que en el día de la fecha este Tribunal resolvió sobreseerlo en la presente causa en virtud de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor de que gozare (artículo 336 inciso 3º del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

e. 2/4 Nº 221.936 v. 8/4/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Usro, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 8658/97, caratulada "DIAZ, PEDRO NICOLAS s/Inf. Ley 23.737", hace saber a PEDRO NICOLAS DIAZ que deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de Cap. Fed., dentro de las 72 hs. de notificado y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere, a fin de que sea examinado por intermedio del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, para determinar si es psíquica o físicamente adicto a los estupefacientes. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 18 de marzo de 1998 ... cítese por edictos ... Fdo. Jorge Usro, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario".

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.

e. 7/4 Nº 222.395 v. 15/4/98

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a MONICA BEATRIZ BENTOS, D.N.I. 22.396.934, para que comparezca a los estrados del tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, a los efectos de dar cumplimiento con la medida ordenada a fs. 1 del mandamiento de embargo, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 2/4 Nº 221.824 v. 8/4/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ELENA SAAVEDRA, D.N.I. Nº 92.755.706 y a LUIS EMILIO ALBARRACIN, D.N.I. Nº 18.763.442, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 9845/97, caratulados "SAAVEDRA, ELENA; ALBARRACIN, LUIS EMILIO s/Inf. ley 23.737", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlos rebeldes y ordenar sus detenciones.

Secretaría Nº 22, 23 de marzo de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 3/4 Nº 222.013 v. 13/4/98

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, notifica a PAULINA ALTAGRACIA SANTOS, en la causa Nº 9993/97, de lo resuelto por este Tribunal en el día de la fecha, que como recaudo legal a continuación transcribo: "///nos Aires, 19 de marzo de 1998... Con relación a PAULINA ALTAGRACIA SANTOS, teniendo en cuenta lo informado por la Seccional 6ª de la Policía Federal Argentina, cítesela mediante edictos por el termino de cinco días, haciéndole saber que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificada, bajo apercibimiento de en caso de no concurrir será declarada rebelde y se ordenará su inmediata captura. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial". Publíquese por cinco días. Fdo. Rodolfo Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Silvana Russi, secretaria ad hoc.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

e. 2/4 Nº 221.800 v. 8/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 10, a cargo del Dr. Raúl Eduardo Irigoyen, por ante la Secretaría Nro. 130 del Dr. Daniel Petrone, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7mo. ofic. 7042 de Capital Federal, en la causa Nro. 111.243/97 caratulada "PASINATO, MARCO y Otros s/Incumplimiento de los deberes de funcionario público" hace saber que cita y emplaza a los imputados MARCO PASINATO (no consta DNI), EUGENIO ASKENAZY (DNI 4.316.298), CARLOS EDUARDO LIBEDINSKY (DNI 5.623.969) y LILIANA LEVINTON (DNI 5.591.302), para que dentro del quinto día hábil comparezcan a derecho, a fin de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal), bajo apercibimiento individual, en caso de inasistencia injustificada, de ser declarado/a rebelde y ordenar su captura; se le ha dado intervención al Sr. Defensor Oficial Dr. De Lorenzo, titular de la defensoría en lo Criminal Nro. 2 (Cerrito 536 Capital Federal). Publíquese por tres días.

Secretaría Nº 130, 13 de febrero de 1998.
Daniel Petrone, secretario.

e. 6/4 Nº 222.412 v. 8/4/98

Nº 48

Juzgado de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a DAVID DARIO TORRES ROJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa en que se le sigue en orden al delito de Amenazas y Lesiones Leves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
El Secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26 al 30/1/98.

e. 7/4 Nº 214.601 v. 15/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 —Secretaría Nro. 7— cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MARIA ALEJANDRA SABELLI (DNI Nro. 16.583,678), al existir el estado de sospecha que prevé el art. 294 del C.P.P., a prestar declaración indagatoria, en la audiencia del día 21 de abril a las 11,00 horas. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 11 de marzo de 1998, que dice así: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1998. ... Existiendo el estado de sospecha que prevé el art. 294 del C.P.P., cítese a MARIA ALEJANDRA SABELLI a prestar declaración indagatoria, en la audiencia del día 21 de abril a las 11,00 horas ... cítese por edicto a la nombrada a fin de que concurra ante éste tribunal a efectos de prestar la declaración señalada. (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Carlos A. Liporace Juez. Ante mí Amanda Ruiz Ramírez Secretaria.

e. 6/4 Nº 222.076 v. 14/4/98

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 —Secretaría Nro. 7— cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MARDIG BAZARIAN (DNI Nro. 15.067.228 nacido el 26 de agosto de 1950 en Ereván, Ucrania, hijo de Hovset Vazarian y de Mary Tapakián), encontrándose reunidos los extremos requeridos por el art. 294 del C.P.P., a fin de que concurra ante este Tribunal, a presta declaración indagatoria en la audiencia que se llevará a cabo el día 11 de mayo de 1998 a las 10,00 horas. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 16 de marzo de 1998, que dice así: "Buenos Aires, 16 de marzo de 1998. ... Econtrándose reunidos los extremos requeridos por el art. 294 del C.P.P., cítese por edictos a MARDIG BAZARIAN, ... a fin de que concurra ante éste Tribunal a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se llevará a cabo el día 11 de mayo de 1998 a las 10,00 horas, el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Carlos A. Liporace Juez. Ante mí Amanda Ruiz Ramírez Secretaria.

e. 6/4 Nº 222.072 v. 14/4/98

Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.- ... cítese a NORBERTO ANIBAL EVANGELISTA a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación) ... fijándose la audiencia para el día 29 de abril próximo, a las 10.00 horas. Fdo. Carlos Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria". "Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.- Cítese por edictos por el término de cinco días a NORBERTO ANIBAL EVANGELISTA... bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su captura. — Fdo. Carlos Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.

e. 7/4 Nº 221.259 v. 15/4/98

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por un día a contar desde la última publicación del presente a MARCELA ALEMAN (DNI Nro. 14.585.811 - CI Nro. 8.290.966 PF. Argentina, separada, nacida el 24/7/1961 en Capital Federal) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 24.241, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 6/4 Nº 221.802 v. 14/4/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 6, a cargo del Dr. Marcelo Ignacio Aguinsky, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Rafael Caputo, con asiento en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 2 de Capital Federal, cita al representante de la firma SAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a partir de la última publicación del presente para que comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/SAMA S.R.L. s/Ejecución Fiscal" (causa nº 9322) bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes (conf. art. 145, 1ra. parte del CPCC). El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Rafael Caputo, secretario.

e. 6/4 Nº 222.599 v. 8/4/98

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita en causa Nro. 3592, caratulada: "FIORI JORGE G. s/Art. 302 del C. Penal", a MARCOS CESAR PROTZMAN (D.N.I. Nº 18.540.224), a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— dentro de los tres días de notificado. Fdo. Guillermo Juan Tiscornia Juez Nacional, ante mí: Héctor Daniel Ochoa. Secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.

e. 6/4 Nº 222.607 v. 14/4/98

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nro. 14, cita y emplaza para el tercer día de notificado a DANIEL OMAR TROTTA el que deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de recibirsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Sebastián Sal, secretario.

e. 6/4 Nº 222.052 v. 8/4/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Mar del Plata número dos, a cargo del Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, Secretaria número uno, a cargo de la Dra. Hebe Games de Giorgi, cita por cinco (5) días hábiles a OSCAR SILVESTRE PASAMONTE para que tomen la intervención que corresponda en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PASAMONTE, OSCAR SILVESTRE s/Ejecución", Expediente Número 42.974, de trámite por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el diario La Capital.

Mar del Plata, 9 de marzo de 1998.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 7/4 Nº 222.243 v. 8/4/98

El Juzgado Federal de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Mar del Plata, cita y emplaza a NOBERTO CESAR BASSO y ALEJANDRO NORBERTO BASSO para que en el plazo de cinco días hábiles (5) comparezca/n a tomar la intervención que corresponda en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BASSO, NORBERTO CESAR y Otro s/Ejecución", Expte. Nº 46.196, bajo apercibimiento de designarles al Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial.

Mar del Plata, 17 de marzo de 1998.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 7/4 Nº 222.173 v. 8/4/98

JUZGADO FEDERAL AZUL

El Señor Juez Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nº 2, y de acuerdo al art. 147 del C.P.C.C. hace saber al demandado CARLOS MARTIN GOÑI que en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GOÑI, CARLOS MARTIN" s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 93.926 el 21 de julio de 1995 ha dictado sentencia en su contra, condenándolo al pago del capital reclamado de U$S 10.418.- con más sus intereses pactados y costas (arts. 551 y 558 del C.P.C.C.). El presente edicto será publicado por dos (2) días por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Azul, 17 de marzo de 1998.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.

e. 7/4 Nº 222.168 v. 8/4/98

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

"Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo López Lastra, por subrogación legal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a JUAN CARLOS PERALTA, D.N.I. Nº 7.320.548, con últimos domicilios conocidos en Sarmiento Nº 748 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut y el de la Calle Juan B. Justo y Corrientes de la ciudad de Río Gallegos, en la Pcia. de Santa Cruz, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 282 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150 y 288 ss. y cc. del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días".

Comodoro Rivadavia, 20 de marzo de 1998.
Guillermo R. Lega, secretario federal.

e. 3/4 Nº 222.090 v. 13/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
10	130	DANIEL A. PETRONE	24/03/98	E. ANGEL DI FIORE	3	Nº 58.058/96 - ESTAFA
31	119	DOMINGO L. ALTIERI	11/03/98	DOS PERSONAS QUE RESPONDERIAN AL NOMBRE DE JULIO CESAR DANOVIS	3	ABUSO DESHONESTO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	23/03/98	GUSTAVO GABRIEL RIVAS	3	Nº 7.754/98 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	20/03/98	DIEGO GONZALO ORLANDO	3	Nº 106613/97 - ESTAFA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	11/02/98	CARMEN HACHAR MAIDANA	3	Nº 9.252/98 - ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	25/03/98	CRISTIAN A. PONCE O ALEJANDRO PONCE	3	Nº 111421/97 - ESTAFA MEDIANTE USO DE CHEQUE FALSO EQUIPARADO A MONEDA EN CUANTO A LA PENA
44	115	NESTOR R. MORONI	24/03/98	CLAUDIA RODA	3	DEFRAUDACION
46	134	JULIAN SUBIAS	31/03/98	MARIO A. MITTELMAN Y JUANA REBECA WAKSMAN	5	ESTAFA
49	169	JULIO BAEZ	9/02/98	RODOLFO JOSE SILVESTRE	3	Nº 18.087/96 - DEFRAUDACION

e. 6/4 Nº 45 v. 8/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	HORACIO L. DIAS	23/03/98	MIGUEL ANGEL OLCINA	3	AMENAZAS
1	105	HORACIO L. DIAS	30/03/98	MARIA DEL CERRO NAON	3	DEFRAUDACION
6	118	DOMINGO MONTANARO	24/03/98	PABLO CUADRO MORENO Y ANGEL GUILLERMO ALBORNOZ	3	70.846/97 - ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO EQUIPARADO A PUBLICO
6	118	DOMINGO MONTANARO	23/03/98	JUAN CARLOS ROSA	3	73.854/96 - ESTAFA
7	121	GABRIEL O. GHIRLANDA	30/03/98	RIDARDO LUCIANO MARTINEZ, DNI 11.681.886	3	Nº 14.741/98
11	133	MARCELA L. GARCIA	25/03/98	RUIZ HORACIO HECTOR	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	24/03/98	MARIANO PABLO ALVARADO	3	Nº 19.900/98 - ROBO EN TENTATIVA Y LESIONES
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	24/03/98	JORGE ROMERO	3	Nº 2.569/98 - ROBO
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	25/03/98	MARTIN HERNAN LOFEUDO	2	Nº 14.128/98
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	18/03/98	ANTONIO MIGUEL COLASANTO - DNI 10.121.629 Y ANTONIO COLASANTO - CIPF 2.159.959	3	Nº16.374/97 - QUIEBRA FRAUDULENTA
19	159	EDUARDO A. D'EMPAIRE	19/03/98	JORGE DOMINGO D'AMARIO CANE (D.N.I. 6.052.739)	5	Nº 86.646/97 - ESTAFA
20	162	HUGO F. DECARIA	30/03/98	ANIBAL ENRIQUE VILLALBA (DNI Nº 10.746.864)	5	Nº 97.621/97-DEFRAUDACION
20	162	HUGO F. DECARIA	30/03/98	ALBERTO ELIO WAINER (DNI 4.412.109)	5	Nº 12.278/96 - DEFRAUDACION
22	148	JULIAN DESCALZO	27/03/98	MARIA ISABEL GRESIA DE PIÑOL	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
22	148	JULIAN DESCALZO	30/03/98	HORACIO RAUL GIOSUE	3	DEFRAUDACION
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	23/03/98	ALBERTO MARINO, DNI 4.528.105	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	27/03/98	GUSTAVO JAVIER MARTINEZ, TITULAR DEL DNI 92.590.280	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
25	161	JULIO P. QUIÑONES	30/03/98	MARIA DEL CARMEN TRABA (D.N.I. 10.533.443)	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	17/03/98	ANDRES QUINTAS	5	DEFRAUDACION
31	119	DOMINGO L. ALTIERI	18/03/98	LUIS JESUS CID DE LA PAZ	3	DEFRAUDACION
31	119	DOMINGO L. ALTIERI	18/03/98	RUBEN CESAR MAYMO	3	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	30/03/98	DANIEL RAUL PEREZ, QUIEN SE DOMICILIARIA EN LA AVDA. CORDOBA Nº 6108 DE ESTA CIUDAD	5	FALSO TESTIMONIO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	30/03/98	CRISTINA LJUNGMAN	5	ESTAFA
35	120	OSVALDO D. RAPPA	23/03/98	CEFERINO PABLO VALDERRAMA	3	LESIONES GRAVES
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	24/03/98	LUIS MARIO ROLDAN	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS - ART. 173 INCISO 11 DEL C. PENAL
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	24/03/98	OSVALDO ALBERTO ATTAR CI. 6.097.845	5	ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	25/03/98	JUAN CARLOS COMBERSE, DE QUIEN SE IGNORAN OTROS DATOS	3	COACCION
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	26/03/98	CLARA MERCEDES DE LA ROSA - DNI 10.127.189	3	Nº 57.358/97
41	112	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	23/03/98	FABIAN GOMEZ	5	HURTO CALIFICADO (ART. 163 INC. 3RO. DEL C.P.)
47	136	JORGE A. DE SANTO	30/03/98	SIXTO BONIFACIO GONZALEZ - PRIO. R.H. 211.805	3	Nº 20.413/98 - ROBO CON ARMAS
48	145	NESTOR A. PANTANO	23/03/98	VICTOR RAMON CAPRIGLIONE Y CLARA EULALIA JUAREZ	3	Nº 55.495/97 - ESTAFA
48	145	NESTOR A. PANTANO	23/03/98	JORGE CHRYSANTHACOPULOS	3	Nº 29.052/96 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS
48	145	NESTOR A. PANTANO	24/03/98	RICARDO MUSTILLO	3	Nº 46.524/1997 - DEFRAUDACION

e. 6/4 Nº 44 v. 14/4/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, secretaria 2, sito en Libertad 533 planta baja de Capital Federal, en los autos "HUGUETTI, STELLA MARIS s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, contador José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539 piso 6to. 36/37, hasta el día 29 de abril de 1998. Fíjanse los días 12 de junio y 10 de agosto de 1998, para que el síndico presente los informes del art. 35 y 39, respectivamente de la ley 24.522. La audiencia informativa se fija para el día 6 de octubre de 1998, a las 10 hrs. Publicar por 5 días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 2/4 Nº 148.526 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, secretaria 2, sito en Libertad 533 planta baja de Capital Federal, en los autos "DOCTOROVICH, ERNESTO MARIO s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, contador José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539 piso 6to. 36/37, hasta el día 29 de abril de 1998. Fíjanse los días 12 de junio y 10 de agosto de 1998, para que el síndico presente los informes del art. 35 y 39, respectivamente de la ley 24.522. La audiencia informativa se fija para el día 6 de octubre de 1998, a las 10 hrs. Publicar por 5 días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 2/4 Nº 148.525 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, secretaria 2, sito en Libertad 533 planta baja de Capital Federal, en los autos "RELADER S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, contador José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539 piso 6to. 36/37, hasta el día 29 de abril de 1998. Fíjanse los días 12 de junio y 10 de agosto de 1998, para que el síndico presente los informes del art. 35 y 39, respectivamente de la ley 24.522. La audiencia informativa se fija para el día 6 de octubre de 1998, a las 10 hrs. Publicar por 5 días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 2/4 Nº 148.527 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaria Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "PITTELLA HUGO DOMINGO s/Quiebra" Expte. Nº 70.200, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de HUGO DOMINGO PITTELLA, DNI 10.036.804. El Síndico designado en autos es Luis María Escobar, con domicilio constituido en la calle Tucumán Nº 1539 - Piso 7º - Of. "71" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 9 de junio de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 22 de julio de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 3/4 Nº 222.020 v. 13/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de DEVE S.A. en la que se designó síndico a la Dra. Marta E. Acuña, con domicilio en Pozos 129, 1º de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 3 de julio y 1 de setiembre de 1998 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 6/4 Nº 222.239 v. 14/4/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº1, Secretaría 1, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, PB, Capital Federal. Hace saber que LARROQUE ALEJANDRA, D.N.I. 5.629.260, argentina, casada, con domicilio en Cerviño 4634, Piso 5º Dto. "A" Capital Federal, con fecha 13-2-98 ha solicitado su concurso preventivo y en fecha 13-3-98 se ha procedido a la apertura del mismo. El síndico designado para actuar es Daniel A. D'Adamo, domiciliado en Uruguay 660, Piso 3, Of. "B" Capital Federal, Tel. 414-0095, en donde deberán los acreedores formular sus solicitudes de verificación de crédito hasta el 13-5-98. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 6/4 Nº 83.337 v. 14/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de MASTER MED MEDICINA DE ALTO NIVEL S.A., en la que se designó síndico al Dr. Oliveto Osvaldo E., con domicilio en Mendoza 3856, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 7/4 Nº 222.397 v. 15/4/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 28 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de SANDISC S. A. ARGENTINA C. I., con domicilio en la calle Pedro Chutro 3302 de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 11 de mayo de 1998, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590 - 3º piso - "D", Capital Federal. Contando hasta el día 26 de mayo de 1998 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 11 de junio de 1998. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/4 Nº 222.028 v. 13/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal) Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que en la quiebra de "DANKO S.A." inscripta en la Inspección General de Justicia el 2 de octubre de 1989, bajo el Nº 6533, Lº 107, Tº "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Sarmiento 212, Piso 7º, Capital Federal, se han modificado las fechas de presentación de los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. quedando para el 4 de mayo de 1998 y 16 de junio de 1998 respectivamente. Juan Roberto Garibotto, juez.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/4 Nº 222.430 v. 15/4/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 de la ciudad de Buenos Aires, comunica que con fecha 4 de marzo de 1998, se ha decretado el concurso preventivo de TRANSPORTES EL PORVENIR SOCIEDAD DE HECHO, con domicilio social en la calle Las Casas 3445 de la ciudad de Buenos Aires y de los Sres. Juan Carlos Gentilucci y Ramadori Haydee con domicilio en calle Reconquista 417 y Schmidt José Cesáreo y Gentilucci Lidia Mercedes, en calle Las Torcasas Nº 156, todos en la ciudad de Bahía Blanca. Se ha fijado hasta el día 8 de junio de 1998, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico, contador Gustavo Daniel Gustavino con domicilio en Juncal 615, Piso 10 "G" de la ciudad de Buenos Aires, quien presentará el informe individual día 5 de agosto de 1998 y el informe general día 22 de setiembre de 1998. La audiencia informativa de celebrar el día 3 de febrero de 1999 en Callao Nº 635, Piso 6º. El presente edicto si publicar durante cinco días en el Boletín Oficial y Diario La Razón de Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 6/4 Nº 148.880 v. 14/4/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PRZECHACKI, ESTER AIDA s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x METZGER, ISIDORO HECTOR)", expte. Nº 55718, con fecha 11/3/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Boffa Roberto, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131 7º Piso "A", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/5/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 2/4 Nº 221.798 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de Capital Federal a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1112 piso 1º, hace saber que en el Expte. Nº 69.359 caratulado "GUARINIELLO, GUILLERMO JOSE s/Concurso Preventivo" por resolución de fecha 3 de marzo de 1998 se ha abierto el Concurso Preventivo de GUILLERMO JOSE GUARINIELLO, DNI 10.137.822. Se ha designado síndico al Dr. Oscar Alberto Sicart, con domicilio en la calle Rivadavia 1342 piso 5º oficina "4" a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 12/5/98 de 15 a 18 hs. El nombrado deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de junio de 1998 y 27 de agosto de 1998, respectivamente señalándose la audiencia informativa prevista en el inciso 10º del artículo 14 de la ley 24.522 el 23 de noviembre de 1998 a las 10.00 horas. Para su publicación por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 2/4 Nº 83.171 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CONOSUR S. R. L. s/Quiebra", Expte. Nº 64.956, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2º "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/5/98 en el horario de 9.30 a 18.00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 3/4 Nº 222.023 v. 13/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MEYER INES BEATRIZ s/Quiebra", expte. Nº 56.373, con fecha 25 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dra. Cecil Alejandra Restelli, con domicilio en Sarmiento 1371, 8º Piso, Of. 901, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/5/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/4 Nº 222.015 v. 13/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "RUIZ RICARDO GABRIEL s/Quiebra" Expte. Nº 55.413, con fecha 11/3/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Corbelleri Adalberto A., con domicilio en Carabobo 257, 2º Piso Of. 9, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/5/98. SE intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 30 de marzo de 1998.

Buenos Aries, 2 de febrero de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 7/4 Nº 222.347 v. 15/4/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de: EDICIONES MEDIO SIGLO S.R.L., inscripta el 13/3/85 con el Nº 939, libro 85 de S.R.L. con domicilio en la calle Esmeralda 561 —piso 2do— Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Jorge Omar Inafuku con domicilio en la calle Cerrito 1070 —piso 10— of. 140, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de mayo de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23 de junio de 1998 y 20 de agosto de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.:88:7) ; d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 2/4 Nº 221.795 v. 8/4/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SCHWARZ EDGARDO MARIO habiéndose designado síndico al contador Daniel Rubén Moiron con domicilio en Uruguay 856 7º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de junio de 1998 y 21 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 2/4 Nº 221.818 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CHAPALEO S.A., habiéndose designado síndico al contador Ricardo Adrogue con domicilio en Bouchard 468, 5º I, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de julio de 1998 y 31 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/4 Nº 222.329 v. 15/4/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "TEXTIL AMESUD S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 12 de marzo de 1998 se decretó la apertura de su concurso preventivo. Síndico designado es el Estudio Matozzi y Tabasco Consultores con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 465, 4º piso "33" Capital (teléfono 393-4933/4885) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1998 en el horario de 12.00 a 18.00 horas. Asimismo se han fijado los días 15 de julio de 1998 para el informe previsto por el artículo 35 de la ley 24.522 y el día 10 de septiembre de 1998 para el informe del artículo 39 de la ley 24.522. Se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa, prevista por el artículo 45 de la citada ley, el día 20 de noviembre de 1998 a las 10.00 horas (Sala de Audiencias del Juzgado) con la prevención de que la misma se efectuará con los acreedores que concurran. Se fija el 27 de noviembre de 1998 como vencimiento del período de exclusividad dispuesto por el articulo 43 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 6/4 Nº 148.858 v. 14/4/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de JAIME HERBSZTEIN con domicilio en Lavalleja 1187, Capital Federal. Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464, 5º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de junio de 1998. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de julio de 1998 y 11 de setiembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 3/4 Nº 222.044 v. 13/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "DISTRIBUIDORA MARPAU S.R.L. s/Quiebra" síndico Sr. Rodolfo E. Caranta con domicilio en Av. Córdoba 1417, piso 5º Of. "A" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-8-98. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7-10-98 y 19-11-98 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 6/4 Nº 222.133 v. 14/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaria Nº 16 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 31 de diciembre de 1997 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LUIS ALBERTO BECKMANN, en autos "BECKMANN LUIS ALBERTO s/Concurso preventivo". Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación por ante el síndico designado Contadora Sandra Patricia De Cicco, con domicilio en la calle Lavalle 1710, Piso 3º, Oficina 6, el día 14 de mayo de 1998. La citada funcionaria deberá presentar los informes previstos en lo arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de junio y 26 de agosto de 1998 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de octubre de 1998 a las 9,30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 6/4 Nº 83.388 v. 14/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CLIPSI S.R.L. s/Quiebra", síndico Sra. Silvia Gloria Moauero con domicilio en Uruguay 390, piso 8º de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-7-98. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8-9-98 y 20-10-98 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 6/4 Nº 222.130 v. 14/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MARTINEZ ADOLFO ENRIQUE s/Quiebra", síndico Sr. Norberto I. Sapir, con domicilio en Aguaribay 6736 de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-8-98. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1-10-98 y 12-11-98 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 6/4 Nº 222.132 v. 14/4/98

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de "FERES, MARIA BEATRIZ" D.N.I. Nº 21.588.745, debiendo los acreedores hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 30 de abril de 1998, a la síndico Dra. Olga M. Odorisio, domiciliada en la calle B. Mitre 1131, P. 7º Of. "A" Capital. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial los días 16 de junio y 12 de agosto de 1998 respectivamente. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones que se llevará a cabo el 3 de agosto de 1998 a las 11 horas, en la sala del Tribunal. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se le practicará todas las resoluciones que dicte el Tribunal y para que cumpla con todos los requisitos del art. 93 de la mentada norma legal. Se intima a la fallida y terceros a que entreguen a la síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de hacer pagos a la deudora, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que haga entrega de sus libros y documentos contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1998
María F. Lesch, secretaria.

e. 7/4 Nº 222.465 v. 15/4/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de "ARMANDO BASSANI" la cual ha sido designado síndico el contador Juan Ignacio Estevez, con domicilio constituido en la Av. del Libertador 222, 5º Piso "A" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26/5/98 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del sindico deberá presentarse el día 10/7/97 y el general el día 7/9/98 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, marzo 30 de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 6/4 Nº 222.216 v. 14/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de "DANIEL ALBERTO RICO" la cual ha sido designado síndica la contadora Clara Auerhan, con domicilio constituido en la calle Uruguay 782, 4º piso "16" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 23 de junio de 1998 y el general el día 20 de agosto de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 6/4 Nº 222.252 v. 14/4/98

El Juzgado Nac. Prim. Instancia Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber la presentación del concurso preventivo de BERNARDO STAROSCINSKI, el 10 de marzo de 1998, donde se dispuso su apertura el 12 de marzo de 1998, habiéndose designado síndico a José Alfredo Alegre, con domicilio en Viamonte 1592, piso 7º "J", ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el 25 de junio y 24 de agosto de 1998 respectivamente y para el 28 de octubre de 1998 a las 11.30 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 45, penúltimo párr. ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 7/4 Nº 149.922 v. 15/4/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MIGUELCOR S. R. L., decretada con fecha 11/3/98. El síndico actuante es el Contador Jorge Ernesto del Hoyo con domicilio constituido en la calle Reconquista Nº 661, Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 26 de junio de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 25 de agosto de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L. C. Q., el día 13 de julio de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 3/4 Nº 222.017 v. 13/4/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a FABBRI, LUIS ANDRES, que el Síndico designado es el contador Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en la calle Carlos Antonio López 3336, piso 1ro. "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 18 de mayo de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 2 de junio de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 2 de julio de 1998 y 31 de agosto de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 17 de julio de 1998, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 12 de agosto de 1998 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 horas de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgados.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 2/4 Nº 221.831 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1998, en los autos caratulados "DECORACIONES SUIPACHA S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de DECORACIONES SUIPACHA S.R.L. (inscripta el 28/12/89 bajo el Nº 8012 Lº 92), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2,3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de mayo de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 30 de junio de 1998 y 27 de agosto de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en Paraná 230 6º "62", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89, inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 2/4 Nº 221.830 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a LA FRANCESA DE PIEDRAS S.R.L. que el síndico designado es el contador José Riera, con domicilio en la calle José María Moreno 1520, piso 2º "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 18 de mayo de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 2 de junio de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 1 de julio de 1998 y 28 de agosto de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 16 de julio de 1998, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 28 de agosto de 1998 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 6/4 Nº 222.195 v. 14/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "DE SAMPEDRO, JOSE MARIA s/Quiebra" que se ha designado síndica a la Dra. Laura Marletta, con domicilio en Lavalle 1882, Piso 3º "A" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 17 de febrero de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de abril de 1998. Asimismo el síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de junio de 1998 y 7 de agosto de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 7/4 Nº 222.457 v. 15/4/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de marzo de 1998, en los autos caratulados "CONVERQUES S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CONVERQUES S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202— , debiendo presentar tal informe hasta el día 17/4/98. Fíjase al Síndico hasta el día 1/5/98 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 16/4/98 a las 10:30 hs., a fin que los administradores de la fallida y el Síndico de la sociedad, en caso de preverse sindicatura en sus estatutos, brinden las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la Sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de hacerlos comparecer por intermedio de la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Estudio Edgardo J. Brodersen y Asociados con domicilio en Av. de Mayo 769 Piso 4º, 36. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 2/4 Nº 221.797 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de marzo de 1998, en los autos caratulados "AMAZONIA S. A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de AMAZONIA S. A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de julio de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de agosto de 1998 y el 7 de octubre de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 4 de junio de 1998, a las 8.30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768, Piso 2º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 15 de marzo de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 3/4 Nº 222.011 v. 13/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de marzo de 1998, en los autos caratulados "MOSCOVICH DE INDIK MONICA GRACIELA s/Quiebra (era quiebra, pidió conversión frustración nueva quiebra") se resolvió decretar la quiebra de MOSCOVICH DE INDIK MONICA GRACIELA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado, párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe el día 22-4-98. Fíjase al síndico hasta el día 7-5-98 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 22-4-98 a las 10.30 hs., a fin que los administradores de la fallida y el síndico de la sociedad, en caso de preveerse sindicatura en sus estatutos, brinden las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de hacerlos comparecer por intermedio de la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768, piso 9º. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.
Alberto D. Aleman, secretario.

e. 7/4 Nº 222.438 v. 15/4/98

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "POPPING SRL s/Quiebra" que es síndico la contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio constituido en Agüero 1290, Piso 4º, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 12 de marzo de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21 de mayo de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de julio de 1998 y 8 de septiembre de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 3/4 Nº 222.005 v. 13/4/98

El Jugado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Héctor Jorge Yacante, con asiento en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días que se resolvió con fecha 13 de marzo de 1998 la apertura del concurso preventivo de OPCION SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA con domicilio en la calle Talcahuano 155 y que fue designado síndico el contador público Dr. Abel Alexis Latendorf, con domicilio constituido en la calle Piedras 153, Piso 1º "E" de Capital Federal, donde atenderá a los acreedores y a quien deberán presentar la verificación de sus créditos hasta el 15 de mayo de 1998. Asimismo se hace saber que la fecha de la audiencia informativa se celebrará el día 5 de noviembre de 1998, a las 8,00 hs. en la sala de audiencias del fuero, ubicado en primer piso de Callao 635, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 7/4 Nº 83.570 v. 15/4/98

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARTINEZ VADE PUBLICIDAD S.A., con fecha 16 de marzo de 1998. El síndico interviniente es la contadora María del Carmen Sabugal con domicilio en la calle Sarmiento 1371, piso 8º "801", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de mayo de 1998. Fíjanse los días 8 de julio y 7 de septiembre de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 25 días del mes de marzo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 2/4 Nº 221.792 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital Federal, informa y comunica que con fecha 2 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de JUAN CARLOS NUÑEZ. Se designó Sindico al Dr. Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851, p. 8º donde recibirá a los acreedores que quieran presentar a verificar sus acreencias hasta el 19 de mayo de 1998 (art. 88 in fine), el día 3 de julio de 1998 el Síndico deberá presentar el informe sobre los créditos previsto por el art. 35, y el día 1º de septiembre de 1998 el informe general determinado por el art. 39, (art. 88 in fine y art. 200). Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Entregue el fallido y terceros al síndico los bienes que tengan en su poder. b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 L. C. si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. cit. inc. 4º) en el término de 24 hs. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en esa jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 3/4 Nº 222.026 v. 13/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica que con fecha 11 de marzo de 1998 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de ANTONIO QUINTIERO, con domicilio en la calle Malabia 1632 de la Capital Federal. Se ha establecido el 2/6/1998 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico Arnaldo David Moscovich, con domicilio en la calle Paraná 851, 8vo. piso, Capital Federal. Fíjase los días 16 de julio de 1998 y 14 de setiembre de 1998 para que el síndico presente el informe del artículo 35 y 39 de la LCQ. La audiencia informativa tendrá lugar el 17 de diciembre de 1998 a las 10 horas en la sede del Juzgado, Talcahuano 550, 6to. piso, Capital Federal. Publíquese edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 3/4 Nº 83.325 v. 13/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, comunica que con fecha 26 de febrero de 1998 se ha resuelto decretar la quiebra de CRHESOL S.A., con domicilio en la calle Lincoln 3880, piso 4º, Of. "47" de la Capital Federal. Que el sindico designado es el Sr. Miguel Angel Tregob, con domicilio constituido en la calle Lima 287, piso 5º, Dpto. "C", Cap., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 18 de mayo de 1998. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hacése saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). Se hace saber que los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados los días 1 de julio y 28 de agosto de 1998 respectivamente. Intímase a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4º) en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (inc. 7º). Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de marzo de 1998.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 6/4 Nº 222.219 v. 14/4/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de LUCERO JULIO CESAR, con fecha 16 de marzo de 1998. El síndico interviniente es la contadora Mónica Caporaletti con domicilio en la calle Reconquista 642, Piso 6º "615", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de mayo de 1998. Fíjanse los días 8 de julio y 7 de septiembre de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por lo arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentran en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados el Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 7/4 Nº 222.342 v. 15/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CEMES S.A. Intímase a los acreedores para que formulen el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1998 por ante el síndico designado Dr. Isaac Jospe, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 1054, 7º piso "D". Los acreedores y el deudor podrán realizar observaciones e impugnaciones hasta el día 16-6-98. Fíjase día 13-8-98 para el informe art. 35; 31-8-98 para el art. 36. Fíjase el día 28-9-98 para el informe art. 39. El tribunal dictará resolución de categorización con fecha 28-10-98; audiencia informativa, 17-2-99, 10 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 7/4 Nº 83.583 v. 15/4/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 25/11/97 se ha decretado la quiebra de ROBERTO LEOPOLDO WEILMAN D.N.I. 4.298.902, intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de junio de 1998 presenten al síndico Jacobo Mario Estrugo con domicilio en Avda. Corrientes 2565, 13º piso Of. 7 y 8 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al sindico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "WEILMAN ROBERTO LEOPOLDO s /Quiebra" en tramite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 2/4 Nº 221.796 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. M. Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal en los autos "FRIGORIFICO EL PAISANO S.A. s/Quiebra" Expte Nº 33.485, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de FRIGORIFICO EL PAISANO S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 11 de febrero de 1966, bajo el Nº 146, folio 4, Libro 62, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 3359 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Carlos Reinaldo Saccone con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10, Of. 109 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 1998, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 7 de julio de 1998, y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 3 de septiembre de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 2/4 Nº 221.847 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1998 se decretó la quiebra a GRAFICA PUBLICITARIA S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 7/3/88, bajo el Nº 777, del libro 89 de S.R.L., con domicilio social en Esmeralda Nº 672, Piso 5º de la Capital Federal, en la cual se designó síndico contador, al Dr. Daniel Ferrari, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 124, Planta Baja "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio de 1998, de 15 a 18 horas. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 3 de agosto de 1998 y 14 de setiembre de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo. Adela M. Fernández, juez.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 7/4 Nº 222.414 v. 15/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 1998 se decretó la quiebra a CRISBAR S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 26/5/94, bajo el Nº 5056, del libro 115 Tomo "A" de S.A., con domicilio social en Avda. Santa Fe Nº 1714, Piso 8º, oficina Nº 808 de la Capital Federal, en la cual se designó síndica contadora, a la Dra. Ferrari, Patricia Sandra, con domicilio en la calle Avda. Rivadavia Nº 1342, Piso 1º "5" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 1998. La Sra. síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 14 de agosto de 1998 y 28 de setiembre de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 7/4 Nº 222.418 v. 15/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 1998 se decretó la quiebra a LAUREL EMPRESA DE CATERING S.A." inscripta en la I.G.J. en fecha 3/3/94, bajo el Nº 1806, Libro Nº 114, tomo "A" de S.A., con domicilio social en Remedios Nº 3161 de la Capital Federal, en la cual se designó síndico contador, Dr. Mossi, Atilio Rubén, con domicilio en la calle Avda. de Mayo Nº 1343, Piso 5º "3" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 1998, de 15 a 18 hs. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de agosto de 1998 y 22 de setiembre de 1998 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 7/4 Nº 222.413 v. 15/4/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos: "BMC MERCADO DE CAPITALES S.A. s /Quiebra" Expte. 30.927, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de BMC MERCADO DE CAPITALES S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 29/12/93, bajo el Nº 13.421, Lº 114, Tº "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle Reconquista Nº 379, Piso 2º, de Capital Federal. La Sindica designada en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10, Of. "107" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10

de junio de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 8 de julio de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 4 de septiembre de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y sus administradores a fin que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 2/4 Nº 221.886 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de "DADOS JEANS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra" en la cual ha sido designado síndico el contador Juan José Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine. L.C., fijase hasta el día 28 de abril de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). El síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 de la LC el día 12 de junio de 1998 y el informe general del art. 39 de la misma ley el día 11 de agosto de 1998. Intímase a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que dentro de los tres días dé cumplimiento con los requisitos previstos por el art. 11 de la L.C. Prohibirse los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Para ser publicado en el "Boletín oficial de la Capital Federal".

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 6/4 Nº 222.135 v. 14/4/98

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º en autos "AMANZI S.A. s/Quiebra s/Incidente realización bienes (Expte. Nº 32.043) llama a mejorar la oferta de compra de los bienes individualizados a fs. 12, en los términos del pliego aprobado en autos, indispensable para participar en el proceso. Base $ 10.000 + IVA (Diez mil pesos + IVA) y comisión del martillero 10%. Valor pliego: $ 50,00. Venta: desde la fecha hasta el 15/4/98 en las oficinas del síndico, Sarmiento Nº 1183, 8º 27/28, Capital Federal, de 14,30 a 19 hs. (381-0034/35). Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero. El presente deberá ser publicado entre el 1 y el 8 de abril de 1998. Germán Páez Castañeiras, juez.

Buenos Aires, marzo 30 de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 7/4 Nº 83.504 v. 8/4/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CLASS MEDICAL S.A." el día 6 de marzo de 1998. El Síndico designado en autos es Terroba Tomás Santos con domicilio constituido en Lavalle 1523, piso 6º, of. 63, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 1998. La Sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 26 de junio de 1998 y 21 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 2/4 Nº 221.819 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GARCIA BAENA RODOLFO SIMON" el día 6 de marzo de 1998. El Síndico designado en autos es Trocini Rafael Esteban con domicilio constituido en Viamonte 1454, piso 4º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 1998. La Sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 26 de junio de 1998 y 21 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 2/4 Nº 221.820 v. 8/4/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Javier F. Moores, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "AISENBERG MAQUINARIAS S.A. s /Quiebra", se ha dispuesto fijar el día 22 de abril de 1998 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Cont. Jacobo Beker, con domicilio en Jerónimo Salguero 2244, 8º piso "A", de Capital Federal. El síndico presentará el Informe Individual el dia 5 de junio de 1998 y el informe General el día 4 de agosto de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/4 Nº 221.860 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. hace saber por cinco días que con fecha 11 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de YAÑEZ S. A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 13.1.1987 bajo el Nº 78 Libro 103 Tomo A de Sociedades Anónimas), intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de mayo de 1998 presenten al síndico Valles Mariana con domicilio en M. T. de Alvear 1354, Piso 3 "A" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Francisco Antonio Yáñez, CI: 3.776.088, Alejandro Virili CI: 4.027.167, Enrique Roberto Smith LE: 4.269.340. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "YAÑEZ S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 3/4 Nº 222.002 v. 13/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 11 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de CALVIÑO OSVALDO HECTOR, (D.N.I. 11.455.042) intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de mayo de 1998 presenten al síndico Erdocia Daniel Alfredo con domicilio en Uruguay 618, Piso 2º "C", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pago a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CALVIÑO OSVALDO HECTOR s/Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. En Buenos Aires a los 27 días del mes de marzo de 1998.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 7/4 Nº 222.383 v. 15/4/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal) Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 1998 se le decretó la quiebra a "PLAZA CAR SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de julio de 1992, bajo el Nº 6650, Lº 111, Tº "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Av. Santa Fe 3373, Piso 11º "F" de Capital Federal, habiendo sido designado sindico la Contadora Norma Catalina Canturi, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de junio de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 19 de agosto y 30 de septiembre de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del sindico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al sindico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde E. Ballerini, Juez.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 2/4 Nº 221.865 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. hace saber por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de "METZKER DE BARRERA SILVIA s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de abril de 1998 presenten al síndico Don Lavagnino Eduardo con domicilio en la calle Tucumán 1639, 5º "37", de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores ... Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "METZKER BARRERA SILVIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 3/4 Nº 221.995 v. 13/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que en relación con el edicto publicado entre el 16-2-98 y 20-2-98 en los autos "KLUK NESTOR s/Quiebra" se aclara que el apellido correcto del fallido es "KLUK", cuyo D.N.I. es 6.084.359, en lugar del publicado que fue "KLUC".

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 6/4 Nº 222.129 v. 14/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de AURO GRANDE S.R.L. Exp. Nº 29.101 habiendo resultado designado síndico el contador don Mario H. Lungarini, con domicilio en la calle Suipacha 576, piso 5º Of. "3" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 29 de abril de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 15 del mes de junio de 1998 y el día 11 del mes de agosto de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/4 Nº 222.485 v. 15/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de AUPIMED S.R.L. Exp. Nº 29.810 habiendo resultado designado síndico el contador don Guillermo Walter, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, 1º "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de mayo de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 24 del mes de junio de 1998 y el día 19 del mes de agosto de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a al fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/4 Nº 222.484 v. 15/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTO RECIFE S.A. Exp. Nº 29.656 habiendo resultado designado síndico la contadora doña Norma Catalina Canturi, con domicilio en la calle Tres Arroyos 2956, Dpto. "4", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de mayo de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 13 del mes de julio de 1998 y el día 8 del mes de septiembre de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/4 Nº 222.482 v. 15/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de PEGAMENTOS ARGENTINOS S.R.L. Exp. Nº 30.555, habiendo resultado designado síndico el contador don Mario Hugo Lungarini, con domicilio en la calle Suipacha 576, piso 5º "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de mayo de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 17 del mes de junio de 1998 y el día 13 del mes de agosto de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/4 Nº 222.481 v. 15/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de COMPUTACION CATALINAS NORTE S.A. Exp. Nº 28.575, habiendo resultado designado síndico la contadora doña Norma Alicia Balmes, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185, 2º "A" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de mayo de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 1 del mes de julio de 1998 y el día 28 del mes de agosto de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/4 Nº 222.483 v. 15/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, la quiebra de la firma FLOSURCO LIMITADA COOPERATIVA DE PROPIETARIOS DE FARMACIAS PARA SU PROVISION Y CONSUMO, Expediente Nº 31.697 decretada con fecha 16 de diciembre de 1997. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a fin de solicitar su verificación ante el síndico, Dr. Guillermo B. Walter, en el horario de 14.30 a 18.30 hs. en Combate de los Pozos 129, primero piso "C", Capital Federal, hasta el día 6 de abril de 1998. Se informa que el síndico presentará los informes que prescribe el art. 35 L.C. el día 21 de mayo de 1998 y el referido por el art. 39 L.C. el día 6 de julio de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la Sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, e informe el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima a la fallida y a los integrantes de su órgano de administración, a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a los terceros que posean bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Asimismo deberán abstenerse de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 7/4 Nº 222.326 v. 15/4/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "VALIÑO DE MAESTRO MARIA CONSUELO s/Quiebra" Exp. Nº 23.749. El síndico designado en autos es el contador Juan Lewin con domicilio en la calle Quirno 353, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13 de mayo de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 29 de junio de 1998; y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 26 de agosto de 1998. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y demás documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Asimismo el fallido deberá constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 7/4 Nº 222.467 v. 15/4/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de BAFIMA S.A. con domicilio en la Avda. Pueyrredón 860, Piso 13, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 11 de mayo de 1998 ante el síndico FIORILLO AUGUSTO LUIS, quien constituye domicilio en la calle Paraná 539, 6º 36 y 37, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de junio y 24 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 2/4 Nº 221.837 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, P. 1, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "NUOVO MASSIMO S.R.L." designándose síndico al contador Mauricio Mudric con domicilio en Lavalle 1718, P. 5º "A". ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 18/5/98; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1/7/98 y 28/8/98 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 4/11/98 a las 9.00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 6/4 Nº 83.336 v. 14/4/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/4/98 - Vence: 8/4/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	24/03/98	JESUS MARTINEZ y JAVIERA IBAÑEZ	83.269
1	U	FEDERICO CAUSSE	26/03/98	CARMEN FERNANDEZ	83.305
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	27/02/98	SALVADOR VERNI	83.297
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	25/03/98	ESTEBAN ALBERTO LAGORIO	148.598
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	24/03/98	GARABACCIO, CATALINA MARIA	83.279
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	4/03/98	ISAAC SRAIBMAN	83.299
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	12/12/97	NELIDA ARABELA BASABE	148.636
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	26/03/98	CARLOS POLAK y REBECA MACTAS de POLAK	83.278
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/03/98	JULIA PAULINA IMBROGNO de D'ANDREA	83.293
22		FERNANDO L. SPANO	27/03/98	SALVADOR ENRICO	83.308
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	26/03/98	ELSA SCIVOLI DE GUEVARA	83.264
29		FERNANDO JORGE CESARI	26/02/98	JORGE LUIS GURREA	83.231
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	16/03/98	ORIETTA CHIAPPE	148.559
32		JOSE BENITO FAJRE	25/03/98	VARTIVAR PAYASLIAN y VERONICA DIMIRDJIAN	83.227
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/03/98	PISCITELLI MARIA JOSEFA y RINALDI ANTONIO LUIS	83.272
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/03/98	ARMANDO ARSENIO DELL'ATORRE	148.635
34	U	JOSE MARIA PEREZ	9/03/98	JUAN CARLOS OSPITAL	148.682
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/03/98	MARIA CECILIA LADRON DE GUEVARA	83.281
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	24/03/98	SERVANDO FERNANDEZ	83.244
40		CARLOS E. ANTONELLI	24/03/98	TERESA LOPARDO de CAPOBIANCO y TEODOSIO GEREMIAS CAPOBIANCO	83.284
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	26/03/98	CONCEPCION TURSI de CARBALLO y RAUL DIOGENES CARBALLO	83.226
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	23/03/98	JESUS POZO y CECILIA ADELA GIL ó CECILIA ADELA GIL GARCIA	148.665
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/03/98	IRENE ANA SCODA	83.228
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	17/03/98	MARIA ESTHER QUINTANA de MARTINEZ	83.280
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	25/03/98	NATALIO GUELBORT	83.277
51	U	JORGE A. CEBEIRO	24/03/98	SANTIAGO ATAMIAN	83.236
51	U	JORGE A. CEBEIRO	16/03/98	ANGELA LANDRO	83.237
51		JORGE A. CEBEIRO	20/03/98	SHOJI YAMASHIRO	148.648
54		JAVIER FERNANDEZ	27/03/98	MANUEL AYAN	83.263
54		JAVIER FERNANDEZ	27/03/98	DORIS DUBROVSKY	83.265
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	23/03/98	ENRIQUE VICENTE IRIARTE	83.245
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/03/98	LA BRUNA, PAULINO	83.275
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/03/98	JUANA BEOLCHI y ERNESTA BEOLCHI	83.332
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	20/03/98	ROSA LUZ GARCIA BALCARCE	83.296
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/03/98	JOSE LUIS PORTALUPPI	83.307
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	20/03/98	ARCE RAMON CRESENCIO	83.303
68	U	PATRICIA BARBIERI	17/03/98	BASE CHAITAITE	83.268
72		DANIEL H. RUSSO	26/03/98	AMALIA VERDAGUER	83.260
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/03/98	CARLOS RAUL GARBAGNATTI	83.319
75		MARIA INES LEZAMA	18/02/98	MAGDALENA DEL FAVERO	83.294
75		MARIA INES LEZAMA	19/03/98	MARCOS BRENNER	148.676
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	25/03/98	JOSE CHIAPPINI	83.266
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	24/03/98	OSCAR ALFREDO ACOSTA	83.291
94	U	EDUARDO PARODY	19/02/98	CECILIA MARINA VIÑAS	83.306
103	39	EDUARDO A. VILLANTE	30/03/98	MARIA TERESA APECETCHE	83.314
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	24/03/98	ANNUNZIATO FRANCO	83.276
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	24/03/98	MERCEDES MARESCA	83.298
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	19/03/98	JUAN ZOTTO	83.241
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	24/03/98	JOSE HECTOR DORZA	83.274

e. 6/4 Nº 57 v. 8/4/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/4/98 - Vence: 13/4/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	24/03/98	HUGO ADOLFO FUSARO, MARIA CARMEN LOPEZ y ADOLFO FUSARO	83442
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	23/03/98	ALEJANDRO MARIO BRACHFELD PARLAGHY	83351
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	20/03/98	TAMBUTTI JORGE ATILIO	83430
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	19/03/98	BEATRIZ REIDO	83399
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	27/03/98	ROSA ANGELICA DALTO VIUDA DE MERCADO	83342
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	5/03/98	MARIA ELENA LEVATO de BRUNORI	83449
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/03/98	CARMEN FARO	83482
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/03/98	ENRIQUE LUIS SONZINI	83490
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/03/98	AIDE RICCI	83445
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/03/98	OSVALDO HECTOR SGUEGLIA	83378
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	31/03/98	NOEMI JUANA SOLEDAD CASTELO	83471
16		LUIS PEDRO FASANELLI	27/03/98	LUCIA JUANA COHENDOZ y NORBERTO ARNALDO AQUINO	83431
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	25/03/98	ANALIA GRACIELA CONSTANT DE NOSEDA	83427
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/03/98	PILAR RUVIO DE PIRY y FLORIAN MARCOS PIRY	83398
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/03/98	CELIA BEATRIZ FLORES de BONANNI	83428
20		CELIA ANGELES PEREZ	30/03/98	JOSE BAUTISTA ABELLONE	83460
22		FERNANDO L. SPANO	27/03/98	RAFAEL ROLDAN	83453
22	U	FERNANDO L. SPANO	18/03/98	SUNILDA GUZMAN	83339
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	13/03/98	ELVA JUANA GARCIA DE SESTO	83464
27		ROBERTO PARRILLI	20/02/98	ZULEMA ESPOSITO	83353
28		MONICA C. FERNANDEZ	5/03/98	FRUSSO, ENRIQUE	83347
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	26/03/98	WÜNSCH JORGE EDUARDO	83407
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	27/03/98	ANTONIO D'ANGIOLO y ANGELA MEZZELANI	83436
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	25/02/98	EMILIO BONSIGNORE	83426
30	59	ALEJANDRO L. PASTORINO	24/03/98	BONAVITA MATILDE SARA y DURSI RICARDO	83349
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/03/98	MAGRI HORACIO ALFREDO	83343
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/03/98	ANGELA CELESTINA PARODI y MARIA MAGDALENA PARODI	83345
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/03/98	NELIDA ESTER GOMEZ y HUGO AUGUSTO SCALA	83340
34	U	JOSE MARIA PEREZ	25/03/98	CHAJA OSTROWIEC	83423
34	U	JOSE MARIA PEREZ	30/12/97	JOSE SARAGO y LUCIA DISOPRA	148846
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	30/03/98	MANUEL CORTES y/o MANUEL CORTES LOPEZ	148823
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	20/03/98	RUBEN ALBERTO GONZALEZ	83419
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	31/03/98	DELFIN GREGORIO BUSTOS e INES PUIG	83377
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	31/03/98	ARMANDO HUGO ALETTI	83457
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	26/03/98	INES ANA PIO	83487
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	13/03/98	ELISA VICTORIA PERTICA	83467
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	24/03/98	SCARPINO CELESTE	148735
45	U	MARISA S. SORINI	20/03/98	GRECCHI, EMILIA ROSA	83348
47	U	SILVIA R. REY DARAY	11/03/98	LUCIANO GONZALEZ	83448
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	25/03/98	FLORENCIA SCALELLA	148747
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	19/03/98	DOMINGO EDUARDO BARBAGALLO	83459
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	25/03/98	AUDONE FRANCISCO GERINO	148871
51	U	JORGE A. CEBEIRO	26/03/98	FERNANDO JOSE MENENDEZ BEHETY	83425
53		ELSA ISABEL MIRANDA	27/03/98	ENRIQUE RIVAS	83429
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	24/02/98	DELLA ROCCA ARCANGEL	83361
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	23/03/98	OSCAR ANTONIO CHAMADOIRA	83376
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	24/03/98	FELIX DUBERLI BUSTOS	83413
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	26/03/98	ANTONIO SELLARES	83386
61		EDUARDO JOSE GORRIS	4/03/98	SALVADOR MINUTO	83420
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/03/98	CARLOS MIGUEL RAPETTI	83393
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/03/98	JUAN RESUA	83401
63	U	JORGE E. BEADE	26/03/98	JOSE RUZZENE	83382
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	31/03/98	ANTONIO GUTIERREZ y JUANA PRIETO GARAY	83402
65	U	RUBEN D. ORLANDI	10/03/98	RAQUEL ALUSTIZA	148850
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/03/98	ALBERTO EDUARDO PASMAN	83346
67	97	JULIO M. A. RAMOS VARDE	2/12/97	MARIA TARANTINI	83481
68	U	PATRICIA BARBIERI	26/03/98	RAFAEL LA MARTIRE	83352
68	U	PATRICIA BARBIERI	25/03/98	MANUEL GARCIA	83354
70		JULIO ALFREDO AULIEL	13/03/98	JUAN CARLOS GALAND	148821
71		SUSANA A. NOVILE	27/03/98	DELIA BEATRIZ MOLINELLI	148728
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/03/98	MELI, JOSE	83458
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	18/12/97	SIMPLICIO EUSEBIO VILLARREAL	83390
91		ALBERTO UGARTE	10/03/98	JOSEFINA BEATRIZ QUINTANA	83364
91		ALBERTO UGARTE	20/03/98	JACOBO RAJLAND	83434
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/03/98	CARLOS VALLA	83341
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/03/98	MARGARITA ULACIA	83403
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	30/03/98	HECTOR LUCIANO COZZI	83406
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	24/03/98	OSCAR RODOLFO BURSESE	83422
103		EDUARDO A. VILLANTE	26/03/98	REYES ALFREDO ALBERTO y TAMINI AMALIA ESTHER	83408
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	27/03/98	BERTA BREN SPUNGUIN	83350
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	18/03/98	NICASIO DUILIO FIORENTINO	83444
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	1/10/98	LUIS CARLOS PASTORI	83437
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	30/03/98	FEDERICO GALASSO	148844
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	30/03/98	JOSE LEOPOLDO VIDAL y DANIEL HORACIO VIDAL	83362
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	27/03/98	SARA FERNANDEZ	83424
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	24/03/98	JUAN EDUARDO MARCASSIO	83433

e. 7/4 Nº 58 v. 13/4/98

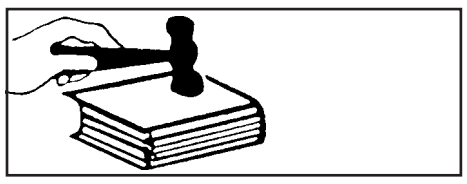

3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 P. 5, Capital Federal (1013) comunica por dos días, en autos POLLNER DE RIEMER SONIA ELENA y Otro c/ELECTROSOLAR SA y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 43.081/96 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 373-0520/375-2724), rematará el día 16 de abril de 1998, a las 10,45 horas, en el salón de ventas sito en calle Uruguay 666 de Capital, los inmuebles sitos en calle Juan Ambrosetti 487/89/91, identificados como U.F. 8, piso 6º, U.F. 9, Piso 7º, U.C. II, sótano y U.C. IX, piso 9º, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: C. 7, S. 45, M. 96, Parc. 9A - Matrículas: FR. 7-7234/9 y 7-7234/8, cuyas características son las siguientes: U.F. Nº 8, piso 6º: Se trata de una unidad destinada a oficina, que ocupa la totalidad del piso, con doble acceso por palier principal y palier de servicio, y que consta de 2 salas, 4 despachos, 3 baños, balcón al frente y ventanal al contrafrente. Sup. 178,26 m2. Porc. 10,38%. U.F. 9, piso 7º: Se trata de un semipiso destinado a oficina, con doble acceso por palier principal y palier de servicio y que consta de amplio ambiente, baño, cocina y balcón. Se encuentra instalado un aparato de aire acondicionado central que asiste a esta unidad y a la unidad funcional 8.- Sup. 78,12 m2. Porc. 3,64%. U.C. II, sótano, se trata de una baulera.- Sup. 3,07 m2, Porc. 0,12%. U.C. IX, piso 9º, se trata de un ambiente destinado a archivo, Sup. 4,37 m2, Porc. 0,17%. Todas las unidades se encuentran en excelente estado de conservación y ocupadas por la demandada Electrosolar SA - Registra las siguientes deudas: Expensas al 5/12/96 (fs. 79) $ 10.520, más $ 4.923.- al 5/5/97 (fs. 176), más $ 4.623,46 al 10/3/98 (fs. 263) - Aguas Argentinas: U.F. 8 $ 433,97, U.F. 9 $ 138,26, U.C. II $ 23,41 y U.C. IX $ 22,11, todo al 2/12/97 (fs. 221 - 224 - 227 - 230). G.C.B.A.: U.F. 8 $ 1.120,70, al U.F. 9 267,68, U.C. II $ 13,08 y U.C. IX $ 15,47, todo ello al 2.12.97, (fs. 219 - 222 - 225 - 228). OSN: No debe (fs. 220 - 223 - 226 - 229). Base U$S 125.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. IVA sobre comisión. Efectivo. No procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 13 y 14 de abril próximo, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 1º de abril de 1998.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 7/4 Nº 83.617 v. 8/4/98

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Unica, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6º Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/AGULLO, RAMON MODESTO s/Ejec. Hipotecaria", Exp. 45.156/95, hace saber por dos días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º "66", Buenos Aires, Tel. 382-0226 subastará el día 21 de abril de 1998 a las 11,20 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal. el inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 1542/44/46 entre las de Pte. Luis Sáenz Peña y Virrey Cevallos, la unidad funcional 71 que comprende el departamento en piso 14º "D" y unidad complementaria LXII compuesta de baulera. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 12, Manz. 22, Parcela 5, Matrícula 13-2370/71 Ad Corpus. Consta de living comedor en "L", dormitorio con placard, baño y cocina completos, en buen estado de uso y de conservación y con una superficie total de 47,97 m2. La unidad complementaria (baulera) es de material y mide aproximadamente 1,20 x 1,50 y 2,00 de alto con puerta de hierro en buen estado de conservación y está ubicada en el sótano del edifico. Desocupada. El inmueble se halla desocupado. Base: $ 30.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se exhibirá el día martes 14 de abril de 1998, de 9,30 a 12,30 horas. Deudas: Aguas Argentinas: $ 33,36; al 24.2.98; O.S.N. al 24.2.98 sin deudas. Municipal, al 25.02.98 $ 107,41; Expensas: $ 250,43 al 26.6.97 y los tributos PROPTER REM que existieren, serán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 7/4 Nº 83.595 v. 8/4/98

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "BONADE MARCELA SUSANA y Otro c/MUSA NORBERTO MANUEL, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 27.485/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 16 de abril de 1998, a las 11,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en Villa Banco Constructor, Partido de Berisso, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 14 Nº 3447, entre las de 157 y 158, el que consta de un galpón precario al frente y vivienda al fondo, ocupado y explotado por el Sr. Norberto Manuel Musa con su familia. Edificado en el Lote 25 a, de la Manzana 301, que mide: 10 mts. de frente al N.O., por 30m15 de fondo.- Nomenclatura Catastral: Circuns. VII, Sec. H, Manz. 301, Parcela 25 a.- Partida 14.371.- Matrícula Nº 1669.- Base U$S 36.100.- si no existieren postores, a continuación y en el mismo acto, se realizará sin base. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 41/2 al 30/6/97 $ 715,39; Direc. Obras Sanitarias fs. 34/6 al 3/6/97 $ 1.663,78 e Imp. Municipales fs. 32 al 16/8/97 por Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 482,88 y Afirmado y Mejoras $ 1.842,98. El bien se exhibirá los días 14 y 15 de abril de 1998, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 7/4 Nº 149.002 v. 8/4/98

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, sito en la calle Urugay Nº 714, Piso 5º, Capital, comunica por dos días en los autos: "LJUBA, MARIA CECILIA c/VIA LINCOLN SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Reservado Nº 123.215/96, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 17 de abril de 1998 en el local de ventas ubicado en calle Talcahuano Nº 479, Capital a las 10 y 15 horas, el inmueble sito en la calle Olleros Nº 2376/78, entre la Avenida Cabildo y Tres de Febrero de esta Capital, Unidad Nº 1 del Piso 1º, Unidad Complementaria II (baulera-sótano) y Unidad complementaria VIII (espacio guarda coche - planta baja), cuyas superficies poseen las siguientes medidas: Unidad 1 del Primer Piso (118,07 mts2.). La Unidad complementaria II (sótano) 5,10 mts2. y la Unidad Complementaria VIII (planta baja - espacio guarda coche que tiene una superficie total de 62,18 mts2.) y que se subasta la 1/4 ava parte por lo que le corresponde 15,54 mts2. Los datos catastrales son: Circunscripción 17; Sección 23; Manzana 17; Parcela 18, Matrícula FR 173798/1. UC II y VIII. Se trata de un buen piso a la calle que tiene living-comedor; tres dormitorios; dos baños principales, cocina, habitación y baño de servicio. Ocupado por el demandado y su señora esposa, los que ya fueron notificados con fecha 16/10/97 por el Escribano Solanet en constatación que realizara el mismo y que se encuentra adjunta en autos que deberán dejar desocupado el inmueble de acuerdo a la hipoteca efectuada. Base de venta: $ 83.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el Art. 580 y Con. del Código Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el Art. 1º de la Ley 23.928 con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. Exhibición: 15 y 16 de abril de 1998 de 10 a 12 horas. Adeuda Aguas Argentinas (fs. 74) al 26/6/97 $ 399,39. O.S.N. (fs. 72/73) al 27/6/97 $ 1.554,77. Rentas al 26/6/97 fs. 71 $ 429,62, Municipal (fs. 70) al 26/6/97 $ 7.091,12 y por Expensas al 31/1/98 $ 42.389,87. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
José María Pérez, secretario.

e. 7/4 Nº 83.615 v. 8/4/98

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LARREA 1242 c/ SONCINI, MARINA y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 52.879/95, que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el día 16 de abril de 1998, a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: La UF 7, Piso 2º "A", del edificio sito en Larrea 1242, entre Beruti y Arenales, de superficie total 67,25 m2, procentual 5,92. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 6, Parcela 32, Matrícula 19-3230/7. Este bien, según informe efectuado por el martillero, consta de living comedor, dos dormitorios, dependencia de servicio, baño completo, baño de servicio, lavadero, entrada de servicio, un balcón que abarca todo el frente del edificio, con servicios centrales y línea telefónica, encontrándose en líneas generales en buen estado, con la salvedad de los azulejos de la cocina. Se encuentra el bien ocupado por un matrimonio como inquilinos, con contrato que vence el 8 de junio de 1998, con una opción de prórroga por tres años más, abonando por mes por dicho concepto $ 600, con expensas e impuestos a cargo del propietario. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 14 y 15 de abril próximos, de 10 a 12 hs. Base: $ 40.000.- Seña 30%, saldo de precio dentro de los diez (10) días de realizada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Hay constancia en autos de deudas en Municipalidad por A.B.L. (fs. 122) por $ 204,22 y (fs. 126) por $ 1.092,65 al 29/07/97, por expensas (fs. 130) por $ 25.816,20, abonando por mes la suma de $ 220.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 7/4 Nº 83.613 v. 8/4/98

Nº 39

Juzgado Civil Nº 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica, interinamente a cargo de la autorizante, comunica por 2 días en el exp. 96433/94 "GERHARDT AURELIA LUCIA c/PEREZ, DANIEL JORGE y Ots. s/Ejecución de alquileres Ej." que el martillero Hugo Tognetti rematará "ad corpus" el 24/4/98 a las 12 en Perón 1233 Cap. al contado y mejor postor una casa sita en Ushuaia 371 (e/381 y 351) entre San Juan y Florencio Varela en inmediaciones de la estación Gerli, Pdo. Avellaneda (004) Bs. As. con base de $ 6.681,33. Seña 30%. Comisión 1,50% cada parte. Consta de espacio guardacoches al frente, living-comedor, 3 dormitorios, cocina, baño, pasillo y puerta al fondo. Terreno de 7,79 de frente al NE x 36 de fondo. Sup. 281,33 m2. En regular estado y en el que se encuentre. Ocupado únicamente por sus propietarios Noemí Menéndez de Pérez; su esposo Jorge Víctor Pérez y 3 hijos mayores y 2 menores. Nom. Cat.: C. II, S. M, Mz. 148, L 10. Matr. 7390. Partida 52802-4. Deudas: en caso de insuficiencia de fondos el comprador deberá hacerse cargo de las mismas con más sus reajustes de práctica: Embargos: "Brunetti Ac/ Pérez, J. s/Ej." CyCO 4 LZ $ 20.667,57. "Invercred c/Pérez J. s/Ej." CO 12/24 U$S 712 más U$S 452. En los presentes: 442487/5, 1108559/6, 662696/1. OSN $ 103,32 al 11/3/97 fs. 167. ABL $ 2.917,02 al 17/1/97 fs. 146. AA $ 30,51 al 10/1/97 fs. 129. Rentas a fs. 136/141 al 19/5/97 $ 1.302,13. Se exhibe 21 y 22/4/98 de 10 a 14 hs. Debe constituirse domicilio en Capital y abonar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de aviso ni interpelación alguna.

Buenos Aires, 1º de abril de 1998.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 7/4 Nº 83.626 v. 8/4/98

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DECKER, GUILLERMO ANGEL c/MALEC, PEDRO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 80.594/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 20 de abril de 1998 a las 10,45 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, la Unidad Funcional Nº 16 del cuarto piso de la finca sita en la zona norte de esta ciudad, con frente a la calle O'Higgins Nº 3230, entre las de Manuela Pedraza y Campos Salles, con una Sup. cubierta y total de 46,81 m2, porcentual 4,73%, Matrícula 16-3880/16, N.C.: C. 16, S. 27, M. 41, P. 1K; que adeuda GCBA $ 1.367,45 al 12/3/97 (fs. 113), Aguas Arg. $ 254,26 al 14/3/97 (fs. 68), Expensas $ 3.982,96 al 10/12/97 (fs. 165), no teniendo deuda la partida de OSN al 31/3/97. De la constatación efectuada por Escribano surge que está libre de ocupantes con algunos bienes (fs. 132) y consta (fs. 72) de un dormitorio, living comedor, baño y cocina en regular estado de conservación. Del informe del martillero de fs. 173 surge que el bien se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un departamento en el cuarto piso por escalera, de 46,81 m2 y se compone de un living-comedor, cocina, baño y un dormitorio en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 42.949,02. Seña: 30 %, Comisión: 1,5 % todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y que las deudas que pesan sobre el inmueble se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo de las mismas en caso de insuficiencia de fondos. Exhibición: del 13 al 17 de abril de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 7/4 Nº 149.022 v. 8/4/98

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 1º piso de Capital, comunica por tres días en autos "KREMAN CELMIRA c/ELIZALDE y GONZALEZ OSCAR GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 121.642/96, que Ana Nilda Frega rematará el día 16 de abril de 1998, a las 12,30 hs. en el salón ubicado en Uruguay 666, de Cap. Fed., inmueble sito en calle Bahía Blanca 1597, esquina Camarones 3900, Capital. Matrícula Nº FR. 15-48482, Nomencl. Catastral: Circ. 15; Secc. 79; Manz. 68; Parc. 23. Según acta de constatación de fs. 79/80, se trata de local con vivienda y consta de local en la esquina de 3,50 mts. por 3 mts. aprox., puerta de acceso (Bahía Blanca 1597), pasillo de entrada, distribuidor desde donde se pasa al local que da al frente; y a dos habitaciones de 3 mts. por 3 mts. aprox. cada una; cocina, baño; y por una

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

escalera se sube a una pieza y terraza. Estado de ocupación y de conservación: Según actas de constatación de fs. 79 vta. y 82 vis. se encontraría ocupado y todo el inmueble se halla en mal estado de conservación y habitabilidad precaria. Superficie total: 111,53 mt2. aprox. (título de fs. 5 vta.). Deudas: Aguas Arg. al 19/06/97 $ 61,68, (fs. 44); O.S.N. al 23/06/97 $ 30,91, (fs. 52); G.C.B.A. al 19/06/97 $ 466,44 (fs. 50). Base $ 38.000,00. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Al contado en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco Nación, Sucursal Tribunales dentro del 5º día de aprobada la subasta (Art. 580 del CPCC), en el caso de que se abone un mes despúes de la realización de la subasta, con más el interés de la tasa pasiva que da cuenta el decreto 941/91 del PEN, con independencia de la actitud asumida por las partes. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCC. Exhibición: los días 13 y 14 de abril de 1998, de 14 a 16 hs. Martillero: Tel-Fax. 372-6488/4517.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 7/4 Nº 149.036 v. 13/4/98

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados "FALCONE LIDIA VIVIANA contra BARONE FRANCISCO ANTONIO y otro sobre ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 98.182/96) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 20 de abril de 1998, a las 11 horas en punto, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 4, piso 1º, del edificio de la calle Miralla Nº 1765/67, entre las de Avda. Remedios y Tandil, de la Capital Federal. Superficie 85,82 m2. Porcentual 28,77 centésimos. Nomenclatura catastral, circunscripción 1, sección 62, manzana 47, parcela 23. Inscripción dominial matrícula Nº 129679004. Ocupado por: la señora Ramona Sofía Sánchez, su esposo y un hijo mayor de edad; en calidad de dueños de la propiedad. El departamento al cual se accede por escalera, consta de: dos dormitorios, living, cocina, baño, lavadero cubierto y patio; estado de conservación propio del uso. Puede visitarse los días 16 y 17 de abril de 1998, entre las 15 y 17 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 50, al 10/4/97, años 1993 al 1997, de $ 330,46. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 45, al 22/4/97, sin deuda. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 43, al 7/4/97, años 1994 al 1996, de $ 148,66, según fs. 78 vta., se procede a la subasta del inmueble como libre de deudas por expensas. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 24.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Uruguay Nº 714, entrepiso, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 7/4 Nº 83.618 v. 8/4/98

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO OLAZABAL 4233/35/37 c/BARBUZZA DE MARINOZZI AURELIA y Otro s/Cobro Expensas (Exp. 89397/95 reservado), que el martillero Francisco Aulicino subastará el día 27 de abril de 1998 a las 11 horas, en la calle Humberto Primo 2042, Capital Federal, el departamento ubicado en la Av. Olazábal 4233/35/37 entre Mariano Acha y Donado, Planta Baja U.F. Nº 3, Capital Federal, matrícula 16-27720/3, Circ. 16, Sec. 51, Manz. 98, Parc. 23. El inmueble consta de un comedor de 4x3,50. 1 dormitorio de 4x3, 1 cocina de 4x2, 1 baño mediano, 1 patio de aproximadamente 3x5, con toldo metálico de aluminio rebatible, todo en buen estado general de conservación. Según lo informado por el Sr. Felipe Karas, DNI. 4.706.145, se encuentra ocupado por él, su cónyuge María Julia Marinozzi y dos hijos menores, todo ellos ausentes en este acto, siendo heredera de un 25% la esposa del dicente. Superficie cubierta aproximadamente 36m2. Todos los datos surgen de la constatación de fs. 192.- Adeuda OSN. $ 29,56 al 30/9/97; Aguas Argentinas $ 127,57 al 18/9/97 y MCBA. no registra al 17/9/97. Condición de venta: al contado y mejor postor; Base $ 8.784,58; Seña: 30 % y Comisión: 3 % en efectivo, en el acto del remate. La venta del inmueble se realizará ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidades previstas por el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo Código. Exhibición: 23 y 24 de abril de 1998 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 7/4 Nº 83.612 v. 8/4/98

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Javier Fernández sito en Paraguay 1457, 1º piso, comunica por 5 días en autos "AIRA JESUS s/Art. 250 C.P.C.C. Civil" Expte. Nº 74.856, que el 20 de abril de 1998, a las 9,00 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2º "24", tel. 371.2309) rematará al contado y al mejor Postor: El Fondo de Comercio del Hotel Copihue cuyo inventario de bienes muebles obra a fs. 118 del expediente Nº 29.404/94 de los autos "AIRA JESUS s/Sucesión Ab-Intestato", en Block con el inmueble identificado como Unidad Nº 7 de la planta baja, pisos primero, segundo y altillo del edificio sito en Hipólito Yrigoyen 2537/39/43/47/49 (entre Alberti y Saavedra), Capital Federal que cuenta con una superficie 308,53 ms2. y un porcentual del 20,16% con entrada por el Nº 2537 (Nomenclatura Catastral): Circ. 10, Secc. 20, Manz. 19, Parc. 13) y tiene 14 habitaciones, de las cuales, al momento de la constatación, se encontraban 5 ocupadas por residentes y 2 por la administración, Habitación Nº 1 y Living Comedor utilizado como dormitorio, una cocina y un baño, según art. 3573 bis del Cód. Civil, y en razón que el bien inmueble solamente es el haber hereditario sobre el cual se constituyó el hogar conyugal, y el cónyugue supérstite tiene derecho real de habitación en forma vitalicia y gratuita. El Hotel se vende en funcionamiento en el estado físico y jurídico en que se encuentra, y que surge de los títulos y la totalidad de las actuaciones correspondiente al presente sucesorio, las que podrán ser verificadas y deberán ser aceptadas por los oferentes. Base: $ 67.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. I.V.A. sobre el 22,22% del precio que resulte y sobre la comisión del martillero. Visitas: 14 y 15 de abril de 1998 en el horario de 10 a 12 horas. Deudas: según informe de la Administradora Judicial de fs. 213 registra deudas por Expensas por un total de $ 970,60 (meses Mayo'97 a septiembre'97). Los Montos adeudados se hallan sujetos a los reajustes de práctica, y quien resulte adquirente en la subasta deberá hacerse cargo de su pago. El Saldo de Precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Javier Fernández, secretario.

e. 3/4 Nº 148.687 v. 13/4/98

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK NA c/PENTENERO DE LIVIO, DIANA MIRTA s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nº 2530/96 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 23 de abril de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble sito en Av. Chorroarín 1421/23 entre Charlone y Giribone, Unidad Funcional 2 de PB y 1º piso, Capital Federal, Matrícula 15-17099-002, Superficie total 168,60 m2, porcentual 44,41%. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 15, Sección 49, Manzana 76, Parcela 18. Según acta de constatación se identifica el bien como PB "A". El mismo se encuentra totalmente desocupado y libre de efectos personales y en buen estado de conservación. Se trata de un edificio de departamentos. En una primera planta hay dos dormitorios, uno de ellos con placard, un baño completo, un pequeño hall de entrada, un comedor con pasa platos y una cocina; también un bajo escalera. En la planta superior tiene un lavadero, un baño y habitación de servicio, acceso a una terraza propia donde hay una parrilla y un cuarto de herramienta. Existe al frente de la escalera un lavadero cubierto. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 20, 21 y 22 de abril próximos de 11 a 13 hs. Base $ 38.000. Seña 30%, saldo de precio dentro de los 10 días de realizada la subasta. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme art. 133 CP. Hay constancias de deudas por Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 142) por $ 513,54 al 14/3/97 en OSN (fs. 112) no registra deuda al 14/3/97; en Aguas Argentinas (fs. 103) no registra deuda al 6/3/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo de 1998.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 7/4 Nº 83.614 v. 8/4/98

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, sito en calle Maipú Nº 92, piso 7º hace saber por dos días en los autos "MUÑOZ FRANCISCO y Otros c/MARTINI HUMBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 3525/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 22 de abril de 1998, a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 1, sita en la Planta Baja, del inmueble Avenida Salvador María del Carril Nº 3082, entre las de Helguera y Argerich, de esta Capital Federal. Consta de living, dos habitaciones, baño, cocina y patio. Se encuentra "desocupada". Posee una superficie cubierta de 50,84 m2 y descubierta de 5,88 m2. Sup. total 56,72 m2. Porcentual 4,86%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 15, Sec. 71, Manz. 32, Parcela 9 "n" Matrícula Nº FR 15-38913/1. Base $ 32.500. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30%, de seña, el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 79 de la Ley 24.441) como asimismo que las deudas que surgen de los informes obrantes en autos, así como los posteriores, serán a cargo del adquirente en la subasta. Hácese saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El bien sale como libre de deudas por expensas comunes. Se adeuda por: Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 63 al 10/10/96 $ 132,30, OSN fs. 45 al 3/9/96 $ 30,91 y A. Argentinas fs. 43 al 29/8/96 $ 16,42. El bien se exhibirá los días 18, 20 y 21 de abril de 1998 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 1º de abril de 1998.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 7/4 Nº 148.999 v. 8/4/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica del Dr. Julio A. Auliel, sito en Maipú 92, P. 7, comunica por dos días en el juicio PEISCI MARIA ELENA c/MULLER ANGEL JORGE s/Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 116.812, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, Capital Federal, el 30 de abril de 1998, a las 13.30 horas, el inmueble sito en Eduardo Wilde 1365, Boulogne, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 36.588. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección C; Manzana 117; Parcela 16A. Partida 34.136. Ocupado por el demandado y su familia, quienes han sido intimados a la desocupación, con fecha 13/12/96. Consta de planta baja donde hay un dormitorio, comedor, cocina, baño principal completo y living. En la parte trasera hay un galpón de material. En planta alta: se accede por una escalera exterior. Consta de un dormitorio; una cocina comedor y baño principal, estos dos últimos sin terminar. Estado general: bueno. Todo esto resulta del acta de constatación practicada por el escribano actuante, que corre agregada a fs. 58. Superficie: 193 mts. 70 dmts. 2. Base u$s 51.302,58. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado fiscal: cinco por mil. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. No procede la compra en comisión y tampoco procede la indisponibilidad de fondos de la subasta. Las deudas que pesan sobre el inmueble a la fecha de la realización de la subasta, serán a cargo del adquirente. Visitas: los días 24 y 27 de abril de 1998 de 10 a 12 horas. Deudas: Dirección General de Rentas: $ 355,70 al 17/10/97 —fs. 68— y a fs. 69: $ 144,40 al 17/10/97, o sea en total $ 500,10. Aguas Argentinas: S.A. —fs. 70— no adeuda al 13/10/97. Municipalidad de San Isidro $ 597,46 al 13/10/97, fs. 71.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 7/4 Nº 83.611 v. 8/4/98

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos IGLESIAS JOSEFA y Otro c/CORSUI S.A. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 17.137/95; (Reservado) que el martillero público Alberto Gurevich (Te/Fax: 374-3930 861-9331) rematará el 15 de abril de 1998 a las 10.30 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, martilleros y corredores públicos, sito en Talcahuano 479; Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 13 y 14 de abril de 1998 de 15 a 17 hs. ubicado en la Avda. Corrientes 842/46/48 entre Esmeralda y Suipacha, Unidad 2 P. Baja primer subsuelo y segundo subsuelo, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 14; Secc. 1; Mza. 4; Parcela: 11, Matrícula: F.R. 14-78/2. Polígono 04 0001. Sup. total: 722,19 m2. Porcentual 23,79 centésimos. De fs. 130 surge que el inmueble ubicado en la Avda. Corrientes 842/46/48 de Capital Federal, con entrada independiente por el Nº 846 se ingresa por escalera al subsuelo donde hay un local de aproximadamente seiscientos metros cuadrados... Hay corriente eléctrica, agua corriente y gas natural..., inmueble en general en buen estado de uso y conservación. Según fs. 229 vta. Lanzamiento diligenciado se entregó la tenencia del inmueble al Dr. Sergio Fabián Bergenfeld, argentino, mayor de edad, en su carácter de apoderado de la actora. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y de ocupación en que se encuentra. Base u$s 145.900. Seña 10%. Comisión 1,5% todo en efectivo y en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. Se hace saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 y conc. del CPCC; como así también que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Adeuda a: OSN s/fs 176 y fs. 205; A.A.S.A s/fs. 165/166 y fs. 174; a G.C.B.A. s/fs. 170/171; Expensas; s/fs. 172. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín de conformidad con lo establecido en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 1º de abril de 1998.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 7/4 Nº 149.027 v. 8/4/98

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaria Unica, a mi cargo, sito en Alsina Nº 1418, 3º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "EUROFIN DE INVERSIONES S. A. c/ SALBIDIA, ALBERTO DAVID s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 57.290/94 que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (Tel. 953-1541/8724) rematará el día 16 de abril de 1998 a las 13,15 hs., en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 14 y 15 de abril de 1998 en el horario de 15 a 17 hs., ubicado en San Justo Pdo. de La Matanza, con frente a la calle Ombú Nº 3870 entre Cabrera y Matheu, designado según Título como lote 23 de la manzana B, Pcia. de Buenos Aires, (s/fs. 136). Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc.: C, Mza.: 16; Parcela: 23; Matrícula: 65.479 (s/fs. 136). Superficie: 431,30 m2. (s/fs. 163). El inmueble se encuentra desocupado (s/fs. 94 vta.). El inmueble se compone de dos ambientes, baño completo, cocina-comedor, galería, un lavadero en su parte posterior y en el fondo jardín, por el lateral sobre la calle Ombú, se acce-

de a un amplio patio desde donde se accede a taller de automóvil, dicho patio a su vez se comunica con jardín, la entrada al inmueble presenta una pequeña galería y su frente es de ladrillo, todo en buen estado de uso y conservación, (s/fs. 94 y 94 vta.). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: U$S 48.108.- (s/fs. 136); Seña: 30%; Comisión: 3% (s/fs. 136) y sellado de ley, a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 579 del C. P. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate art. 580 del CPCC (s/fs. 136). No procede la compra en comisión, inc. 7 del art. 598 del CPCC (s/fs. 136). Adeuda: Rentas $ 1.309,65 (s/fs. 158) al 27-1-98; Municipal (s/fs. 150 $ 1.572,57) al 24/11/97; O. S. N.: $ 15,75 (s/fs. 141) al 19-11-97; A. A. S. A.: $ 477,06 al 25-11-97 (s/fs. 144). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el Diario La Prensa (s/fs. 136).

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 7/4 Nº 83.594 v. 8/4/98

Nº 79

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 79, a cargo de la Dra. María Rejo, Secretaria Unica a mí cargo, sito en Tucumán 1393 piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BCO. DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MALDONADO, ANTONIO DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 25.242, que el martillero César Luis Galli (816-4032), rematará el día 14 de abril de 1998 a las 10.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Paraguay Nº 5051 entre Italia y España de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral (fs. 78): Circuns. VI, Secc. C, Manzana 131, Parcela 27, Superficie: 292,50 mts2, Matrícula (74) 5607. Se trata de una vivienda que consta de living-comedor, cocina, dos habitaciones, baño y garage todo en planta baja; en altos una habitación. Jardín al frente y terreno en fondos, donde hay un ambiente con baño. Techos de hormigón a cuatro aguas, falta terminación en paredes, pisos, carpintería en puertas y cortinas. La casa del frente está ocupada por Roberto Néstor Barbieri con su esposa y dos hijos menores y en el fondo Javier Barbieri, quienes dicen que son intrusos y encontraron la casa abandonada. Deudas: Rentas: fs. 89/93 al 26-6-97 $ 1755,12; O.S.N.: fs. 74 no tiene servicio; Municipalidad: fs. 60 al 13-12-96 $ 565,84. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: $ 30.000,00; Seña: 8 %, Comisión: 3 %, Sellado: 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro del 5º día de aprobada la subasta deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales el importe del precio que corresponda abonar del más los intereses que cobre el B.C.R.A. a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación de pago de saldo se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto del remate. No corresponde la compra en comisión, art. 3936 del Cód. Civil (conf. Ley 24.441). El pago de las deudas por tasas y servicios que registre el inmueble así como los gastos que demande la inscripción de la venta judicial serán a cargo del adquirente sin perjuicio de los derechos que pudiera corresponderle contra el actual titular del mismo. Las personas concurrentes al salón donde se realizará la subasta, deberán identificarse con nombre y apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Visitar los días 8 y 13 de Abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de abril de 1998.
José López Castiñeira, secretario.

e. 7/4 Nº 149.392 v. 8/4/98

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "BONADE, MARCELA SUSANA y Otro, c/Lois, María Benita, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 27.480/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 16 de abril de 1998, a las 11,30 horas, en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble "desocupado" ubicado en la Ciudad y Partido de Berisso, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 61 Nº 648, entre los Nros. 642 y 656, entre las calles 126 bis y 127. Según constatación realizada por el martillero, se trata de un inmueble en construcción, con espacio libre al frente, una construcción de mampostería en obra, sin estar colocadas sus aberturas y sin poder determinar los ambientes que la componen, con espacio libre al fondo. Edificado en el Lote 15, de la Manzana 9, que mide: 8m66 de frente al S. E., por 61m486 de fondo. Superficie 527,78 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. VII, Sec. J, Manz. 478, Parcela 14. Matrícula 24.702.- Base U$S 41.854,40. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio en concepto de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de Sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. No procede la compra en comisión. Se adeuda por: Imp. Municipal fs. 26 al 25/6/97 $ 761,84. Direc. Obras Sanitarias fs. 28/9 al 3/6/97 $ 914,39 e Imp. Inmobiliario fs. 33/34 al 30/6/97 $ 3.356,54, el adquirente deberá hacerse cargo de las mismas en caso de que no existiere remanente suficiente. Cert. de Dominio obrante a fs. 58 de fecha 16/12/97 y Anotaciones Personales a fs. 60 de fecha 17/12/97. El bien podrá visitarse libremente. Para mayores informes dirigirse al Juzgado y/o al martillero en calle Tucumán Nº 893, piso 3º G, Te. 322-1277/5585.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 7/4 Nº 149.000 v. 8/4/98

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, del Suscripto, sito en calle Talcahuano Nº 490, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados "RICCO, ALDO RICARDO y Otros c/GARCIA, BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 25.313/95 que el martillero Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 16 de abril de 1998, a las 12,30 horas en el salón de ventas sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, un inmueble sito en Caseros, Partido de Tres de Febrero, ubicado en calle General Urquiza 4742/4750/4760/4768, Piso 17, Unidad Funcional Nº 221 (Identificado con la letra "A") Matrícula 218/221 con una superficie total de 67,17 m2, Plano PH. 117-104-74, y consta de una cocina con lavadero incorporado con ventana al exterior, instalada, un living-comedor con balcón, dos dormitorios con ventana al exterior baño completo. Calefacción Central. Mayores datos en mandamiento de constatación obrante en autos. El inmueble se encuentra desocupado. Adeuda: Aguas Argentinas fs. 110 $ 296,49; O. S. fs. 118 $ 69,42; Municipalidad de Tres de Febrero fs. 63: $ 566,60; Fs. 64 $ 962,45; Expensas fs. 113: $ 4.602,59. Base: $ 40.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el Saldo de Precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y constituir domicilio dentro del ámbito de Capital Federal, todo ello bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 133 del C. P. C. C. Exhibe los días 13 y 14 de abril de 1998 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.
María Cristina Bourges Capurro, secretaria.

e. 7/4 Nº 83.616 v. 8/4/98

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio: "PASTORINI, ADOLFO A. c/ESCOBAR, FILEMON s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 110495/96) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 17 de abril de 1998, a las 11:00 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sita Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble sito en Gonzalez Catán Partido La Matanza, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Pío Gana Nº 4925, entre Patagonia y Manuel B. Gallardo, se cita como Lote Nº 3, de la manzana 2c, superficie total 322 mts. cuad., 30 cms. cuad., que consta de: Primera Casa de material, con techo de chapas y dos habitaciones con ventanas, que ofician de dormitorios y cocina a la vez; sobre un costado hay una construcción de material sin terminar; todo muy precario, paredes revocadas sin pintura. Segunda Casa separada de la anterior por una franja de dos mts., y ocupado todo el contrafrente; de material, con dos entradas y consta de baño azulejado con inodoro, bañera y lluvia; cocina con paredes recubiertas por cerámicas con artefacto y mesa lavadero azulejado, comedor y tres dormitorios sin placards, con un baño similar al anterior, con dos entradas; techo de material, paredes revocadas sin pintura y piso cerámico. La parte descubierta sin edificar está descuidada. Frente de material con verja de hierro, informe del martillero. Condiciones de Ventas: Base U$S 13.000. Seña 30%. Comisión 3%. Ventas al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación judicial. Ocupación: La casa delantera está ocupada por Juan Carlos Martínez, su esposa Norma G. Franco y dos hijos menores y la trasera por Miriam Rodríguez, su esposo Sergio Franco y dos hijos menores, no detentan más títulos que los de ocupantes. Visitas: Días 15 y 16 del citado mes de 10,00 a 12,00 horas. Deudas: Munic. La Matanza-Rentas. A.B.L. $ 1.024,36 al 8/10/97. Dir. Prov. Rentas Minist. de Economía: $ 79,70 al 7/10/97. Aguas Argentinas no da servicios.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 7/4 Nº 83.610 v. 8/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, Av. Pte. R. S. Peña 1211 P. Baja Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "WEHT RODOLFO JOSE s/Quiebra" Exp. Nº 66.717, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 23 de abril de 1998 a las 11 hs. en Uruguay 666 Capital: el inmueble sito en Av. Las Heras 3101/7/9 esq. Ocampo 2506/10/14 Un. Func. Nº 21 del Piso 8º de la Cap. Federal. Nom. Cat. Circ. 19, Secc. 15, Manz. 58, Parc. 16ª Matr. 19-2038/21. Sup. Total 112,45m2. Se trata de un depto. externo s/calle Ocampo. Consta de palier semiprivado, liv-comedor, en "L", 3 dormitorios, 2 de ellos con placards, cocina, lavadero, baño de servicio, baño princip. completo, toilette con ducha y balcón corrido al fte., en buen estado de conservación. Edif. de categoría de aprox. 40 años. Ocupado por el fallido y su esposa en carácter de propietarios s/acta de fs. 187 y vta. Deudas: Gob. Cdad. Bs. As. $ 1.035,61 ABL al 24/4/97; Aguas Arg. $ 250,61 al 23/4/97; O.S.N. sin deuda al 23/4/97 y Expensas $ 5.632 (total de enero a octubre de 1996) s/inf. de fs. 132/33 del 22/4/97. Venta Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 75.000. Seña 30%. Comisión 3%. Se admiten ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en el Juzgado hasta 2 días antes del remate. Serán entregadas por la Sra. Actuaria al martillero el día anterior, bajo recibo y serán abiertas por éste al iniciarse el acto de la subasta. No se admite la compra en comisión. Toda disposición relacionada con la venta decretada, incluyendo la aprobación de la subasta se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo vencimiento. Exhibición 20 y 21 de abril de 1998 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Informes al martillero al Tel. 803-1529.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 7/4 Nº 222.487 v. 15/4/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. comunica por cinco días en los autos "MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. c/AGUA NATURAL S.A. s/Inc. de Ejecución" (Expte. Nº 70.783) que el martillero Elena Fernández Losada de Battilana Bollini (T.E. 383-7143) rematará el día 20 de abril 1998 a las 13.20 hs. en Corp. de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital el 100 % del inmueble ubicado en el Partido de Balcarce, Prov. Bs. As., Fracción de campo ubicada en el cuartel tercero, según plano de subdivisión característica 8-52-82 lo designa como Lote Nº 352 "a", Partida 22.734. Se trata de una Planta de fraccionamiento de Agua Mineral compuesto de un amplio Galpón de aproximadamente 20 mts. por 45 mts. con un entrepiso, detrás del mismo hay una amplia playa de maniobras de aproximadamente 45 mts. por 18 mts. sobre un costado tiene un edificio de oficinas y sanitarios, sobre el otro lado del galpón se encuentran los comedores y vestuarios y cerca de éste la casa destinada a vivienda del casero, de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero en altos y galpón en Planta Baja. Ocupado por la demandada en calidad de propietaria. Al contado. Base: $ 225.000. en efectivo. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley todo en dinero efectivo en el acta de subasta. Se encuentra ubicada sobre la Ruta 226 entre los kms. 48 y 49 en el Paraje Puerta del Abra. Superficie del Terreno: 10 Has. 39 as. 77 cas. Nom. Cat.: Circ. III, Parc. 352a. Partida Inmobiliaria 22.734. Adeuda a la Municip. de Balcarce al 15-2-98, $ 478,89 (fs. 213); a Rentas Provinciales al 27-1-98 la $ 5.372,23 (fs. 212), y Aguas de Balcarce S.A. carece de servicio (fs. 112). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. de Proc., y que al mismo deberá adicionarle el 14 % anual desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc. El bien podrá ser visitado libremente atento a la ubicación y distancia existente.

Buenos Aires, 3 de abril de 1998.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 7/4 Nº 149.293 v. 15/4/98

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635, piso 4º, de esta Capital, comunica por dos días en los autos "REY, DOMINGO y Otros c/MICO Y SEVILLA SCC s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 52.350, que el Martillero Horacio E. Garrido rematará el día 16 de abril de 1998, a las 10,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Combate de los Pozos Nº 832/836, Unidad Funcional Nº 1, planta baja y sótano, de la Capital Federal. Se trata de un local comercial desocupado, con dos baños y una superficie total de 214,86m2 (107,43m2 en PB e igual superficie en el sótano), porcentual 19,54%. Sin Base al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, bajo apercibimiento art. 580 CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial, Adeuda por expensas al 7/3/96, $ 3.487,44 (fs. 242); al Gob. de la Ciudad de Bs. As., $ 13.604,41 al 20/2/96; Aguas Argentinas $ 830,69 al 19/2/96 y OSN $ 7.669,84 al 20/2/96. El comprador se hará cargo de las deudas que pesaren sobre el inmueble a partir de la posesión. La venta se realiza ad corpus y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 13 y 14 de abril de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 1 de abril de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 7/4 Nº 83.607 v. 8/4/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, Callao 635, piso 2do, comunica por cinco días en autos "OSMANDJIAN JUAN CARLOS s/ Quiebra s/ Incidente de Enajenación" expte. Nº 66.499, que los martilleros María Cecilia Sáenz y José María H. Bouquet, rematarán el día 22 de abril de 1998 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: El 50% indiviso del inmueble sito en la calle Emilio Castelar s/Nr. entre los Nros. 727 y 755 frente al Nr. 732 de Capital Federal, lote de terreno designado con el Nº 4 de la manzana B; que mide 8,63 mts. frente O; por 23,31 mts. costado N ; 8,68 mts. costado E; y 22,48 mts. costado S cuya superficie es de 197,74 mts2. NC Cir XV Sec 85 Mz. 27 A parcela C. Mat.: FR-15-8586. En dicho terreno se encuentra construido un galpón, de material, portón de madera, techo parabólico. Desocupado. Base $ 20.000. Seña 10% Comisión 3%, al contado y al mejor postor, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de la posesión del inmueble y su escrituración, como así el desmontaje o retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar, correrá por exclusiva cuenta del comprador sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio por medio de mandamiento de posesión, vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, tasa, gravamen, etc. ... ocurridos desde esa fecha, los que serán abonados por el adquirente. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las cuales se abrirán el día anterior a la misma en el horario de 12 hs. en el Tribunal. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico del inmueble, habiéndose exhibido el mismo debidamente. Exhibición: días 16 y 17 de abril de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, a los once días del mes de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 6/4 Nº 222.222 v. 14/4/98

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PLUSQUIMIA S.A. s/ Quiebra s/ Concurso Especial por S.A. Lito Gonella e hijos ICFI", Expte. 27322/96, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 16 de abril de 1998 a las 11:00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, una caldera marca Gonella, industria argentina, Nº 3925, modelo 2 PH 40/8, de una capacidad efectiva de 880 kg/m de vapor con agua de alimentación a 100º C, de 2 pasajes de gases, apta para la combustión de gas natural, completa automática, provista de bomba de agua de alimentación, inyector de agua a vapor, control automático de nivel, nivel visual, válvula de seguridad, válvula de salida de vapor, tablero eléctrico, chimenea, base de apoyo para formar una unidad tipo paquete, quemador marca USTOR. En el estado en que se encuentra. Base: $ 10.000, al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA sobre comisión. El total del precio deberá ser abonado en el acto del remate. Ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin, dos días antes de la fecha de la subasta en la sala del juzgado a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 13 y 14 de abril de 1998 de 11 a 12 hs. en Almafuerte 5038/86, Munro, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Ciudad de Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 6/4 Nº 83.489 v. 14/4/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Juez Nacional, Secretaria Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "CONESSA S.R.L. s/Quiebra", que el martillero Néstor Barthe subastará el día 16 de abril de 1998, a la hora 15, en el local sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, los bienes propiedad de la fallida que a continuación se detallan: 2 tableros de dibujo, 2 escritorios metálicos, 1 mueble metálico con 6 gavetas, 8 sillas, 1 anafe con 2 hornallas, 1 perchero metálico, 1 mezcladora para construcción, 1 motor trifásico, 1 mingitorio de acero inoxidable nuevo, barras metálicas aprox. kg. 1.500, 5 mesas de trabajo con morsa de herrero, un plato de enderezar, 1 ventilador de pie, aprox. kg. 30 de recortes metálicos varios, 9 juegos de caballetes de trabajo, rejas varias y aberturas varias aprox. kg. 4.000, 3 ruedas de auto completas, 1 soldadura eléctrica, 2 equipos de aire acondicionado, kg. 15 de electrodos, 1 báscula para pesar 2.500 kg., 1 punzonadora manual, herramientas varias, 4 caretas de soldar, 1 alacena, 1 escalera de metal, 1 puerta blindex, kg. 2.000 aprox. de chapas varias, bronce, aluminio y acero inoxidable, 1 porta chapas, 1 blindex de 3 x 2,90 mts.; los mencionados bienes se encuentran en la calle Habana Nº 823/25 de Villa Martelli, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Los bienes que a continuación se detallan se encuentran en la oficina sita en la calle Moldes Nº 2826 de Capital Federal: 1 escritorio metálico, 1 escritorio de madera, 1 fichero metálico de 4 cajones, 1 fichero de madera de 5 cajones, 1 puerta de seguridad chapa de acero, 1 ventana de aluminio, 2 mamparas de baño, 1 silla, 1 silloncito, 1 contestador automático Sanyo, 1 cafetera eléctrica Yelmo, 10 muestras de rejas y protección, 1 teléfono. Todos los bienes mencionados se subastarán en block. Base $ 1.000, seña 30%, comisión 10%, al contado y mejor postor. En el caso de no haber oferentes transcurrida media hora, los mismos saldrán a la venta sin base. Los bienes serán entregados en las condiciones que se encuentran, exhibiéndose el día 14 de abril de 1998 en la calle Habana Nº 823/25 de Villa Martelli, Pcia. de Bs. As. de 15 a 16 hs. y el día 13 de abril de 1998 en la calle Moldes Nº 2826 de Capital Federal de 15 a 16 hs. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 104 del Reglamento del Fuero, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del Código Procesal y 212 de la L.C. y 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 horas del día anterior a la subasta procediéndose a la apertura de las mismas a las 12 y 30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. La venta se realiza "Ad-Corpus".
Buenos Aires, 23 de marzo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/4 Nº 222.031 v. 13/4/98

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días en autos: "CIA. AZUCARERA DEL NORTE S.A. s/Quiebra s/Inc. de venta de bienes por licitación" Expte. 18.796, que el día 24 de abril de 1998 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson, Ad Corpus y en block, rematará el galpón con oficinas sito en Bolivia 637/641 (entre Muñecas y Pasaje Maipú) y el martillo a su favor con frente al Nº 1421 del Pasaje Maipú ubicado en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán (superficie: frente y contrafrente Pasaje Maipú: 11 19 y 12,80 mts. fondo: 35 ms). Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 7a., Manz. 50, parc. 2a., padrón 26.026. Matrícula: 7168, conjuntamente con los bienes muebles allí habidos e inventariados en autos. Base $ 37.000. Seña 30%. Comisión 3%. Se abonará IVA sobre el 5% del precio final que resulte. Visitas: 16, 17 y 20 de abril entre las 9 y 11 horas. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC. 571. De acuerdo a lo establecido por el Art. 104.5 del reglamento del fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12 hs. del 22 de abril de 1998. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 2/4 Nº 221.853 v. 8/4/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 57 a cargo de la Dra. María Inés Locatelli de Muñoz Secretaría a cargo de la suscripta, sito en Lavalle 1268, piso 2º de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "FERNANDEZ OSVALDO c/JONTE DE ZUBIZARRETA SARA y Otro s/Despido" Expte. Nº 48.213/89 (Reservado) que el martillero Alberto José Padrón (Tel. 701-5542) rematará el día 29 de abril de 1998 a las 10 hs. en el Salón de Remates Judiciales de la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal lo siguiente: El 50% indiviso de un inmueble situado en la calle Directorio 3353/55 entre las calles Azul y Pergamino de Capital Federal, Matrícula FR 1-27648, Nomenclatura Catastral; Circ. 1, Secc. 54, Manz. 191, Parc. 18. El lote tiene 8,66m de frente al Sud por 44,52m de fondo, superficie total 385,54m2, según constatación efectuada por el martillero (fs. 536/38) con entrada por el número 3355 comunicado internamente con el número 3353 (garage) se encuentra ocupado por el Sr. Lorenzo Escaray y otras personas todas ausentes en el acto, el mismo manifiesta que lo ocupa en carácter de inquilino como vivienda y taller, no contando con contrato de locación. Consta de cuatro habitaciones, dos baños y una cocina en planta baja y al fondo de ésta un espacio libre con otra habitación con techo de chapa, en planta alta o terraza se encuentra una habitación. El inmueble se encuentra en precario estado, observándose algunas divisiones internas con ladrillos a la vista de media altura. Con entrada entre los números 3355 y 3363 se encuentra un local ocupado por la Sra. María del Carmen Parra quien manifestó que lo ocupa en carácter de propietaria del 50% indiviso de toda la propiedad y que lo utiliza como depósito. Consta de un ambiente al frente, un baño compartimentado al medio y otro ambiente al fondo, siendo el estado físico bueno. Adeuda: al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 4353,32 al 9/12/96 (fs. 486/87), Aguas Argentinas $ 147,54 al 19/3/97 (fs. 501), O.S.N. $ 1928,87 al 9/4/97 (fs. 503/4). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 33.750, el 50% indiviso. Seña: 20%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires sin necesidad de otra notificación o intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y tener en cuenta lo apercibido por el art. 29 de la L.O. Se visita el inmueble los días 27 y 28 de abril de 1998 en el horario de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
Gloria N. Pasten de Ishihara, secretaria.
e. 7/4 Nº 222.486 v. 8/4/98

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AVISO DE VENCIMIENTO DE LAS SUSCRIPCIONES

Si vuestra suscripción al Boletín Oficial está próxima a vencer, le informamos además sobre una nueva opción de lectura, la ***vía Internet.***

• BOLETIN IMPRESO

SUSCRIPCION ANUAL
1ª Sección Legislación * ..... $ 200.-
2ª Sección Contratos Sociales y Civiles ..... $ 225.-
3ª Sección Contrataciones ..... $ 260.-
EJEMPLAR COMPLETO ..... $ 685.-

Para evitar la suspensión del servicio deberán renovar antes de la fecha de vencimiento.

• BOLETIN EN INTERNET

* Desde el 25 de noviembre de 1997, la 1ª Sección Legislación y Avisos Oficiales, es transmitida informáticamente Vía Internet.
Las características de nuestro nuevo servicio, son las siguientes:

ACCESO LIBRE Y GRATUITO

A los Sumarios de Legislación de las ediciones desde el 1-9-1997.
También podrá informarse con referencia a Leyes, Decretos, Decisiones Administrativas, Resoluciones y Disposiciones; consultando por tema, Nº de Norma o por fecha de publicación y obtener una breve síntesis de sus contenidos.

ACCESO TARIFADO POR SUSCRIPCION

Asimismo podrá disponer de la 1ª Sección Legislación y Avisos Oficiales en su versión íntegra, en IMAGENES.
Las Bases de Datos son dos, una con el ejemplar del día y otra histórica, con registros de las ediciones efectuadas a partir del 1-9-1997.
Además visualizará las páginas, las imprimirá o grabará en su PC.

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

Navegador (Browser) capaz de manejar "frames" (ej.: Microsoft Explorer 3.0 / Netscape 2.0 o superiores). Adobe Acrobat Reader 3.0 o superior. La velocidad de Acceso dependerá de su sistema de enlace con Internet.

TARIFAS DE LA SUSCRIPCION ANUAL

I) Abono por 3 horas de acceso mensual $ 400.-
II) Abono por 4 horas de acceso mensual $ 500.-
III) Por cada hora adicional $ 80.-

- Estos precios no incluyen ningún gasto, ni tributo.
- Si no utilizara las horas dentro del mes se le acumularán para los meses siguientes, dentro del período de suscripción.

CONSULTAS TELEFONICAS: 322-3788/3949/3960/4055/4056/4164/4485
CONSULTAS POR MAIL: **boletin@jus.gov.ar**
VISITE NUESTRO WEB: **http://www.jus.gov.ar/servi/boletin**

COMO EFECTUAR LA SUSCRIPCION Y/O RENOVACION

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 11:30 a 16:00 horas y en Libertad 469, de 8:30 a 14:30 horas.
Por correspondencia: dirigirla a Suipacha 767, C.P. 1008, Cap. Fed.

FORMA DE PAGO

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de Fondo Cooperador Ley 23.412 o Transferencia bancaria extendida a la orden del Fondo Cooperador Ley 23.412 —Banco de la Nación Argentina, Cta. Cte. Nº 96383/35— Sucursal Congreso. Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTAS

- Presentar fotocopia de CUIT.
- Para su renovación mencione su Nº de Suscripción.
- Si abonara por Transferencia Bancaria remitir copia por fax, o por correo.

SEÑOR SUSCRIPTOR

Por favor, tómese un instante para reflexionar
antes de renovar la suscripción.
Estamos seguros que las dos opciones,
le resultarán una excelente inversión.